



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

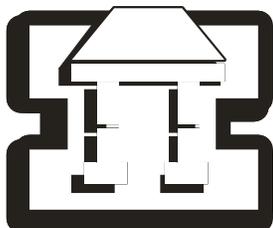
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
IZTACALA**

**“EL PAPEL DEL PSICÓLOGO EN EL CENTRO DE APOYO A
LA MUJER (CAM- TLALNEPANTLA)”**

**REPORTE DE TRABAJO PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A :
R O C Í O H E R N Á N D E Z R A M Í R E Z**

COMISIÓN DICTAMINADORA:

**MTRA. MARÍA ROSARIO ESPINOSA SALCIDO
MTRA. CARMEN SUSANA GONZÁLEZ MONTOYA
MTRA. PATRICIA VALLADARES DE LA CRUZ**





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

D E D I C A T O R I A S

Ami familia...

A mi padre Armado Hernández,
de quien he recibido siempre apoyo y
comprensión en todos los momentos de
mi vida, en especial en el logro de
esta meta. Gracias.

A mi madre Reyna Ramírez, que
nunca dejó de creer en lo que hacía y de quien
siempre he recibido palabras de aliento.
Su atención y cuidados han sido
parte fundamental para concluir este
proyecto. Gracias.

A mi hermana Carmen Griselda, que
es una de mis mejores amigas, y me ha brindado
su apoyo en momentos difíciles. Gracias por tus
palabras de fe y consuelo.

A mi hermano Armando, a pesar de
las diferencias que existen entre nosotros,
eres alguien muy importante en mi vida,
lucha por salir adelante. Yo sé que tú puedes.

A mis sobrinitos "Toñito " y "Pau", que han
 sido un aliciente en mi vida , su presencia es una
 bendición de Dios. Los quiero mucho .

**A mis amigas Angélica, Liliana Araceli,
 Avellaned, Ana Luisa, Mónica y Gabriela G.,
 por su cariño.**

A Mireya por su sinceridad y fortaleza .
 La forma en como haz luchado por tus ideas
 me inspira ha seguir adelante. Gracias Mire
 por tu amistad y por todos los bellos momentos
 que hemos compartido .

A Argelia y su bella familia , que han
 respaldado mi que hacer profesional. Gracias Arge
 por brindarme tu amistad y confianza , por
 fomentar mi crecimiento personal y por mostrarme
 con hechos que los sueños se pueden alcanzar sí
 uno realmente los desea .

A Luis David por su amor y confianza ,
 por creer en mi, por luchar para que sigamos juntos
 a pesar de la adversidad y de las dudas.

Gracias por llegar a mi vida .

Te amo .

Gracias

A Dios, por permitirme
llegar a la conclusión de esta meta.

A la UNAM por haberme acogido en sus
instalaciones, porque gran parte de lo que
soy se lo debo a lo vivido en ella.

A la comisión dictaminadora,
Susana y Patricia, por formar parte de este
trabajo.

A la Profr. Rosario Espinosa, por el tiempo
dedicado a la supervisión de éste, por su paciencia,
por su actitud amable y de optimismo para la
conclusión del mismo. Gracias Chayo, ahora sí
fue en serio.

A los usuarios del Centro de Apoyo a la Mujer,
quienes durante mi estancia en él,
me hicieron parte de su historia y a partir
de la cual me he enriquecido como
profesionista, y ante todo como ser humano.

ÍNDICE

RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1	
LA FAMILIA EN MÉXICO	12
1.1. Desarrollo Histórico	12
1.2. Situación Actual	22
CAPÍTULO 2	
VIOLENCIA	38
2.1. Definiciones	38
2.2. Diferencia entre Agresión y Violencia	43
2.3. Factores Involucrados en la Violencia	47
CAPÍTULO 3	
GÉNERO Y VIOLENCIA	57
3.1. Violencia Familiar	57
3.2. Violencia contra la Mujer	71
3.3. Tipos de Violencia contra la Mujer	78
3.4. Ciclo de la Violencia Conyugal	86
3.5. Causas de la Violencia contra la Mujer	91
3.6. Consecuencias de la Violencia hacia la Mujer	97
3.7. Alternativas que se le han dado a la Violencia hacia la Mujer	111

CAPÍTULO 4

INSTITUCIONES QUE ATIENDEN VIOLENCIA	114
4.1. Instituciones no Gubernamentales	115
4.1.1. Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, Asociación Civil (COVAC)	116
4.1.2. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C. (ADIVAC)	117
4.1.3. AMBAR Profesionistas por una Vida Digna, S. C.	119
4.1.4. APIS Fundación para la Equidad, A. C.	119
4.1.5. Centro de Apoyo a la Mujer “Margarita Magón”, A. C.	121
4.1.6. Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C. (CORIAN)	122
4.2. Instituciones Gubernamentales	125
4.2.1. Centro de Atención a la Violencia Familiar (CAVI)	125
4.2.2. Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS)	131
4.2.3. Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF)	135
4.2.4. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	140
4.3. Centro de Apoyo a la Mujer (CAM- Tlalnepantla)	143
4.3.1. Área de Trabajo Social	145
4.3.2. Área Legal	146
4.3.3. Área de Psicología	147
4.3.4. Alcances y Limitaciones del CAM- Tlalnepantla	147

CAPÍTULO 5

EL PAPEL DEL PSICÓLOGO EN EL CENTRO DE APOYO A LA MUJER	150
5.1. El trabajo del Psicólogo en la Atención de la Violencia Familiar y hacia la mujer	150
5.2. Objetivos de la Atención Psicológica en el CAM	155
5.3. Servicios que ofrece el Psicólogo en el CAM	156

5.3.1. Actividades a Nivel Clínico	157
5.3.2. Actividades a Nivel Preventivo	161
5.3.3. Programas del Área de Psicología	163
5.4. Resultados de las Actividades realizadas por el Área de Psicología del CAM, en el periodo de Diciembre del 2002 a Noviembre del 2003	165
CAPÍTULO 6	
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	174
6.1. Alcances y Limitaciones del trabajo del Psicólogo en el CAM	174
6.2. Sugerencias para la formación del Psicólogo que atiende el problema de la Violencia	179
CONCLUSIONES	185
ANEXOS	191
REFERENCIAS	228

RESUMEN

La violencia familiar y la dirigida hacia la mujer han estado presentes a lo largo de la historia de la humanidad, pero habían permanecido ocultas debido a una serie de mitos y creencias que validaban, minimizaban, ignoraban e incluso fomentaban su práctica; además le asignaban al hombre el “poder” para ejecutar estas conductas. Los cambios económicos, políticos y sociales ocurridos en las últimas décadas del siglo XX contribuyeron a sacar a la luz pública estos temas y a cuestionar la veracidad de tales mitos y creencias; sin embargo, su incidencia sigue estando presente en la vida de muchas personas. Diversas alternativas se han implementado a fin de atender, erradicar y prevenir tales fenómenos; entre ellas la creación de centros especializados en la atención de las víctimas. El presente Reporte de Trabajo Profesional se ha planteado como objetivo describir y analizar el papel del Psicólogo dentro del Centro de Apoyo a la Mujer (CAM-Tlalne.), así como reflexionar sobre los alcances y limitaciones de su labor en esta institución; para lo cual se llevo a cabo una descripción de las actividades que se realizaron y de los resultados de las mismas durante el periodo de diciembre de 2002 a noviembre de 2003. El total de gente atendida por el área fue de 2039, de los cuales 207 fueron a nivel preventivo y el resto en el ámbito clínico, de estos últimos llama la atención que el 78% pertenecían al sexo femenino, la edad más común para solicitar apoyo fue de 26 a 35 años (37%), el 51% refirió estar civilmente casada, el 47% se dedicaban al hogar y el tipo de violencia que prevaleció en la población fue la psicológica. En cuanto a las conclusiones, los datos obtenidos coinciden con lo señalado por los diversos autores en la revisión teórica. En lo referente a la labor del psicólogo ésta se vio limitada por las condiciones propias de la institución, además fue evidente la necesidad de que éste cuente con una formación teórica especializada en violencia a fin de que tenga los recursos para atender a la población que acude a estos centros, así mismo se considera indispensable que se trabaje en conjunto con otros profesionistas y con ello lograr que el usuario reciba una atención integral. Por último la eliminación de todo tipo de violencia en la familia o hacia la mujer requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad.

INTRODUCCIÓN

La violencia familiar y la dirigida hacia la mujer son temas que con frecuencia se abordan en los medios de comunicación, en programas de salud pública y de política social, así como en foros internacionales y nacionales; sin embargo, esto no siempre ha ocurrido puesto que durante un largo periodo ambos fenómenos habían permanecido ocultos, razón por la cual los agresores han gozado de impunidad en tanto las víctimas debían guardar silencio y con ello perpetuar su dolor. Fue hasta finales del siglo pasado cuando las condiciones sociales y familiares favorecieron el que salieran a la luz pública, a partir de ahí se han llevado a cabo diversas investigaciones e implementado alternativas para su atención y prevención; pese a ello se considera que aun falta un largo camino por recorrer para erradicar la violencia de la vida familiar.

Una medida que ha tenido gran aceptación respecto a la atención de las víctimas ha sido la creación de centros especializados, los cuales se encuentran integrados por diversas áreas que pretenden responder a las necesidades de los usuarios, entre ellas la atención psicológica cuenta con un papel primordial en el cumplimiento de tal misión. Aún cuando la labor realizada por estas instituciones y los profesionistas que en ellas laboran es de suma importancia, se cree pertinente desarrollar un análisis permanente de dichas funciones a fin continuar y/o modificar total o parcialmente los servicios ahí ofertados. Todo ello con el objetivo de brindar una alternativa real a las personas que se enfrentan a la violencia.

Con base en lo hasta aquí expuesto el presente Reporte de Trabajo Profesional se ha planteado como objetivo general describir y analizar el papel del psicólogo dentro del Centro de Apoyo a la Mujer (CAM- Tlalnepantla); e identificar los alcances y limitaciones de su trabajo en tal institución. Para lograr ello se pretende hacer una revisión teórica sobre diversos temas como son: la familia, violencia, género, instituciones que brinda apoyo a personas que viven violencia, las funciones del psicólogo al abordar ésta; además de mostrar y llevar a cabo un análisis de los resultados de éste en el CAM; por lo que la estructura del reporte será la siguiente:

En el Capítulo 1 se desarrollará el tema de la Familia en México con lo cual se busca establecer su importancia en el desarrollo de cualquier individuo. Se hará una revisión breve de los acontecimientos históricos que han influido en su estructura y la dinámica entre sus miembros, y por último se mencionarán los retos y circunstancias a los cuales debe enfrentarse en la actualidad. También se citarán algunas alternativas que contribuyan a minimizar en la medida de lo posible los efectos adversos de los cambios por los cuales está atravesando.

En el Capítulo 2 se abordará el tema de Violencia a fin de entender su dinámica e incidencia en la vida humana, primeramente se llevará a cabo una revisión teórica de las definiciones que se le han dado a fin de distinguir este término de otros (conflicto, ira, hostilidad, etc.) con los que se le suele confundir, posteriormente se buscará establecer el punto de diferencia entre ésta y la agresión; para finalizar este capítulo se mencionarán los factores que involucra la violencia retomando las explicaciones de tipo biológico, basadas en el aprendizaje, en la cultura y sociedad.

Por lo que respecta al Capítulo 3 se retomarán los temas de Violencia y Género con la finalidad de comprender él por qué se manifiesta la primera en el hogar y de manera particular hacia la mujer; así mismo se expondrán las características de la llamada violencia conyugal tales como su alta incidencia (estadísticas), tipos, su ciclo, causas, consecuencias y alternativas que se le han dado tanto en el ámbito nacional como internacional. En este último punto se retomarán las modificaciones en materia legal hechas hasta el momento en nuestro país y se hará alusión de algunas sugerencias para su atención y posible prevención.

Dentro del Capítulo 4 se hablará de las Instituciones que se dedican a la atención de la Violencia en México, para lo cual se mencionarán algunos antecedentes de las mismas y se retomará el trabajo realizado tanto por aquellas organizaciones de la sociedad civil como las que dependen del Estado. De manera particular se expondrá lo realizado por Pel Centro de Apoyo a la Mujer (CAM- Tlalnepantla) sus características, alcances y limitaciones.

El Capítulo 5 se centrará en el trabajo realizado por el Psicólogo dentro del CAM, se retomarán las características de la atención psicológica en lo referente a la violencia, posteriormente se presentarán los objetivos que esta persigue en el centro, los modelos y programas de intervención, finalizando con un análisis descriptivo de los resultados obtenidos por el Área de Psicología durante el periodo de diciembre de 2002 a noviembre de 2003.

En cuanto al Capítulo 6 en el se llevará a cabo la exposición de los alcances y limitaciones de la labor realizada por el psicólogo en el CAM; misma que se relacionará con la formación profesional recibida durante la Carrera de Licenciado en Psicología de la FES Iztacala. También se plantearán algunas sugerencias para que dicha formación pueda responder a las necesidades de atención de las víctimas de la violencia familiar y/o conyugal.

Para finalizar el presente reporte se presentará un apartado de Conclusiones, el cual buscará mostrar las reflexiones más importantes surgidas a partir de la revisión teórica y de las funciones puestas en marcha por el psicólogo dentro del Centro de Apoyo a la Mujer.

CAPÍTULO 1

LA FAMILIA EN MÉXICO

1.1. Desarrollo Histórico

La familia representa la célula básica de nuestra organización social; debido a que desempeña funciones¹ que son esenciales en la reproducción y conservación de la especie; es por ello que se le considera un factor de trascendental importancia en la vida del hombre.

Esta provee el contexto para que el ser humano pueda crecer y desarrollarse; además de que la integración del individuo a su medio cultural depende en gran parte de lo que viva en su núcleo familiar, es aquí donde el niño aprende a saber quién es y qué se espera de él, adquiere su sentido de pertenencia y desarrolla su proceso de individuación como parte integral de un desarrollo sano (Anderson & Carter, 1996; Espinosa, 1992; Minuchin & Fishman, 1989).

Su estructura, funciones e influencia que ejerce en la vida de los seres humanos no puede ser ajena a los eventos históricos del lugar donde se desarrolla, de ahí la importancia de llevar a cabo una revisión de cómo ha venido evolucionando la familia en nuestro país. A continuación se mencionará brevemente como tales eventos repercutieron en la vida familiar del pueblo mexicano, para poder comprender su situación actual, así como la ocurrencia de la violencia en su seno.

México Prehispánico

Para autores como Andrade (1998); Gonzalbo y Rabell (1996); G. M. González (1997) y Sandoval (1984) en la mayoría de los pueblos del México antiguo los nexos familiares eran muy fuertes; la familia constituía una célula

¹ Provee alimentos, abrigo, protección ante peligros y otras necesidades materiales que contribuyan al mantenimiento de la vida; Brinda el contexto social para el desarrollo de lazos afectivos; Contribuye al desarrollo de una identidad familiar, lo cual proporciona una integridad física y la fortaleza para enfrentar las nuevas experiencias incluyendo crisis, accidentes, peligros e imprevistos; Transmite roles sexuales; Prepara para la integración social y la aceptación de la responsabilidad; Cultiva el aprendizaje y el apoyo para el desarrollo de la creatividad (Andrade, 1998; Espinosa, 1992).

social que se caracterizaba por su gran solidez, además de constituir una entidad económica en donde prevalecía el patriarcado. Entre sus principales objetivos se encontraban buscar el bienestar para el pueblo, la conservación del territorio, la transmisión de la moral y las costumbres del mismo.

Con base en lo descrito por los autores antes citados, se hará mención a algunas de las características de la vida familiar en el México Prehispánico. En primera instancia se señalará que la familia presentaba peculiaridades de acuerdo con el estrato al que pertenecían los individuos, así tenemos que:

- En la clase ordinaria (macehualtin) la familia tendía a la monogamia y estaba vinculada por fuertes lazos a una institución gentilicia llamada Calpulli. Esta clase aseguraba para la sociedad la fuerza de trabajo y las relaciones necesarias para la producción de los bienes que el sistema requería.
- La clase dominante estaba constituida por familias nobles de naturaleza poligámica, lo cual permitía que se mantuviera en la cúspide social, puesto que los que nacían en este tipo de familias se encargaban de la administración y el gobierno. Pese a la poligamia que prevalecía en esta clase, la primera mujer era la que tenía prioridad sobre las otras, sus hijos se consideraban como los legítimos y los que tenían derecho a heredar.

En la sociedad azteca existía una clara división en cuanto a las actividades, costumbres, derechos y obligaciones que le correspondía al hombre y a la mujer; lo cual era enseñado desde el nacimiento ya que una vez concluido el lavatorio e imposición del nombre, previa consulta al adivino, se realizaba un festín en el que los invitados llevaban regalos al recién nacido, se le confeccionaba un escudo pequeño, arco y cuatro flechas si éste era varón; pero si era mujer se le obsequiaban fusas pequeñas, una lanzadera y un cofre pequeño.

La familia transmitía las costumbres, la religión y enseñaba las labores del campo y de la casa. El niño aprendía a llevar agua, leña, acompañaba al padre al mercado, recogía granos de maíz; a los 14 años aprendía a pescar y conducir las canoas; al entrar a los 15 años los jóvenes podían ingresar al Calmecca si eran hijos de mandatarios o comerciantes, en tanto los hijos de clase media ingresaban al Tepochcalli. Por su parte las mujeres eran enseñadas a hilar el algodón y a

llevar a cabo actividades del cuidado del hogar como son el barrer la casa, moler maíz, etc.; se les podía consignar al templo por un número de años determinados o bien para esperar su matrimonio. Las doncellas tenían que ser castas y las casadas fieles a su marido; desde los 12 o 13 años y hasta que se casaban se les instruía y cuidaba para ejercer la maternidad y el matrimonio adecuadamente.

El matrimonio formal existía indistinto de la posición social a la que pertenecieran los contrayentes; se caracterizaba por ser un acuerdo entre las familias, en el cual participaban los integrantes de mayor edad, los jefes políticos e incluso astrólogos de la comunidad.

El vínculo matrimonial podía ser disuelto, aunque no era una práctica común; sí alguno de los cónyuges abandonaba el domicilio; en el caso de los hombres estos podían repudiar a la mujer cuando era estéril o descuidaba las labores de domésticas; por su parte las mujeres podían liberarse del marido cuando no suministraba lo necesario en la manutención de ella y sus hijos, porque no participaba en la educación de estos últimos o bien porque la maltratara físicamente. Sí existían hijos, el tribunal se encargaba de conceder la patria potestad a alguno de los progenitores, cabe señalar que en la misma se tomaba en consideración la opinión de los menores; los bienes de la familia se distribuían por partes iguales entre los antiguos cónyuges.

Sí bien es cierto que en la sociedad azteca el hombre era el jefe indiscutible de la familia y poseía más derechos, la mujer contaba con ciertos privilegios tales como conservar bienes propios, podía hacer negocios confiando sus pertenencias a negociantes ambulantes o ejerciendo algunas profesiones (sacerdotisa, partera o curandera), en las cuales gozaba de independencia; podía transitar por lugares solitarios sin que nadie la ofendiese y en caso de haberse separado de su marido podía volver a casarse.

La Conquista

En el verano de 1520 Cortés y sus hombres llevaron a cabo la conquista de México y derrocaron la civilización azteca. El éxito de Cortés fue producto en buena parte del pensamiento del indio americano que de una manera fatalista

estaba esperando la conquista. De la unión entre un español o criollo y una mujer indígena, surgió el mestizo (Andrade, 1998, Sandoval, 1984; Solís, 1997).

Para autores como Gonzalbo y Rabell (1996); G. M. González (1997) y Sandoval (1984) la Conquista dio inicio a un período de conflicto y tensión social. La unión de la indígena con el español fue una transculturación dramática, ya que la mujer y el hombre azteca perdieron completamente sus posiciones, fueron separados brutalmente como pareja y convertidos en esclavos. El hombre fue marcado como propiedad del encomendero, perdió a su mujer e hijos; su misión se concretó a ser factor de explotación y producción, no teniendo descendencia que cuidar y educar. Por su parte la mujer se incorporó violentamente a una cultura para la cual no estaba formada y su unión representaba una traición a su cultura original. La violación que el español hizo de la indígena fue negativa puesto que a esta se le tomó como un objeto de satisfacción de necesidades sexuales, con ello se imposibilitó la comunicación íntima y el goce sexual de la mujer, no compartió habitación, comida, bienes materiales, posición social e hijos, además de que ni siquiera tenía la seguridad de la paternidad de éstos y con ello se pierde la línea de descendencia.

Durante esta época las uniones entre hombres y mujeres presentan cambios, es decir en la civilización azteca el matrimonio o unión implicaba tradición y grandes ceremonias, existía una edad propicia, se permitía la separación, la mujer podía exigir manutención y que el hombre participará en la educación de los hijos. En la conquista, Gonzalbo y Rabell (1996), Peralta (1976) y Sandoval (1984) señalan que la mayoría de las uniones eran libres (prevalecía el concubinato, pese a los esfuerzos del clérigo por establecer la unión de la pareja mediante el sacramento del matrimonio), y mixtas (las parejas estaban formadas por miembros de la comunidad española –hombres- e indígena –mujeres-, tales uniones eran inestables).

No se respeta la edad ni la posición social, no se tiene el consenso ni la aprobación de ninguna de las dos sociedades, pero sí de la iglesia quien las prefería al concubinato o la poligamia.

Para Leñero (1983) los hijos mestizos nacieron con dos desventajas:

- a) Orfandad temprana del padre, lo cual implica desconocimiento de quien fue, imposibilidad de reclamar sus derechos, tales como uso de apellido, posición social, herencia, etc.; ello generó una confusión de sentimientos hacia su progenitor ya que por un lado se le odiaba por su crueldad y abandono, y por otro anhelaba su amor y reconocimiento;
- b) Al carecer de un padre, la unión entre madre e hijo se fortifica de una manera patológica, la mujer depositó en el único ser que tenía su amor, conduciéndola a patrones de crianza de sobreprotección.

En la sociedad azteca los roles se establecían a muy temprana edad y eran supervisados por ambos padres. En la Conquista la ausencia del padre impidió a la niña el conocimiento de una relación masculina cariñosa que le permitiera reafirmar su feminidad, mientras que el hijo varón no tenía con quien identificarse; para estos hijos quedó vedada la posibilidad de presenciar una convivencia íntima y armónica en una pareja adulta (Sandoval, 1984).

La Colonia

Una vez consumada la Conquista se inició el llamado período Colonial que se caracterizó en lo concerniente a la Familia por la aparición de las castas, producto de la mezcla entre españoles, indígenas y esclavos negros traídos del Continente Africano. Siguiendo a los autores ya mencionados; quienes consideran que la inserción de estos últimos a América se debió a que los indígenas no tenían la suficiente resistencia para responder a las exigencias del conquistador; producto de las epidemias, la mortalidad infantil y los decesos de la guerra.

G. M. González (1997) señala que la distinción de estatus se fundó en las diferencias raciales, que se buscaban mantener a través del matrimonio, en el caso de las castas constituían un grupo intermedio, es decir estaban exentas de la esclavitud, no pagaban los impuestos de la población india, pero no gozaban de la solvencia económica ni de la posición política de los españoles. Se clasificaban de acuerdo con el porcentaje de sangre negra, india y blanca que corriera por sus venas, siendo esta última a la que se le asignaba más valor.

La idea de familia que los españoles trajeron consigo enfatizaba una estructura de parentesco muy extensa, la cual debía ser santificada por el

matrimonio religioso y de tipo monogámico, su fin primordial era la descendencia que debía engrandecer a la iglesia y servir a la corona. El pilar de esta organización era el varón, la mujer debía respaldar a su cónyuge; los hijos tenían que amar, venerar, obedecer y respetar a sus progenitores sobretodo sí vivían bajo la autoridad paterna. Al crecer los hijos y cuando se encontraban en edad de casarse (mujeres a los 12 años y hombres a los 14 años) podían elegir el momento y con quien se querían unir. Los tribunales eclesiásticos favorecieron las elecciones de los hijos por encima de las objeciones de los padres, los cuales tenían la obligación de proporcionar a los hijos lo financieramente necesario, además de que la Iglesia planteaba la autonomía de los hijos casados y su derecho a resolver vivencias conyugales. La elección de la esposa y lo acertado del matrimonio eran cuestiones de gran importancia, ya que ligaba a las personas al orden social y no se daba lugar a la desvinculación del tronco familiar de origen. Es importante mencionar que en la clase de elite los matrimonios arreglados por los padres se daban con bastante frecuencia, puesto que con ellos se buscaba promover y reforzar el avance socioeconómico de la familia (G. M. González, 1997).

Pese a lo antes mencionado Gonzalbo y Rabell (1996) refieren que durante este período era una práctica común las uniones libres entre españoles o criollos con mujeres indígenas o mestizas; además de una doble moral en los primeros ya que se les “permitía” tener varias parejas, sin privarse del sacramento matrimonial con doncellas españolas.

Como podrá notarse la regulación del matrimonio y de la vida familiar correspondía a la iglesia.

Independencia

Al comenzar el siglo XIX la población de la Nueva España estaba dividida en: indígenas que eran los más numerosos pero que carecían de todo valor; su condición humilde y pasiva los tenía alejados de todo movimiento político y social del país; mestizos que constituían la mano de obra; y los criollos y españoles que representaban la clase privilegiada. Las diferencias entre tales grupos se hizo cada vez más marcada hasta estallar la guerra de Independencia (Peralta, 1976).

Con ella las familias se vieron desmembradas, G. M. González (1997) señala que ello fue producto de que estas se tenían que trasladar a donde luchaba el padre; además las mujeres apoyaban el movimiento de independencia debido a que las condiciones bajo las cuales vivía la mayor parte de la población eran miserables. El papel de ellas fue de gran relevancia, ya que eran secretas o abiertamente partidarias de la contienda armada; y también intervenían en el campo de batalla, ya sea animando a los hombres o luchando ellas mismas.

Otra situación que puede explicar la participación de la mujer en esta contienda es lo mencionado por Gonzalbo (2001), y Gonzalbo y Rabell (1996), quienes describe la posición de subordinación de la cual era objeto la población femenina, es decir en la Colonia existía una clara supremacía por parte del varón quien tenía el poder absoluto; un ejemplo de ello son los códigos republicanos civiles sobre los menores de edad, donde quedaba asentada la condescendencia de la que gozaba por parte de la sociedad tanto si se le descubrían otras parejas, como en los hijos nacidos fuera del matrimonio; estos últimos no podía reclamarle derechos filiales. Por su parte la mujer debía ser fiel y casta hasta el matrimonio, y en caso de haber perdido la virginidad antes de casarse debido a una promesa, los decretos y códigos civiles le imposibilitaron la posibilidad de demandar a menos que la promesa estuviera escrita, debido a ello su honor y el de su familia quedaban expuestos a la crítica y el rechazo social.

Reforma

Los primeros años posteriores al triunfo de la Independencia no trajeron consigo cambios significativos en la estructura y dinámica de las familias (Andrade, 1998). Sin embargo, cuando se intento crear las bases económicas, políticas y sociales que habrían de impulsar el desarrollo capitalista del país, surgieron arduas luchas entre conservadores (destaca la Iglesia) y liberales, estos últimos pugnaban por la supresión de privilegios de los primeros. Basaban sus planteamientos en una concepción burguesa de la libertad en todas las instancias de lo social; veían en el poder de la Iglesia una fuente de despojo y una coacción de la libertad y del libre albedrío de los individuos en la determinación de sus relaciones familiares (Jiménez, 1977).

El periodo Reformista se destaca por la creación de una serie de normas jurídicas con las cuales, se trataba de quitar al clero sus grandes poderes económicos y sociales, y además se deseaba configurar un aparato legal que sirviera para normar y legitimar las relaciones sociales (entre ellas las familiares).

A estas normas se les conoce como las Leyes de Reforma y fueron promulgadas en 1859, con ellas se logro suprimir los poderes de la iglesia y se anuló la reglamentación eclesiástica sobre los asuntos civiles, dictaminándose que éstos eran absolutamente competencia del Estado (Jiménez, 1977; Peralta, 1976). La promulgación de tales leyes trajo consigo cambios adicionales a los referentes al clero, entre ellos Wohmad (1983; citado por Andrade, 1998), menciona el que las comunidades indígenas perdieron casi la totalidad de las tierras comunales, limitándose a conservar las parcelas individuales. Los efectos de este acontecimiento se consideran como variados; es decir en algunos casos la propiedad individual liberó a la familia nuclear de la presión que sobre ella ejercía la familia extensa y la comunidad; sin embargo, dicha automatización significó también el debilitamiento de los lazos comunales y la pérdida de muchos elementos tradicionales. La oposición entre la familia nuclear y la extensa, la competitividad individual, dieron un valor distinto a la primera puesto que se le cargó de funciones que no podía asumir, ejemplo de ello fue lo concerniente a la enseñanza, que dio origen a una necesidad que debía ser resuelta en forma institucional a través de un sistema educativo.

Otro cambio gestado a partir de la promulgación de las Leyes de Reforma en la vida familiar fue la imposición del matrimonio civil; en el pasado la iglesia tenía el privilegio de legitimar las uniones, y en general todos los asuntos (bautizos, entierros, etc.) relacionados con la familia y la vida social. En la etapa posterior a estas leyes el Estado asumía tal responsabilidad, mediante la realización de una ceremonia laica ante un juez que leería a los contrayentes la "Epístola de Melchor Ocampo": Este documento cumplió con su cometido al contribuir con la aceptación del matrimonio civil, en el que se pretendía perpetuar el carácter tradicional y moralizante del ritual religioso, además esta concepción normativista no se oponía a la estructura familiar existente, es decir la familia

monogámica; por el contrario se pretendía reforzarla y generalizarla dictándose leyes en contra del adulterio, prohibiéndose la bigamia y poligamia. Su contenido cambio en nada o muy poco la concepción de las obligaciones y derechos de los cónyuges². Con esta disposición no se pretendía impedir la celebración de los matrimonios católicos; sin embargo, la jerarquía de la iglesia se sintió afectada al quitarle el papel de única dispensadora de legitimidad familiar, y sí a ello le agregamos que el matrimonio civil introdujo un elemento considerado como pernicioso y generador de conflictos conyugales: “el divorcio civil”, que en un principio sólo contemplaba la suspensión de algunas obligaciones civiles, pero que posteriormente ofreció con la posibilidad de contraer nuevas nupcias, a diferencia de lo que había sido el divorcio eclesiástico.

El registro civil de nacimientos fue otra novedad que provocó inconformidad y molestias del clero católico, pero según Gonzalbo (2001) sus repercusiones sobre la vida familiar fueron menores. Los sacramentos del bautismo y matrimonio siguieron administrándose sin impedimentos. El registro se consideró como un trámite administrativo y no se acompañó de solemnidades, por lo que nunca sustituyó al bautismo.

Producto de las transformaciones de esta época las concepciones acerca del matrimonio y la familia cambiaron totalmente. El primero ya no se considero una unión espiritual, como había sido concebido por la religión; sino que se tomó como un contrato civil; mientras que la familia dejo de ser un espacio “puro y santo”, para convertirse en una organización social primaria.

² El matrimonio civil era visto, como un efecto del ejercicio que dos personas hacían de su libertad; sin embargo en el seno de la familia se proclamaba la desigualdad de sexos, estableciéndose la ley de protección del fuerte (hombre) sobre el débil (mujer). Con ello la mujer quedaba sometida, al igual que lo había estado en la Colonia, al hombre y a la sociedad, conservando su situación de persona indirectamente activa en la producción social, y al serle asignadas únicamente labores propias del hogar. Esta relación de desigual y antagónica de los sexos en la familia quedaba encubierta por la concepción normativista de la misma, es decir se planteaba que ella debería ser un núcleo social armoniosos, en el que los individuos formarían sus valores y los lineamientos de su conducta para ser útiles y contribuir al progreso de la sociedad, ello se conseguiría con los buenos ejemplos de los padres (Jiménez, 1977; Peralta, 1956).

Revolución y Post-revolución

Según Peralta (1976) durante el período en el que Porfirio Díaz gobernó el país, la familia mexicana se caracterizó por su cohesión y por un gran número de sus integrantes. Se volvió a presentar la división marcada entre algunas clases: latifundista (amo y señor de la tierra) y el peón acasillado (unido a la tierra del amo por una deuda contraída, en muchos casos, desde antes de nacer). Tal situación representó un regreso a la esclavitud, a la autoridad absoluta del jefe de la familia, y a la sumisión absoluta de todos los que él dependían. Además propició el que se gestará en los inicios del siglo pasado un movimiento armado al que se le denominó Revolución.

De igual forma que en la independencia las familias durante esta contienda tuvieron que desplazarse por el territorio nacional con el fin de acompañar al hombre que participaba en la lucha armada. Con base en lo señalado por Andrade (1998) este movimiento fue el único el que la mujer pudo expresar su sexualidad reprimida y manifestó su femineidad más como mujer que como madre.

Jiménez (1977) considera que el fin de la lucha revolucionaria marca el inicio de un proceso de consolidación del régimen de producción capitalista en el país, del Estado Burgués y de las instituciones sociales utilizadas por éste para someter a la mayoría de la población. La familia al formar parte de estas instituciones se pone al servicio del Estado y de la clase capitalista que representa; su importancia radica en el contenido de las funciones sociales que cumple, las cuales son:

- 1) Función económica; se encarga de crear y distribuir elementos de consumo necesarios para el sostén y la reproducción de la fuerza de trabajo. Es decir mediante el trabajo doméstico (que en la mayoría de los casos no es remunerado económicamente) se preparan todas las condiciones necesarias de alimentación y limpieza (vestido y alimentación) del actual trabajador, pero también contribuye a la reproducción de la fuerza de trabajo futura.
- 2) Función ideológica; se considera a la familia como un núcleo social perfecto e idóneo para la felicidad individual y para el progreso nacional; sin embargo, las

relaciones que se establecen en su seno muestran una serie de contradicciones; entre ellas que se condiciona a los individuos a aceptar el orden social establecido como algo natural e irrevocable. Un individuo aprende desde pequeño que en la familia existe un fuerte (el padre) y un débil (la madre); y que la sociedad está compuesta por fuertes (ricos) y débiles (pobres), aceptando esta imagen como algo natural y no como producto social. Si bien esta función permite perpetuar el orden social, también legitima la ocurrencia de actitudes y comportamientos que dañan su estabilidad, tales como la violencia en el hogar del cual se profundizará en los capítulos posteriores.

Para autores como Leñero (1983), el período post-revolucionario significó para México un crecimiento económico y una apertura a la influencia de los estados Unidos de América; lo que ha ocasionado cambios en la moral sexual y en la transición familiar, que está en franca transformación y con fuerte influencia en los medios masivos de comunicación y de la sociedad de consumo masivo.

Pese a tales vicisitudes la familia más que tendencia a la desaparición se encuentra en una constante transformación.

1.2. Situación Actual

En el México actual no puede hablarse de un modelo típico de familia, habría que referirse a las familias, ya que no se puede integrar ni entender a éstas bajo una sola dimensión. Lo que es claro es que las diversas transformaciones de índole socioeconómica, cultural y demográfica han contribuido a multiplicar los arreglos familiares, y a consolidar las formas nuevas y viejas de organización (Tuirán, 1993; Leñero, 1995; Sandoval, 1984).

Entre las diversas composiciones familiares que existen en nuestro país, y en particular las de la Ciudad de México y Zona Metropolitana, destacan la Familia nuclear que representan el 69.4% del total de hogares en México, mientras que la extensa representa el 24.2%³. Dentro de las características de la primera

³ XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática [INEGI], 2003c).

podemos citar que es la constituida por padre, madre e hijo(s), para Ramírez (1977) esta estructura familiar es considerada como la “normal” y deseada, ya que los roles y funciones están delimitados; lo cual proporciona a los menores la posibilidad de lograr una buena identificación, a consolidar las etapas de su desarrollo psicosexual, y a que perciban una relación de pareja adulta en la que se permite la manifestación de afecto e intimidad; ello servirá de parámetro en cuanto a la forma en como establecerán relaciones de pareja a futuro.

Sin embargo, llama la atención que algunos autores (Díaz-Guerrero, 1994; Leñero, 1983; Sandoval, 1984) señalan que el que exista la estructura nuclear no garantiza la participación del hombre tal y como se plantea en el párrafo anterior, es decir aunque el padre ostente el poder respecto a las decisiones sobre la forma en cómo se desarrollarán las relaciones entre los miembros del núcleo familiar, en la realidad éste tiende más a estar ajeno o ausente de tales cuestiones y sus funciones se limitan en gran número a las de proveedor; en tanto la madre ocupa lugar de supremacía respecto al cuidado y la convivencia con los hijos, a tal punto que se llega a caer en la abnegación y sacrificio por cumplir con ello, olvidándose de su desarrollo como mujer.

Un aspecto importante a señalar es el referido por Anderson y Carter (1996), quienes opinan que las generaciones más recientes tienden con mayor frecuencia a remplazar la estructura familiar nuclear por modelos alternativos, surgiendo una “nueva” composición conocida comúnmente como “vivir juntos”, es decir no se establece el matrimonio civil y no se contempla la posibilidad de tener descendencia.

La familia extensa es integrada por los cónyuges, sus hijos, y familiares de la pareja; los cuales pueden ser los progenitores de uno o ambos padres, hermanos, sobrinos, primos, entre otros. Esta composición familiar puede llegar a ser fuente de conflictos en la vida de la tipo nuclear; sin embargo, para autores como Sandoval (1984) y Parson (citado por Anderson & Carter, 1996) ésta ante todo proporciona ayuda en momentos de crisis como son: el fallecimiento de alguno o ambos miembros de la pareja parental, lo mismo ocurre en los casos de divorcio o separación, y en el apoyo a las madres solteras.

Cabe mencionar que en nuestro medio social y debido a los cambios que en él se gestan, se han acentuado la aparición de nuevas constelaciones familiares como son: las monoparentales⁴ y las reconstruidas (no se especifican datos de estas). La primera se encuentra formada por uno de los progenitores, que en la mayoría de los casos es la mujer⁵, y los hijos, esta composición puede ser producto de que la pareja se separó, a que en ningún momento se llegó a establecer una unión ya sea física o afectiva (paternidad o maternidad en soltería) o bien por viudez.

Las familias reconstruidas son aquellas formadas por la unión entre un hombre y una mujer, en donde uno o ambos han tenido una experiencia previa de pareja y al momento de establecer la actual incorporan a los hijos tenidos en su anterior relación, y en algunos casos procrean descendencia con la actual pareja (Anderson & Carter, 1996; G. M. González, 1997; Ramírez, 1977).

Un tipo de constelación familiar, adicional a las antes descritas, y que va en incremento es la señalada por el INEGI (2003c) como Unipersonal, hombre o mujer que viven solos, ya que en 1990 esta constelación alcanzaba un 5% en tanto que para el 2000 alcanzó un 6.4% del total de hogares en México, siendo las mujeres las que muestran una mayor tendencia por este tipo de arreglo familiar.

O'Farrill, Azaola y Santos (1996) consideran que la aparición de este tipo de estructura familiar es consecuencia de que las y los jóvenes mexicanos han adoptado modelos de vida de otras culturas (principalmente de Estados Unidos), los cuales son transmitidos por los medios de comunicación masiva y que inducen a percibir el matrimonio como una formalidad y no como una institución fuente de continuidad cultural y apoyo; aunado a ello se encuentran la crisis económica y el desempleo prevaleciente. Para las autoras la sociedad actual vive un culto al "Yo", que promueve la impresión falsa de que la familia ahoga y limita al individuo, y sólo se le toma en cuenta cuando contribuye al desarrollo de las vidas individuales.

⁴ En México existen 3.6 millones de hogares que se encuentran en esta situación (INEGI, 2003c).

⁵ De los 3.6 millones de hogares que existen el 81.7% tienen jefatura femenina y el resto son hogares encabezados por un varón (INEGI, 2003c).

Con base en lo hasta aquí expuesto y retomando lo dicho por López e Izazola (1994; citados por Oliveira, 1995), se considera que los rasgos en la composición y estructura de los hogares mexicanos; así como cambios registrados en las últimas décadas producto de las transformaciones socio-demográficas y económicas, repercuten en la concepción y funciones de lo que tradicionalmente se esperaba de la familia.

Resulta importante reflexionar sobre lo que plantea Gonzalbo (2001), quien considera que las transformaciones a las que se enfrenta la familia han generado que diversas áreas del conocimiento afirmen que ésta se encuentra en una situación de inestabilidad, que afecta a la sociedad en su conjunto ya que cuestiona o confronta sus valores, estructura, funciones, roles, etc. con la realidad; de ahí que se diga que la familia “vive” en una etapa de crisis o cambio de la cual sólo podrá salir airosa si se le estudia, orienta y atiende. Sin embargo, este autor resalta el hecho de que tal situación no es privativa del siglo XX, pues afirma que en el vaivén entre fractura y reestructuración se encuentra su principal virtud, pues esta le ha permitido subsistir a través de los tiempos⁶. Esto significa que un modelo familiar responde a las características económicas, demográficas, políticas, sociales, entre otras, del lugar en el que se desarrolla, con la finalidad de atender las necesidades y/o demandas de sus miembros y de esa forma asegura su plena integración a la sociedad, pero ello le genera el costo de modificar o desechar estándares ya probados y aceptados, por lo que se tendría que hablar más de evolución o transformación y no de crisis.

A continuación se hará mención brevemente de algunas de las situaciones a las que se enfrenta ésta y que requieren de alternativas que permitan a sus miembros nuevas pautas de adaptación a su medio social.

⁶ Diversos Teóricos (Andolfi, 1985; Campanini & Luppi, 1991; Leveton, 1987; Minuchin & Fishman, 1989; Onnis, 1983) apoyan tal concepción al considerar a la familia como un sistema abierto, constituido por varias unidades ligadas entre sí por reglas de comportamiento, y funciones dinámicas en constante interacción entre ellas y con su ambiente. Debido a ello se concibe a la familia como un sistema no estático, es decir en constante transformación; lo que le permite adaptarse a las diferentes exigencias de los estadios de desarrollo por los que atraviesan sus integrantes, o bien a los requerimientos sociales, culturales, económicos, etc. del medio en el que se desarrolla; a fin de asegurar la adaptación y crecimientos de estos, así como su permanencia en la vida social.

- *Sobrepoblación*

El INEGI (2003c) señala que a lo largo del siglo pasado la población del país tuvo importantes cambios, se multiplicó 7.2 veces, lo que significa que pasó de 13.6 a 97.5 millones de habitantes; tal incremento se acentuó en las últimas tres décadas del siglo pasado.

Por lo que respecta a la Ciudad de México y área Metropolitana, se considera la zona más grande y poblada del mundo, resultado de un alto y sostenido crecimiento demográfico; en ella se concentra el 18.3% del total de población de la república (INEGI, 2003^a).

En esta región del territorio nacional la población se multiplicó cuatro veces debido al crecimiento natal⁷, crecimiento social o migración neta, y a la ampliación de su área geográfica (Palacios, 1997); dicha situación a traído consigo la insuficiencia de servicios, tales como: agua, electricidad, drenaje, transporte, empleo, servicios médicos, etc.; además también ha generado un deterioro en el ambiente, el cual se ve reflejado en la devastación de áreas verdes que rodeaban a la ciudad, disminución de los mantos acuíferos, hundimientos y erosión del suelo, cambio en el uso de este último, contaminación, entre otros (Solís, 1997).

- *Migración*

Del total de población que se localiza en la Ciudad de México se estima que más del 38% emigró de su lugar de origen hacia la capital⁸ en busca de oportunidades para alcanzar un mejor nivel de vida⁹, este éxodo se acentuó en los últimos treinta años del siglo XX, caracterizándose porque la mayoría de los inmigrantes son de procedencia campesina y con precaria preparación laboral y escolar, lo que los lleva a insertarse en empleos mal remunerados (Palacios, 1997).

⁷ En el año 2001 se registraron en México 2 767 610 nacimientos, el 14.2% (394 089) ocurrieron en la Ciudad de México y Zona Metropolitana (INEGI, 2003^a).

⁸ Las corrientes migratorias internas ya no se dirigen a las grandes ciudades sino a aquellas de tamaño medio; predominado los movimientos de carácter urbano-urbano, urbano-metropolitano y metropolitano-urbano, aunque subsisten con menor intensidad las corrientes rural-urbano y de tipo rural-rural. Por otro lado, ha aumentado la emigración a los Estados Unidos de América por lo que el perfil sociodemográfico se ha diversificado (INEGI, 2003c).

⁹ Otras causas que llevan a la migración son las familiares (reunirse con su familia o para contraer matrimonio), para seguir estudiando, por cuestiones de inseguridad, violencia o salud, etc. (INEGI, 2003c).

La baja instrucción académica en los inmigrantes ha presentado modificaciones en el último Censo de Población y Vivienda (2000, citado por INEGI, 2003c), pues según los datos arrojados por este los migrantes cuentan con mayor escolaridad (promedio de 8.8 años aprobados) que los no migrantes (7.5 años de escolaridad).

Es importante mencionar que la movilización ocurre a edades tempranas generando con ello un cambio de residencia definitivo y el que los lazos familiares se vuelvan laxos, dando como consecuencia que se abra la posibilidad de transiciones en los patrones familiares. Palacios (1997) señala que lo anterior hace que se pierda la importancia la familia extensa, incrementándose la familia nuclear o de un solo progenitor. Esta transformación hace que los niños nacidos en la gran urbe, cuenten con pocas personas que satisfagan sus demandas de cuidado y afecto; por su parte el progenitor establece mayores demandas al hijo, puede asumir actitudes permisivas, implementar roles confusos, o tendencias a la sobreprotección.

Entre las consecuencias negativas que trae la migración Palacios (1997) y Solís (1997) mencionan que afecta la estructura familiar e individual; ya que el inmigrante pierde vínculos que afectan su comportamiento, lo que puede llevarlo a vivir en condiciones precarias, a propiciar desajustes debido a las demandas externas e internas de las cuales es objeto, trauma por tenerse que adaptar a un ambiente desconocido que choca con el que él conoce y por la ausencia familiar, puede dar origen a una psicopatología social denominada anomia que encierra la pérdida de identidad y deculturación, además de que es un factor de riesgo psíquico. Todo ello afecta en los modelos de identificación así como los estilos de crianza que tendrán los hijos.

- *Modernización y Desadaptación al medio social*

En la actualidad la vida familiar se caracteriza por una disyuntiva entre los valores tradicionales y los nuevos; estos últimos dan prioridad al individualismo, la competitividad y al poder económico; tales pautas se contraponen a lo que culturalmente se espera de los miembros de nuestra sociedad; sin embargo, son llamativas, ampliamente difundidas y sobrevaloradas por los medios masivos de

comunicación. Esta transición ha provocado la descomposición de la antigua estructura comunitaria que en situaciones críticas apoyaba a la familia nuclear a superarlas, en la actualidad las dificultades que afectan a la familia se viven en forma más aislada, porque no hay o existe poca vinculación de ésta con el medio social, es importante mencionar que la misma sociedad ofrece pocas e insuficientes alternativas que mitiguen los efectos de la llamada “crisis” por la que atraviesa el núcleo familiar. Al no darse tal apoyo la familia se enfrenta a una sociedad que le exige adoptar esos estándares de competitividad, pero no le brinda recursos para lograrlo; generando frustraciones que de no ser atendidas traerán como consecuencia trastornos físicos y mentales; así como fracasos en el trabajo, escuela, familia y sociedad por parte de sus miembros (Anderson & Carter, 1996; Leñero, 1995; Solís, 1997).

- *Problemas Económicos y Desempleo*

Una de las situaciones que hace más difícil la transición por la que atraviesa la familia es la pérdida en su poder adquisitivo; Leñero (1995); Oliveira (1995); y Salles y Tuirán (1997) consideran que la familia es vista como una unidad de consumo más que de producción, que requiere solventar sus necesidades con recursos monetarios para lo cual ha incrementado el número de miembros que tienen que trabajar para sostener un hogar. Ello ha modificado la dinámica familiar, ya que la madre tiene que trabajar fuera del hogar, los hijos se emplean por su cuenta aportando más o igual cantidad monetaria que la dada por el padre, con ello el estatus de jefe formal e indiscutible se altera, puesto que al participar la mujer e hijos en la economía de la familia estos exigen de manera abierta y/o no abierta que se les tome en cuenta respecto a las decisiones de cómo llevar el hogar, dejando entredicho la supremacía masculina y resquebrajando uno de los pilares de la familia patriarcal.

La crisis es más aguda cuando se le tiene que enfrentar con el empleo mal remunerado o el subempleo¹⁰, y sí a ello le sumamos la alta tasa de desempleo¹¹ por la que atraviesa nuestro país.

Anderson y Carter (1996); Leñero (1995); Oliveira (1995); Salles y Tuirán (1997); y Turián (1993) mencionan algunos hechos que ejemplifican la crisis económica a la que se enfrenta la familia en México, entre ellos: alimentación deficiente a pesar de que el 60% de los ingresos familiares se destinan a tal fin, crecimiento del tamaño familiar en la unidad doméstica, lo cual es producto de que los jóvenes se casan o cohabitan sin llevar a cabo un matrimonio civil pero no pueden montar su propio hogar debido a la falta de recursos monetarios. Antes en la familia semiextensa o extensa se hacía normal la presencia de la nueva pareja; ahora resulta difícil para la convivencia, pero necesaria por la restricción económica. Ya que el aumento en el número de miembros que aportan dinero hace que el ingreso familiar sea más llevadero.

- *Pobreza y Marginación*

Cueli (1997) comenta que en las familias cuya situación es de pobreza extrema, es común que sólo se cuente con uno de los progenitores, las condiciones en las que se desenvuelven son precarias, se les excluye del sistema de producción del país, se cierra a instituciones de su comunidad en las que los empleos son mal pagados y prevalece un sentimiento de fracaso. Las condiciones de la vivienda son deplorables, es decir ruido, falta de servicios, hacinamiento, etc.

Tomando en cuenta las condiciones de marginalidad en las que se desarrollan estas familias, el autor antes citado considera que su dinámica se caracteriza en que su principal preocupación es la supervivencia diaria; la muerte o pérdidas, ya sean reales o simbólicas, son algo común generando que se presenten elevados niveles de ansiedad y neurosis traumáticas; prevalece la

¹⁰ Frente a la reducción de las oportunidades de empleo asalariado, algunas familias han creado sus propias fuentes de ingresos. Proliferando negocios informales en el pequeño comercio, en los servicios de reparación y en otros servicios, éstos no cuentan con trabajadores asalariados y no tienen local establecido. Sus participantes son en su mayoría adultos, casados y con baja escolaridad, predominan los pertenecientes al sexo femenino (Oliveira, 1995).

¹¹ Se calcula que entre el 30 y el 36% de la población económicamente activa de México se encuentra parcial o totalmente desempleada (Leñero, 1995). Según el Censo General de Población y Vivienda 2000 el 5% de la población en nuestro país se encuentra sin empleo (INEGI, 2001).

confusión de valores; se desconocen los roles; las actividades se distribuyen de forma arbitraria y por imposición; los mensajes son confusos y contradictorios cargados de prohibiciones; el respeto depende de los cambios bruscos de estado de ánimo de los progenitores, existe la falta de control, contacto y límites claros. El hacinamiento repercute en el aprendizaje de actitudes acerca del ejercicio de la sexualidad, el matrimonio/ las relaciones de pareja, y la crianza de los hijos, los cuales son abandonados o se les imponen obligaciones que no corresponden a su edad. Estos pueden ser víctimas de abuso lo que les genera inestabilidad emocional dando como consecuencia que exploten en conductas agresivas con el fin de evitar la situación que atenta contra su integridad (Ej. ataques sexuales), además puede originar autorreproches o intentos suicidas, refugio en el mundo de las adicciones, huidas de hogar con lo que se aumenta el número de niños(as) en y/o de la calle.

La actividad sexual con hostilidad y golpes es común, lo que limita la vida sexual adulta en satisfacciones inmediatas. Es común una actitud de desvalimiento y de dependencia pasiva. El sujeto que difícilmente llega a cambiar es la madre; sin embargo, ésta en repetidas ocasiones suele delegar su papel de autoridad y protección a los hijos, lo que ocasiona confusión de papeles.

- *Roles de Género*

En México como en la mayoría de los países latinoamericanos hombres y mujeres siguen pautas de comportamiento muy distintas, las normas culturales le dan supremacía al hombre sobre la mujer, lo cual es ejemplificado en los reportes hechos por Díaz-Guerrero (1994) y Ramírez (1977) quienes describen que existe una tendencia de preferir tener hijos varones, ya que el nacimiento de una niña pone entredicho la virilidad del padre; se le considera un “mal negocio” puesto que genera desgaste físico y preocupación de la moral familiar; lo cual tiene su punto más ríspido en la pérdida de la virginidad fuera del matrimonio, cuando esto ocurre se llega a recurrir al matrimonio que implica aceptar a un intruso, y de no darse ello la hija se convertirá en una carga para la familia. Se puede desear el nacimiento de una mujer después de el de varios varones a fin de servirlos y de que la esposa disponga de más tiempo para cuidar maternalmente al cónyuge.

Otros elementos que aportan las investigaciones llevadas a cabo por los autores antes citados son: el hecho de que los papeles y actividades que a cada sexo le tocarán asumir se imponen de manera tajante y restrictiva, ejemplo de ello es que a los niños se les inculca a jugar actividades y con objetos culturalmente masculinos, tales como carritos, pelotas, pistolas, juegos de contacto físico y en lo que puede predominar el uso de la violencia, etc.; además cualquier interés femenino será severamente desaprobado. A las niñas se les instruye para seguir los pasos de la madre y a que se abstengan de cualquier actividad “propia” de los varones; la mujer aprende estos modelos desde muy temprana edad asumiendo funciones de labor y cuidados domésticos en sus juegos y se le aleja de tópicos sexuales.

Ya en la etapa adulta al hombre se le otorgan todo tipo de concesiones para ejercer su sexualidad abiertamente, así como para desenvolverse en los ámbitos externos al hogar donde puede ganar reconocimiento social; él tiene el privilegio de ser servido, detenta poder y recursos económicos; en su papel de padre es temido y ausente, no participa o lo hace limitadamente en cuanto a aspectos de la educación de los hijos; busca en logros externos su realización personal, ejemplo posesión de bienes materiales, éxito en el trabajo o deporte, llevar a cabo conductas riesgosas para su salud¹² (ej. beber en exceso, fumar, conducir a alta velocidad, etc.). En tanto que la mujer satisface sus necesidades en oficios poco calificados, se acerca a la edad adulta con miedo a la sexualidad que le han marcado desde pequeña, padres y hermanos; lo cual llega a obstaculizar relaciones de pareja, en el matrimonio llevan una vida sexual pobre, la cohesión familiar se estructura alrededor de la madre más que de la mujer; la que se casa se le limita al área del hogar, siempre a disposición de lo que el hombre ordene, restringiéndole el ejercicio de su sexualidad, aún con su marido, y abocándose casi exclusivamente al cuidado del hogar y al cuidado de los niños. Es importante resaltar el hecho de que la mujer colabora en la transmisión de tal patrón de crianza.

¹² La esperanza de vida es 4.5 años mayor en la población femenina. Los accidentes son la segunda causa de muerte en la población masculina mayor de edad (INEGI, 2003c).

Hombres y mujeres son un factor de vital importancia en la conformación de la familia, son la base de la estructura familiar. En la actualidad y tomando en consideración los eventos y características económicas, políticas y sociales por las que atraviesa nuestro país ambos se encuentran en la disyuntiva de continuar con los roles antes descritos, o iniciar la transformación de los mismos por pautas de interacción menos restrictivas. Deben buscar una mejor preparación intelectual y moral; que les permita sí así lo deciden ser precursores de cambio en los papeles y funciones de los futuros miembros de nuestra sociedad, y con ello posibilitar modelos alternativos en cuanto al ejercicio de la sexualidad, actividades laborales, estilos de crianza, expresiones de afecto, entre otros (G. M. González, 1997; Salles, 1993).

Cabe mencionar que la población femenina, principalmente la que cuenta con una mayor instrucción académica y la perteneciente a las generaciones más jóvenes, es la que ha mostrado una mayor apertura al cambio de lo que culturalmente se concibe como ser mujer; sin embargo, el costo que ha pagado también ha sido alto (Oliveira, 1995; Jiménez, 1977; Salles, 1993) pues aún cuando aporta a la economía familiar sigue siendo la principal responsable del cuidado de los hijos y las labores domésticas, su aportación es vista como ayuda; el contar con cierto grado de independencia suele generar una alta probabilidad de ser víctima de un ataque por parte de su pareja y rechazo de su comunidad, entre otros.

- *Problemas Emocionales y en la Comunicación*

La figura preponderante es la madre en cuanto a la presencia y cercanía con los hijos, en tanto el padre es ausente. Las exigencias de la vida moderna fomentan esta situación. El padre no escucha ni habla con su esposa e hijos, no comparten experiencias mutuas, expectativas e ilusiones; este abandono genera pérdida de contacto y comunicación, se hace altamente probable el fracaso matrimonial y la unidad familiar se deteriora, pese a ello algunas se esfuerzan por mostrar una cara distinta aunque sea solo en apariencias. La infidelidad puede ser frecuente en ambos casos como una forma de compensar lo mal que se encuentra la relación de pareja. Los hijos son las principales víctimas porque no saben qué

de todo su entorno es real y qué es parte de la imagen que sus padres intentan imponerles respecto de que en ese hogar no pasa nada (Turián, 1993; Salles & Tuirán, 1997).

Un aspecto que es importante señalar respecto a la salud emocional de las familias y sus miembros en México es el que describe Díaz-Guerrero (1994), quien apunta a que una gran mayoría de ellas conservan en su estructura la idea de que el hombre está por encima de las mujeres, hecho que relega a éstas a un segundo plano y que no permite a ambos sexos desempeñarse en actividades ajenas a lo que la cultura establece como adecuadas, debido a esta situación un alto porcentaje mujeres (44% cuya edad es superior a los 18 años) y hombres (32% mayores de 18 años) presentan rasgos de neurosis.

- *Desintegración Familiar*

La familia es un centro de reunión que ha pasado casi endeble varios siglos y que ahora empieza a desintegrarse en la ciudad (Estrada, 1997; Solís, 1997), lo cual puede ser explicado si se toma en consideración que las condiciones socioculturales de la ciudad ocasionan que los estilos de interacción sean modificados. Los miembros de la familia buscan más libertad para la interacción social, contradiciendo con ello los modelos tradicionales. Esto se acentúa si se consideran las presiones económicas, la disminución del tiempo libre para dedicarlo a la convivencia familiar, y la agresividad del medio. Las consecuencias que lo anterior trae consigo son: un aumento en la tasa de divorcios, separaciones, fugas del hogar de parte de los hijos, comunicación o apoyo mutuo ausentes o reducidas al mínimo.

- *Divorcio*

En el curso de las últimas décadas, la vida familiar se ha visto afectada por modificaciones en las formas de disolución conyugal (viudez, separación y divorcio) y la frecuencia cambiante con la que cada una de ellas ocurre. Es decir la viudez ha cedido su lugar, a la separación y divorcio como modalidades predominantes de disolución conyugal; estas se han multiplicado y ocurren cada

vez más temprano después de iniciada la unión o el matrimonio¹³. El índice de rupturas conyugales se ha incrementado entre las personas que pertenecen a las generaciones más recientes, las que se casan a edad temprana y entre las uniones de más reciente formación.

Explicar él por qué la separación y/o el divorcio son en la actualidad más comunes es remitirnos a numerosos factores relacionados con cambios sociales más amplios, entre los cuales Salles y Tuirán (1997) mencionan la presencia de actitudes (sociales, familiares y personales) más tolerantes y las implantación de pautas de mayor permisividad hacia la ruptura matrimonial, lo que significa que las parejas pueden terminar en la actualidad sin sufrir del rechazo social. Otra circunstancia que podría explicar el incremento en las separaciones y el divorcio es la crisis de valores en la sociedad en donde el matrimonio se transformó de un sacramento eclesiástico e indisoluble en un contrato acordado delante de la sociedad civil (Jiménez, 1977); además sí a ello le sumamos que la sociedad inculca entre sus miembros la idea del individualismo y la realización/satisfacción personal está por encima de cualquier sacrificio (O'Farrill, et al., 1996), los miembros de una pareja llegarán al matrimonio con una alta expectativa respecto a lo que esperan del otro, que al no ser cumplida repercutirá en una fragilidad en el vínculo y, por lo tanto, a disminuir la tolerancia hacia el cónyuge y la permanencia con el mismo.

Después de la separación, los integrantes de la pareja tienden a presentar los siguientes patrones en cuanto a la forma en que establecen sus lugares de residencia y vida familiar; la mayoría de los hombres divorciados viven solos, ya que difícilmente se les asigna la custodia de los hijos; en tanto va en aumento el número de mujeres divorciadas que viven solas con sus hijos; otros vuelven a unirse con parejas que también pueden contar con una experiencia de fracaso matrimonial; sin embargo, en este tipo de uniones predomina el que no existe un convenio formal (matrimonio civil). Las rupturas de pareja sin hijos son aún más numerosas (G. M. González, 1997; Salles, 1993).

¹³ El número de divorcios se ha incrementado en 1996 se registraron 38 545; mientras que para el año 2001 el total fue de 47 939, de los cuales 12 620 ocurrieron en el área metropolitana de la Ciudad de México (INEGI, 2003^a).

- *Violencia Familiar*

Es un tema que cobra día con día mayor relevancia, y es motivo de preocupación social debido a su alta incidencia¹⁴ y las repercusiones que genera entre quienes la padecen. Esta abarca diferentes modalidades, tales como: física, psicológica, sexual, social y económica; y se puede manifestar dirigida del hombre hacia su cónyuge (según los expertos en el tema es que se presenta con mayor frecuencia), en un intercambio entre ambos miembros de la pareja, de los padres hacia los hijos, o bien hacia los adultos en plenitud. Para autores como Oliveira (1995) todavía falta mucho por realizar para conocer la verdadera magnitud de este fenómeno en nuestro país, ya que muchos actos de la violencia en el hogar no se denuncian por temor a represalias de parte del cónyuge y/o porque las condiciones socioculturales (Jiménez, 1977) otorgan al hombre una jerarquía superior al que se le da a la mujer, lo cual legitima el que este emplee acciones violentas con el objetivo de preservar tal estatus.

Cabe mencionar que sí bien la ocurrencia de la violencia no tiene que ver de manera directa con los cambios por los que está atravesando la familia en nuestro país, puesto que este fenómeno se remonta a épocas pasadas, lo que sí se relaciona con esta transición es el hecho de que la sociedad, los organismos públicos, privados y de la sociedad civil, junto con las víctimas (que en su mayoría son mujeres) se han permitido llevar este tema a foros nacionales e internacionales, así como en denunciar tales hechos y exigir castigos para los victimarios, lo cual ha dado como consecuencia la implementación de acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia en el hogar. Sin embargo, aún falta mucho por hacer.

La Violencia en la familia y hacia la mujer, forman parte de la cotidianidad de muchos hogares en el mundo, debido a su importancia en el presente trabajo se profundizará sobre los factores que involucra en los capítulos subsecuentes.

¹⁴ Se estima que en México uno de cada tres hogares presenta algún tipo de violencia, además su ocurrencia tiene repercusiones en el desarrollo físico, emocional; así como en las relaciones que los miembros de estas familias establecen con su entorno. Sus secuelas socioeconómicas son incalculables; el Banco Mundial reportó que la violencia es responsable de uno de cada cinco días de vida perdidos por las mujeres en edad reproductiva (INEGI, 2001).

- *Adicciones*

En la actualidad se le considera como uno de los problemas sociales y de salud pública más importante. Este incide de manera directa tanto en la conducta como en los valores del individuo y debe enfrentarse a través de la atención multidisciplinaria.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a las drogas como cualquier sustancia que introducida a un organismo viviente puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras. Tales sustancias incluyen al alcohol, al tabaco, los solventes, y demás drogas legales o ilegales (INEGI, 2003c).

El uso y abuso de este tipo de sustancias constituye un fenómeno complejo, con raíces y consecuencias biológicas, psicológicas, sociales y ante todo familiares; que adoptan características propias en cada país y demanda atención individual. En México se estimó que el 2% de los residentes urbanos de 18 a 65 años presentó problemas por el uso de drogas, siendo mayor el consumo en la población masculina. Los motivos que se asocian con mayor frecuencia al consumo de drogas son los problemas de tipo psicológico (tristeza, dificultad para concentrarse, ansiedad, irritabilidad, etc.) y en segundo lugar se encuentran los de tipo social (discusiones con la familia o amigos, peleas, haber sido arrestado, problemas en la escuela o trabajo, dificultades económicas, etc.) (INEGI, 2003c). Sí consideramos las situaciones que se asocian al consumo de drogas, resulta notorio como tales tienen que ver directa o indirectamente con los problemas por las que atraviesa la familia en la actualidad.

Con base en lo hasta aquí expuesto resulta evidente que el panorama que se vislumbra para el futuro de la familia en México no es nada alentador; sin embargo, cabría hacer algunas reflexiones sobre lo que se puede hacer para frenar tal situación. Es indispensable implementar programas de atención temprana a los problemas que enfrenta, lo cual puede servir de medio de prevención a través del cual se impida su desintegración o se propicie que se dé de una manera más humana y justa para todos; además puede contribuir a la futura salud mental, emocional y económica de los cónyuges y sus hijos. También

resultaría de gran ayuda trabajar con jóvenes, estén o no dentro de sus expectativas futuras casarse o tener hijos, en cursos o talleres con temáticas sobre cuestiones concernientes a las relaciones familiares y a su desarrollo personal a fin de brindarles elementos que les permitan enfrentar las dificultades que ya se les están presentando o bien que a futuro podrían acontecer en su vida y estas no los tomen por sorpresa. No habría que olvidar que resulta necesario contar con la infraestructura humana: profesionistas capacitados en la detección temprana de los problemas familiares y en la educación de la salud mental, así como comprometidos con esta labor; y económica, es decir que se otorguen recursos para llevar acabo las acciones antes descritas. Y de igual forma sería importante realizar campañas de sensibilización y concientización en la población afectada, a fin de que no minimicen la situación por la que atraviesan y no tengan temor de hablar o pedir ayuda en aspectos que conciernen a su familia a los que se les tiende a considerar como “secretos”.

Lo hasta aquí expuesto constituye un breve panorama de la historia y las transformaciones a las que tiene que enfrentarse la familia en México, además se plantearon algunas sugerencias para atender esta situación.

En los capítulos posteriores se abordará el tema de la violencia en la familia y la mujer, el cual como ya se dijo ha cobrado gran relevancia al ser considerado como un problema social y de salud pública, debido a los efectos que produce en la gente que la padece y a su alta incidencia en la población indistinto de su clase socioeconómica y/o nivel educativo. Además de que se hará alusión a algunas de las alternativas que se han implementado para su atención y prevención.

CAPÍTULO 2

VIOLENCIA

La violencia se produce en todo el mundo y en todos los estratos de la sociedad, forma parte de nuestra cotidianidad al momento de escuchar las noticias que informan de disparos, asaltos, peleas, homicidios, etcétera (Berkowitz, 1996).

Adicional a ello K. I. García (2003) señala que esta ha incrementado su ocurrencia, por lo que diversos campos del conocimiento se han dado a la tarea de desarrollar estudios que permitan su comprensión, así como implementar alternativas de solución a nivel comunidad.

Debido a la importancia que tiene la violencia para el presente trabajo, y al gran interés que ha cobrado a nivel mundial su estudio; este capítulo mostrará algunas de las definiciones que se le han dado, para posteriormente especificar la que se empleará en este escrito. En los apartados siguientes se expondrán elementos que permitan diferenciar a ésta de la agresión, con el objetivo de que se puedan evitar confusiones en el empleo de estos términos. Y finalmente se hará alusión a los factores involucrados en ella.

2.1. Definiciones

Uno de los problemas a los que se enfrentan los investigadores, es al hecho de que no se cuenta con una definición clara y precisa de qué se entiende por violencia; el uso de este concepto genera confusión, es decir se emplea como sinónimo de Conflicto¹, Ira², Hostilidad³, Agresión⁴, entre otros.

Diversos autores (Berkowitz, 1996; Cano & Cisneros, 1980; Corres, 2003; M. C. González, 1997; Torres, 2001; L. L. Ramos & Caballero, 2001) apoyan lo

¹ Este hace referencia a factores que se oponen entre sí. Los contrastes pueden ser intra o interpersonales; estos últimos son resultado de la interacción social, expresan diferencia de intereses, deseos y valores (Corsi, 2001).

² Experiencia que se expresa internamente a través del sentimiento, no tiene intencionalidad de daño ni ninguna otra, frecuentemente acompaña a la inclinación al ataque pero no es la condición interna que lo instiga (Berkowitz, 1996).

³ Actitud negativa que se refleja en juicios desfavorables hacia otras personas (Berkowitz, 1996).

⁴ De esta se hablará en el siguiente apartado.

antes descrito, y además mencionan que en gran medida esto es consecuencia de que la violencia no se presenta de manera única, por el contrario abarca múltiples formas, y sí a ello le agregamos que el medio sociocultural, la época en la que se dé; la clase social, etnicidad o nacionalidad de las personas involucradas cobran un lugar primordial en lo que se acepta o no como violencia llegar a un consenso se torna más difícil.

A pesar de lo antes mencionado dicho término ha recibido diversos significados, algunos de estos son:

Acto cuya finalidad es dominar a la persona, los actos o las propiedades de uno o más individuos contra su voluntad y en beneficio principal del agente generador del dominio (Diccionario de Sociología; citado por Cano & Cisneros, 1980).

La Enciclopedia de la Psicología (Océano, 2001) define a la violencia como un comportamiento físico o verbal destinado a dañar o destruir, al margen que se manifieste con hostilidad o como un acto frío o calculado para alcanzar un fin.

Berkowitz (1996) señala que este término refiere a una forma extrema de agresión; es decir que constituye un intento premeditado de causar daño físico grave.

Para M. C. González (1997) representa cualquier acto de maltrato o agresión, incluyendo violencia emocional, que daña el autoconcepto del individuo.

De acuerdo con lo descrito por Torres (2001) "... la violencia es una conducta humana (acto u omisión) con la que se pretende someter y controlar los actos de otra persona; como consecuencia de ello se ocasiona un daño o lesión, y se transgrede un derecho. Se produce siempre en un esquema de poderes, donde hay un arriba y un abajo que pueden ser reales o simbólicos." pp. 39

Es importante señalar que para este autor el fin de la violencia no es ocasionar daño, puesto que si sólo se desea ello no es imprescindible interactuar con la víctima. En cambio, la violencia conlleva una interacción (agresor –víctima) en la que se impone un comportamiento (obligar o impedir hacer algo), que tiene como objetivo (es intencional) someter o controlar a la persona.

Según De Torres y Espada (1996) por violencia se entiende toda acción u omisión innecesaria y destructiva de una persona hacia otra que da lugar a tensiones, vejaciones u otros síntomas similares.

L. L. Ramos y Caballero (2001; retoman en su definición lo señalado por De Souza, 1993 y Minayo, 1994), consideran que esta es una expresión de la esencia humana, que posee un carácter histórico por lo que es universal y específica en diferentes formas; esta constituye una relación desigual de fuerza y poder por medio de la cual se busca el aniquilamiento, el dominio o la muerte de las personas, de su psíquismo, de grupos, instituciones o naciones. Cabe mencionar que estos autores hacen énfasis en que no toda la violencia lleva necesariamente a lesiones físicas o a la muerte, también puede abarcar otro tipo de daños al bienestar físico y emocional de los individuos.

Por su parte K. I. García (2003) opina que la violencia se define desde lo cultural, a partir del desequilibrio de poder y es mediatizada por lo psicológico (intención de daño). Esta es aprendida y se encuentra en función de mecanismos como el modelado social y la anticipación de consecuencias que vinculan valores sociales de poder y dominio.

En otros significados (Perrone & Nannini, 2000; Whaley, 2003) se hace alusión a que esta no es un fenómeno indiscriminado y multiforme, puesto que sólo adopta dos formas distintas:

- Violencia Agresión, que se encuentra en personas vinculadas por una relación de tipo simétrico⁵, es decir igualitaria.
- Violencia Castigo, se presenta en personas implicadas en una relación de tipo complementario⁶, que equivale a la desigualdad.

En otra definición se apunta al hecho de que la violencia es equivalente a la alteración de un estado o condición; esto significa que ocurre cuando se desea conservar lo que se es o tiene, o bien cuando se desea producir un cambio; a lo

⁵ Se caracteriza porque A y B se hayan en una situación de rivalidad y en una actitud de escalada. Las Partes se encuentran en un mismo estatus, y se refuerzan por establecer y mantener la igualdad entre sí (Perrone & Nannini, 2000).

⁶ Existe un acuerdo respecto al papel y lugar que le corresponde a cada una de las partes, hay una adaptación mutua (aceptación), los miembros no tienen el mismo estatus. El modelo se basa en la aceptación y utilización de la diferencia entre estos (Perrone & Nannini, 2000).

cual hay que agregar el elemento de la voluntad (querer, propio de cada ser). Por lo tanto cuando se habla de violentar a alguien se refiere a contradecir su querer/voluntad; a colocar o quitar de un lugar; etcétera (Corres, 2003).

Murillo (2003) ofrece otra definición acerca de lo que se entiende por violencia, la cual hace alusión a que este término proviene del latín “bis” que significa fuerza, poder. Por lo que una de sus acepciones consiste en la utilización de la fuerza en cualquier operación.

Para este autor la violencia engloba elementos de: uso de la fuerza y la existencia de una relación jerárquica, donde se ejerce el poder del más fuerte al más débil ya sea hacia su persona o hacia sus bienes; para lograr la consecución de un fin que no puede obtenerse por medio del discurso conveniente. La debilidad referida no se basa siempre en un dominio de carácter físico, sino que puede estar condicionada por factores de índole moral o a través de condicionamientos psicológicos o sociales; los cuales pueden ocurrir en la familia, en los hijos, la pareja, etc.

Una conceptualización adicional, considera que la violencia genera dispersiones y desintegración, ya que actúa contra las intenciones de la persona sujeta a ella. Puede generar un patrón (físico o psicológico), es decir un orden producto de la fuerza que puede persistir aun después de que esta deja de ejercerse. Por lo que se ve a la violencia como un elemento contextual de la relación de poder y las implicaciones psicosociales de sus consecuencias, obligan a verla como un acto social (S. S. García & Ramos, 1998).

Un significado que ha sido ampliamente aceptado y retomado, total o parcialmente por otros autores es el mencionado por Corsi (2001), quien señala que con base en su raíz etimológica el término violencia remite al concepto de fuerza, que a su vez hace alusión al término de poder. Por lo que, para este autor, ella constituye una forma del ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica, económica, política, etc.) e implica la existencia de un arriba y un abajo, reales o simbólicos, que adoptan la forma de roles complementarios.

Al enfocar las conductas violentas a nivel de acciones individuales, las primeras conllevan el empleo de la fuerza que constituye un método para la

resolución de conflictos interpersonales, un intento por doblegar la voluntad del otro. Debido a ello esta implica una búsqueda para eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, a través del control de la relación obtenido mediante el uso de la fuerza.

Un elemento esencial para que la conducta violenta sea posible es la existencia de un desequilibrio del poder, el cual puede estar definido por la cultura o el contexto; o producido por maniobras personales de control de la relación. Este puede ser permanente (la relación está definida por normas culturales, institucionales, etc.) o momentáneo (contingencias ocasionales).

En las relaciones interpersonales la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en cuanto este es utilizado para ocasionar daño⁷ a otra persona. El vínculo se caracteriza por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra denominándosele “relación de abuso”.

Es importante mencionar que para Corsi (2001) aún cuando la conducta violenta puede causar daño a otra persona, su objetivo es someter al que está dirigida empleando la fuerza. El daño se produce pero no es la motivación esencial de ésta.

Tomando en cuenta las definiciones has aquí expuestas, se pueden identificar entre ellas puntos de coincidencia, tales como: que es una conducta tangible o de omisión, en la que intervienen un generador y un receptor el primero dirige esta al segundo; implica el uso de la fuerza; se relaciona con el ejercicio del poder y el desequilibrio en el mismo, dando como consecuencia la presencia de roles complementarios o de diferente jerarquía; aunque puede generar daño su finalidad es consiste en controlar a la persona a la que está dirigida; y para que una conducta se le dé el calificativo de violenta dependerá del contexto sociocultural y de la época en la que ocurra.

Partiendo de tales coincidencias en el presente trabajo la violencia será definida como el acto (manifiesto o de omisión) intencional y recurrente; que conlleva el uso de la fuerza en cualquiera de sus modalidades, a fin de conservar

⁷ Cualquier tipo o grado de menoscabo para la integridad del otro. Tipos: Físico, psicológico, económico, etc. (Corsi, 2001).

u obtener el poder en una relación caracterizada por la desigualdad en la jerarquía de los actores que en ella participan, siendo esto propiciado por el medio sociocultural en el que se hayan inmersos. La violencia puede generar daño a la persona a la que se encuentra dirigida; sin embargo, su fin es ante todo controlar, someter y/o nulificar a esta.

2.2. Diferencia entre Agresión y Violencia

Antes de hacer alusión a los aspectos que diferencian a la agresión de la violencia, se describirán algunas de las características de la primera.

Un punto de partida para entender que implica consistiría en retomar su definición; sin embargo, y al igual que con la violencia encontrar un significado totalmente aceptado no es posible, ya que no existe un acuerdo en cuanto a que conductas pueden o no ser agresivas.

Autores como Johson (1976) apoyan lo anterior al considerar que no es posible establecer una definición unitaria, puesto que no se trata de un sólo proceso o un único conjunto de antecedentes (origen, motivación, implicaciones emocionales, etcétera) y consecuentes (presencia o ausencia de una lesión). A ello le agrega el tema de la legitimación, es decir sí el contexto en el que se presenta la conducta agresiva la califica o no como tal. Por lo tanto este autor estima como viable el empleo de tal término de manera informal, más que como un término técnico.

Pese a lo antes mencionado, se citarán algunas de las definiciones que se le han dado a la Agresión, ya que a partir de estas se identifican aspectos que contribuyen a su comprensión, además de que son útiles para establecer un distingo entre ella y la violencia.

Una primera definición es la dada por De Torres y Espada (1996) quienes consideran que el término de agresión hace referencia a una respuesta adaptativa, la cual forma parte de las estrategias que permiten afrontar a los seres humanos las amenazas externas y gracias a ella se puede salir airoso de situaciones peligrosas.

Según Moser (1992) esta es un comportamiento interaccional y específico, entre un agresor y una víctima. Dicho comportamiento está marcado por

estereotipos y valores; y porque al momento que ocurre revela juicios circunstanciales de parte de los actores y observadores.

Lo anterior significa que sí se toma en cuenta el punto de vista de los primeros, la agresión sería considerada por la *víctima* como todo aquello que causa daño a otro; mientras que para el *agresor* una conducta se definiría como agresiva o no tomando en consideración la motivación y el objetivo que esta pretende. En tanto los observadores asignarán el calificativo de agresión a un comportamiento basándose en el medio sociocultural en el que este se desenvuelva.

En conclusión, para este autor una conducta se considerara agresiva a partir de un procedimiento de juicio, en el que intervienen tres criterios independientes: 1) comprobación de daño posible o real por la víctima; 2) intención del actor de producir con secuencia s negativas; 3) el hecho es considerado por la víctima y/o por un observador como no apropiado, es decir constituye una violación a la norma. Moser (1992) le otorga al contexto (punto de vista del observador) el papel prioritario respecto a la asignación o no del calificativo de agresión a una conducta, ya que este encuentra su significado en función del primero.

Autores como Berkowitz (1996), Corsi (2001), K. I. García (2003) y Lolás (1991, citado por K. I. García 2003) llevan a cabo una diferenciación entre agresividad y agresión.

Para el primer autor, la agresividad es una disposición al comportamiento agresivo. Mientras que la agresión es cualquier forma de conducta que pretenda herir física o psicológicamente a alguien. Sin embargo, también admite que no existe un consenso respecto a que sólo sean conductas agresivas las que tienen esta finalidad, ya que tal asignación ha sido empleada para referirse a acciones que buscan la independencia, cuando se da una opinión enérgica y asertivamente, sí la persona se muestra orgullosa; sí se actúa contrario a las normas de la conducta socialmente aceptadas por el medio social.

Debido a lo anterior Berkowitz (1996) estima que una definición adecuada de la agresión debe contemplar el propósito del atacante (herir víctima u obtener

otra cosa) y que la conducta se dé intencionalmente. En ese mismo orden el autor propone diferenciar dos tipos: a) A. emocional u hostil cuyo propósito es hacer daño al otro; y b) A. instrumental que su meta es conseguir alguna otra cosa empleando la agresión como medio. Ambas modalidades pueden estar presentes en una misma conducta, la instrumental es relativamente racional y fácilmente comprensible si se consideran sus propósitos; mientras la primera es menos guiada por el pensamiento consciente y más impulsiva. La intensidad de esta última es influenciada por características que parecen inicuas y que afectan la estimulación interna; por lo cual se descarta que sea espontánea la motivación interna que genera la agresión.

Corsi (2001) menciona que por agresividad se entiende la capacidad humana para “oponer resistencia” a las influencias del medio. Esta se puede presentar en tres vertientes: fisiológicas, conductuales y vivenciales. Por lo tanto el término agresividad se refiere a un constructo que en teoría representa una disposición, tendencia o capacidad humana para manifestarse agresivamente, está referida a lo constitucional a lo biológico donde posibilita pero no define las expresiones agresivas.

En tanto la agresión la concibe como la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto. Esta puede adoptar diversas formas (motoras, verbales, gestuales, etc.). Además de que comunica un significado; tiene un origen (agresor) y un destino (agredido); e implica una intencionalidad, es decir el agresor tiene el propósito de causar daño.

Por su parte K. I. García (2003) opina que la agresividad, a nivel biológico, es definida como una potencialidad cultural, es decir una disposición al comportamiento agresivo. La agresión para este autor se define desde lo psicológico individual, a partir de una intencionalidad de daño hacia otro, y combina aspectos afectivos y cognitivos en proporciones variables.

Finalmente Lolás (1991; citado por K. I. García, 2003) considera que la agresividad es un constructo que abarca tres dimensiones: a) Dimensión conductual (conducta manifiesta); b) Dimensión fisiológica (concomitantes viscerales y autonómicos), que forma parte de los estados afectivos; c) Dimensión

vivencial o subjetiva, la cual califica la experiencia del sujeto, además engloba referentes de tipo transtextual y comunicativo relacionados con la intención social. En lo referente a la agresión el autor menciona que es una conducta que se caracteriza por tres elementos definitorios, que son: Transitividad (se dirige de un agresor a un agredido); Direccionalidad (precisa hacia donde, a quien o quienes, se dirige el acto); e intencionalidad de dañar por parte del agresor o de evitar ser dañado por parte del agredido.

Considerando lo hasta aquí expuesto, se puede indicar que la Agresión:

- Es una conducta que manifiesta el potencial humano, el cual permite responder a las exigencias del medio, dicho potencial es definido como agresividad.
- Su ocurrencia implica la interacción entre un agresor (emite la conducta) y una víctima (recibe la acción), donde el primero dirige su accionar hacia la segunda.
- La principal finalidad que persigue consiste en ocasionar daño (físico, psicológico, sexual, económico, etc.) a la persona a la que está dirigida.
- Una conducta será calificada como agresión tomando como base el contexto histórico, social y cultural en el que se presenta.

Como podrá notarse existen puntos de coincidencia entre la agresión y la violencia, por ejemplo: son conductas que implican la interacción de un emisor y un receptor; su definición depende del medio social en que se manifiestan, ocurren en diversas variantes, ambas generan daño, entre otras. Pese a ello, también presentan aspectos que las distinguen; tales como:

- La agresión se ejerce cuando existen presiones ambientales, el hombre cuenta con ese potencial. Mientras que la violencia satisface un criterio selectivo desarrollado a través del aprendizaje, el cual guía la respuesta en función de valores y consecuencia percibidas como positivas en la cultura en la que se produce (K. I. García, 2003).
- La agresión es una constante en el ser humano, la violencia es producto de la cultura. Es decir todas las personas pueden ser agresivas, pero no necesariamente violentas (De Torres & Espada, 1996; K. I. García, 2003).

- La agresión puede ser útil en la supervivencia del ser humano, en tanto la violencia es siempre destructiva (De Torres & Espada, 1996).
- El principal objetivo de la agresión es generar daño hacia otro. La conducta violenta su fin es someter al otro mediante el uso de la fuerza con el propósito de obtener o preservar el poder, el daño puede ocurrir pero no es la motivación esencial de ésta (Corsi, 2001; Torres, 2001).
- La violencia ocurre siempre que existe un desequilibrio de poderes, la agresión se manifiesta ante las exigencias del medio (Corsi, 2001).
- La agresión puede ocurrir de manera aislada y ante desconocidos, mientras que la violencia implica que exista una relación estable y constante entre el victimario y la víctima. De lo contrario no se podrían controlar las emociones o los sentimientos que sólo se producen cuando existe cercanía e intimidad (Torres, 2001).

Los puntos antes citados nos permiten hacer un distingo entre estos conceptos.

2.3. Factores involucrados en la Violencia

Cuestionarse sobre los factores implicados en que ocurra la violencia genera que vengan a la mente tres tipos de respuesta que aluden a cuestiones biológicas, de aprendizaje y culturales/sociales. En la primera se afirma que el ser humano es violento por naturaleza, mientras que en la segunda se señala que esta es producto de las experiencias que se originan en la interacción hombre medio ambiente. Finalmente el tercer tipo refiere que es la cultura y la sociedad las que propician el accionar violento.

Determinar cuál es el peso de cada una de estas posturas en la explicación sobre los factores involucrados en la violencia, es el propósito del presente apartado.

Explicaciones de Tipo Biológico

Según K. I. García (2003) el estudio sobre la violencia se considera como reciente, ya que durante muchos años la explicación que se le atribuía a esta se basaba principalmente en creencias arraigadas en la cultura, en la religión, en

costumbres, refranes populares, etc. Posteriores a ellas surgieron las explicaciones llamadas *Instintivistas*; las cuales consideran a la violencia como una condición innata del ser humano, destaca el instinto como su base motivacional. Los exponentes más importantes de ellas son las Ideas Evolucionistas de Charles Darwin; el Psicoanálisis de Freud; y la Etología en la que destaca Konrad Lorenz.

Darwin definió al instinto como un impulso o urgencia que obliga a un animal a perseguir una meta particular, la cual no necesariamente es la búsqueda del placer o la evitación del dolor.

Para Freud los instintos son la energía utilizada para llevar a cabo las tareas de la personalidad, éstos son innatos y dan instrucciones a los procesos psicológicos, tienen su origen en las necesidades o impulsos corporales que son considerados procesos excitantes en algún tejido u órgano que liberan la energía allí acumulada. Reconoce dos grupos: los que están al servicio de la vida (necesidades corporales para la supervivencia y la reproducción) y los que están al servicio de la muerte, cuya meta es la reducción total de la tensión y el retorno a la constancia de la materia orgánica. Para Freud el fin último de cualquier ser vivo no es la gratificación de las necesidades biológicas fundamentales para la supervivencia, sino la muerte. Se mostró pesimista respecto a la capacidad Yoica para contrarrestar la inevitable dirección determinada por el instinto de muerte en el hombre. Sin embargo, también señala que los primeros años de vida así como la cultura influyen en el desarrollo de la personalidad y el manejo de las pulsiones de vida y muerte.

Lorenz sostenía que prácticamente toda la conducta está endógenamente determinada y es instintiva. Para éste el impulso violento es espontáneo, se acumula por sí mismo y no como reacción a frustraciones determinadas externamente. La urgencia violenta busca continuamente expresión. También consideraba que este impulso también puede generar acciones sustitutivas, que no tienen relación con la violencia, o dirigirse a actividades no violentas que permitan descargar la energía reclusa.

Es importante señalar que las explicaciones de Lorenz y las basadas en los instintos han recibido diversas críticas debido a que parten del supuesto de la equivalencia funcional entre las distintas especies del reino animal. Con base en ello se considera que los estudios hechos con animales y que “prueban” la existencia de un impulso agresivo o violento pueden ser utilizados en la explicación de la conducta humana, pero investigadores como Montagu (1988, citado por K. I. García, 2003) considera que tales resultados llegan a carecer de confiabilidad ya que no cuentan con una metodología confiable; y porque en la conducta humana, así como en la de otras especies, existen factores (Ej. medio ambiente, cultura, situación del organismo, etc.) que afectan o influyen en la posibilidad de emitir una conducta.

Adicionalmente, Montagu (citado por K. I. García, 2003) señala que aunque los instintos sean los responsables del comportamiento animal, operan de manera distinta en el hombre; ya que la respuesta de los primeros satisface la adaptación al medio natural, mientras que en el ser humano las conductas tratan de satisfacer las demandas de un medio construido culturalmente que dista del natural.

Por su parte Berkowitz (1996), menciona que existen diversas razones para descartar el concepto del impulso agresivo que fue defendido por Freud y Lorenz, debido a que no se cuenta con apoyo empírico; además afirma que las personas tienen la capacidad para ejercer la violencia pero no una urgencia biológica de atacar o destruir a otros. Esto es apoyado por Castañeda (2002) quien afirma que el comportamiento de los animales no tiene por qué servir de modelo, ni de justificación para los seres humanos, ya que la gran obra de la civilización ha consistido en superar lo que pudiera considerarse como instintivo.

Dentro de las explicaciones de tipo Biológico, no todas giran en torno al instinto; existen las que hacen referencia a resultados de investigaciones sobre diversos tópicos. Entre ellas podemos mencionar: las de la Herencia (papel de la carga genética), Diferencias entre los sexos (función hormonal), Estudio de las condiciones cerebrales (neurotransmisores), y las de Consumo de sustancias (alcohol y drogas).

Herencia; se llevaron a cabo investigaciones con familias que tenían gemelos idénticos y fraternales, así como hijos adoptados; lo que se pretendía en ellos era estudiar la influencia de los progenitores (biológicos o adoptivos) en la ocurrencia de conductas violentas. Los resultados obtenidos en algunos de estos llevaron a aceptar como válida la suposición de que existe transmisión hereditaria de una menor o mayor disposición a la presencia de este tipo de conducta. Aunque también se hace hincapié en los múltiples factores ambientales que pudieron haber influido en los resultados, por lo que se hace difícil delimitar el papel de ambos tipos de influencias (Berkowitz, 1996).

En esa misma línea Torres (2001) y K. I. García (2003), argumentan que la información genética (hereditaria) sólo proporciona la potencialidad para llevar a cabo un acto de violencia, pero este es resultado de experiencias cotidianas que varían en cada sujeto. Para los autores no existen conductas fijas; ante un mismo estímulo hay una gran variedad de posibles respuestas; incluso una misma persona puede reaccionar de modo distinto si se toman en cuenta las condiciones del medio, su estado de ánimo, los patrones culturales, entre otros. No se pretende negar la existencia de los genes ni su influencia, sino entender que la conducta violenta involucra un potencial heredado e influencias internas y externas, los cuales interactúan. Esto significa que a diferencia de los animales en el humano la conducta está menos precedida por los genes, puesto que representa un nexo entre las tendencias genéticas y ambientales.

Diferencias entre los sexos, los estudios en esta línea buscan encontrar diferencias en la presencia de la conducta violenta en personas de ambos sexos. Berkowitz (1996) menciona que en algunas investigaciones se detectan diferencias cualitativas y cuantitativas que admiten que el hombre es más agresivo que las mujeres en todas las sociedades humanas, e incluso que tales hallazgos van más allá del aprendizaje de los roles de género.

El papel de las Hormonas, constituye otra línea de investigación la cual refiere que la producción de hormonas (específicamente la testosterona) es un factor importante en la generación de la violencia. Berkowitz (1996) basándose en estudios opina que la inclinación hacia la violencia como respuesta a una

provocación, es aumentada por la presencia de hormonas masculinas durante el embarazo.

Torres (2001) señala que las afirmaciones en torno al papel que juegan las hormonas en la producción de la violencia se basan en experimentos con animales (desde ratones hasta primates), a los que se castraba al nacer y luego se les administraba dosis crecientes de testosterona, con lo que se lograba desquiciar su funcionamiento fisiológico. Pese a ello la autora considera que es difícil demostrar si los animales son violentos o no, puesto que para que ocurra la violencia se debe tener como fin el someter o controlar a otros, lo cual es difícil comprobar en los animales. En cambio, en los humanos se puede llegar a excesos que van más allá de la conservación.

De igual forma, Castañeda (2002) opina que tal explicación no es sustentable, debido a que los estudios que se han realizado para probarla presentan problemas metodológicos en cuanto a: empleo de diversas definiciones que han llevado a que el término de violencia sea empleado indiscriminadamente, ellos no han establecido una correlación entre testosterona y ésta (Ej. los hombres que van a la guerra no presentan niveles altos de esta hormona, por el contrario son bajos). Adicionalmente la autora comenta que cuando se retiran quirúrgica o químicamente los testículos, la falta de la hormona los incapacita para desempeñarse sexualmente, pero deja intacto su nivel de violencia.

Influencia de sustancias como el alcohol, K. I. García (2003) hace alusión a una interpretación en la que se sugiere que el alcohol reduce las inhibiciones en torno a la ejecución de conductas socialmente desaprobadas, como es la violencia. A este respecto Kantor y Straus (1985; citados por Berkowitz, 1996) creen, en base al análisis de los datos del Informe Nacional sobre Violencia, que sí existe un vínculo entre el consumo del alcohol y la manifestación de as conductas violentas. Además se reconoce que muchos delitos violentos se cometen bajo la influencia de este tipo de bebidas.

A pesar de lo antes mencionado diversos autores (Berkowitz, 1996; L. L. Ramos & Caballero, 2001; Torres, 2001) estiman que el consumo de alcohol

aumenta las probabilidades de que ocurra un hecho violento, pero no son la causa.

Explicaciones de índole neurofisiológicas, Torres (2001) comenta que en ellas se atribuye la conducta violenta al funcionamiento de la corteza cerebral y del hipotálamo, o a secreciones como la adrenalina y la noradrenalina. Baron y Richardson (1994; citados por K. I. García, 2003) señalan dos áreas cerebrales que se han asociado particularmente con la violencia: el sistema límbico, contiene estructuras como la amígdala y el hipotálamo, y la corteza cerebral. Se ha encontrado que las lesiones en la amígdala pueden disminuir los estallidos violentos en los epilépticos. También se considera probable que las lesiones en la neocorteza frontal se relacionen con la agresión impulsiva y la irritabilidad. La investigación en neurotransmisores ha demostrado que la acetilcolina y la norepinefrina se asocian con el incremento de la violencia; mientras que la serotonina se vincula con su disminución.

En otros estudios (Trimble, 1990; citado por Whaley, 2003), se ha encontrado que los accesos de furor excesivo, el descontrol episódico es consecuencia de microdescargas eléctricas del cerebro (paroxismos) localizadas en el área denominada sistema límbico. El cual está alojado en el lóbulo temporal del cerebro, que es el lugar donde se asientan las bases biológicas de las emociones y de otras funciones vitales como: apetito, sueño, agresividad, sexualidad, y los de procesos de memoria.

Por su parte S. S. García y Ramos (1998) hacen referencia a estudios en los que se estimula ciertas partes del cerebro de animales lo cual induce a la violencia; pero al estimular áreas diferentes esta se detiene. Aunque para algunos investigadores es posible generalizar estos resultados al ser humano; para los autores arriba mencionados no es así puesto que consideran que las explicaciones de estos no son suficientes.

Es importante mencionar que algunos autores consideran que el atribuir la violencia a factores de índole biológica conllevan a restar la capacidad del ser humano en cuanto a la elección de su conducta. Esto significa que el hombre puede ser violento pero también puede no serlo, ya que es una conducta elegible

más no inevitable, debido a ello muchas personas jamás actúan violentamente; además el ser humano puede ser violento contra sí mismo, algo que no se presenta en los animales. Por lo que subrayan el hecho de que cada persona es responsable de sus actos y que no hay justificación alguna para la violencia. En otro punto se menciona que sostener la idea de que la violencia tiene una base innata implica atribuir a causas biológicas fenómenos propiamente sociales, como son las guerras, y con ello ignorar el papel de la cultura, el contexto social, las relaciones familiares, entre otras.

En apoyo a lo anterior Genovés (1996) hace alusión a la primera declaración sobre violencia, que fue formulada en 1986, en la que se reconoce que la violencia no es algo intrínseco al hombre; en ella se afirma que la violencia no está genéticamente determinada, no proviene de un pasado animal, no existe una preferencia por este tipo de comportamientos sobre otros, ella no se encuentra en el cerebro humano y no es hereditaria. El autor considera que el origen de ésta se encuentra en la cultura.

Explicaciones basadas en el Aprendizaje

Representan el polo opuesto de las del tipo biológico, estas enfatizan que el comportamiento violento surge de la interacción entre la persona y su medio, es decir las experiencias que forman parte del aprendizaje. De ellas se pueden identificar dos vertientes, en una primera se considera que la violencia al igual que cualquier otra clase de conducta se aprende por la asociación de tres elementos; estímulo, respuesta y consecuencia. De estos la consecuencia cobra un papel fundamental ya que puede dar origen a que la conducta se mantenga, se extinga (proceso de eliminación de respuestas previamente aprendidas), se generalice (la respuesta en asociación con una clave –estímulo- se repite ante otra similar), entre otras (K. I. García, 2003).

Considerando este tipo de explicaciones, se podría comprender el impacto que tiene las experiencias de los primeros años de vida, en el desarrollo de conductas violentas durante la etapa adulta. Berkowitz (1996) da algunos ejemplos de las primeras: premios o castigos recibidos por los menores al emitir este tipo

de conductas; aprobación o rechazo de éstas por parte de personas significativas (progenitores, compañeros, etc.) o que gocen de prestigio en el medio; etcétera.

En la segunda vertiente se estima que son los procesos perceptivos y cognitivos, que el ser humano realiza de los objetos del mundo físico, los que generan la presencia de una respuesta violenta. Berkowitz (1996) respalda lo anterior al considerar como fundamentales en la producción de la conducta violenta las condiciones displacenteras que generan efecto negativo intenso y la observación de objetos y/o hechos con significado negativo.

Dentro de esta vertiente también se halla Albert Bandura (Aumann e Iturralde, 2003; K. I. García, 2003) quien considera que los actos y las estrategias violentas, de igual forma que la mayoría de las conductas, valores y pensamientos, se adquieren por la observación de las acciones y la información aportada de otros a través del modelado⁸ social (“Aprendizaje Observacional”). Este constituye una transformación de la realidad que parte de la elaboración simbólica y se manifiesta en la conducta, tal comportamiento se verifica en función de las consecuencias anticipadas. Bandura hace énfasis en la simultaneidad interactiva de las influencias del medio ambiente, la conducta y los procesos psicológicos⁹ de la persona.

Aun cuando las explicaciones basadas en el ambiente gozan de gran aceptación; K. I. García (2003) considera que debido a la complejidad que encierra la conducta violenta, es imposible que se le pueda entender bajo un solo punto de vista; por lo que sugiere integrar tanto a los referentes internos (factores biológicos) como a los externos (condiciones ambientales) para tal propósito.

Explicaciones basadas en la Cultura y la Sociedad¹⁰

Como se había mencionado con anterioridad sí bien el hombre cuenta con el potencial para ejercer la violencia, no equivale a que todas las personas puedan llevarla a cabo. Para diversos autores (Aumann e Iturralde, 2003; De Torres &

⁸ Proceso que implica atención (la persona aprende algo porque le interesa), retención (capacidad para almacenar en imágenes o descripciones verbales la información recibida), reproducción (ejecutar lo observado en una conducta real) y motivación (razón que tiene el espectador para imitar lo que ve) (Aumann e Iturralde, 2003).

⁹ Habilidad para retener imágenes en nuestra mente y conceptualizarlas.

¹⁰ Se profundizará en este tema en el siguiente capítulo, cuando se haga alusión a la violencia de género.

Espada, 1996; Torres, 2001) detrás del ejercicio de la violencia, como de otras actividades humanas, se halla la cultura producto de siglos de civilización y la estructura social, ambas define el tipo de relación entre sus miembros.

En lo referente a la violencia, se afirma que esta ocurre por el desequilibrio de poder entre los actores que en ella intervienen, donde el que tiene una posición de menor jerarquía será el depositario de la misma. En las sociedades occidentales predomina la ideología patriarcal, que basa la asignación de estatus en el sexo y la edad; siendo el hombre adulto el principal depositario de poder y por lo tanto generador de la violencia (Aumann e Iturralde, 2003; Corsi, 2001; Gracia; 2002). A ello se tendría que agregar que muchas formas de violencia son parte de un modo de vida autorizado (Ej. maltrato a los niños, hostigamiento sexual hacia las mujeres, maltrato hacia la cónyuge, etc.) que al no ser cuestionado, se imposibilita la generación de alternativas para su solución a menos que el daño ocasionado adquiera proporciones desmesuradas y difíciles de esconder. Cuando la violencia forma parte de una sociedad sus miembros más jóvenes se ven condenados a reproducirla este accionar en su vida futura.

Urie Bronfenbrenner (citado por Corsi, 2001) desarrolló un modelo llamado ecológico, el cual sirve para explicar la relación entre los niveles sociales (para el autor son cuatro) y el que se manifieste la violencia, con base en ello se tiene que:

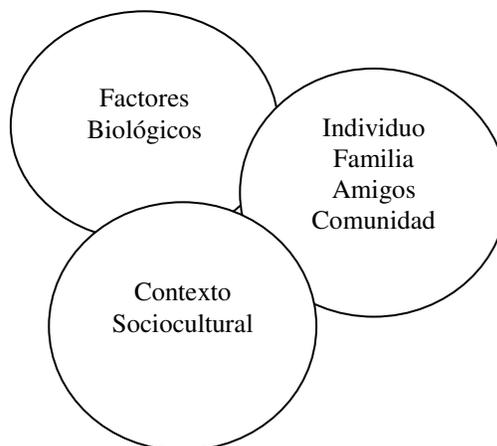
- En el primer nivel (“Macrosistema”, comprende la organización social, las jerarquías establecidas e inamovibles; la distribución desigual de poderes, los mitos, las creencias, costumbres, estereotipos, etcétera), se encuentran los mandatos sociales que legitiman, justifican o minimizan la emisión de actos violentos para algunos de sus miembros (primordialmente el hombre), así como el que otros la reciban (por lo regular las mujeres);
- En un segundo nivel (“Exosistema”, integrado por instituciones mediadoras –Ej. escuela, iglesia, medios de comunicación, etc.- entre la cultura y el espacio individual), la ideología cultural que legitima y/o fomenta el uso de la violencia, es transmitida al individuo mediante instancias con las que interactúa cotidianamente;

- El tercer nivel (“Microsistema” abarca las relaciones cara a cara, siendo la familia el prototipo de ellas), es donde se concretan los mandatos sociales puesto que en la convivencia día a día la persona observa y aprende quien puede o no ejecutar la violencia, es decir quien tiene el poder, y quien será el/la receptor(a);
- Cuarto nivel (“Individual”) el ser humano asume o no los preceptos sociales, transformando ello en acciones reales, que pueden ser violentas o no.

Los autores que apoyan este tipo de explicación, consideran que detrás de cada acto de violencia se encuentra la estructura social y la fuerza de sus instituciones; que llevan al ser humano a adoptar ésta a su vida cotidiana. De ahí que se sugieran realizar mas estudios para llegar una mejor comprensión del fenómeno, además cambios en la ideología social para erradicar la violencia.

Después de haber llevado a cabo una revisión acerca de las explicaciones respecto a los factores involucrados en la violencia, y a modo de conclusión se considera que es imposible comprender la de forma aislada; es decir apoyar su comprensión en una sola postura genera que esta se vea limitada, puesto que el fenómeno de la violencia es tan amplio y complejo que sobrepasa a cada una. Por lo que se estima como viable adoptar una visión de conjunto en la que los factores biológicos.(aluden a la capacidad humana para ejecutar actos violentos), las experiencias que el individuo desarrolle en la interacción con su medio y los preceptos (normas costumbres, tradiciones, etc.) socioculturales en torno a este tipo de acciones se tomen en cuenta al momento de analizar la incidencia de la misma en cualquier ámbito o relación.

Así, tendríamos el siguiente esquema:



CAPÍTULO 3

GÉNERO Y VIOLENCIA

3.1. Violencia Familiar

Hablar de violencia en la familia parecería un ser tema inverosímil o poco común; cuya ocurrencia se relaciona a sectores de la población de escasos recursos económicos, bajo nivel educativo, trastornos mentales, entre otros. Sin embargo, la realidad dista de ello.

Autores como Gracia (2002) y Corsi (2001), refieren que tal consideración se basa en la creencia de que el escenario más común para que ocurran actos violentos es en las relaciones entre extraños, personas, grupos, organizaciones e incluso naciones de intereses, ideas o creencias distintas; y que el espacio menos probable para que los mismos se manifiesten es en las relaciones íntimas y de confianza como son las relaciones entre los miembros del núcleo familiar.

Lo anterior es producto de que se le atribuyen a la familia características como son: que brinda un ambiente cálido a sus integrantes, comprensión recíproca, intimidad, seguridad, afecto y descanso; además de que propicia la realización personal. En muchos casos ello es real; sin embargo, no habría que olvidar que es en la convivencia día a día donde se genera la aparición de conflictos, los cuales surgen como una expresión de la diferencia de intereses, deseos y valores entre las personas que participan en cualquier relación humana, y que para ser resueltos satisfactoriamente demandaran a éstas el desarrollo de destrezas y habilidades.

Cabe mencionar que aun cuando los conflictos son inherentes a las relaciones sociales su presencia no necesariamente propiciara que surja la violencia; es decir para algunos autores (Berkowitz, 1996; Corsi, 2001; Gracia, 2002) los primeros pueden ser un factor de crecimiento al fomentar el desarrollo de nuevas pautas de acción, cuya finalidad es orientar a un nuevo equilibrio, más estable o superior al anterior; en tanto la violencia se manifiesta en el desequilibrio de poder, donde no hay cabida a tácticas de negociación o comunicación.

Un aspecto que vale la pena mencionar es el hecho de que este fenómeno no surge en la época actual, diversos autores (Corsi, 1998, 2001; Gracia, 2002; Mullender, 2000; Whaley, 2003) coinciden al señalar que éste ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, pero fue hasta la segunda mitad del Siglo XX que se le comenzó a reconocer y considerar como “problema social¹”. De ahí que se diga que la violencia familiar tiene un largo pasado, pero su documentación es reciente.

A partir de que este tema surge a la luz pública, han aparecido un gran número de publicaciones y estudios que lo abordan, pero el interés que ha despertado se dio de manera progresiva; siendo el “maltrato infantil²” el primero al que se le brindó atención; el cual fue seguido por la “violencia hacia las mujeres³”; y posteriormente se identificaron otros tipos de maltratos en los miembros del grupo familiar, entre ellos el dirigido a los adultos en plenitud⁴.

¿Cuál fue el motivo, por el que durante tanto tiempo la Violencia familiar ha sido ignorada por la sociedad?. Corsi (1998, 2001) brinda elementos para intentar responder a tal interrogante al señalar que existe un mito fuertemente arraigado, el cual hace alusión a que “lo que ocurre en la familia es una cuestión privada y que debe defenderse de miradas extrañas”; es decir aún cuando pudieron haber indicios de que existían malos tratos en los integrantes de esta, la sociedad consideraba que no podía intervenir en su solución, ya que era competencia

¹ Corsi (2001), Gracia (2002) y Mullender (2000) hacen alusión a algunos intentos de parte de organizaciones civiles para evidenciar el problema de la violencia en los niños y mujeres durante el Siglo XIX.

² En la década de los 60, se publicó en la Revista de la Asociación Médica Americana el artículo “Síndrome del niño Golpeado” por Kempe y colaboradores (1962), en el que se hacía alusión a los efectos de los malos tratos hacia los niños. Dicha publicación propició el surgimiento de nuevas investigaciones, pero al mismo tiempo generó un debate sobre las normas culturales que validan su uso en el núcleo familiar y que tienen un fuerte arraigo en la sociedad (Corsi, 2001; Gracia, 2002; Whaley, 2003).

³ Producto de los cambios sociales y del auge de grupos feministas, se generó que en la década de los 70 estos últimos llamarán la atención hacia un fenómeno ampliamente conocido por las mujeres “la violencia” hacia ellas (Corsi, 1998, 2001; Mullender, 2000, Whaley, 2003). En 1974 Erin Pizzey publicó uno de los primeros libros sobre esposas maltratadas, cuyo título es “Grita en voz baja o los vecinos te oirán”, en el cual se podía identificar la falta de visibilidad del problema de las esposas maltratadas y la sordera social ante el mismo (Gracia, 2002).

⁴ A mediados de la década de los 70 aparecieron las primeras voces que alertaban sobre este fenómeno; sin embargo, fue hasta la década de los 80 cuando el tema cobró importancia y despertó interés su estudio, lo cual puede ser justificado por el incremento de esta población en la sociedad (Corsi, 2001; Gracia, 2002).

exclusiva de las personas que formaban parte del núcleo familiar; además de que se creía que la incidencia de este fenómeno era mínima y que sólo se manifestaba en sectores de escasos recursos económicos. Como todos los mitos este era aceptado sin replica de crítica, dando como consecuencia impunidad a quien la genera y el que se le halla catalogado como un “problema individual”. Sin embargo, los datos aportados de las investigaciones llevadas a cabo muestran que tal conceptualización no es sustentable, debido a dos factores: a) cuantitativos y b) cualitativos.

Los primeros refieren el hecho de que la violencia se manifiesta en un alto porcentaje de familias en el mundo. Ejemplo de ello son los estudios realizados por diversos autores, entre los cuales se pueden citar el “El Informe Nacional sobre Violencia Familiar” de Straus, Gelles y Steinmetz (1980; citado por Berkowitz, 1996; Gracia, 2002), quienes trataban de estimar la frecuencia de los malos tratos en los hogares de Estados Unidos, para lo cual aplicaron una encuesta a un grupo de la población que era estadísticamente representativo a nivel nacional, dicha investigación fue implementada en 1975. Los resultados obtenidos indicaron que en una de cada seis familias de este país alguno de los cónyuges maltrato físicamente a su compañero/a como mínimo una vez durante ese año, y se golpeaba a los niños en el 60% de los hogares. En un segundo informe, realizado una década después, se encontró aproximadamente la misma incidencia de violencia física entre las parejas, también se halló que en general ésta había disminuido en “gravedad”, pero algunos incidentes implicaron consecuencias más serias, muestra de ello es que más de tres millones de parejas casadas experimentaron uno o más ataques en los que había riesgo relativamente alto de lesión, además se identificó que uno de cada diez niños es gravemente maltratado cada año en su hogar.

Por su parte Corsi (2001) estima que la violencia en la familia representa un grave problema social, debido a que alrededor de 50% de las familias sufre o ha sufrido algún tipo de maltrato

En lo referente a México, de acuerdo con los datos que proporciona la “Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar” ENVIF (INEGI; 2001, 2003b, 2003c) de los

4.3 millones de hogares que conforman la Ciudad de México y Área Metropolitana, uno de cada tres (lo que involucra a 5.8 millones de habitantes) se enfrenta a este fenómeno. Islas (2003), basándose en informes estadísticos para mujeres que viven violencia familiar, afirma que el 55% de los homicidios cometidos en el Distrito Federal durante el 2002 fueron producto de los malos tratos en el hogar, además de que el 50% de las familias que residen en esta demarcación viven o han vivido actos violentos.

Este breve repaso a los datos disponibles, que aunque escasos resultan reveladores, tuvo como objetivo subrayar la idea no siempre bien aceptada o recibida de que la violencia es una realidad cotidiana en la vida de numerosas familias.

Por lo que respecta a los factores de tipo cualitativo, estos aluden al impacto que la violencia tiene en el desarrollo de quienes la padecen. Corsi (1998) ejemplifica ello al señalar que las personas sometidas a situaciones crónicas:

- a) Presentan debilitamiento gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo que se traduce en un incremento de los problemas de salud.
- b) Registran disminución en su rendimiento intelectual; que repercute en el desempeño de actividades laborales y educativas.
- c) Niños y adolescentes que son víctimas o testigos de ésta suelen presentar trastornos de conducta escolar y dificultades en el aprendizaje. También pueden reproducir en su vida adulta patrones violentos.
- d) Un alto porcentaje de menores con conductas delictivas provienen de hogares violentos.
- e) Se presenta una alta correlación entre adicciones y antecedentes de violencia familiar.
- f) Gran porcentaje de lesiones graves o asesinatos entre miembros del núcleo familiar son el desenlace crónico de violencia doméstica.

Con base en los datos aquí revisados este fenómeno ya no puede ser considerado como un problema que sólo le compete a la persona o al núcleo familiar, sino más bien se le debe percibir como un “Problema de Salud Pública” que para ser resuelto requiere de la participación de todos los sectores sociales.

Aumann e Iturralde (2003) apoyan lo anterior al considerar que la comprensión del por qué ocurren actos violentos debe partir de identificar aquellos mitos, creencias y estereotipos que son transmitidos y/o fomentados para que los individuos, que integran el contexto en el cual acontecen, los pongan en práctica.

Para diversos autores (Aumann e Iturralde, 2003; Banda, 2002; Castañeda, 2002; Corsi, 1998, 2001, 2003; De Torres & Espada; 1996; Fernández, 1998; Ferreira, 1991; Kaufman, 1998; O'Farrill, 1997; Suárez, 2001; Torres, 2001; entre otros) el que se produzcan actos violentos entre los miembros de una sociedad es consecuencia de que esta legitima su uso; para lo cual se apoya de mitos, creencias, costumbres, etc. que favorecen la presencia de diferencias en ellos. Sí bien es cierto que en un grupo social no todos los individuos son iguales, tal situación no tendría por qué dar como consecuencia un trato discriminado, es decir que se le asigne a cada individuo una posición y/o se le otorgue cierto poder que le permitirá gozar de privilegios u obligaciones.

En sociedades patriarcales, como la nuestra, dicho poder es delegado al sexo masculino; mientras que el femenino es colocado en una posición de subordinación. Ello queda demostrado en un sin fin de premisas que han sido expuestas por autores como Aumann e Iturralde (2003), Corsi (2003), De Torres y Espada (1996), White (1994), y otros; ejemplos de ellas son:

- La mujer es inferior al hombre y menos inteligente.
- La mujer no puede valerse por sí misma.
- La mujer no debe decir lo que piensa, ni discutir lo que dice su pareja.
- El hombre es el jefe del hogar.
- Para que una familia funcione bien hay que hacer lo que diga el padre.
- El hombre tiene derecho de propiedad sobre la esposa y los hijos...

Como se puede observar, en ellas se le otorga de manera implícita y explícita al varón el derecho y casi la obligación de imponer medidas disciplinarias para controlar el comportamiento de quienes tiene a su cargo, o bien de hacer lo que desee con sus "propiedades", además de que su autoridad no puede ser cuestionada. Pese a ello dichas premisas no son cuestionadas, sino que además están justificadas y validadas tomando como punto de partida las diferencias

anatómicas que existen entre hombres y mujeres, lo cual las eleva a un grado naturales e inamovibles, pero también invisibiliza los mecanismos a través de los cuales se adquieren y de esa forma atribuirle a la naturaleza algo que la sociedad y la cultura han construido (Aumann e Iturralde, 2003; Corsi, 1998, 2003; Fernández, 1998; Kaufman, 1998; Torres, 2001).

Pero los mitos y las creencias no son los únicos instrumentos de los que se vale la sociedad para justificar la desigualdad entre los sexos, también ha creado estereotipos (roles de género⁵) respecto a lo que debe ser un hombre y una mujer (Castañeda, 2002; Corsi, Dohmen y Sotés, 2002; Dohmen, 2001; Ferreira, 1991; Pimentel, 1997; Suárez, 2001; y los autores antes citados). Con base en ello al varón se le asignan las siguientes características: agresividad como parte de su naturaleza; obsesión por los logros y el éxito; inexpresividad emocional; roles tradicionales de “sostén y jefe del hogar”; búsqueda de control y dominio en las relaciones en las que se desenvuelve; incidencia de conductas nocivas para su salud (ej. fumar y beber en exceso); dificultades para solicitar ayuda médica y cuidar su salud; tendencia al individualismo y a la competitividad; super- racional; incapacidad para sentir temor, autosuficiencia; etcétera. En tanto a la mujer se le atribuye el ser sumisa, tierna, sensible, obediente, con facilidad para expresar sus emociones, servicial con el marido o hijos, encargada de las labores domésticas, incapaz de manifestar enojo, anteponer sus necesidades a las de los otros, capaz de justificar o perdonar cualquier conducta en nombre del amor, y otras.

El aspecto a señalar no es la distribución de peculiaridades entre los sexos, sino lo que encierran; para lo cual se retomara lo dicho por Aumann e Iturralde (2003), Banda (2002), Castañeda (2002), Fernández (1998), Ferreira (1991), O’Farrill (1997) y Torres (2001); quienes argumentan que estos estereotipos asignan una valoración donde lo masculino se considera de gran valía y deseable, mientras que lo femenino es minimizado y rechazado; además de que también conllevan el que la mujer y el hombre sólo desarrollen la mitad de su potencial humano, puesto que la primera desarrolla en exceso su parte sensible y emotiva,

⁵ Los roles de género son aquellas prácticas, símbolos, representaciones, normas, valores, conductas, emociones, etc.; que la sociedad asigna a cada uno de sus miembros con base en el sexo (diferencias anatomofisiológicas) al que pertenecen (Océano, 2001).

pero no se le permite ejercitar su parte racional y se le impide expresar emociones como el enojo, por su parte el varón hipertrofia la capacidad de raciocinio y la posibilidad de emitir actos agresivos, dejando de lado el desarrollo de la sensibilidad (el enojo es una de las pocas emociones que le son atribuibles) y la comunicación verbal.

Es importante mencionar que aceptar y reproducir de estos mitos, creencias y estereotipos por los miembros más jóvenes de la sociedad requiere de un proceso de aprendizaje y de medios que los transmitan. Instituciones como la familia, la escuela, la iglesia, los medios masivos de comunicación, los centros de trabajo, etcétera, cumplen con esta función; siendo la familia la primera y principal responsable.

Lo mencionado se lleva a cabo mediante un proceso de modelado o aprendizaje observacional⁶ que se da a partir de la interacción de los menores con sus cuidadores (en la mayoría de las situaciones son los padres, pero especialmente la madre que es socialmente la principal responsable tal misión) de ellos adquiere sus primeras nociones sobre los roles materno y paterno/mujer y hombre; también es determinante el trato y la estimulación diferencial de la que son objeto los recién nacidos con base en su sexo por parte de estos últimos.

Complemento de lo antes citado es el hecho de que son los padres (o cuidadores) los primeros que reprimen o castigan comportamientos que no coinciden con lo que se espera del niño según el sexo al que pertenece, a partir de ello éste va desarrollando la capacidad de controlar sus acciones evitando las que le son ajenas y perfeccionando las que le son asignadas. Es importante dejar en claro que este proceso de aprendizaje no termina en la infancia, puesto que a lo largo de las diferentes etapas por las que atraviesa el ser humano otras instituciones sociales (Ej. escuela, iglesia, etc.) con las que se tenga contacto premiarán o castigarán la reproducción las pautas de comportamiento de cada individuo.

⁶ El aprendizaje observacional consiste en que los espectadores observan que alguien (modelo) ejecuta un comportamiento en determinadas circunstancias, y posteriormente ellos lo reproducirán en situaciones similares (Aumman e Iturralde, 2003).

Un cuestionamiento que viene a colación es el de cómo las diferencias entre hombre y mujer se relacionan con la emisión de actos violentos del primero hacia la segunda y/o en la familia. La respuesta a este se basa en lo dicho por Banda (2002), Corsi (1998, 2001), De Torres y Espada (1996), Fernández (1998), Suárez (2001) y Torres (2001); donde se señala que este tipo de conductas aparece cuando existe un desequilibrio de poder entre los integrantes de una relación o grupo, hecho que queda más que evidenciado a partir de lo hasta aquí expuesto. A ello habría que agregarle el que existen preceptos que fomentan, justifica y/o validan el uso de la violencia, de los cuales se pueden mencionar: porque te quiero te pego; una buena paliza a tiempo evita problemas; a las mujeres hay que traerlas “cortitas”; el que bien te quiere te hará llorar; pégame pero no me dejes; la letra con sangre entra; el hombre es violento por naturaleza; entre otros. Estos al igual que los que validan la supremacía masculina no se cuestionan y se aceptan como verdades absolutas.

Otro factor que se relaciona con la presencia de la violencia en el hogar, es el referente a los roles de género ya que como se mencionó las características masculinas son las deseadas socialmente, debido a ello un amplio sector de la sociedad suele creer que la posición del hombre es cómoda totalmente; sin embargo, en la realidad ello no es así ya que éste enfrenta una presión constante al tener que dar muestras de su masculinidad, es decir no basta nacer varón para ser considerado un “verdadero hombre”, tal título lo obtendrá mediante el cumplimiento de las pautas de comportamiento que son atribuidas a este sexo y en el alejamiento de todo aquello considerado como femenino (Aumann e Iturralde, 2003; Corsi, et al., 2002; Kaufman, 1998).

Cumplir con tal tarea no resulta sencillo puesto que una de las primeras personas con las que establece un contacto cercano es una mujer (su madre); a diferencia de las niñas que adquieren su identidad a través de parecerse a ésta el niño deberá alejarse y diferenciarse de ella tratando de identificarse con la figura masculina más cercana, que por lo común es padre, el cual en la mayoría de los casos está ausente física o emocionalmente debido a las características asignadas a su sexo. Pero esto no es lo único que debe sortear el varón sí bien es

cierto que necesita alejarse de todo aquello que pueda entrar en lo que es llamado femenino, también es cierto que requiere de la presencia de la mujer para probar su virilidad; los autores antes mencionados explican esto al señalar que entre las exigencias que la sociedad le ha impuesto son el ser competitivo y el que ostente el dominio en las relaciones que establece, lo cual no lo podría poner en práctica de manera tajante al interactuar con otros hombres puesto que ellos ocupan su misma posición social y por ende cuentan con los mismo derechos y obligaciones que él; sin embargo, al relacionarse con mujeres tal exigencia si la puede cumplir debido a que estas ocupan una posición inferior a la suya; esta situación le genera sentimientos contradictorios (amor/odio, deseo/rechazo, etc.) que al no poder ser expresados llegan a desembocar en actos de violencia. De manera adicional, el hogar es el contexto donde la sociedad le permite al hombre externar las frustraciones de la vida cotidiana, estas adquieren la forma de actos violentos porque constituyen la forma más habitual y aceptada en que deja salir sus emociones, porque en este lugar su autoridad es incuestionable y porque la probabilidad de que estos le sean regresados es mínima, sí ello llega su fuerza física le brinda ventajas.

Un aspecto que es importante no pasar por alto es el de que en los últimos años estos roles de género han comenzado a transformarse, dando como consecuencia que los mitos, creencias o costumbres que legitimizaban la violencia y la supremacía masculina sean puestos en duda; pese a ello en muchos lugares estos aún prevalecen por lo que todavía se requerirá de tiempo y trabajo para lograr encontrar nuevas pautas de interacción entre hombres y mujeres, y con ello erradicar la violencia de la vida familiar.

Después haber expuesto algunos de los factores que han propiciado la incidencia de la violencia en el hogar cabría delimitar que se entiende por ella, para lo cual se citarán algunas de las definiciones que se le han dado.

Araujo, et al. (1996) y Medina (1996); coinciden al considerar que la Violencia familiar abarca todas las modalidades cotidianas crónicas de mujeres golpeadas, niños maltratados y ancianos y minusválidos violentados; y las formas

en como se manifiestan pueden ser a través de agresiones físicas, psicológicas y sexuales.

British Council (1999) señala que ésta es un término amplio que refiere a todo tipo de maltrato que tiene lugar dentro de la familia.

Por su parte Corsi (2001, 2003) opina que hablar de Violencia Familiar o Intrafamiliar es referirse a todas las formas de abuso⁷ de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares, y que ocasionan diversas formas de daño a las víctimas. Para este autor poder definir una situación familiar como un caso de violencia debe fundamentarse en que la relación sea crónica, permanente y periódica.

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar para el Distrito Federal (Gobierno del Distrito Federal [GDF] & Secretaría de Desarrollo Social [SDS], 2001; Murillo, 2003) establece en su artículo 3ro. Fracción 3 que esta será en tendida como un acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico; dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia, ya sea fuera o dentro del domicilio; con el cual se tenga parentesco o haya tenido afinidad (matrimonio civil, concubinato o mantenga una relación de hecho), y tiene por efecto causar daño.

Otra definición dada es la de Jaramillo y Necochea (2003) quienes la entienden como la agresión o daño sistemático y deliberado que se comete en el hogar contra algún miembro de la familia, por alguien de la misma. El daño se produce al violar o invadir los espacios de la otra persona, para quitarle su poder y mantenerla desequilibrada.

Para Olmedo (1997) constituye todo acto de agresión física, psicológica o sexual que se produce reiteradamente por cualquiera de los miembros que conforman la familia en contra de otro miembro de la misma; quien lleva a cabo el abuso cuenta con una posición de privilegio.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar CAVI (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal [PGJDF], 1997) define a esta como todos

⁷ Relación de abuso es una forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye las conductas (acción u omisión) de una sola de las partes que ocasiona daño físico y/o psicológico al otro miembro de la relación.

aquellos actos u omisiones que atentan contra la integridad física, psicológica, sexual y moral de cualquiera de los integrantes de una familia. Las acciones abarcan aquellas tangibles o evidentes y que dejan huella corporal, pero también incluye a los actos que lesionan la integridad psicoemocional de los individuos, la negligencia o las omisiones que puedan repercutir en el ámbito físico y emocional de las personas y que pueda reflejarse en el estado de salud de quien las vive o en casos extremos de abandono.

Según lo descrito por este centro para que el maltrato o violencia se defina como tal debe presentar cinco características:

- i. Ser recurrente, no se basa en un solo evento;
- ii. Intencional, quien lo genera tiene claridad de su conducta, de ahí que sea responsable de la misma;
- iii. Implica un acto de poder y sometimiento, quien infiere la violencia controla a quien la recibe, la intención que se persigue es someter;
- iv. Tendencia a incrementarse con el paso del tiempo;
- v. Su resolución requiere de apoyo profesional, esta involucra a personas que viven en un núcleo, lo que les impide reconocerse como agresores o agredidos, de ahí la necesidad de la intervención de un tercero que conozca la problemática y que proporcione apoyo eficiente.

Partiendo de las definiciones hasta aquí mencionadas en el presente trabajo al hablar de Violencia Familiar, Doméstica o Intrafamiliar se estará haciendo alusión a toda conducta u omisión cíclica y con tendencia a incrementar su intensidad o frecuencia; cuya finalidad radique en controlar, lesionar, denigrar o causar daño físico, psicológico, sexual, social o económico; incluyendo la amenaza de estos actos y la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada, y que esta provenga de personas con las que se tenga nexos consanguíneos o análoga relación afectiva.

Sí se toma en cuenta la definición antes citada cualquier miembro de la familia es susceptible a padecer o generar violencia en el hogar; sin embargo, lo referido por diversos autores (Corsi, 2001; Gracia, 2002; Torres, 2001; Whaley, 2003) los miembros más vulnerables a ser receptores son los niños, los adultos en

plenitud, discapacitados, homosexuales y las mujeres. Sin pretender llevar a cabo una revisión exhaustiva de las características del maltrato en cada uno de estos grupos, a continuación se hará alusión a algunos datos que contribuyan a comprender como la violencia se manifiesta en ellos.

Violencia en Niños (maltrato infantil), se refiere a cualquier acción u omisión intencional, que provoque daño físico o psicológico a menores de ambos sexos y de distintas edades (abarcado desde bebés y adolescencia), de parte de sus padres o cuidadores; debido a ello se le considera una franca violación a sus derechos (Corsi, 2001; INEGI, 2001, 2003c).

Entre los tipos de maltrato que un menor puede sufrir se encuentra: físico (hematomas, cortaduras, quemaduras, fracturas lesiones internas y cualquier conducta que provoque daño o enfermedad en el menor); psicológico o emocional (insultos, amenazas, descalificaciones, castigos desproporcionados, etcétera); sexual (violación, abuso sexual, incesto, estupro, obligar a que ejerza la prostitución, entre otras); abandono físico (las necesidades físicas, tales como alimentación, cuidado, abrigo, higiene, etc., no son atendidas temporaria o permanentemente) y emocional (falta de respuesta a las necesidades afectivas, e indiferencia ante los estados de ánimo del menor); y ser testigo de la Violencia (los menores presencian situaciones de violencia entre sus padres) (Corsi, 2001; Martínez & Ochotonera, 1993).

No se tiene una idea exacta de la magnitud de este fenómeno, debido a la escasez de datos, los que hay se basan en denuncias y por ello se considera que existe un subregistro (Gracia, 2002; Torres, 2001). Pese a esto se estima que el maltrato infantil es frecuente, lo cual es ejemplificado por el Banco Mundial (INEGI, 2003c) que en 1997 reportó la existían de 6 millones de niños maltratados en los países latinoamericanos, de los cuales cada año morían 80 mil a consecuencia de lesiones provocadas por sus padres o por otras personas.

En México, el DIF atendió en el 2001 a nivel nacional a 29 060 menores por maltrato; identificándose a la violencia física como el principal tipo de maltrato (27.5%), seguida de la omisión de cuidados (26.6%); mientras que el maltrato emocional ocupó el tercer lugar (20.7%)(INEGI, 2001, 2003c). Las cifras arrojadas

por esta institución en el 2002 (INEGI, 2003b) muestran que se registraron 23 585 denuncias, de las cuales se comprobaron 13 332 casos en lo que sí existía violencia, lo que produjo la atención de 22 463 menores a nivel nacional.

Violencia a Adultos en Plenitud, es toda acción u omisión provoque daño físico o psicológico a un anciano, y el cual provenga de un miembro de su familia (Corsi, 2001).

Las formas en que este maltrato se puede presentar son: físico por acción u omisión (golpes, encierro prologado, desnutrición, falta de cuidado, falta de atención médica, etc.); psicológico (burlas, humillaciones, silencio, hacerle creer que padece de sus facultades mentales, ignorar sus peticiones, entre otros); sexual (violación y cualquier forma de abuso sexual); económico (sí la persona cuenta con recursos propios ello puede ser fuente de conflicto y fricciones, dando origen a robos y despojos; también se puede presentar la dependencia de algún familiar y que este no otorgue el dinero para la satisfacción de necesidades básicas como son las de alimento, vestido, atención médica, etcétera) (Corsi, 2001; Torres, 2001).

Existen pocos datos sobre la violencia dirigida a adultos en plenitud dentro de la familia; Gracia (2002) hace referencia a algunos estudios que abordan el tema, de acuerdo con los datos en ellos reportados se puede identificar que en:

- Estados Unidos, según Dawson y Langman (1994) el 11% de todas las personas mayores de 60 años víctimas de homicidio, fueron asesinadas por un hijo o hija; con base en la Encuesta Nacional de Victimización, las personas mayores de 65 años tienen mayor probabilidad de ser agredidas por miembros de su familia (13%) que personas del primer grupo (9%).
- En Finlandia entre el 3% y el 6% de los ancianos buscan refugio en casa de acogida por razones de malos tratos (Kivela, 1995).
- En Grecia se estima que el maltrato físico a personas mayores se encuentra alrededor de 15% (Pitsiou-Darroug & Spinelli, 1995).

En México no se cuentan con datos sobre ese tema.

Violencia a Personas con Discapacidad, se entiende como todo acto u omisión dirigido a personas con algún impedimento físico o mental (Ej. ceguera,

sordera, falta de un brazo o pierna, imposibilidad de caminar, entre otros), generados por otro miembro del núcleo familiar, los cuales producen daño físico o emocional en la persona a la que están dirigidos.

Según Torres (2001) las variaciones en las que se puede manifestar este tipo de maltrato son: psicológica (hacer sentir inútil a la persona, culparla de los problemas de la familia, llamarla con palabras injuriosas o de desprecio, emitir burlas, bromas o chistes que satirizan a los ciegos, sordos, personas tienen dificultades para, etc.); social (esconder, recluir, ocultar); por omisión (no asignarle la atención especializada); económica (no proporcionar los recursos financieros para acceder a servicios médicos o terapéuticos); y sexual (violaciones y cualquier forma de abuso sexual).

Para el autor antes citado, existe una falta de información, escasez de datos y cifras sobre denuncias o solicitudes de apoyo de personas con discapacidad que sufren violencia en su núcleo familiar.

Violencia dirigida a Homosexuales y Lesbianas, son los actos u omisiones dirigidos a personas con preferencias sexuales diferentes a la heterosexual, que producen daño físico, psicológico o sexual; y que son generadas por integrantes de la familia a la que pertenecen.

Las formas más comunes en las que se manifiesta este tipo de violencia son: física (puñetazos y bofetadas son los más frecuentes); psicológica o emocional (silencios, ignorar a la persona, bromas, palabras peyorativas, rechazo frontal, desprecio, valoración negativa y reprobación); sexual (obligar a que realice prácticas sexuales diferentes a su preferencia, violaciones); económica (expulsarlos del hogar, no brindar recursos financieros, despojar de pertenencias, etc.); social (ocultar su existencia en la familia) (Torres, 2001).

Existe información sobre la transgresión de los derechos de homosexuales y lesbianas, de parte de diversos sectores de la sociedad, pero se carecen de datos sobre lo que ocurre al interior del hogar.

Violencia dirigida a la Mujer, este tipo de maltrato se revisará a profundidad a continuación.

3.2. Violencia contra la Mujer

Se le ha otorgado un mayor énfasis debido a su alta incidencia, la cual en muchos casos sobrepasa a la presentada en las otras modalidades de violencia en el hogar. Ejemplo de ello son los datos a portados por British Council (1999) y el INEGI (2001, 2003c) quienes señalan que a nivel mundial:

- ” Una de cada cuatro sufre violencia doméstica.
- ” Una de cada cuatro sufre una violación o intento de violación.
- ” Una de cada cuatro es acosada sexualmente en el trabajo o en espacios públicos.
- ” En la mayoría de las culturas se dan formas de violencia de género, pero algunas tienen más arraigo cultural.
- ” La violencia de género no tiene barreras de clase, casta, educación, sexualidad, cultura, raza, ni edad.
- ” La gran mayoría de los actos violentos, particularmente las agresiones sexuales, son perpetrados por hombres.
- ” Existe mayor riesgo de que las mujeres y niñas sufran abusos por parte de hombres a los que conocen, además de que existe una probabilidad de que el abuso sea repetido en futuras ocasiones.
- ” La violencia de género se comete en una amplia gama de relaciones, entre las que se pueden citar las familiares, de parentesco y amistad; vínculos profesionales y con autoridades; y con extraños.
- ” Las mujeres y las niñas son más vulnerables a ciertos tipos de violencia en las distintas etapas de su vida.
- ” La tolerancia de la violencia de género ha sido evidente en leyes y creencias sociales y algunos contextos crean condiciones en las que algunas formas de abuso se tornan más aceptables.

Datos que apoyan lo antes citado, son los referidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que estima, con base en 48 investigaciones realizadas en los cinco continentes, que entre el 10 y 69 por ciento de las mujeres han reconocido haber sufrido algún tipo de violencia física por parte de su pareja masculina en algún momento de su vida y además la mayoría de las víctimas

sufren estos abusos durante un período largo de tiempo (La Onda Digital, 2004). Por su parte Torres (2001) señala que en muy diversas partes del mundo una de cada tres mujeres ha experimentado maltrato físico a manos de su compañero íntimo al menos una vez en la vida. Davies (citado por Mullender, 2000) reporta que en países como Argentina, Estados Unidos, Pakistán, Australia y en distintas regiones de Europa más de la mitad de las mujeres casadas sufrían habitualmente malos tratos. Heise (1994) informa que el 70% de todos los delitos denunciados a la policía en Perú son casos de mujeres apaleadas por su pareja, entre otros.

En el caso de México, el INEGI (2001, 2003c) reporta que según la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar (ENVIF 1999) el miembro de la familia más agresivo es el “jefe de familia” (49.5%), que en la mayoría de los casos es el hombre con una incidencia del 32.5%. De manera adicional este instituto (2003b) señala que del total de personas generadoras 91 de cada 100 son hombres y sólo 9 pertenecen al sexo femenino. Oliveira (1995) presenta datos similares al retomar el Estudio sobre Etiología de la Violencia en el Distrito Federal, en el se muestra que el 87.1% de los agresores son varones y el 89.9% de las víctimas son mujeres.

Con base en la Encuesta Nacional de Usuarios de Servicios de Salud (2003; citada por el INEGI, 2003b) aplicada a mujeres mayores de 15 años, se informa que poco más de dos cada diez sufrieron algún tipo de violencia infligida por su pareja durante el año previo al levantamiento de la encuesta, y casi 37 de cada 100 habían padecido algún tipo de agresión a lo largo de su vida por diversas personas cercanas a ellas. En esta población no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en las variantes de edad, nivel educativo, ocupación, estado civil, etc.; sin embargo, mujeres cuya edad oscilaba entre los 31 y los 45 años, así como aquellas que contaban con bajo nivel de instrucción académica presentaron porcentajes ligeramente más elevados. Oliveira (1995) apoya lo anterior, al señalar que en un porcentaje ligeramente mayor las mujeres con un nivel más bajo de escolaridad son afectadas por el maltrato, pese a ello llama la atención que en un 8.4% de los casos la víctima contaba con estudios a nivel superior o incluso de posgrado; también hace alusión

a que este se presenta de manera similar en las que trabajan fuera del hogar, como en las que son amas de casa.

Es importante señalar que en la mayoría de los países donde se ha investigado el tema de la violencia contra la mujer y la familia, los casos que recogen las estadísticas representan una pequeña parte de la dimensión real del problema. Hecho que tradicionalmente se ha descrito mediante una metáfora: el iceberg de la violencia; la cual subraya el hecho de que la gran mayoría de las víctimas de la violencia son invisibles socialmente, debido al silencio propio o de quienes les rodean (Gracia, 2002).

Como se habrá podido notar en la mayoría de las sociedades la violencia hacia la mujer es una constante, cuya incidencia es bastante elevada; de ahí la necesidad de llevar a cabo estudios que contribuyan a su prevención y erradicación, un elemento indispensable para ello es el contar con una definición que permita delimitar que variables abarca este fenómeno. Con base en este argumento a continuación hará alusión a algunas definiciones que se le han dado.

Primero se requiere hacer una distinción entre lo que es la Violencia de Género y la dirigida hacia la mujer o conyugal. Por lo que respecta a la primera, la Organización de las Naciones Unidas (Banda, 2002; British Council, 1999; Heise, 1994; O'Farrill, 1997; OMS & OPS, 1998; Torres, 2001) considera que es todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado un posible o real daño físico, sexual o psicológico, incluyendo la amenaza de estos actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad; ya sea que ocurra en la vida pública y/o en la privada; siendo su principal objetivo perpetuar la subordinación de la mujer. Estos actos pueden ser puestos en marcha por familiares, miembros de la comunidad en cualquiera de los ámbitos en los que ella se desenvuelva (Ej. trabajo, escuela, establecimientos de salud, etc.) y por el Estado o sus agentes cuando estos toleren o propicien que el maltrato ocurra. Esta forma de violencia puede ser dirigida a cualquier miembro del sexo femenino indistinto de su edad.

En lo referente a la Violencia Conyugal Ferreira (1991) señala que esta abarca aquellos actos de agresión que se instalan en la relación íntima entre un

hombre y una mujer, estén o no legalmente casados; para la autora esta variante de maltrato se puede manifestar en cuatro modalidades que son:

- a) La mujer es la que abusa del marido;
- b) Existe agresión mutua en los miembros de la pareja;
- c) El hombre maltrata a la mujer;
- d) Se presenta cuando existen disfunciones en la relación de pareja, debido a lo cual se recurre a interacciones violentas como último recurso para hacerles frente.

De estas, la que se retomará en el presente reporte es aquella donde la mujer es la receptora, lo cual es justificado debido a la alta frecuencia en que se presenta. Ejemplo de ello son los datos expuestos por la autora, los cuales se apoyan en distintas investigaciones donde se estudian las tres primeras modalidades, los hallazgos muestran que en el 1% de los casos la esposa maltrataba a su marido; la agresión mutua obtuvo el 23%, en tanto el abuso dirigido hacia la mujer se dio en el 76% de las situaciones. Por su parte Corsi (2001) brinda datos muy similares a los antes citados; para el autor el 2% de los casos corresponde a abusos hacia el hombre, el 75% alude a maltrato hacia la mujer y el 23% restante son casos de violencia recíproca o cruzada. Mullender (2000) con base en la revisión llevada a cabo a diversos estudios, sobre violencia en la pareja, argumenta que no existe la posibilidad de que se presente equivalencia respecto al uso de la coerción, terror o encierro al que a menudo están sujetas las mujeres por parte de los hombres; además de que la probabilidad de que estas agredan a alguien tanto dentro como fuera de la familia es mínima, y en los casos en que ello ocurra la emisión de actos violentos será consecuencia de un intento por defender su integridad y después de varios episodios en que ella fue la receptora, en cuanto al grado de lesión que estos actos puedan ocasionar el autor comenta que serán de menor gravedad a la que ellas están expuestas cuando su pareja las maltrata. Con esta exposición no se pretende minimizar o negar la importancia que tienen las otras formas de abuso en la pareja; sin embargo, los datos son contundentes acerca del grado de incidencia en que se manifiestan.

Retomando lo alusivo a las definiciones se tiene que en la Ley de Asistencia y Prevención de la violencia Familiar del Distrito Federal se considera que la violencia contra la mujer es cualquier acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico; dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a la mujer dentro o fuera del domicilio particular; en el que se haya establecido un vínculo matrimonial, concubinato o se mantenga una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño (PGJDF, 1997).

Ferreira (1991) habla de que cuando la violencia recae en la esposa y, ella permanece sin conseguir salir de la relación de pareja, se presenta lo que denomina “Mujer Golpeada”, quien es definida como aquella que sufre maltrato intencional, de orden emocional, físico y sexual, ocasionado por el hombre con quien mantiene un vínculo íntimo.

Para De Torres y Espada (1996) la violencia dirigida a la mujer son “malos tratos” que se producen en el ámbito doméstico, privado, equiparables a modelos de conducta y de comunicación propios de una relación asimétrica, no equitativa y de dominación, donde el agresor (hombre) tiene una relación de pareja con la víctima (mujer).

El Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (GDF & SDS, 2001) considera que ésta es un acto de abuso de poder que se basa en el aprendizaje social de que ser hombre significa ser superior a las mujeres, y ello le da derecho a dominarlas y controlarlas.

Por su parte, Corsi (2001) opina que es toda conducta abusiva (todo lo que por acción u omisión provoque daño físico y/o psicológico sobre el otro, el cual se repite cíclicamente y va agravando su intensidad y frecuencia) que se da en el marco de una relación heterosexual adulta, y que habitualmente incluye la convivencia (aunque no en todos los casos).

Dohmen (2001) considera que la mujer víctima de maltrato es una persona del sexo femenino que padece violencia física, emocional y/o sexual, por acción u omisión, de parte de la pareja con quien mantiene un vínculo de intimidad. La victimización incluye obligarla a que ejecute acciones que no desee y/o prohibirle la concreción de aquellas que si quiere efectuar.

Con base en las definiciones antes expuestas se entenderá por violencia contra la mujer a toda conducta y/o acción que se de en forma cíclica y con tendencia a incrementar su gravedad y frecuencia; cuya finalidad sea causar daño, lesionar o denigrar física, psicológica, social, económica y/o sexualmente a la mujer, incluyendo la amenaza de estos actos y la privación arbitraria de la libertad. Dichos actos son cometidos en el marco de las relaciones de pareja presentes o pasadas; estén o no legalmente casadas, su ocurrencia puede darse en el ámbito público como en el privado.

Tomando como base esta definición se pueden identificar dos actores: la mujer que recibe el maltrato y el hombre que lo infringe, cada uno presenta una serie de características que a continuación se nombrarán.

A la mujer que vive maltrato se le suelen dar calificativos como son abusada, golpeada, maltratada, apaleada, etcétera; y se le asignan las siguientes peculiaridades (fueron retomadas con base en lo dicho por los distintos autores ya mencionados, así como por: Ferreira, 1995; Forward, 1993; Medina, 1996; Norwood, 1987):

- * Baja Autoestima; es común que muestren pérdida de su valía personal y del respeto que merece, lo que le hace no sentirse apta para manejarse en todos los ámbitos de la vida.
- * Aislamiento; tiene la sensación de ser la única que vive violencia, y ya sea por ella misma, por la imposibilidad de comunicarse con los demás o bien por la imposición de quien la agrede ha cortado sus redes sociales.
- * Miedo al Agresor; que se fundamenta en las amenazas o manipulaciones, así como en las experiencias que ha enfrentado.
- * Inseguridad; que le imposibilita el tomar decisiones, trayendo como consecuencia el percibir al mundo como amenazante y ante el cual no se puede enfrentar.
- * Depresión; que le produce tener una visión muy gris de su propia vida, en la que hay pocas esperanzas, además de una indiferencia ante el mundo.
- * Vergüenza; reflejada en la dificultad que la mujer muestra para verbalizar su experiencia, ya que se culpa de lo que ocurre.

- * Culpa; asume que lo que está pasando es responsabilidad sólo de ella, porque como hace las cosas bien.
- * Co-dependencia; las actividades, sentimientos o pensamientos que pueda tener dependen de la aprobación de la pareja.
- * Proviene de un hogar disfuncional; donde no se satisficieron sus necesidades emocionales, tuvo que asumir responsabilidades que no correspondían a su edad o el maltrato era la forma habitual de relacionarse.
- * Terror al abandono, lo que la lleva a hacer cualquier cosa para evitar que esto ocurra.
- * Muestra un concepto del amor que la lleva al sacrificio y a la dependencia absoluta de su pareja.
- * Rigidez y apego a los roles de género tradicionales.
- * Fue testigo del abuso a hacia su madre, así como de la subordinación de las figuras femeninas de su entorno.

Al hombre que genera la violencia se le suele nombrar violento, golpeador, agresivo, abusador, entre otros; y de acuerdo a lo mencionado por Corsi (1998), Corsi, et al. (2001), Ortiz y De keijzer (1996), Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y De Corral (1996); y Suárez (2001), este tiende a mostrar las siguientes características:

- * Baja autoestima; no se siente lo suficientemente valioso, capaz de salir adelante o de resolver situaciones.
- * Se muestra controlador; ya que obliga a otros a que acepten sus decisiones, impone su verdad sin posibilidad al dialogo o a la negociación.
- * Manipula; empleando todos los recursos a su alcance incluyendo a los hijos, para lograr los fines que persigue.
- * Su capacidad para controlar impulsos es baja; ya que como no han aprendido a expresar sus emociones o sentimientos “estallan” ante cualquier situación que no cubre sus expectativas, muestran poca tolerancia a la frustración.
- * Minimiza o niega su conducta violenta; no le asigna la importancia que esta merece, llega a transferir la responsabilidad al agredido, argumenta que no fue capaz de controlarse o que no sabía lo que hacía .

- * Asume roles estereotipados; negando la posibilidad de que estos sean modificados, su argumento es “debe ser”. Por ende asume la idea de que el hombre es superior a la mujer y que esta es de su propiedad.
- * Miedo al abandono; muestra gran temor ante la posibilidad de perder a su esposa o hijos, y debido a que no es capaz de expresarlo recurre a la violencia para evitar que esto ocurra.
- * Fue víctima o testigo de violencia en sus primeros años.
- * Aprendió que la violencia es un medio válido para ejercer el poder y control absoluto en la familia y/o su pareja.
- * Tiene dificultades para expresar sus sentimientos, por considerarlo como signo de debilidad, por lo que se encuentran emocionalmente aislados.
- * Muestra discrepancias entre su comportamiento público y el privado; ante los demás es amistoso por lo que muchas personas cercanas a él dudan que sea capaz de lastimar a su mujer.
- * Se resiste al cambio; carece de motivación interna para promover cambios en su comportamiento.

3.3. Tipos de Violencia contra la Mujer

Es notorio que no existe uno, sino varios tipos de violencia contra la mujer, los cuales a continuación serán descritos; a este respecto es importante señalar que en la realidad estos tipos de violencia difícilmente se presentan en forma aislada, es decir una mujer puede estar viviendo diversos tipos de agresión a la vez.

Para un gran número de autores (Banda, 2002; Corsi, 1998, 2001; De Torres & Espada, 1996; Ferreira, 1991, 1995; GDF & SDS, 2001; M. C. González, 1997; INEGI, 2001, 2003c; Jaramillo & Necochea, 2003; Mullender, 2000; Olmedo, 1997; OMS & OPS, 1998; PGJDF, 1997; Torres, 2001; Wahey, 2003), los tipos de violencia que con mayor frecuencia padece la mujer son: Física, Psicológica o emocional, y la Sexual.

Violencia Física: es considerada por los diversos autores como la forma más conocida, extrema y evidente de abuso, debido a que deja huella en el cuerpo

de la víctima; aunque en muchas ocasiones esta no es visible, es decir produce lesiones internas que sólo son identificables tras un período más o menos prolongado. Abarca todo acto intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo (Ej. manos, pies, rodillas, cabeza, dientes, etc.), objetos (Ej. libros, platos, vasos, zapatos, cinturones, en otros), armas o sustancias para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, el fin que persigue es someter y controlar a la persona al que está dirigido.

Este tipo de violencia se presenta en una variedad de manifestaciones que van desde el pellizco o jalón de cabello hasta el asesinato, pasando por golpes de muy diversas intensidades; en el ANEXO 1 se ejemplifican las formas que esta abarca.

La Violencia Física se detecta mediante la presencia de heridas, hematomas, hemorragias, contusiones, excoriaciones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, pérdida de dientes, entre otras.

Torres (2001) señala que este tipo de maltrato puede clasificarse de acuerdo con la gravedad de las consecuencias que produce en el cuerpo de la víctima, de la siguiente forma:

- *Levísima*, contempla a las lesiones que tardan en sanar menos de quince días, por lo que la vida de la víctima no está en peligro.
- *Leve*, agrupa a los actos cuyos efectos se curan en un lapso que oscila entre los quince días o dos meses, los cuales tampoco ponen en peligro la vida y no dejan daño permanente.
- *Moderada*, produce consecuencias que tardan en sanar de dos a seis meses, estos no atentan contra la vida ni producen daño permanente, pero dejan cicatrices en el cuerpo.
- *Grave*, se refiere al estadio inmediato anterior al homicidio, abarca las mutilaciones y/o lesiones definitivas, como la pérdida de la capacidad auditiva o visual.
- *Extrema*, el punto más alto de esta secuencia es el homicidio.

La utilidad de esta clasificación radica en que es un punto de partida para castigar a los agresores, ya que el personal encargado de impartir o aplicar las

leyes se apoya de la gravedad de las lesiones ocasionadas para dictar sanciones; además de que permite un análisis más fino, una descripción más detallada y un conocimiento más preciso del fenómeno. También contribuye a entender que la gravedad se expresa como un continuo y no en forma de opciones excluyentes; es decir el que se manifieste una intensidad leve de maltrato no significa que esta pueda transformarse en grave o extrema, o que en un mismo momento puedan estar presentes distintos tipos de intensidad. Un aspecto que es importante no pasar por alto es que más allá del grado de intensidad del acto violento el fin que persigue es el mismo: controlar, someter y sojuzgar al receptor.

Violencia Psicológica/ Emocional: constituye un patrón de comportamiento intencionado, que abarca actos u omisiones repetitivos en deshonra, descrédito o menosprecio al valor y dignidad de la persona a quien está dirigido; provocando en estas deterioro, sufrimiento, disminución o afección a su estructura de personalidad.

Esta variante de maltrato incluye una extensa gama de conductas, que tienen la característica de provocar daño psicológico, entre las cuales se puede mencionar: abuso verbal (abarca insultos, gritos, apodosos peyorativos, burlas del aspecto físico, trabajo y/o actividades, ridiculización, silencio condenatorio –no dirigir la palabra a sabiendas de que eso va a molestar, humillar o herir-, etc.) amenazas (aviso por parte del agresor, en el que se anuncia que se va a provocar algún daño), asedio (actividades que hace una persona para controlar a otra; ej. llamar por teléfono para averiguar donde está, aunque estas actitudes pueden estar disfrazadas de interés por las actividades de la pareja, pero ante todo son expresiones de desconfianza y control), chantaje (se utiliza una posición de debilidad –real, ficticia o exagerada- para controlar al otro), la intimidación (su objetivo es atemorizar a la víctima a través de emitir ademanes agresivos, empleo de instrumentos, hacer sentir que se está loca, propiciar el aislamiento, entre otros), para más ejemplos de ella se sugiere consultar el ANEXO 2.

Es importante mencionar que en esta forma de violencia la víctima no presenta huellas o marcas visibles en su cuerpo que contribuyan a demostrar su presencia, debido a lo cual la receptora sólo puede referir sus sensaciones y

malestares, tales como: confusión incertidumbre, humillación, burla, ofensa, duda sobre sus propias capacidades, etcétera.

Debido a esa falta de evidencia física autoridades, profesionistas y miembros de la sociedad caen en el error de minimizar los efectos que ésta pueda traer a la vida de la víctima y/o se nieguen a brindar la atención o el apoyo que solicita; tomando en cuenta esta situación no es raro que la receptora de la violencia prefiera guardar silencio, y con ello perpetuar su estado de terror e incertidumbre en el que vive, el cual muchas veces llega a ser más devastador que el enfrentarse a la violencia física

Entre las consecuencias que esta genera podemos mencionar que la víctima ve reducida su autoestima, puede llegar a sufrir alteraciones físicas, trastornos en la alimentación y sueño, dolores musculares, enfermedades de la piel, jaquecas, úlceras, síntomas de estrés, nerviosismo, irritabilidad, depresión, pensamientos suicidas, miedo, etc.; como una respuesta a su situación emocional.

Antes de pasar a la siguiente modalidad de maltrato cabe señalar que la Dra. Ganley (citada por Corsi, 1998) propuso una diferenciación entre violencia psicológica y emocional, pese a que considera que las formas de conducta son las mismas en ambos casos. Para la autora la primera se da en un contexto en el cual también ocurre la violencia física, debido a ello las amenazas, intimidaciones, gritos, etc. adquieren un valor de daño potenciado, puesto que generan la evocación del abuso físico y el miedo a su repetición. En cambio la segunda, ocurre como única forma de abuso, es decir no hay antecedentes de violencia física; siendo esta última la que proporciona las bases para intensificar los efectos de la Violencia psicológica.

Violencia Sexual: es toda acción que implique el uso de la fuerza, la coerción, el chantaje, el soborno, la intimidación o la amenaza; para hacer que la mujer lleve a cabo prácticas sexuales o eróticas en contra de su voluntad, por considerarlas denigrantes, desagradables o dolorosas. También abarca actos dirigidos a dañar los órganos reproductores de la víctima, y negar las necesidades sexoafectivas de la misma.

Las variantes que este tipo de violencia puede adoptar son: celos, violación (introducción del pene, otra parte del cuerpo u objetos en el cuerpo de la víctima; ya sea en la vagina, ano o la boca), tocamientos en el cuerpo de la receptora o del agresor, burlas sobre su sexualidad, acoso, hostigamiento, forzarla a ejercer prostitución, mutilaciones en los órganos sexuales (Ej. clitoridectomía –extirpación quirúrgica del clítoris-, infibulación –operación quirúrgica que se practica en niños, con el fin de impedir que tengan relaciones sexuales-), obligar a realizar posturas o soportar actos que no se desean, fotografiar en posturas sexuales en contra de su voluntad, imponer que se tengan relaciones sexuales con personas diferentes a la pareja, etcétera. En el ANEXO 3 se muestran más ejemplos de esta forma de maltrato.

Las receptoras de esta suelen presentar trastornos de sueño; sentimientos depresivos, de angustia, ansiedad, rabia o culpa; cambios de humor; baja autoestima; introversión; rechazo al sexo masculino; entre otras consecuencias.

Un hecho que llama la atención es el de que en muchos lugares la Violencia Sexual no es considerada por la víctima ni por la sociedad como un acto que requiera denuncia y sanción, ya que aún permanece arraigada la idea de que la relación sexual es un derecho del marido y una obligación de la esposa, debido a ello esta creencia autoriza la violación y toda clase de abusos dentro del matrimonio.

Se considera que de todas las formas de maltrato esta es a la que menos se hace referencia; ya sea por vergüenza, por temor, porque no hay forma de comprobarlo (amenos de que se haya empleado la fuerza física), o bien porque se ignora que las relaciones sexuales forzadas con la pareja entra en este tipo de violencia; de ahí que muchas víctimas omitan hablar de ella cuando acuden a denunciar otros tipos de maltrato a los servicios de asistencia. Con base en esto se cree que los reportes con los que se tienen se encuentran muy por debajo de lo que es su incidencia real.

En cuanto a la incidencia de las formas de abuso hasta aquí revisadas, en México, la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar (INEGI, 2003c) estima que en el Área Metropolitana de la Ciudad de México el maltrato emocional o psicológico se

manifestó en el 99% de los hogares que reportaron presenciar este fenómeno, un 16% sufre intimidaciones, el 11% reporta padecer violencia física, mientras que la de tipo sexual sólo fue reconocida en el 1% de los hogares encuestados. Por su parte la Encuesta Nacional de Usuarios de los Servicios de Salud (2003; citada en INEGI, 2003b) reporta que el 90% de las mujeres que participaron mencionaron haber sufrido agresión psicológica, el 44.7% física, 32.1% sexual y el 21.5% los tres tipos de violencia.

Banda (2002), Corsi (1998), Ferreira (1995), PGJDF (1997) y Torres (2001), reconocen que la mujer se enfrenta otro tipo de violencia, que se denomina: **Violencia Económica**; la cual debido a la frecuencia en que aparece se justifica su inclusión como una forma particular de abuso. Esta refiere el manejo y control de los recursos materiales (dinero, bienes, valores, muebles), propios o ajenos; de tal forma que los derechos de las otras personas sean transgredidos. Presenta una doble finalidad por un lado controlar y someter a la víctima, y por el otro apropiarse de los bienes de ella.

Para lograr lo antes citado el agresor se vale de su fuerza física, del chantaje, de la intimidación y/o de las amenazas. Entre las formas en como se puede manifestar se encuentran: el robo, el fraude, el daño en propiedad ajena, el despilfarro del dinero, el despojo de bienes o sueldo obtenido por trabajar fuera del hogar, la disposición de los bienes sin el consentimiento de la persona; privación u omisión de los medios para satisfacer las necesidades básicas o cubrirlo de manera insuficiente; ocultar información sobre ingresos, etcétera; otros ejemplos de este tipo de violencia se encuentran en el ANEXO 4.

En gran medida la presencia de la violencia económica es debido a los estereotipos, en los que se señala al varón como el proveedor y jefe de la familia; mientras que a la mujer se le percibe como sumisa y dependiente de este. Por lo que la toma de decisiones respecto al hogar le competen principalmente a él y por ende no se reconoce a ésta como una forma de maltrato; a ello habría que sumarse la desvalorización y la no remuneración del trabajo doméstico, el cual es considerado una obligación de la mujer que no merece respeto alguno. Esta situación le genera a las personas del sexo femenino dificultades para incursionar

en el mercado laboral y así obtener sus propios recursos monetarios puesto que su carga en el hogar no disminuye, esto significa que pueden salir de casa a trabajar, pero las actividades dentro del hogar siguen siendo las mismas, no se da una redistribución de tareas.

El que la mujer no cuente con recursos propios y/o no pueda administrarlos trae como resultado que, tenga una imagen devaluada de sí misma, su capacidad para tomar decisiones sea disminuida, le sea difícil encontrar alternativas para frenar su situación, asuma como verdaderos aquellos mensajes que la denigran o humillan, sí presenta problemas de salud estos pueden agravarse por no tener dinero para acudir al médico, sentimientos de inutilidad, miedo al abandono, etcétera.

Un quinto tipo de violencia que sufre la mujer es la **Social o Ambiental**; pocos son los autores que hablan de ella (Banda, 2002; Corsi, 1998; Ferreira, 1995). Se caracteriza por abarcar una serie de conductas que provocan daño o sufrimiento psicológico, debido a que le impide tener contacto con familiares o amigos, le prohíbe salir de casa a trabajar o estudiar, la descalifica o ignora en público, críticas a su familia o personas que quiere, el agresor se muestra hostil con sus amigas, rompe cosas del hogar, lastima o mata a mascotas, entre otras (otros ejemplos de este tipo de violencia se describen en los ANEXOS 5 y 6).

Las secuelas que trae consigo son muy similares a las que presentan las víctimas de violencia psicológica o emocional. Su incidencia se atribuye a los celos exacerbados y a la desconfianza.

Estos tipos de maltrato no se ejercen por separado, y aunque parezca arbitrario clasificarlos esta forma de presentación tiene como objetivo el identificar algunas manifestaciones que al ser tan habituales no se les ha catalogado como violencia, y debido a ello gran número de receptoras siguen guardando silencio.

Llama la atención que de acuerdo a lo referido por algunos autores (Heise, 1994; INEGI, 2001, 2003; OMS & OPS, 1998; Valdez, 1998), la mujer es más susceptible a padecer ciertos tipos de violencia según la etapa de la vida que atraviese, se elaboró el siguiente cuadro para ejemplificar ello.

ETAPA O FASE	TIPO DE VOLENCIA
Prenatal	Aborto selectivo ⁸ ; golpizas a la madre durante el embarazo ⁹ , que pueden traer como consecuencia efectos identificables en el producto al momento de nacer tales como presentar bajo peso, malformaciones, etc.
Infancia	Infanticidio femenino ¹⁰ ; abuso físico, emocional y sexual; acceso diferencial a la alimentación y al tratamiento médico para las niñas menores de un año.
Niñez	Matrimonio de niñas ¹¹ , mutilación genital; abuso sexual ¹² por parte de los miembros de la familia o extraños; acceso diferencial a la alimentación, a la educación y al tratamiento médico ¹³ ; prostitución infantil.
Adolescencia	Violencia por parte de compañeros del sexo opuesto, por el novio durante el cortejo y/o en la relación de noviazgo (violación durante una cita amorosa); tener relaciones sexuales por motivos económicos; abuso sexual en la escuela o trabajo; violación; hostigamiento sexual; prostitución forzada; tráfico de mujeres.

⁸ Es común que en países como China, India y Corea las mujeres, después de hacer un análisis médico para saber el sexo del futuro bebé, decidan abortar si es femenino; para evitar a sus hijas una vida de sufrimiento y maltrato (Torres, 2001).

⁹ Las consecuencias son tanto para la mujer como para el producto, por ejemplo: debilidad auditiva y problemas psicomotrices derivado de lesiones fetales, pérdida del producto cuando el maltrato es agudo y frecuente, los hijos de las mujeres golpeadas durante el embarazo tienen mayor probabilidad de nacer con bajo peso y de morir antes de cumplir un año (Torres, 2001).

¹⁰ En algunos países los padres desesperados por tener un hijo varón llegan a matar a sus bebés del sexo femenino. A escala mundial, hasta 1994, en la pirámide demográfica había un hueco de más de 100 millones de mujeres, sobretodo chinas, hindúes y pakistaníes, ello fue explicado por la eliminación de las recién nacidas y la altísima mortalidad infantil (provocada) en los cinco primeros años de vida (Vázquez, 2002).

¹¹ En Nepal (1971) el 13.36% de las mujeres cuyas edades comprendían de los 10 a los 14 años ya estaban casadas, lo mismo ocurría en el 2.33% de las que contaban con una edad que oscilaba entre los 6 y los 9 años (Morgan & Falcón, 1994; citado por Vázquez, 2002).

¹² Las niñas y las adolescentes son más vulnerables a sufrir las llamadas violaciones por confianza, que ocurre dentro del hogar y que son cometidas por un pariente cercano, que los varones con edades similares (Torres, 2001).

¹³ En una investigación realizada en Guadalajara, México, reveló que las niñas son más vulnerables que los niños al descuido que genera la desnutrición, lo cual es demostrado porque llegan en mayor número y en grados más graves. Además de que el personal de la clínica reproducía el trato diferencial por sexo, es decir los niños tenían una probabilidad mayor de recuperarse debido a que recibían más atención y mejor cuidado (Torres, 2001).

Edad Adulta	Abuso de la mujer de parte de su pareja (violencia conyugal); violación marital; abusos y homicidios relacionados con la dote ¹⁴ ; homicidio conyugal; abuso psicológico; abuso sexual en el trabajo; violación; prostitución y pornografía forzada; abuso de mujeres discapacitadas; embarazos forzados.
Vejez	Abuso de viudas y ancianas físico, sexual y psicológico; “suicidio” forzado o homicidio de viudas por razones económicas.

3.4. Ciclo de la Violencia Conyugal

Entender la dinámica de la Violencia hacia la Mujer o Conyugal implica considerar dos factores: A) su carácter cíclico y B) su intensidad creciente. Respecto al primero Leonore Walker ha descrito el “**Ciclo de la Violencia**”, que ha sido retomado por diversos autores (Banda, 2002; Corsi, 1998, 2001; De Torres & Espada, 1996; Ferreira, 1991; M. C. González, 1997; Medina, 1996; Peña, 2003; Torres, 2001; Whaley, 2003; Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa, De Corral, Sauca y Emparanza, 1996), y está integrado por tres fases:

❖ **Primera Fase “Acumulación de tensión”**

Se caracteriza por la producción sucesiva de pequeños episodios que llevan a roces permanentes entre los miembros de la pareja, con incremento constante de ansiedad y hostilidad, pero que son minimizados y justificados por ambos cónyuges.

Su origen puede ser a causa de problemas de cualquier índole (detalle doméstico, asunto relacionado con los niños, suceso en el trabajo, etc.) que no se resuelven, lo cual produce escozor en alguna de las partes o en ambas. En esta etapa se suelen presentar agresiones pasivas, tales como guardar silencio, ignorar lo que dice la persona, actuar como si no estuviera. Paralelamente pueden ocurrir agresiones verbales (insultos, descalificaciones, burlas) y otras variantes de la violencia psicológica (control, asedio, celotipia, comparaciones, olvidos).

¹⁴ Las hindúes son asesinadas por el marido para que este se haga de una esposa y una dote más. En el informe de 1975 de la Comisión de la India sobre la situación de la Mujer estableció que la dote es uno de los problemas más graves que afectan a ésta en todo el país (Vázquez, 2002).

Durante esta etapa el agresor presenta cambios repentinos en su estado de ánimo y reacciona negativamente ante lo que él siente como frustración de sus deseos. Por su parte la víctima se muestra complaciente y sumisa, o trata de hacerse invisible; para lograr ello no debe mostrar ningún signo de enojo. Esta adaptación pasiva es interpretada por el agresor como la “aceptación de su autoridad”, por lo que no se cuestiona ni se controla a sí mismo.

Suele ser común que el agresor muestre una intensa dependencia hacia su pareja, cuando ella evita estar en contacto con él (a fin de postergar lo más que se pueda la manifestación de la agresión) el temor a perderla se ve reforzado; mientras más se distancia la mujer, él se vuelve más celosos, explosivo y hostigante. Los pequeños incidentes violentos se presentan con mayor frecuencia; el abusador busca signos de enojo en la pareja, los intuye pero son negados e inclusive no reconocidos por la misma. Hacia el final de esta fase, ya es imposible controlar el proceso en marcha, haciéndose inevitable que la pareja entre a la segunda fase.

Este periodo puede durar desde días hasta años, e incluso no pasar a las siguientes, debido a ello la relación de pareja se caracteriza por una “guerra de desgastes” con altibajos motivados por pequeñas treguas.

❖ **Segunda Fase “Episodio Agudo de Golpes o Explosión Violenta”**

Es la más corta de las tres (puede llegar a durar desde segundos hasta horas), se caracteriza por la descarga incontrolada de tensiones construidas durante la fase anterior. Se manifiesta en una fuerza destructiva y en ataques que pueden variar en gravedad, los cuales abarcan desde un empujón, cachetada, golpes en varias partes del cuerpo, herida por un cuchillo o arma de fuego, y hasta el homicidio.

El detonador para que se manifieste la agresión puede ser tanto un hecho externo, como un estado interno del agresor; la intencionalidad de él radica en “dar una lección a su pareja” o “convencerla de no comportarse de cierta manera”; sin embargo, el resultado es que la ha lastimado severamente. El episodio cesa porque el hombre, una vez desahogada la tensión, se da cuenta de la gravedad de lo que ha hecho; porque la mujer necesita ser atendida médicamente o porque

debe huir ya que alguien (vecinos, otros familiares) intervino y teme ser denunciado o detenido.

Una vez que ha pasado el episodio de violencia, sigue un estado de shock, negación del hecho, minimización y de no credibilidad por parte de ambos cónyuges, quienes buscan maneras de justificar el ataque.

La presencia de la conducta violenta activa una señal de alarma, que sí es atendida brinda la oportunidad de modificar sustancialmente los términos de la convivencia o bien puede darse la ruptura. Pero tal señal también puede ser ignorada, que suele ser lo más común, debido a que las víctimas muestran reacciones similares a las de los desastres naturales (indiferencia, sentimientos de desamparo, depresión, etc.) y es por ello que la gran mayoría no buscan ayuda, y las que lo llegan a hacer desertan por la proximidad de la tercera etapa. Un hecho que suele ocurrir es que después del episodio violento gran número de agresores promueven la atención en un intento de evitar ser denunciados o abandonados; sin embargo, lo dejan al poco tiempo ya que no están convencidos de que deban cambiar.

❖ **Tercera Fase “*Luna de miel o Arrepentimiento*”**

Es bienvenida por ambas partes de la pareja, pero irónicamente es el momento en el que la victimización de la mujer se completa; se distingue porque el abusador muestra una actitud extremadamente amorosa y de arrepentimiento; él se da cuenta de que ha ido demasiado lejos y trata de reparar el daño causado. Durante esta, el golpeador se conduce de un modo encantador, expresa sentirse mal por sus acciones y transmite su remordimiento; con frecuencia inicia una intensa campaña para ganarse el perdón y asegurarse de que la relación permanezca intacta. El hombre violento promete a su pareja que no volverá a hierirla e implora su perdón, cree verdaderamente que nunca más volverá a lastimarla y que será capaz de controlarse en el futuro; es común que llenen de regalos a la mujer y busquen alianzas con amigos o familiares para reconquistarla; sin embargo, él también piensa que ha dado tal lección a su compañera que ella nunca volverá a comportarse en forma que despierte en él la necesidad de agredirla.

En esta fase la mujer vislumbra el cumplimiento de su sueño original de amor pleno y elige pensar que esta es la verdadera cara de su compañero. De algún modo, la víctima comienza a responsabilizarse por la suerte del agresor, siente que debe ayudarlo; además quiere creer que no volverá a sufrir agresiones, la actitud de arrepentimiento de su pareja apoya la idea de que éste puede realmente cambiar; sus expectativas fracasan a parecen sentimiento de culpabilidad. En la mayoría de los casos la mujer no percibe la ocurrencia de este ciclo, pero sí ya ha pasado por varios, probablemente se dé cuenta de que en el fondo está arriesgando su bienestar físico y emocional por un breve momento de amor, dicho conocimiento disminuye aun más su autoestima.

La duración de esta fase es difícil de determinar, algunas mujeres expresan que casi sin darse cuenta comienzan a ocurrir los pequeños incidentes de la fase uno. En algunas relaciones atrapadas en el ciclo de la violencia por largo tiempo, la tercera fase desaparece por completo. Según reportes de mujeres en zonas rurales la última etapa del ciclo no se presenta debido a los valores y tradiciones que operan en la comunidad, pese a ello se detecta la coexistencia de violencia y trato afectuoso.

En el “Ciclo de la Violencia” se dan tres características fundamentales: a) cuantas más veces se completa, menos tiempo requiere para que vuelva a ocurrir; b) la intensidad y la severidad van aumentando progresivamente con el tiempo, c) la fase de luna de miel tiende a hacerse más corta y puede desaparecer con el tiempo. Por lo tanto, se considera que mientras más tiempo pase la mujer en la relación abusiva la probabilidad de que las consecuencias se hagan crónicas es mayor.

La importancia de reconocer este ciclo en las relaciones de pareja radica en que la mujer puede comenzar a entender cómo es victimizada una y otra vez. También le ayuda a reconocer que el comportamiento de su compañero, es un intento de manipulación y control, es decir sí la conducta violenta falla, él utilizará el afecto para mantener la complacencia de su víctima, pero sí ninguna de las dos funciona, éste recurrirá a su lado vulnerable para que la mujer responda protegiéndolo.

Cabe señalar que, para Dohmen (2001) una mujer será considerada víctima de violencia cuando haya pasado mínimo dos veces por este ciclo.

En cuanto al segundo factor, “**Intensidad Creciente**”, de la dinámica de la violencia conyugal ha sido menos retomado por los autores (Banda, 2002; Corsi, 1998, 2001) y describe una escalada de actos violentos a través de etapas:

- *Primera etapa*, es sutil y adquiere la forma de violencia psicológica, constituyendo un atentado contra la autoestima de la mujer ya que el agresor la ridiculiza, ignora su presencia, no presta atención a lo que ella dice, se burla de sus opiniones e iniciativas, la compara con otras personas, la corrige en público, entre otras. En un primer momento estas conductas no parecen violentas; sin embargo, ejercen un efecto devastador sobre ella y provocan un progresivo debilitamiento de sus defensas psicológicas, al grado de que comienza a tener miedo de hablar o de hacer algo por temor a las críticas, además aparecen signos de depresión.
- *Segunda etapa*, a parece la violencia verbal que refuerza a la psicológica. Aquí el agresor tiende a denigrar e insultar a la mujer, la ofende, comienza a amenazarla de que la agredirá físicamente, que la matará o que él se suicidará; lo cual va formando un clima de miedo constante; de manera adicional la ridiculiza delante de otras personas, le grita y la culpa de todo. La mujer puede llegar a un estado de debilitamiento, desequilibrio emocional y depresión que la llevan a buscar atención psiquiátrica, que por lo regular consiste en la administración de fármacos, que pueden mitigar en algo su situación, pero no solucionan el trasfondo.
- *Tercera etapa*, da inicio la violencia física; el puede tomarla del brazo y apretarlo fingiendo que “juega” a fin de pellizcarla y producirle moretones; también puede empujarla o jalarle el cabello, abofetearla, después pueden seguir las patadas o puñetazos, el recurrir a objetos para lastimarla, exigirle contactos sexuales o violarla cuando está dormida. Esta escalada creciente puede terminar en homicidio o suicidio.

Con variaciones acordes a la cultura el ciclo y la escalada de la violencia conyugal se da en todas las latitudes, clases sociales y/o niveles educativos. Para

los autores antes citados la única forma de cortar con la violencia es por medio de la intervención externa, que puede ser dada por familiares, amigos, médicos, educadores, psicólogos, trabajadores sociales, abogados, policías, etcétera, y estar mediatizada por las instituciones (Ej. hospital, tribunales, centros, iglesia, escuela, etc.).

3.5. Causas de la Violencia contra la Mujer

Muchas explicaciones se han formulado respecto al por qué el hombre agrede a la mujer, quizá la basada en la legitimación del uso de la violencia a partir de asignar estatus diferentes a las personas, tomando como base el sexo al que pertenecen, es la que tiene una mayor aceptación (tema revisado en el primer apartado del presente capítulo); sin embargo, a la par se han propuesto otras que han generado controversias entre los expertos en el tema y la población en general debido a que no cuentan con estudios que las sustenten, pese a ello un amplio sector de estos grupos las retoman al momento de argumentar el porque ocurre este fenómeno. Cabe mencionar que muchas de ellas tienden a justificar, minimizar o negar la responsabilidad del agresor asignándole esta a la víctima o a factores externos a él; debido a ello pueden ser consideradas como mitos o creencias que de tanto repetirse han ganado arraigo. De ellas se pueden mencionar:

- *El hombre es violento hacia su pareja, porque está enfermo o psíquicamente trastornado*, de acuerdo a lo señalado por Mullender (2000) y De Torres y Espada (1996) se ha buscado una patología atribuible a anormalidades orgánicas, a alteraciones en la bioquímica del cerebro o a disfunciones emocionales; frases como “no es malo está enfermo o triste”, son comunes por lo que no se le considera responsable directo de sus actos y debido a ello hay que perdonarle. Sarasua, et al. (1996), hacen referencia a estudios que apoyan tal explicación al afirmar que los maltratadores presentan una tasa de prevalencia mayor en rasgos depresivos, trastorno de personalidad antisocial, ansiedad, bajo control de impulsos, posesividad y celotipia. Sin embargo, autores como Medina (1996) y Whaley (2003) muestran investigaciones en las que no se han encontrado evidencias que señalen una correlación entre

violencia y disfunciones mentales, y en los casos que ello ocurre el agresor ataca a las personas indistinto del sexo al que pertenecen; de manera adicional Corsi (1998, 2001), Ferreira (1991), Heise (1994), Forward (1993) y Torres (2001), opinan que gran número de hombres violentos presentan una doble facha puesto que en su medio social o laboral se comportan de manera respetuosa, amable e incluso pueden no manifestar signos de enojo ante situaciones adversas; lo cual se contrapone a su forma de proceder en el hogar y con su pareja.

- *La maldad es lo que lleva al hombre a ser violento*; para Mullender (2000) este argumento promueve la compasión hacia el varón, atribuye el cambio a la intervención divina y no brinda alternativas para que la mujer se ponga a salvo; pese a ello este es apoyado por amplios sectores de la población apegados a las cuestiones religiosas y no hay estudios que lo aborden.
- *Pérdida de control*; se fundamenta en la idea de que el hombre es violento por naturaleza y/o porque su control de impulsos es bajo, debido a esto explota ante cualquier situación frustrante de manera agresiva, pero para autores como Mullender (2000) y Corsi, et al. (2002) tal explicación carece de credibilidad al no señalar el porque se elige a la mujer como objetivo de la descarga emocional; y porque los hombres agresivos presentan contradicciones en sus argumentos ya que atribuyen a la imposibilidad de controlarse la emisión de conductas violentas, pero al mismo tiempo admiten que tuvieron como objetivo lastimar o atemorizar a sus parejas puesto que los habían provocado y por lo tanto tenían que castigarlas; también hacen alusión a que pueden discriminar el grado de intensidad o la parte del cuerpo en la que ejercerán estas para que no sea visible.
- *El consumo de alcohol o drogas es la causa de la violencia en el hombre*, constituye una creencia popular muy extendida; Berkowitz (1996) y Sarasua et al. (1996) presentan investigaciones (Ej. Straus, 1987, Hotaling & Sumagarmar, 1986, Roberts, 1988, entre otras) en las que se afirma la existencia de una correlación entre actos violentos hacia la pareja y el consumo el alcohol o drogas; sin embargo, autores como Corsi (2001), Heise (1994), Medina (1996)

y Mullender (2000) consideran que los hallazgos que hasta el momento se tienen no son lo suficientemente contundentes para atribuirle a las adicciones la emisión de maltrato, aunque sí aceptan que estar bajo la influencia de estas sustancias puede hacer que las consecuencias hacia la víctima sean de mayor magnitud, además estos autores señalan que esta postura tampoco explica el porque muchos hombres que son alcohólicos no abusan de las mujeres o porque se elige a éstas como destinataria del maltrato, debido a lo cual se considera más probable que las adicciones repercutan en el comportamiento ya sea como inhibidores de las reglas sociales o como justificantes; esto significa que con ellas muchos victimarios se dan valor o permiso, pueden servir de excusa después de ocurrido el evento para decir que no recuerda haberlo hecho o bien que perdieron el control, entre otras excusas que al ser creídas por la mujer propician que se alberguen esperanzas de que cuando deje de beber ya no será violento. Otra cuestión que no aclara esta explicación es que muchos hombres pueden ser igualmente violentos estando ebrios o sobrios.

- *Factores sociales, económicos, ambientales o las crisis del desarrollo humano son los que propician la violencia;* en esta explicación se argumenta que los problemas económicos (Ej. desempleo, hacinamiento, carencia de servicios, la explotación laboral, entre otros), el pertenecer a clases sociales bajas y con una baja instrucción académica, las condiciones del medio (Ej. la contaminación, la temperatura, etc.) o los cambios que se producen al pasar por las diferentes etapas de vida; producen un estado de estrés que es externalizado mediante actos de abuso hacia la pareja (Berkowitz, 1996; De Torres & Espada, 1996). Para Mullender (2000), esta explicación no es sustentable ya que en las clases con una posición económica mejor el maltrato hacia la mujer también está presente, otro hecho que la contradice es el que muchos hombres en condición de desempleo o pobreza no agreden a su esposa. Las razones que han apoyado a tal explicación son las denuncias a la policía, en las que la mayoría de las víctimas provienen de estratos sociales bajos; sin embargo, se estima que la mujer de clase alta es más propensa a no

denunciar o a estar sujeta a formas de maltrato (Ej. psicológico o emocional, social, etc.) que son difíciles de comprobar por lo que esta prefiere callar. De manera adicional, para el autor, los estudios que se han realizado no aportan datos que contribuyan a considerar la pertenencia a un nivel social como factor desencadenante del abuso, y lo mismo ocurre en los aspectos relacionados con el desarrollo.

- *Transmisión generacional de la violencia*; la cual con base en lo mencionado por diversos autores (Berkowitz, 1996; Corsi 2003; De Torres & Espada, 1996; Gracia, 2002; Ferreira 1991; Forward, 1993; Heise, 1994; Kaufman, 1998; Norwood, 1987; OMS & OPS, 1998); explica el porque un alto porcentaje de adultos que fueron testigos de la violencia que el padre y/o la pareja ejercía sobre su madre repiten estos patrones, ya sea como víctimas o victimarios, tanto en sus relaciones de pareja, familiares o en su medio social. Esto significa que los niños que presenciaron las golpizas hacia a sus madres tienen una mayor probabilidad que otros de usar la violencia para resolver desacuerdos en su vida adulta, ya que esta es vista como un medio eficaz y rápido para hacerle frente a los problemas, además de que han interiorizado como natural tal comportamiento en su proceso de socialización primario. Por su parte las niñas que presencian este fenómeno serán más propensas que otras a establecer relaciones en las que serán maltratadas por sus compañeros, además de que asimilarán en forma más rígida los estereotipos femeninos (madre- esposa, mujer- pasividad) y aprenderán a dirigir la culpa contra sí mismas. Es importante mencionar que Mullender (2000) no apoya esta idea, ya que sustentándose en la revisión llevada a cabo a diversas investigaciones concluyó que ningún estudio estableció una relación causa-efecto entre el pasado y el presente; los que lo llegaban a hacer presentaban fallos metodológicos que restaban credibilidad a los resultados; ejemplo de ellos son que trabajan con poblaciones extraídas de servicios clínicos, es decir no son muestras representativas de la población general; no hay grupos control; el preguntar sobre el pasado puede dar como consecuencia respuestas de valor dudoso, debido a que se dan a partir de una interpretación

de los sucesos de la infancia; entre otros. Pese a ello un número considerable de teóricos apoyan tal explicación.

- *La mujer provoca que el hombre la agrede;* con este argumento se considera que la víctima invita al varón a atacarla a través de conductas “poco razonables” (Ej. excesos verbales, infidelidad, no cumplir con sus deberes, etcétera), con ello se responsabiliza a la primera de los actos del segundo, se busca que la relación entre ambos se mantenga; sí la mujer llega a creer tal precepto se culpabiliza de tal forma que no busca alternativas para salir de la situación (Corsi, 2001; De Torres & Espada, 1996; Ferreira, 1991; Mullender, 2000; Torres, 2001; Whaley, 2003). Es importante señalar como con esta explicación la conducta vengativa del hombre es justificable, pero las acciones de la mujer no, además de que se considera que este se ve obligado a hacer algo contra su voluntad, lo cual es falso ya que en sus comentarios expresan la intención de dañar a su pareja. Es indispensable que las personas que se encuentran en contacto con las víctimas no emitan comentarios que las culpen, puesto que de hacerlo se empeoraría su estado emocional.
- *La mujer disfruta la violencia de la que es objeto;* en esta explicación se considera a la mujer como psicológicamente “desviada”, conceptos como el masoquismo apoyan tal creencia. Para autores como Corsi (2001), Mullender (2000), Torres (2001) y Whaley (2003); no se han encontrado pruebas que apoyen tal afirmación, es decir que la correlación entre presencia de trastornos de la personalidad y agrado por recibir agresiones es mínima. Un aspecto que vale la pena mencionar es que la mujer puede presentar trastornos emocionales como consecuencia del maltrato y no como una causa. Otro argumento que ha intentado apoyar esta explicación menciona que la receptora de la violencia pasa de una relación a otra en busca de que la pareja la agrede; Pall (citado por Mullender, 2000) dice que esto no ocurre y sólo se repiten patrones de abuso cuando se regresa con el cónyuge, y a diferencia de la mujer el hombre sí incide en actos violentos con sus nuevas parejas. Para finalizar los autores reportan que no han conocido a ninguna víctima que

disfrute del maltrato, a lo cual agregan que los intentos de esta por buscar ayuda desmienten que ello ocurra.

- *La mujer ha aprendido a aceptar la violencia;* Mullender (2000) considera que existe algo de verdad, puesto que las receptoras han adoptado estrategias o conductas para sobrevivir; sin embargo, los abusos nunca les dejan de parecer espantosos y en muchos casos abandonan al marido cuando descubren que la situación afecta a los hijos.
- *La mujer aguanta el abuso porque forma parte de su cultura;* en diversas sociedades o grupos étnicos se presenta una amplia tolerancia, validación y/o fomento para ejercer actos agresivos de los hombres hacia las mujeres; lo cual es muy diferente a que ellas lo acepten o que les resulte más fácil soportarlos. Una mujer que vive estas condiciones se enfrenta a un mayor número de obstáculos para salir de la relación de abuso ya que el Estado no provee de alternativas de atención, vivienda o trabajo, la familia puede recriminar o negarle sus derechos, y porque las soluciones que ofrece el sistema de justicia son ineficaces (Mullender, 2000; Torres, 2001).
- *Sí la mujer quisiera abandonar o denunciaría al marido;* esta explicación genera que la mujer cargue con la responsabilidad de actuar, y/o que profesionistas autoridades y miembros de la comunidad en general crean que no se abandona a la pareja porque el maltrato es tolerable. Pero el que las mujeres no dejen el hogar y/o levanten cargos legales se debe a cuestiones que van desde el amor hasta el terror (British Council, 1999; Corsi, 1998, 2003; Dohmen, 2001; De Torres & Espada, 1996; Ferreira, 1991; Mullender, 2000; Olamendi, 1997; Oliveira, 1995; Torres, 2001; Sarasua, et al.1996; Whaley, 2003), entre las cuales se puede mencionar:
 - a) Adoptar la creencia del amor romántico como base para la relación de pareja; esta contribuye a que la mujer esté dispuesta a cualquier sacrificio con tal de que la relación siga, de que amar es sinónimo de sufrimiento, además de que fomenta la esperanza de que él va a cambiar sí le brinda el cariño lo suficiente;

- b) Desconocimiento de sus derechos y deberes como ciudadana, así como de los mecanismos que la legislación establece para su vigencia y garantía;
- c) Que persistan elementos culturales que afirman la superioridad masculina y la subordinación femenina como algo natural;
- d) Problemas que existen en las instancias judiciales o policiales, que obstaculizan la denuncia y el seguimiento de los casos (Ej. actitud de los servidores públicos –ineficiencia, desinterés y corrupción-, carencia de leyes, falta de personal capacitado para atender a esta población, etc.);
- e) Incumplimiento de la legislación y ausencia de mecanismos e instituciones de protección a víctimas;
- f) Falta de recursos para atender la propia supervivencia y/o la de los hijos, además de inseguridad sobre su persona;
- g) Falta de apoyo de la sociedad, familiares, amigos o conocidos para obtener otra vivienda o trabajo;
- h) Sentimientos de culpa, por romper el estereotipo de ser amorosas, buenas esposas, madres y amas de casa, que es multiplicada por la actitud de su familia de origen, amigos, hijos, religión, entre otros;
- i) Miedo a perder sus bienes, hijos o derechos si deja el hogar; así como que la pareja cumpla sus amenazas.

Sí se toma en cuenta estas situaciones es entendible el porque muchas víctimas no ponen fin a su situación, o incluso pueden llegar al suicidio o al homicidio de la pareja como única vía de escape.

3.6. Consecuencias de la Violencia hacia la Mujer

Los efectos o consecuencias que la violencia genera se pueden dividir en sociales, familiares e individuales.

Para British Council (1999), Corsi (2003), Gracia (2002), Heise (1994), y OMS y OPS (1998) los **Sociales**; refieren que la violencia contra la mujer es considerada un obstáculo para el desarrollo de cualquier nación, ya que este

fenómeno limita total o parcialmente su participación en proyectos económicos puesto a que es objeto de amenazas¹⁵ o maltratos por parte de su pareja, además de que cuando logran insertarse a ellos los ingresos que obtienen pueden serle arrebatados por la fuerza, negándole tanto a ella como a sus hijos un mejor nivel de vida, esta situación junto con el miedo que se genera restringe las aspiraciones de progreso de la mujer.

Brithis Council (1999) y Heise (1994) comentan que el que la mujer intervenga en programas de desarrollo y en la toma de decisiones ocasiona un declive de los controles tradicionales, lo cual aumenta la probabilidad de vivir algún tipo de agresión.

Otros efectos sociales de la violencia se manifiestan en la productividad y en el empleo, lo cual se traduce en un aumento de ausentismo laboral, disminución del rendimiento o productividad en el trabajo (Banda, 2002; Corsi, 2003; Gracia, 2002). A este respecto el Banco Mundial estimó que la violación y la violencia doméstica son responsables de la pérdida de uno de cada cinco de años de vida para la mujer en los países desarrollados (Brithis Council, 1999; OMS & OPS, 1998). De manera adicional las amenazas y agresiones impiden que esta obtengan ascensos laborales.

En el caso de México el Instituto Nacional de las Mujeres señaló que se han realizado cálculos sobre los Años de Vida Saludable Perdidos (AVISA), con el fin de estimar la magnitud y repercusiones de la violencia; dichos cálculos muestran que el maltrato hacia la mujer ocupa el tercer lugar en pérdida de años de vida saludable en la Ciudad de México (INEGI, 2003b).

Otro aspecto que llama la atención es el que la violencia contra las mujeres genera elevados gastos financieros a la sociedad, entre los cuales los autores antes citados mencionan: servicios médicos (tratamiento de urgencia, hospitalizaciones, cuidados en clínicas, consultas médicas, etc.); terapia psicológica a víctimas y agresores; servicios prestados por la policía, que incluye tiempo utilizado para acudir a las llamadas y practicar arrestos; intervención del

¹⁵ Un estudio de la UNIFEM en México descubrió que las amenazas de los hombres era la principal razón por la que las mujeres dejaban de participar en proyectos económicos (Brithis Council, 1999, Heise, 1994).

sistema judicial y de impartición de justicia (detención, encarcelamiento y prisión; procesos legales y acciones jurídicas); alojamiento y refugios para la mujer y sus hijos; implementación de programas sociales (Ej. prevención, formación profesional, entre otros).

Los costos por concepto de atención pueden variar de nación a nación; muestra de ello es la revisión llevada a cabo a diversos estudios por Gracia (2002), quien refiere que de acuerdo a lo mencionado por Graves (1995) en Canadá el gasto del maltrato femenino superó los 1000 millones de dólares; Laurence y Spalter-Roth (1996) estimaron que en los Estados Unidos este fenómeno propició que el Estado desembolsara entre 5000 y 10000 millones de dólares; por su parte British Council (1999) refiere que la cantidad de dinero destinada para cubrir el servicio a la violencia alcanzó el 2% del Producto Interno Bruto (PIB) en Chile y el 1.6% en Nicaragua; para R. González (2000) el costo de la Violencia hacia la mujer en América Latina equivale a los 15 000 millones de dólares, que representa el 2% de PIB anual; La Onda Digital (2004) reportó que las naciones donde la situación es más grave los gastos representan más del 5% del PIB.

Para finalizar este apartado Corsi (2003) señala que el maltrato hacia la mujer puede asociarse con la incidencia de conductas delictivas a nivel social y juvenil a violencia social y juvenil, fugas del hogar, embarazo adolescente y niños de la calle, entre otros fenómenos.

En cuanto a las consecuencias **Familiares** que trae consigo el abuso femenino, estas hacen alusión a los efectos que se generan en las personas que la integran el hogar, en especial aquellos relacionados con los hijos.

Las secuelas pueden manifestarse debido a que el maltrato pudo ejercerse de dos maneras: directa e indirectamente en los menores. Dentro de la forma directa Ferreira (1991) y Berkowitz (1996) mencionan que los hijos están expuestos a que la madre descargue en ellos su enojo y frustración de mujer golpeada, dando origen a lo que se conoce como “maltrato infantil” (el cual fue descrito en el primer apartado del presente capítulo) y a la “Violencia en cascada”

la cual refiere que mientras el hombre golpea a la mujer esta a su vez repite la misma conducta agresiva con los hijos/as.

En México lo anterior queda ejemplificado con base en las cifras reportadas por el INEGI (2001, 2003c) donde se estima que las víctimas más frecuentes de todo tipo de maltrato son las hijas y los hijos (44.9%), seguidos por la mujer con un 38.9%.

Otra variante de cómo los hijos pueden ser afectados de manera directa es, cuando intentan defender o tratan de frenar la violencia hacia su madre, esta conducta los coloca en una situación donde pueden ser lastimados físicamente por el padre. Cabe mencionar que las agresiones hacia los hijos pueden presentarse desde el embarazo, hecho que genera secuelas tales como bajo peso o malformaciones, entre otras. También suele ocurrir que el hombre manifieste celos hacia el recién nacido dando como consecuencia que exija a la pareja más atención y cuidado para él y/o prohíban atender a este último en su presencia, lleguen a amenazar con golpear al bebé e incluso pongan en práctica esta amenaza. Esta situación puede perdurar durante toda la infancia e incluso la adolescencia del hijo/a, es importante mencionar que en estas etapas de desarrollo las manifestaciones de violencia pueden ser de diversos tipo (Ferreira, 1991; Heise, 1994).

Entre las consecuencias que se producen cuando el abuso se ejerce de manera indirecta se encuentra la llamada “Transmisión generacional de la Violencia”, de la cual se habló en el apartado anterior.

Otras secuelas que manifiestan los hijos de las mujeres maltratadas son: introversión, nerviosismo, tendencia a estar callados, llorar sin un motivo aparente o de cualquier cosa se muestran temerosos, pasivos, sumisos (Cirillo & Di Blasio, 1991; Martínez & Ochotorena, 1993); también pueden presentar sentimientos confusos hacia los progenitores, es decir se culpan por no poder ayudar a la madre y/o en ocasiones se asumen como protectores de ella, también pueden sentir “coraje” hacia ésta debido a que no es capaz de frenar la situación; en cuanto al padre pueden “justificar” su conducta e incluso aliarse con él para infligir

el maltrato, pueden amarlo porque con ellos es “bueno” (no los agrede), o bien tenerle “miedo” u “odio” por lo que le hace a la madre (Ferrerira, 1991).

Estos menores también podrían emitir conductas destructivas hacía objetos, maltratar a los animales o plantas, lesionar física o verbalmente a la gente que lo rodea, en otros casos la agresión puede estar dirigida hacia sí mismo (Corsi, 1998; Ferreira, 1991; Heise, 1994; Martínez & Ochotorena, 1993). Además su formación se ve afectada ya que es común que se ausenten de la escuela, o desertan de ella, muestran trastornos de aprendizaje y conducta, o llevan a cabo conductas violentas en la institución educativa (Cirillo & Di Blasio, 1991; Corsi, 2003).

En un mediano plazo los menores que son víctimas y/o testigos de la violencia hacia la madre, con base en lo reportado por Corsi (2003) pueden abandonar el hogar ya sea para formar su propia familia (matrimonio adolescente) tratando con ello de escapar de la situación de maltrato, o para irse a vivir en la calle quedando a merced de abusos y agresiones de parte de peatones, automovilistas, otros chicos que viven en la calle y hasta la misma autoridad; por su parte las hijas de mujeres agredidas tienen una alta probabilidad de quedar embarazadas en la adolescencia; en tanto los hijos jóvenes muestran mayor tendencia a involucrarse en actos de la violencia social tales como robos, tráfico de drogas, participación en “pandillas”, y a ser inducidos al consumo de drogas, o a ejercer la prostitución y la pornografía.

La mujer y sus hijos también padecen costes económicos significativos (British Council, 1999). A menudo la única forma de terminar con la violencia es abandonar el hogar, dejar el empleo, alejarse de la familia de origen y las amistades; ello da como consecuencia que los recursos económicos y sociales se reduzcan drásticamente, repercutiendo de manera inmediata en la salud y el nivel de vida de la familia.

Por lo que respecta a los efectos **Individuales** que la violencia genera en la mujer se pueden dividir en físicas, psicológicas y sexuales.

a) *Físicas*; de acuerdo a lo mencionado por Banda (2002), British Council (1999), Corsi (2003), De Torres y Espada (1996), Heise (1994), OMS y OPS (1998); estas incluyen lesiones y múltiples dolencias somáticas, entre las que se pueden

mencionar mallugaduras; cortes; ojos amoratados; huesos rotos; abortos espontáneos; lesiones permanentes o temporales en el sentido de la visión, la audición y/o en las articulaciones; cicatrices por quemaduras, mordeduras y heridas con arma blanca (Ej. cuchillos, navajas, etc.). Además de las lesiones la receptora del maltrato sufre a menudo dolores de cabeza crónicos, abdominales, musculares y de espalda; infecciones vaginales recurrentes; trastornos en los patrones de alimentación (Ej. problemas de obesidad, bulimia o anorexia nerviosa) y de sueño (Ej. insomnio, pesadillas, entre otros); disfunciones respiratorias; ansiedad; fatiga crónica, palpitaciones. Es importante mencionar que el maltrato puede estar asociado a padecimientos físicos tardíos especialmente artritis, hipertensión y enfermedades cardiovasculares. Debido al debilitamiento de las defensas en la mujer, por lo que se encuentra propensa a desarrollar enfermedades de todo tipo.

Otra secuela física que trae consigo el maltrato a la mujer, es que la receptora en un intento de negar o evadir su situación puede abusar de estimulantes o sedantes, manifestar un incremento en el consumo de café, alcohol y/o cigarros; dando como resultado el desarrollo de adicciones (De Torres & Espada, 1996; Heise, 1994; Gracia, 2002).

La posibilidad de ser víctima de homicidio o recurrir al suicidio es altísima en las mujeres que sufren abuso por parte de su pareja. Ello es afirmado por los autores mencionados, quienes apoyándose en datos obtenidos por diversos estudios señalan que la mayoría de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por su compañero actual o anterior; también refieren que las amenazas y el estado de maltrato en el que se hallan inmersas las puede orillar a cometer intento o suicidios consumados, como única vía de escape a la situación que enfrentan.

Ejemplos de lo antes citado son las investigaciones llevadas a cabo por: Watts, Osam y Win (1995; citado por OMS & OPS, 1998) quienes señalan que en Zimbabwe el 59% de los homicidios de mujeres fueron cometidos por la pareja de la víctima; La Onda Digital (2004) con base en "El Informe Mundial sobre Violencia y Salud" afirma que casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son

asesinadas por su maridos, pareja actual o anterior, dicho porcentaje se eleva casi hasta el 70% en algunos países; Stark y Flitcraft (1991; citado por Heise, 1994) concluyeron que el abuso puede ser el factor precipitante de mayor importancia en los intentos de suicidio de la población femenina en Estados Unidos; la ONU realizó una encuesta transcultural (abarco sociedades Africanas, de Oceanía y Sudamérica) sobre suicidio y llegó a la misma conclusión.

En México, el INEGI (2003b) reportó que en el 2001 se produjeron 51 mil 730 descensos por causas violentas de estos 10 679 fueron mujeres, lo que equivale al 20.8% del total de defunciones. Entre las causas de las muertes los homicidios ocuparon el segundo lugar (12%) y el suicidio (6.3%) el tercero. Por su parte Islas (2003) menciona que de los homicidios cometidos en la capital del país durante el 2002 el 87% fueron perpetrados por varones y el 92% de las personas asesinadas fueron mujeres.

Un aspecto que es importante mencionar es el referido por Corsi (1998, 2003) quien señala que las mujeres acuden a consulta médica o psicológica argumentando padecer trastornos físicos y/o psicosomáticos, lo cual ocasiona que el profesional solicite la realización de estudios que no revelan ninguna patología orgánica, debido a ello éste recurrirá al diagnóstico psicopatológico y en consecuencia la mujer será tratada con psicotrópicos que suprimirán temporalmente algunos síntomas, pero en la medida que no se reconozca la problemática subyacente los trastornos físicos no desaparecerán. Esta forma de proceder por parte del profesional contribuye a fomentar la actitud ocultadora de ésta, y a que se presente el fenómeno conocido como “segunda victimización” ya que contribuye a legitimizar la violencia hacia la mujer buscando en ella los motivos o las causas de los efectos del maltrato.

De ahí la importancia que los profesionistas que se hayan inmersos o en contacto con poblaciones vulnerables cuenten con la capacitación teórica y la sensibilidad para reconocer la violencia; además se sugiere la elaboración de entrevistas, cuestionarios o inventarios de evaluación que contribuyan a tal tarea: y con ello contribuir a la erradicación y/o freno de ésta en el hogar (OMS & OPS, 1998).

b) Sexuales; estas abarcan desde embarazos no deseados a causa de que la violencia impide la participación de la mujer en programas de métodos anticonceptivos por el temor a ser golpeada o abandonada, además de que el coito forzado (violación conyugal) se convierte en una práctica habitual; también se puede originar embarazos a edades tempranas producto de violaciones o porque se tienen relaciones sexuales sin protección. Al presentarse un embarazo no deseado muchas mujeres tratan de resolver la situación a través del aborto o pueden ser obligadas por su pareja a practicarlo; en diversos países éste es ilegal, costosos o difícil de conseguir, por lo que gran número de mujeres acuden a clínicas clandestinas que llegan a carecer de equipo (materiales), personal capacitado y medidas higiénicas, traduciendo ello en consecuencias fatales en su salud reproductiva e incluso la posibilidad de perder la vida (British Council, 1999; Corsi, 2003; Heise, 1994; OMS & OPS, 1998).

Otro efecto en la sexualidad de la mujer es que como no puede participar y/o negociar prácticas de “Sexo Seguro” (uso del Condón o Preservativo) es altamente vulnerable a contraer Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) tales como el virus del Papiloma Humano, Sífilis, Gonorrea, VIH/SIDA, entre otras. De acuerdo a lo mencionado por British Council (1999), Gracia (2002), Heise (1994) sí la mujer presenta alguna de estas enfermedades durante el embarazo se aumenta el riesgo de complicaciones, entre las que se pueden mencionar la septicemia, aborto espontáneo, nacimiento prematuro e incluso perder la vida tanto la mujer como el futuro bebé; sí las enfermedades se encuentran presentes antes de que ocurra el embarazo la imposibilidad para que este se dé es común.

La mutilaciones en los órganos reproductores de las mujeres traen consigo diversos tipos de afecciones, ejemplo de ellas son: hemorragias, retención urinaria o de menstruación, contraer tétanos, envenenamiento de la sangre, una vulnerabilidad mayor de contraer infecciones, cálculos en la uretra o vejiga, dolores intensos en la espalda o durante la menstruación, irregularidad en el ciclo menstrual, esterilidad, complicaciones en el parto; imposibilidad de presentar orgasmos, deseo o excitación durante el coito o de ejercer plenamente su sexualidad (Heise, 1994). También se pueden presentar disfunciones como la

anorgasmia (pérdida del orgasmo), vaginismo (contracción involuntaria de los músculos de la vagina, lo que impide la penetración) (Corsi, 2003; De Torres & Espada, 1996).

c) *Psicológicas*; autores como British Council (1999), Corsi (1998), Heise (1994), Mullender (2000), OMS y OPS (1998), Sarasua, et al. (1996), entre otros comentan que son diversas las secuelas de este tipo en la mujer, entre las cuales se pueden citar: afección en el sentido de identidad y su lugar en el mundo, manifestar rasgos depresivos, de resentimiento, incapacidad en la toma de decisiones, retraimiento social, baja autoestima, inseguridad, intentos suicidas y/o la consumación de los mismos, sentimientos de culpa y vergüenza, alteraciones en los patrones de alimentación y sueño, incidencia en conductas autodestructivas como son el consumo del alcohol y las drogas, aislamiento social, deserción o bajo desempeño laboral y/o escolar, nerviosismo, irritabilidad, estrés, ansiedad extrema, respuestas de alerta y sobresalto permanente, síndrome de estrés postraumático, desconfianza, fatiga crónica, adinamia¹⁶, abulia¹⁷, etcétera.

Como habrá podido notarse este tipo de consecuencias abarca una gran variedad de manifestaciones, y debido al alcance del presente trabajo no se pueden especificar las características de cada una, por lo que a continuación sólo se darán especificaciones de aquellas que han recibido mayor atención por parte de los autores, tales como:

- Síndrome de Estocolmo: tuvo su origen para explicar el vínculo emocional que algunos rehenes desarrollan hacia sus captores. En el caso de las mujeres maltratadas este surge cuando ante la amenaza de un peligro la víctima se identifica con su agresor, imitándolo, adoptando su conducta o sus ideas. El miedo hace que se produzca una sumisión total a la voluntad del atacante y que la primera se pliegue y comparta sus intenciones, es decir, la mujer lo desarrolla para proteger su integridad (Banda, 2002; Ferreira, 1991; Forward, 1993; Peña, 2003; Torres, 2001).

¹⁶ Adinamia: falta total de fuerzas físicas que acompaña a ciertas enfermedades graves.

¹⁷ Abulia: ausencia patológica de voluntad, sin que exista un trastorno somático ni intelectual.

Según Torres (2001) tres son las condiciones que se necesitan para que el síndrome se presente: 1) que el receptor de la violencia perciba que su victimario tiene la capacidad de cumplir las amenazas de muerte o de producir daño, en el caso de las mujeres golpeadas por su pareja no sólo sospechan sino que saben que se encuentran ante una situación de abuso progresivo; 2) la víctima no puede escapar porque ha sido aislada del exterior por lo que las posibilidades de recibir ayuda son prácticamente nulas; ello ser una situación común esta población, dicho aislamiento en ocasiones es más simbólico que real y por lo mismo más eficaz; 3) el atacante muestra de manera intermitente actitudes de amabilidad hacia la persona agredida, esta condición remite al ciclo de la violencia conyugal antes descrito, y cuando esta actitud se presenta pareciera que las agresiones anteriores desaparecieran y el agresor se convierte en el bueno.

Por su parte Peña (2003) señala que este síndrome ocurre en un proceso de cuatro fases:

Primera Fase: Desencadenante (al presentarse los primeros maltratos se rompe el espacio de seguridad de la pareja, lo que trae como consecuencia desorientación, pérdida de referentes y llega la depresión);

Segunda Fase: Reorientación (se buscan nuevos referentes, pero sus redes sociales están muy mermadas, lo que genera una percepción de la realidad muy desvirtuada y autoculpas);

Tercera Fase: Afrontamiento (se asume el modelo mental del victimario, en un intento por manejar la situación traumática);

Cuarta Fase: Adaptación (la mujer proyecta la culpa hacia otros o hacia el exterior y se identifica con las creencias del abusador).

- Síndrome de Indefensión Aprendida: fue descrito por Leonor Walker, y de acuerdo a lo explicado por Banda (2002), De Torres y Espada (1996), Dohmen (2001), Ferreira (1991), Peña (2003), Zubizarreta, et al. (1996); se caracteriza porque la mujer después de haber realizado varios intentos por frenar la violencia ha aprendido que no será capaz de detenerla, que no puede controlar ni detener la conducta de su marido y que cualquier acción de ella puede

provocar un mal peor hacia sí misma o hacia otros; por lo que presentara sentimientos de desvalimiento y desamparo. De manera adicional pierde la confianza en su capacidad para comprender lo que le sucede y encontrar una salida. Junto a ello aparece una actitud de pasividad que la inmoviliza a pedir ayuda, producto de su percepción de que nada puede hacer para modificar su situación; también se presentan sentimientos de culpa, consecuencia de que la víctima se considera incapaz y falta de inteligencia para realizar las cosas como las desea la pareja por lo tanto se merece lo que le pasa. El aspecto de las personas que presentan este síndrome es de fatiga, desinterés, falta de afectos, apatía, sometimiento y desorientación (desubicación del espacio temporal).

- Depresión: es considerada por PGJDF (1997) como la pérdida del sentido de la vida, que se manifiesta en una forma de tristeza muy profunda. De acuerdo a lo dicho por Lara, Acevedo, Luna, Wekmann, Villarreal y Pego (1997) la persona en estado depresivo presenta los siguientes síntomas: 1) sentimiento intenso de tristeza, desgano y sensación de estar vacía; 2) pérdida de interés, hasta por las actividades que más le agradan; 3) alteraciones en los patrones de alimentación e inestabilidad en su peso corporal; 4) trastornos en el sueño; 5) sus movimientos son lentos, sensación de que el cuerpo pesa demasiado o hiperactividad; 6) apatía, fatiga y poca energía; 7) sentimientos de culpa, impotencia e inutilidad; 8) dificultades para concentrarse, recordar los pendientes del día y tomar decisiones; 9) presentar ideas de muerte o suicidio. Además de estos síntomas hay personas que también manifiestan irritabilidad, angustia, mal humor, dolores de cabeza o malestar físico en general. Para Zubizarreta, et al. (1996) la mujer víctima de maltrato tiene un riesgo importante de experimentar un cuadro depresivo, debido a que la violencia cuenta con una serie de características que fomentan su aparición, las cuales son: a) el agresor castiga las respuestas de la víctima, en un intento por frenar el maltrato, debido a lo cual estas disminuyen su probabilidad de manifestarse en el futuro, es decir sí la receptora intenta escapar de la situación el riesgo a sufrir un ataque de mayor intensidad aumenta por lo que desiste; b) debido a

que el agresor impide a la mujer establecer contacto con sus amigos o familiares sus redes de apoyo tienden a desaparecer, además de que el aislamiento propicia la dependencia hacia el agresor como única fuente ayuda emocional y económica, lo que a su vez aumenta el control sobre esta; y c) la presencia de actitudes depresivas trae como consecuencia una reducción de los malos tratos por parte del agresor y por ende el que las primeras se mantengan.

- Lavado de cerebro: con base en lo mencionado por Corsi (2003), Ferrerira (1991) y Whaley (2003); este fenómeno se presenta cuando las amenazas, las agresiones y los mensajes humillantes ocurren de manera intensa y persistente, adicional a ello la víctima debe encontrarse en un estado de aislamiento social. Debido a ello esta incorpora dichos argumentos y sistemas de creencias en un intento por defenderse y evitar que continúen presentándose los actos violentos (la persona tiende a pensar que la obediencia automática la salvará del sufrimiento), además de que asume una actitud de obediencia hacia el agresor. Suele ocurrir que una vez que la mujer ha asumido tales preceptos emita comentarios, tales como: la culpa es mía, me merezco lo que está pasando, etcétera, a las personas que intentan ayudarla; estas últimas la perciben confundida y debilitada, sin confianza ni autoestima.
- Trastorno de Estrés Postraumático (PTD): para Corsi (2003), GDF y SDS (2001), Zubizarreta, et al. (1996); consiste en una serie de trastornos emocionales, que pueden aparecer tiempo después de una situación traumática (suceso que está fuera del marco habitual de las experiencias humanas y que es marcadamente angustiante para casi todo el mundo, ejemplo de estas son el maltrato físico o psicológico). En el caso de las mujeres que viven violencia manifiestan sentirse amenazadas, tanto en su propia integridad física como por la de sus hijos o familiares, además muestran temor constante de que su hogar sea destruido. Entre los síntomas que integran este trastorno se encuentran: la reexperimentación del acontecimiento (a través de pensamientos recurrentes o pesadillas); evitación de estímulos asociados a este; aumento de activación (estados de alerta e hipervigilancia en

todo momento); dificultad para concentrarse social y laboralmente; dificultades para recordar aspectos de la vida cotidiana; depresión; sentimientos de culpa; dificultades en el aprendizaje; miedos diversos; trastornos en el patrón de sueño; pérdida de la autoestima; aislamiento; entre otros.

Según Zubizarreta, et al. (1996) en el abuso dirigido a la mujer están presentes algunos factores que pueden predecir el que ocurra el PTD, ellos son: la larga duración del abuso; lesiones y amenazas a la vida de la mujer y/o los hijos; las graves consecuencias del trauma; pérdida de seres queridos; presencia de sucesos estresantes anteriores; bajo apoyo emocional y los problemas económicos.

- Culpa: implica que la víctima de la violencia se asume como responsable de que esta ocurra, es decir para la mujer maltratada el que su pareja la lastime se debe a que ella no hace correctamente las actividades que le tocan (Ej. labores domésticas, cumplir con su papel de esposa y madre, atenderlo cuando él lo solicite, etc.) y por lo tanto se merece este trato; el agresor contribuye a fomentar esta creencia a través de emitir comentarios en los que se le atribuye a la mujer la forma de proceder de éste¹⁸. De manera adicional la receptora complementa ellos con frases tales como: “él es bueno, yo soy la mala; sí me trata así, es para mejorarme; el problema soy Yo, entre otros”, los cuales constituyen un intento por dar sentido a lo que está viviendo, en consecuencia tal situación la lleva a adherirse a los requerimientos de su pareja y a buscar por todos los medios satisfacer estos para logra la aceptación de él y frenar el abuso. Al no lograr lo antes mencionado se genera en la mujer una mayor culpa, a redoblar esfuerzos para lograr cambiar, así como una auto imagen devaluada y debilitada (Banda, 2002; De Torres & Espada, 1996; Forward, 1993; PGJDF, 1997; Torres, 2001).
- Vivencia de catástrofe: se presenta cuando la persona se enfrenta a situaciones catastróficas o traumáticas (Ej. secuestro, desastre natural,

¹⁸ Las condiciones sociales que viven las mujeres (subordinación, roles estereotipados), también hacen posible el que estas sean más susceptibles de responsabilizarse por todo lo que acontece en su hogar y relación de pareja.

accidente con consecuencias graves, etc.), lo que produce una reacción emocional de pánico que lleva a la víctima a un estado de parálisis e impotencia ante el peligro (Banda, 2002; Ferreira, 1991). La mujer abusada se da cuenta que vive en peligro, pero no puede implementar estrategias para defenderse por lo que experimenta un estado mental de confusión, de incredulidad, no puede asimilar lo que está pasando, sensación de estar viviendo una pesadilla, frecuentes episodios de llanto y súplicas, que posteriormente desembocaran en actitudes depresivas y de autoreproche. Las secuelas de esta son: apatía, desinterés falta de fuerza y energía, dificultad para ordenar ideas y expresarlas, debido a lo cual la mujer puede dar la apariencia de estar trastornada o enferma.

- Resistencia silenciosa: de acuerdo a lo mencionado por Banda (2002) y Ferreira (1991), esta se le considera una técnica de supervivencia, que consiste en un esfuerzo por apaciguar al agresor no dándole el más mínimo motivo de disgusto; es decir, receptora del maltrato no da indicios de rebeldía, trata de pasar desapercibida alejándose de la pareja, evita hablar con él, cuida sus palabras y el tono en que se dirige a este, realiza sus tareas de manera que no lo moleste, sigue sus órdenes y señalamientos para no provocar que se presente un nuevo estallido de violencia. El cual pese a todo lo hecho por la víctima se manifiesta.
- Síndrome del dejarse morir: la mujer maltratada va perdiendo poco a poco sus fuerzas vitales, llegando a un estado en el que la preocupación por la propia vida desaparece y las fantasías de suicidio se presentan frecuentemente. La receptora puede “Desear” que la pareja la mate de una vez por todas o bien, dormir y no despertar jamás; realiza sus actividades de manera automática, lo que implica riesgo de sufrir accidentes. En ocasiones lo único que la sostiene es la preocupación por los hijos (Banda, 2002; Ferreira, 1991).

Para finalizar, es importante señalar que según Corsi (2003), basándose en lo señalado por el Documento de Trabajo sobre Víctimas de Delitos, los efectos psicológicos de la violencia presentan variantes de acuerdo al tiempo que esta lleve aconteciendo en la vida de la víctima.

3.7. Alternativas que se han dado a la Violencia hacia la Mujer

Tomando en consideración la gravedad y el enorme impacto de la violencia contra la mujer, diversas organizaciones nacionales e internacionales se han dado a la tarea de sumar esfuerzos para luchar a favor de la atención, erradicación y prevención de este fenómeno.

Ejemplo de ello, es lo mencionado por British Council (1999), Corsi (2003), Mullender (2000), Olamendi (1997), Olmedo (1997); quienes hacen referencia a la Convención para la Eliminación de todo Tipo de Discriminación Contra las Mujeres (CEDCM), aprobada por la ONU en 1979 y que se convirtió legalmente en acuerdo vinculante en 1981; para enero de 1997 ya había sido ratificada por 155 países y continua siendo fundamento internacional para el logro de la igualdad femenina. En un principio la CEDCM no hizo referencia explícita a la violencia contra las mujeres, lo que dificultó que se abordara desde la perspectiva de los derechos humanos; la presión ejercida por 900 organizaciones de mujeres a nivel mundial propicio que en 1992 la ONU la reconociera como una violación fundamental de los derechos humanos. En ese mismo año se realizó una encomienda en la CEDCM que incluyó una recomendación a los Estados para que tomarán las medidas necesarias de cara a proteger a las mujeres contra todo tipo de abuso. Dicha encomienda también se sugiere el uso de políticas preventivas, entre las que se proponen la información pública y la educación de género, además de apoyar medidas de protección como refugios, asesoramiento, rehabilitación y otros servicios. Por último, se advierte a los Estados que podrían ser objeto de acusación por actos particulares de violencia si no defienden los derechos de la mujer e investiga los actos violentos, castigan a los agresores y compensan a las víctimas.

Por su parte la ONU ratificó las encomiendas hechas en la CEDCM en su IV Conferencia Mundial sobre Mujeres, además en 1994 designó un informador especialista en violencia contra la mujer, encomendándole el registro y análisis del fenómeno a escala mundial. Adicional a estas medidas algunas zonas han desarrollado acuerdos internacionales sobre la violencia contra la mujer como, por ejemplo, la Convención Inter-Americana en la Prevención, Penalización y

Erradicación de la Violencia contra la Mujer de 1984, el Borrador del Tratado Pan-Africano contra la Violencia hacia la Mujer, Coloquio sobre violencia en el seno de la familia realizado en 1987 con auspicio del consejo de Europa, el Primer encuentro subregional sobre violencia contra la mujer, organizado por el Programa de Mujer, Salud y Desarrollo de la Organización Panamericana de la Salud en 1992, entre otros.

En México, el tema del maltrato hacia las mujeres ha sido atendido principalmente por múltiples organizaciones no gubernamentales, las cuales han logrado que se hayan o estén realizando modificaciones legislativas; que los órganos de justicia contemplen también a la víctimas del delito; que se empiece a hablar sobre estrategias sociales de prevención y que se lleven acciones conjuntas entre el gobierno y la sociedad civil (O’Farrill, 1997; Olamendi, 1997).

Algunos ejemplos de lo antes descrito son (INEGI, 2001, 2003c; GDF & SDS, 2001; O’Farrill, 1997; Olamendi, 1997):

- En 1989 se establecen las Agencias Especializadas del Ministerio Público para la atención a los delitos sexuales.
- La creación del Centro de Atención a víctimas de Violencia (CAVI) de la Procuraduría general de Justicia del Distrito Federal.
- La conformación en 1995 de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad; y de la Dirección de Atención a Víctimas de Delitos de la PGJDF.
- La aprobación en 1996 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que impulso el establecimiento del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, dos unidades de atención y un albergue provisional para apoyar a mujeres y a sus hijos menores que padecen esta problemática. La ley fue reformada en junio de 1998, cambiando su nombre a “Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar”, a fin de ampliar su marco de acción puesto que incluye relaciones de hecho, interpersonales pasadas o presentes, y/o aquellas que vivan bajo un mismo techo.

- En 1996 se presenta por primera vez una propuesta de modificaciones legales en materia penal, civil y procedimental sobre el tema de la violencia intrafamiliar a los legisladores, la cual es aprobada en diciembre de 1997. En esta iniciativa se estima como necesario concebir como iguales al padre y a la madre, a estos frente a los hijos, y a los hijos frente a las hijas, dándoles los mismos derechos. Debido a que esta propuesta se centró en el sistema jurídico normativo, fue impostergable que el tema de la violencia pasará a formar parte de la Agenda de discusión del Poder Legislativo.
- El impacto de las reformas jurídicas ha dado como consecuencia la creación de más espacios de denuncia y de atención a víctimas (algunos de ellos serán descritos en el siguiente capítulo), en la elaboración de más y mejores modelos de atención; en el surgimiento de alternativas legislativas de apoyo, en la creación del Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000 (PRONAVI); en la emisión de la Norma Oficial Mexicana contra la Violencia Familiar (1999) y en el Programa Nacional por una Vida sin Violencia en la Familia (2002, que pretende dar seguimiento al PRONAVI).

Con base en lo señalado, se considera que el maltrato hacia las mujeres es una realidad que afecta, de muy diversas maneras, a millones de estas en el mundo, a sus hijos y a la sociedad en general; que éste es legitimizado por las normas, mitos, creencias, costumbres y estereotipos propias de cada sociedad donde ocurren; que su incidencia no discrimina raza, posición socioeconómica, nivel educativo u ocupación; que para su erradicación se necesita de la participación de todos los actores sociales, los cuales deberán tener presente que esto no sucederá en un día, además de que implicará costos emocionales respecto a modificar patrones de interacción entre hombres y mujeres, así como económicos puesto que se requiere seguir investigando este fenómeno, desarrollar campañas a nivel preventivo y formar profesionistas capacitados teórica y humanamente en la atención a las víctimas.

En el siguiente capítulo se expondrá las funciones realizadas por los profesionales en instituciones creadas para atender la violencia.

CAPÍTULO 4

INSTITUCIONES QUE ATIENDEN VIOLENCIA¹

En México, el surgimiento de instituciones especializadas para la atención y prevención de la violencia familiar, y en específico la dirigida a la mujer; dio inicio en la década de los 80's con la organización de grupos feministas y de la sociedad civil. La participación del Gobierno en este rublo era limitada, debido a que se desconocía la magnitud y las secuelas que genera la presencia de la violencia en los miembros del núcleo familiar, además de que se tenía la creencia (en diversas regiones del país tal creencia persiste) de que la familia era un reducto íntimo en el cual no conviene intervenir, por lo que los conflictos que en ella se originan no son un asunto público y deben ser resueltos por los propios interesados (O'Farrill, et al., 1996).

Tal situación generó un rezago en la aparición de centros que brindaran servicios y apoyo a las mujeres maltratadas, y a sus familias. Valdez (1998) ejemplifica lo anterior al señalar que para 1987 en nuestro país sólo existían tres organizaciones registradas como especializadas en la atención a la violencia hacia la mujer (ANEXO 7), de las cuales dos se encontraban en el Distrito Federal, mientras la tercera se ubicaba en el estado de Colima. Este autor considera que la capacidad de cobertura de dichos centro era mínima, ya que no satisfacían la demanda de servicios; además de que presentaban limitaciones de recursos humanos y económicos; estaban imposibilitados para ofrecer servicios integrales, que son indispensables en la atención de la violencia (Ej. apoyo legal, médico, psicológico, albergue, etc.); y no contaban con modelos de atención especializados de atención o intervención. Pese a estas limitaciones estas organizaciones mostraban compromiso social con la lucha contra la violencia doméstica y claridad respecto a la multicausalidad y complejidad de este fenómeno.

¹ En el ANEXO 19 se presentan las direcciones y teléfonos de estas Instituciones.

Para diversos autores (Araujo, et. al., 1996; O'Farrill, 1997; O'Farrill, et al., 1996; Valdez, 1998) las transformaciones sociales que se viven a nivel mundial, respecto a la visión que se tiene sobre la violencia hacia las mujeres y la familia; así como el trabajo y, en cierta medida, a la presión ejercida por los grupos feministas y de la sociedad civil, generaron que a principios de la década de los 90's el panorama respecto a la creación de instituciones que se abocaban a la atención de la violencia se transformará, dando como consecuencia la apertura de nuevos espacios (ANEXO 8). En los cuales la participación del Estado se hizo evidente, ya que retomando las experiencias pioneras de las organizaciones no gubernamentales creó, diseñó y puso en marcha acciones que buscan atender y erradicar toda forma de violencia hacia la mujer y la familia (PGJDF, 1997).

A continuación, se mencionarán y describirán los servicios que ofrecen algunas de las Instituciones que se especializan en la atención y/o prevención de la violencia familiar, ya sea que estén dirigidas a la población receptora (mujeres, niños, adultos mayores) o bien a la generadora (se considera que son hombres principalmente); nos centraremos en aquellas que se ubican en el Distrito Federal y Zona Metropolitana, abarcando tanto organizaciones civiles como gubernamentales.

4.1. Instituciones No Gubernamentales

Este tipo de centros son los que en México cuentan con mayor experiencia y antigüedad trabajando con la violencia en el hogar. Según Araujo, et al. (1996) su línea de trabajo es clara, consiste en implementar opciones de carácter civil; coadyuvan los procesos legales que atañe la violencia con las autoridades correspondientes; fortalecen a las mujeres para enfrentar dichos procesos; propician el análisis sobre las formas de control que imperan en la familia y que favorecen la aparición del maltrato en esta; han denunciado y evidenciado mitos e irregularidades de servidores; han sido promotoras en los cambios sobre legislación en materia de violencia familiar; también han realizado investigaciones con la finalidad conocer más sobre este fenómeno; entre otras acciones. Cabe destacar que, tanto en la zona metropolitana como en provincia, han desaparecido

organismos civiles que atendían la violencia, ya sea por la imposibilidad para sostenerlas económicamente, por diversificación de sus áreas, etcétera.

Entre las instituciones no gubernamentales que atienden la violencia podemos mencionar:

4.1.1. Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres, Asociación Civil (COVAC)

Fue fundada en 1984, como un espacio alternativo de la sociedad civil, dirigida a la atención, capacitación y difusión de la violencia de género. Entre sus objetivos, González, Azaola, Duarte y Lemus (1993; citados por Valdez, 1998) mencionan que está:

- a) El apoyo y orientación a sobrevivientes de abuso sexual a menores;
- b) La reproducción de su experiencia para multiplicar los recursos empleados en la lucha contra la violencia;
- c) La modificación de los instrumentos legales y;
- d) El cambio de actitudes frente a la violencia.

Por su parte Araujo, et al. (1996) señalan que el centro se estructura en una dirección y tres áreas fundamentales: atención-investigación, difusión y capacitación. Respecto al trabajo en la atención a la violencia familiar, la asociación brinda apoyo con un enfoque humanista y de género que, se ha consolidado en sus variantes individual y grupal; con base en ello se brinda ayuda breve y de emergencia a fin de auxiliar a las mujeres, fortalecerlas, posibilitar que salgan de la crisis, se superen, tomen decisiones, conozcan su situación legal y sus derechos.

Es importante señalar que esta asociación anunció en enero del presente año un periodo receso en sus actividades, después de cumplir veinte años en la lucha contra la violencia de género, tal decisión fue tomada al considerar sus integrantes que la razón de su existencia social ya había sido cubierta (Comunicación e Información de la Mujer, A. C. [CIMAC], 2004).

El motivo por el que se cita a esta asociación, se basa en el hecho de que ésta fue pionera en la atención de la violencia hacia las mujeres en nuestro país,

además de que llevó a cabo múltiples aportes en la lucha por erradicar este fenómeno, entre los cuales podemos citar (CIMAC, 2004):

- Haber multiplicado su labor (gratuita e integral) e involucrar en la misma a diversos sectores sociales (profesionistas, investigadores, y público en general). Lo cual incidió en transformaciones sobre la actitud hacia la violencia y en cómo debía ser atendida.
- El COVAC constituyó una guía para diversas instituciones, y puso al servicio del público apoyo hemerográfico y materiales diversos de más de 2500 volúmenes, que están reunidos actualmente en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Debido a su intervención se revisaron los “delitos sexuales” en la legislación, gracias a ello se cambió su designación a favor de reconocer conductas sexuales agresivas, tales como la violación entre los cónyuges, el hostigamiento sexual, entre otros.
- Se diseñaron los primeros instrumentos legales para enfrentar la violencia intrafamiliar.
- En materia de jóvenes y en relación con pornografía infantil, desde 1999 existe una norma oficial mexicana que obliga al sector salud a diagnosticar casos de violencia intrafamiliar.
- La capacitación constituyó una herramienta indispensable para cumplir con su función (romper el círculo de la violencia), apoyándose en una visión humanista.

4.1.2. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C. (ADIVAC)²

Fue fundada en 1990 ante la necesidad de brindar atención humana y sensible a personas agredidas sexualmente, así como ofrecer cursos de prevención y capacitación. ADIVAC surge por iniciativa de una psicóloga que trabajó en el Centro de Apoyo Para Mujeres Violadas, A. C. (CAMVAC); un

² La información de esta asociación fue obtenida a través de su página en Internet, cuya dirección es www.laneta.apc.org/ativac

maestro en ciencias y cuatro mujeres agredidas sexualmente que estuvieron en proceso psicoterapéutico durante el período de 1983 a 1988; y se constituye como Asociación Civil en diciembre de 1992.

Esta asociación subsiste mediante donaciones y apoyos económicos de la sociedad civil. Las personas que integran ADIVAC son voluntarios mujeres y hombres interesad@s en capacitarse para atender el problema de la violencia de género; entre los que podemos mencionar abogadas, médic@s, psicólogas, pedagogas, comunicólogas, ingenier@s, diseñadoras, contador@s, educadoras, maestr@s, trabajadoras sociales, sociólog@s, etcétera.

Entre sus prioridades destaca el incidir en la Sociedad para erradicar la violencia de género, por medio de la capacitación y la promoción de los derechos humanos; rescatar a quienes la han padecido mediante una atención que les permita elevar su autoestima; así como implementar programas preventivos dirigidos a diversas poblaciones (Ej. adultos, adolescentes, niños y niñas).

Los servicios que se ofrecen en esta asociación son de atención, prevención, capacitación y centro de documentación.

El servicio de atención de ADIVAC cuenta con las siguientes áreas:

- a) *Médica:* se caracteriza por brindar atención médica general y atención ginecológica a personas de todas las edades, y a aquellas que han vivido agresión sexual o sus familiares. Se realizan estudios de Papanicolaou, implantación del DIU y servicios de planificación familiar entre otros.
- b) *Psicológica:* se proporciona psicoterapia tanto a personas que han vivido agresión sexual; como a sus familiares a estos mediante grupos de contención. El servicio se da por separado a niñ@s, adolescentes y adult@s en sesiones individuales o de grupo.
- c) *Legal:* se brinda asesoría, acompañamiento o representación legal cuando la receptora de la violencia decide emprender un proceso legal en contra de su(s) agresor(es); para solicitar la interrupción legal del embarazo producto de una violación; o en algún otro caso necesario.

Todos los servicios se ofrecen de manera opcional cuando las personas acuden a la entrevista inicial.

Por lo que respecta a los servicios de prevención y capacitación ADIVAC, ofrece talleres y un diplomado, en los que se abordan temáticas de información, sensibilización y reflexión sobre la violencia familiar, de género, la sexual, medidas jurídicas, entre otras.

4.1.3. AMBAR Profesionistas por una vida Digna, S. C.³

Es una sociedad civil conformada por mujeres profesionistas (abogadas, psicoterapeutas y psicólogas) interesadas y comprometidas con lograr una forma de vida en la que predomine el respeto por las diferencias, honestidad, comprensión, equidad en las relaciones de entre mujeres y hombres, libres de violencia.

Su objetivo es ofrecer un espacio de sensibilización que responda a las necesidades de la población para el desarrollo de aptitudes y capacidades tendientes a superar las condiciones de vida, informando e impulsando el ejercicio de los derechos dentro de la comunidad a través de la capacitación, asesoría y atención emocional y legal para prevenir y enfrentar las situaciones de inequidad.

Los temas que aborda son: violencia; violencia de género, intrafamiliar, sexual; autoestima; asertividad, prevención al abuso sexual infantil, derechos humanos, comunicación, relaciones familiares y de pareja, entre otros.

Los servicios que ofrece son: Apoyo emocional y psicológico (individual y grupal), Asesoría legal, Capacitación (cursos, talleres, conferencias, pláticas), Orientación, canalización, Escuela para padres, etcétera. Esta asociación se sostiene mediante cuotas de recuperación por los servicios que brinda.

4.1.4. APIS Fundación para la Equidad, A. C.

Con base en lo descrito por Banda (2002) APIS Fundación para la Equidad, A. C. se creó en 1993, ha contado con el apoyo de Pan para el Mundo (agencia de cooperación Alemana) y al Programa NIVIB-GDF.

³ La información de esta asociación fue obtenida mediante su página en Internet, cuya dirección es: www.ambar.50megs.com, y a través del folleto ÁMBAR Profesionistas por una Vida Digna, S. C. “Una Vida Digna es derecho de todos y todas”.

Desde su fundación esta asociación se ha caracterizado por contribuir a la prevención de la violencia hacia las mujeres, especialmente la que se origina en la familia; además ha promovido los derechos humanos de éstas, y su liderazgo a través de fortalecer la construcción de nuevas identidades, habilidades y formas de relación.

Las personas que laboran en APIS iniciaron su labor en la década de los 80's mediante la conformación de la Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres; llevando a cabo acciones en la reformación de una propuesta de ley; en el intercambio y formación de personas que eran miembros de grupos de mujeres de la sociedad civil en el interior de la República, con la finalidad de generar y fortalecer los nexos entre las diversas organizaciones.

Su objetivo general es el de mejorar la autoestima e imagen de las mujeres que participan en el grupo de autoayuda, ayudándolas a que rompan con el ciclo de la violencia, la detengan y se involucren en espacios organizativos más amplios. Los objetivos específicos, que persigue refieren el que las mujeres:

- Reconozcan que la violencia de género es parte del contexto cultural en que ellas viven
- Validen su rompimiento con aquellos aspectos del deber ser de la femineidad que afecta su crecimiento y salud
- Desarrollen su autonomía para tomar el control de su vida
- Se transformen en gestoras para eliminar la violencia en el ámbito social

En el marco del Programa de Atención a la Violencia Familiar APIS se ubica en el modelo de atención a grupos de autoayuda para mujeres que la viven. Con base en ello se busca que esta población participe en la definición de políticas y estrategias para su protección y detección, para lograr tal propósito se han desarrollado procesos de investigación, formación, capacitación y difusión junto a otros/as actores/as sociales.

Los grupos de autoayuda se caracterizan por ser abiertos, es decir permiten la incorporación de nuevas integrantes en distintos momentos, sin condicionar un estricto número de ellas, como tampoco la cantidad de reuniones a las que deben asistir; existe una coordinadora que funge como responsable del grupo, pero las

reflexiones se realizan con la participación de todas las asistentes. Cada grupo estipula reglas que rigen la dinámica interna del mismo.

Las sesiones de trabajo se realizan una vez por semana, en día y horario específico, su duración es de tres horas, y la forma en como se desarrollan puede girar en torno a:

- a) dudas, reflexiones o tareas de la sesión anterior,
- b) se retoman experiencias o problemáticas vividas por los miembros del grupo durante la semana,
- c) se aborda uno de los ejes temáticos, entre ellos figuran: la sexualidad, autoestima y asertividad, autonomía, independencia económica, salud mental de las mujeres, culpa y toma de decisiones, etcétera.

Una de las características de los grupos de APIS es que de estos surgen nuevas coordinadoras, con lo cual se pretende multiplicar los alcances de la asociación. El que una mujer pase a formar parte de las facilitadoras depende de que esta haya participado en los grupos de autoayuda y concluyera con la revisión de todas las temáticas que ahí se abordan (aproximadamente entre 8 o 15 meses); además esta deberá valorar si deja la fundación con la opción de regresar cuando lo solicite, o bien se integra a las segundas para lo cual necesita seguirse preparando tanto en lo personal como en lo teórico.

Otras acciones que lleva a cabo APIS son las de gestoría y defensa frente a organismos internacionales y gobiernos nacionales.

La población a la que esta asociación dirige sus servicios son mujeres que viven o hayan vivido violencia en algún momento de su vida, sin importar estado civil, edad, nivel educativo, posición económica, actividad laboral, entre otras características; estas llegan porque fueron canalizadas por diversas instituciones públicas y/o privadas.

4.1.5. Centro de Apoyo a la Mujer “Margarita Magón, A. C.”

El Centro de Apoyo a la Mujer “Margarita Magón”, es una organización no gubernamental que surgió de un proyecto político y como respuesta a las necesidades de las damnificadas del terremoto de 1985. Su objetivo consistía en

ayudar a que las mujeres se involucraran de manera productiva a la sociedad a partir del conocimiento de sus aptitudes y de la aceptación de sus necesidades.

Con base en lo reportado por Rodríguez (1999) y por la difusión de la asociación⁴, el 6 de noviembre de 1986 la Cruz Roja Suiza la aprobó como proyecto y comenzó a funcionar como organización autónoma; cuyo objetivo consistía en atender a mujeres con problemas relacionados a la violencia y desde una perspectiva de género.

A partir de entonces, el centro se enfocó a dar servicio a las mujeres en áreas específicas, que son:

- Área de capacitación, cuyo propósito es formar mujeres con carácter de liderazgo y concientizarlas sobre sus derechos.
- Área Jurídica, brinda asesoría en materia familiar (divorcios, custodia, régimen de bienes en el matrimonio) o penal (adulterio, violencia familiar, abuso sexual, estupro, lesiones a mujeres hostigamiento sexual).
- Área de Salud, se cuida de la misma empleando medicina alternativa (herbolaria, masajes acupuntura); además realiza la prueba de papanicolaou y el examen de mamas.
- Área Psicológica; proporciona psicoterapia individual, de pareja, familiar e infantil, así como técnicas para manejar las emociones.

Otros servicios que brinda la institución son: escuela para jóvenes que recibe el nombre de “La rebelión de las sonrisas”, además de pláticas y talleres el segundo y último jueves de cada mes.

4.1.6. Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C. (CORIAC)⁵

Es un grupo de hombres, pertenecientes a la sociedad civil, que trabaja para cambiar las diferentes expresiones del machismo que afectan gravemente a las mujeres, los(as) niños(as) y a ellos mismos.

⁴ Volante “Centro de Apoyo a la Mujer, Margarita Magón, A. C.”

⁵ Parte de la Información aquí descrita fue obtenida mediante el Folleto “Programa de Hombres Renunciando a su Violencia”; al Folder “CORIAC”; y a la página en Internet de esta institución, cuya dirección es: www.coriac.org.mx

Este colectivo nace en febrero de 1993 en la Ciudad de México, como espacio de reflexión y transformación para hombres interesados en mejorar su forma de vida. Dicho colectivo se basa en el modelo californiano llamado Red de Hombres en contra de Vivir en ambientes violentos (MANALIVE) (Ortiz & De Keijzer, 1996; Whaley, 2003).

Desde entonces ha desarrollado iniciativas que apoyan los cambios personales y colectivos de los hombres hacia relaciones igualitarias con mujeres, otros hombres y con el entorno. Está a favor de la resolución no violenta de los conflictos y el diálogo, promueve la democracia en la vida privada y pública, así como el repudio hacia cualquier tipo de discriminación.

Los objetivos que persigue CORIAC son:

- Generar espacios grupales para la reflexión y la acción con y entre hombres, así como fortalecer la cooperación y organización de hombres por relaciones igualitarias en México.
- Sensibilizar, formar y capacitar sobre el impacto de la violencia doméstica y la paternidad en la construcción de la masculinidad para la vida de los hombres.
- Producir y difundir conocimientos teóricos y metodológicos sobre la vida de los hombres y las relaciones de género.
- Contribuir a la generación de políticas y acciones públicas que propicien la equidad y el pleno desarrollo de mujeres y hombres.
- Promover y difundir una cultura de respeto y equidad entre hombres y mujeres.

Basados en una perspectiva de género CORIAC se ha propuesto como misión cambiar las formas tradicionales de masculinidad que empobrecen la vida del hombre y que resultan opresivas para las mujeres. Para lo cual basa su forma de trabajo en grupos de reflexión dirigidos a varones, así como también imparte talleres y conferencias a grupos mixtos. Se apoya en una metodología participativa de reflexión y aprendizaje. Su programa atención es denominado “Proyecto de Hombres Renunciando a su Violencia, PHRSV”, el cual está organizado en tres niveles:

- a) *Primer Nivel*: se pretende que los hombres reconozcan que su violencia es aprendida y decidan dejar de ejercerla. El cumplimiento de ello se logrará a

partir de que identifiquen las diferentes dimensiones de su violencia, las consecuencias de la misma, asuman una actitud de responsabilidad y reconozcan la posibilidad de no ser violentos.

- b) *Segundo Nivel:* se busca que el participante profundice en su experiencia emocional para comprender su violencia, mediante la identificación de los contenidos corporales, emocionales y racionales de la violencia, validando su experiencia emocional, y asignando un nuevo significado a las creencias, valores y actitudes que llevan al hombre a ser violento.
- c) *Tercer Nivel:* Se pretende que el participante ejercite la intimidad y la negociación en los conflictos de pareja, a fin de evitar las resoluciones violentas.

Cada nivel cuenta con 16 sesiones de tres horas semanales. Es un modelo abierto, con un compañero de apoyo para cada participante; se caracteriza porque todos, incluidos los facilitadores, hacen trabajo permanente de revisión y superación de su violencia (Ortiz & De Keijzer, 1996).

Otros servicios que ofrece el CORIAC son: capacitación, para que grupos de hombres reproduzcan su modelo de atención (“Capacitación en el Proyecto de Hombres Renunciando a su Violencia”), y el Programa de Paternidad y Relaciones de Pareja; adicionalmente brinda diplomados, talleres, seminarios y conferencias en las que se abordan diversas temáticas (Ej. Atención a la Violencia Intrafamiliar, Paternidad y maternidad afectiva, Pareja en movimiento, De hombres y masculinidad, etc.).

Adicional a lo antes descrito CORIAC cada año impulsa campañas de sensibilización y difusión hacia hombres a través de los medios de comunicación, y actividades públicas y cuenta con un centro de documentación.

Al colectivo asisten hombres de diversas posiciones sociales, grupos étnicos, nacionalidad y/o culturas, interesados en construir formas diferentes de ser hombre desde un punto de vista crítico y propositivo. Pese a ello Ortiz y De Keijzer (1996) señalan que el ingreso a CORIAC es producto de estar atravesando un período de crisis, por rompimiento con su pareja, por presión de esta; porque han sido enviados por grupos de mujeres o por la procuraduría.

El colectivo para realizar algunas de sus actividades ha recibido financiamiento parcial de diversas instituciones, tales como: Instituto Nacional de Solidaridad, México; PGJDF; UNAM, INMUJERES, Fundación Ford, E. U.; Fondo para las Naciones Unidas; entre otras.

4.2. Instituciones Gubernamentales

Son instituciones creadas expresamente con el fin de atender la Violencia Familiar. Su aparición data de la década de los 90's⁶, y como se mencionó con anterioridad con consecuencia de las acciones llevadas a cabo por los grupos feministas y de la sociedad civil; además de los reportes en cuanto a los servicios brindados por las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales y de los Centros de Terapia y Apoyo a Víctimas de estos Delitos; mediante ellos se reconoció por primera vez de una manera institucional que la violencia en la familia no podía seguir ocultándose, puesto que constituía una problemática social, individual y política que genera consecuencias graves de diversa índole, de tal forma que se requería apoyar a quienes la vivían. Los servicios que éstas ofrecen son de atención, y se agrupan generalmente en tres rubros: trabajo social, legal y psicológico (Araujo, et al., 1996; PGJDF, 1997).

Dentro del este tipo de organizaciones podemos citar:

4.2.1. Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)

Según lo referido por PGJDF (1997) y por Valdez (1998) en octubre de 1990, la primera puso en servicio el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) mediante el acuerdo A/026/90.

Las consideraciones que dieron origen a su creación hacían alusión al hecho de que la familia tenía un papel primordial en la transmisión y preservación de los valores sociales; así como para el desarrollo individual de sus integrantes. Con base en ello el Estado debe establecer mecanismos idóneos para su

⁶ Es importante señalar que en el Estado de Colima desde 1983 venía operando el "Centro de Apoyo a la Mujer, Griselda Álvarez", el cual representa la primera experiencia en México de trabajo conjunto entre la sociedad civil y el Gobierno, siendo este último quien asumió la total responsabilidad en cuanto al funcionamiento de la asociación (Araujo, et al., 1996; Valdez, 1998).

conservación e integración, además de combatir todo aquello que vaya en su contra o deteriore su unidad; un ejemplo de esto es la ocurrencia de hechos lesivos. Considerando lo antes descrito se establece el Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar para prevenir y sancionar las conductas antisociales mediante tratamientos específicos y sugerencias en la materia, con lo cual se pretende evitar el deterioro del núcleo familiar y se establezca o recupere su armonía.

En sus inicios la atención se caracterizó por ser asistencial, lo que significó la sobreprotección de la víctima, en tanto el profesionalista debía solucionar todos los problemas, colocando a esta en una posición de incapaz. Pero la casi nula solución de la problemática, así como las reflexiones y revisiones hechas por el equipo interdisciplinario del CAVI dieron lugar a una filosofía que se enfocará en promover el crecimiento personal de la víctima, su toma de decisiones, su auto-responsabilidad, motivación para hacer valer sus derechos y la búsqueda por una mejor calidad de vida.

El CAVI constituyó el primer espacio en el que la víctima podía encontrar respuestas de tipo legal, social y psicoemocional a las situaciones de violencia que enfrentaba en un mismo lugar.

El objetivo principal que persigue el centro consiste en “proporcionar atención integral a las personas afectadas por la violencia dentro del hogar, mediante un equipo interdisciplinario de trabajadores sociales, médicos, psicólogos y abogados, así como ayudar a las víctimas a conformar relaciones familiares libres de maltrato, mejorando así su calidad de vida e incidiendo con ello en la reducción de índices delictivos” pp. 9 (PGJDF, 1997).

El modelo de atención del CAVI se caracteriza por:

- I. Desarrollar un enfoque integral de atención individual y grupal a partir de las áreas psicológica, social, médica y legal.
- II. Trabajar bajo la perspectiva de género con una ideología libre de mitos y prejuicios.
- III. Formar parte del Programa de Procuración de Justicia.

IV. Proporcionar atención especializada e integral tanto a los receptores como a los generadores de violencia intrafamiliar.

En las Instalaciones del CAVI se brindan los siguientes servicios:

- 1.- Asesoría en materia penal y familiar,
- 2.- Atención médica de urgencia y certificación de lesiones,
- 3.- Intervención especializada de trabajadoras sociales,
- 4.- Mediación jurídica entre las partes involucradas en conflictos de violencia intrafamiliar,
- 5.- Seguimiento de indagatorias relacionadas con el maltrato doméstico,
- 6.- Tratamiento psicológico de víctimas y agresores para modificar conductas agresivas,
- 7.- Actividades preventivas a la violencia doméstica mediante charlas de difusión y concientización de la comunidad,
- 8.- Visitas domiciliarias para desarticular eventos de maltrato en la familia.

En su estructura operativa el CAVI consta de: una Dirección; dos Subdirecciones: Atención Psicosocial y Atención Jurídica); y cuatro Unidades Departamentales: 1) Trabajo social, 2) Tratamiento Psicológico, 3) Atención Jurídica al maltrato, 4) Seguimiento). El enlace entre las distintas áreas es primordial pues implica que el tratamiento de la violencia se aborde integralmente desde todas sus dimensiones, con el objetivo común de desarticularla. A continuación se hará referencia a las funciones que desempeña cada área que conforma el centro:

Dirección; desempeña las funciones de:

- Supervisar el cumplimiento de los objetivos del CAVI.
- Vincular las instancias de la institución con otras externas que permitan el buen funcionamiento del centro.
- Organizar, desarrollar, operar, supervisar y evaluar las diferentes actividades que se realizan en el centro, a fin de proporcionar un servicio óptimo.
- Desarrollar tareas de divulgación dirigidas a la comunidad con la finalidad de sensibilizar sobre la problemática e informar sobre los servicios que se brindan.

Por su parte la **Subdirección de Atención Psicosocial**, tiene como objetivo proporcionar los servicios de tratamiento psicoterapéutico y de prevención a las personas en conflicto de violencia intrafamiliar a fin de mejorar sus condiciones de vida modificando actitudes violentas. Las actividades que lleva a cabo son:

- Supervisar el tratamiento psicoterapéutico en el centro, de acuerdo a las necesidades específicas de cada uno de los casos.
- Diseñar y actualizar los diferentes modelos de atención psicoterapéuticos.
- Supervisión y seguimiento de los casos clínicos atendidos por el departamento de tratamiento.

Esta subdirección cuenta con dos Unidades Departamentales:

Unidad Departamental de Trabajo Social cuyo objetivo consiste en brindar apoyo social a los y las usuarios/as que por primera vez acuden al CAVI. Esto se realiza mediante una primera evaluación del caso, en ella se identifican las necesidades y el motivo de asistencia de la persona, se registran sus datos en una ficha de ingreso que pasa a formar parte de un estudio socioeconómico, en el que además se hace un análisis de la estructura y dinámica de su familia, y con base en ello se determina el tipo de intervención que se le proporcionará.

En términos generales las funciones que realiza esta unidad departamental son: investigar, valorar, diagnosticar y elaborar el plan de atención social que va a seguir el usuario que por primera vez se presenta en el centro.

Unidad Departamental de Tratamiento Psicológico, tiene como objetivos:

- Facilitar la comprensión de los factores culturales, sociales e individuales que generan las relaciones de violencia entre los miembros de la familia
- Habilitar psicológicamente a los usuarios para que mejoren su calidad de vida familiar y social
- Fomentar en las y los usuarios, patrones de responsabilidad y comunicación que faciliten actitudes y comportamientos de mayor equidad y respeto hacia sí mismos y hacia las y los demás

El trabajo que desempeña esta unidad consiste en proporcionar tratamiento psicológico a personas involucradas en una dinámica de maltrato

intrafamiliar, ofreciendo diversos modelos de psicoterapia (individual, grupal, familiar, de pareja, sexual, etc.), a las que son canalizadas según características personales y de la problemática presentada.

Es importante señalar que se le da énfasis a la atención grupal debido a las múltiples ventajas⁷ que ofrece, el número de sesiones oscila entre las 13 y 15, realizándose una vez a la semana con una duración de dos horas aproximadamente. Los grupos psicoterapéuticos que maneja CAVI son de:

- a) Mujeres maltratadas; en este se busca que a través de la terapia la mujer sea capaz de: conocer la dinámica de la violencia; reconocer sus comportamientos victimales; identificar sus reacciones (emocionales y comportamentales) ante el maltrato recibido; capacitarse en la adquisición de habilidades sociales; estructurar un autoconcepto libre de culpas y mitos; identificar los roles de género y su relación con la violencia; reconocimiento de sus propios recursos; tomar la responsabilidad y el poder de su persona.
- b) Menores maltratados, tanto directa como indirectamente, sus objetivos buscan desarrollar: una mejorar autoestima; autoconocimiento y aceptación de sí mismo; manejar positivamente la energía, la agresividad y el conflicto; cuidado y aprecio de su cuerpo; comunicación asertiva; reconocer el maltrato; obtener información sobre la sexualidad y de como prevenir el abuso sexual.
- c) Hombres violentos con su pareja. Este grupo terapéutico junto con el servicio ofrecido por el CORIAC, son los dos únicos programas, reconocidos oficialmente, que en México brindan apoyo al varón; quien es considerado el principal generador de la violencia en el hogar (Araujo, et al., 1996; Ortiz & De Keijzer, 1996; Whaley, 2003). Los objetivos a cubrir por el grupo son: responsabilizarse de su conducta violenta a fin de enfrentarla; manejo de sentimientos, desarrollar una comunicación asertiva; desmitificar los roles estereotipados de género; proporcionar información sobre la sexualidad; elevar la autoestima; concientizarse sobre la paternidad responsable; manejar

⁷ Conformación de grupos homogéneos; atención inmediata y oportuna a mayor número de casos; experiencia de apoyo que deviene por la convivencia de los pares; establecimiento de tareas y motivaciones comunes; posibilita la pertenencia grupal, la reflexión, el intercambio de conocimientos y emociones; pone fin al aislamiento (PGJDF, 1997).

adecuadamente los conflictos al interior de la pareja; identificar ganancias y pérdidas respecto a su posición como hombre; reflexionar sobre la masculinidad; identificar el ciclo de violencia, necesidades y temores detrás de la celotipia.

En cuanto a la **Subdirección de Atención Jurídica al Maltrato**; su objetivo es elaborar el plan de atención jurídica e investigar los factores desencadenantes de la violencia intrafamiliar. Las funciones que realiza son:

- Proporcionar servicios sociojurídicos a los y las usuarios/as y familiares que sufren violencia al interior de sus hogares.
- Recopilar la información de las y los usuarias/os que viven la problemática de la violencia doméstica tendientes a la elaboración de estudios que permitan saber cuáles son los factores que intervienen para que se establezca la violencia doméstica y como poder atender sus consecuencias.

Esta subdirección cuenta con dos unidades departamentales:

Unidad Departamental de Atención Jurídica al Maltrato, proporciona asesoría en asuntos de maltrato doméstico, buscando la conciliación previa a cualquier acción jurídica, además da seguimiento de los casos en las diferentes instancias procesales hasta la conclusión del mismo. Las actividades que lleva a cabo son: proporcionar asesoría jurídica a las personas que acuden al CAVI a fin de que conozcan las alternativas de carácter legal, sus alcances jurídicos, ejercicio de sus derechos y ventajas que la ley les otorga; elaborar convenios que permitan el cese de la violencia, custodia de los hijos, salida del domicilio conyugal, pensión alimenticia, entre otras; sensibilizar a los agresores respecto de su conducta y las consecuencias jurídicas de esta; sugerir el apoyo terapéutico; hacer canalizaciones a las Agencias del Ministerio Público, Defensoría de Oficio, bufetes jurídicos gratuitos, instituciones que atienden situaciones ajenas a la violencia y/o que son cercanas al domicilio de la persona.

La asesoría se caracteriza por ser personalizada, confidencial y gratuita; y se da en cuatro fases: 1^a. Escucha a los usuarios; 2^a. Intercambio de comentarios y solicitud de elementos de prueba para aportar en el proceso; 3^a. Se presentan

las alternativas de carácter legal al usuario; y 4ª. La persona usuaria con base en lo referido por el abogado toma una decisión.

Unidad Departamental de Seguimiento, estudia las causas multifactoriales que originan la violencia intrafamiliar y las características de las víctimas y agresores, que permiten la realización de propuestas viables de políticas sobre prevención de la violencia familiar. Esta unidad tiene a su cargo el recuperar la información generada por el trabajo de los diferentes departamentos que brindan atención, con la finalidad de analizar las diferentes variables del fenómeno.

El CAVI otorga el de carácter prioritario, para la ejecución de sus tareas y el cumplimiento de sus objetivos, a tres programas:

- I. El Programa Integral a las Mujeres Maltratadas.
- II. Programa de Atención a Hombres Agresores.
- III. Programa de Investigación de la Violencia Doméstica

4.2.2. Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS)

T. L. Ramos señala (2002) que entre los antecedentes de esta institución se encuentra el “Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV⁸), el cual al ser un programa psicoterapéutico para víctimas de violación, fue rebasado en cuanto a la demanda de servicio dando lugar al “Programa de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar y Sexual” (APREVIS), cuyo objetivo consistía en atender a las personas violadas, y a los casos de violencia intrafamiliar.

Pasados algunos meses y tras la constante demanda de servicio, se replantean los alcances de atención del programa y mediante un convenio con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) se crea lo que actualmente se conoce como Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS), el cual integra en su reglamento al Programa ODISEA (Atención a Personas Abandonadas, Extraviadas y Ausentes).

⁸ Este surge en 1988 como un proyecto de investigación dentro del Programa Estudios de Género de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, como respuesta a las necesidades del Municipio de Tlalnepantla. Dicho programa contaba con tres áreas, una de ellas es la de servicio que incluye trabajo social, servicio médico, asesoría legal y psicológica. Las otras áreas eran de Investigación y docencia (Araujo, et al., 1996).

La PGJEM, receptiva al complejo fenómeno al que se enfrenta (Violencia Familiar y Sexual) desarrolla un modelo de atención integral en el que se cuenta con: atención médica-legal, psicológica, de trabajo social y jurídica; con un equipo interdisciplinario, técnicamente capacitado y humanamente sensible para dar atención debida.

De acuerdo con Delgadillo (1998; citado por T. L. Ramos, 2002) el objetivo general del CAMIS es proporcionar atención especializada a través de psicoterapia, orientación legal y asistencia de trabajo social a víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual.

Los objetivos específicos que persigue son:

- Apoyar a las víctimas y a sus familiares.
- Desarrollar e implementar estrategias de prevención a través de materiales de difusión, conferencias y talleres.
- Revisar sistemáticamente el estado actual de la violencia intrafamiliar y sexual, lo que conducirá a crear alternativas de acción y prevención del fenómeno.

En este orden el CAMIS realiza funciones tendientes a:

- a) Planear y desarrollar campañas de orientación sobre maltrato intrafamiliar y sexual.
- b) Diseñar, actualizar y ejecutar los programas tendientes a prevenir estos delitos en el Estado de México.
- c) Brindar atención Médica y psicológica a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual; así como proporcionar asesoría legal y asistencia por personal de trabajo social.
- d) Realizar estudios e investigaciones sobre las causas que originan los fenómenos sociales del maltrato intrafamiliar y sexual, y promover la formación de personal especializado para la atención institucional.
- e) Formular estadísticas, que permitan la elaboración de planes y programas de atención, y desarrollar campañas de orientación y prevención del maltrato intrafamiliar y sexual.

- f) Dar cumplimiento a los convenios que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México celebre con instituciones públicas y privadas, relativas a la prevención y atención de la problemática planteada.
- g) Remitir los casos de maltrato intrafamiliar a las agencias del Ministerio Público, primordialmente a las Agencias Especializadas, y dar seguimiento a las averiguaciones previas y causas penales correspondientes.
- h) Ayudar y coadyuvar las órdenes del Ministerio Público, en la investigación y persecución de los delitos relacionados al maltrato intrafamiliar y violencia sexual.
- i) Apoyar y coordinar acciones de prevención y atención a víctimas del maltrato intrafamiliar y sexual, mediante la impartición de talleres con autoridades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y Sistemas Municipales.
- j) Informar a las áreas de seguimiento de programas, sobre las actividades del CAMIS.
- k) Fortalecer y eficientar el Programa de Atención a Personas Abandonadas, Extraviadas y Ausentes.

El CAMIS tiene la naturaleza de Unidad Técnica de Apoyo, respecto a las atribuciones que corresponden a la Procuraduría en términos de la Ley Orgánica. Debido a ello su marco de actuación se encuentra inmerso en las acciones de Procuración de Justicia, auxiliando a las Agencias del Ministerio Público Especializadas en la Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual; fundamentalmente en la integración de averiguaciones previas, en la instrucción de procesos penales, en procedimientos civiles y familiares en donde se involucran menores y discapacitados, lo antes descrito es realizado a partir de que lo solicita una autoridad competente.

Las actividades desarrolladas por cada área, son las siguientes:

1.- Área de Trabajo Social:

- Entrevistar a los usuarios que soliciten la atención;
- Evaluar la problemática y abrir el expediente correspondiente;

- Realizar el estudio y el diagnóstico socioeconómico de las familias que sufren la problemática determinando su estado de riesgo;
- Proporcionar orientación y programar la atención requerida;
- Efectuar coordinación Inter e intrainstitucional para la atención multidisciplinaria de las víctimas;
- Canalizaciones a albergues;
- Aplicar el seguimiento de caso.

2.- Área Jurídica:

- Brindar orientación jurídica (penal o civil) a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual;
- Celebrar convenios de mutuo respeto;
- Hacer del conocimiento del M.P. las faltas y posibles delitos que se concurren en los casos atendidos.

3.- Área Psicológica:

- Proporcionar atención psicológica a las víctimas; así como a los afectados en el núcleo familiar mediante la intervención en crisis, psicoterapia individual, de pareja, talleres terapéuticos y grupos de autoayuda;
- Rendir informe de los casos atendidos ante el agente de ministerio Público y el Juez de la instancia penal que lo solicite;
- Brindar apoyo en el proceso legal a las víctimas que así lo requieran.

4.- Área de prevención:

- Elaborar periódicos murales y otros materiales que difundan las medidas preventivas;
- Impartir talleres y conferencias a la población de alto riesgo;
- Participar en medios masivos de comunicación;
- Impartir cursos a profesionistas involucrados con la problemática.

5.- Área de Investigación:

- Actualizar y generar información sistemática para evaluar la violencia familiar.

Con base en lo señalado por T. L. Ramos (2002) el modelo de atención del CAMIS presenta las siguientes ventajas:

- En un mismo lugar se encuentra un equipo interdisciplinario.

- En un mínimo de tiempo, es posible, de acuerdo con las características del caso iniciar, integrar y consignar la averiguación previa.
- El personal del centro en su totalidad esta conformado por mujeres, lo cual permite que la víctima desarrolle un estado de confianza que le permite hablar de la situación violenta.
- Durante el proceso de la averiguación previa se cuenta con el apoyo de un psicólogo y de un trabajador social. El psicólogo podrá intervenir en el proceso sí la víctima lo requiere, cuando la dificultad del caso lo amerita o sí el agente del Ministerio Público lo solicita; ya sea para dar sostenimiento a la víctima o para dar una valoración psicológica de la misma hasta llegar a la integración de un psicodiagnóstico que sirva como elemento adicional en la integración de la averiguación previa. El trabajador social intervendrá sí se establece como necesario un estudio de campo que investigue los distintos ambientes y grupos de contacto de la víctima en cuestión.
- Se le ofrece atención psicológica a la víctima independientemente del curso de la averiguación previa, con la terapia psicológica se logra un proceso de recuperación más rápido y sólido, contribuye a enfrentar la situación personal, familiar, social y legal con menos angustia y confusión, además de una mayor fortaleza psicológica.

La población que acude al CAMIS son víctimas recientes y aquellas que han vivido violencia familiar o sexual en otra etapa de su vida, también ingresan al servicio los familiares de éstas ya sea porque acuden directamente al centro o porque son canalizados por otras instituciones.

4.2.3. Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF)

De acuerdo con lo señalado por el Gobierno del Distrito Federal y por la Secretaría de Desarrollo Social (GDF & SDS, 2001) estos organismos tienen su origen con base en lo establecido por el Artículo 17 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal (LAPVF; Junio de

1998), en el cual se señala que: corresponde a esta Secretaría⁹, además de las funciones que en materia de asistencia social tiene asignadas ... diseñar un Programa General de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar... pp. 15

Considerando lo antes descrito se contempla como importante la creación de las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF), las cuales fungirán de árbitros en eventos de violencia familiar, establecerán sanciones para quien la provoque y proporcionarán apoyo psicosocial a personas receptoras como aquellas que la generan.

El modelo de intervención para las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAVIF), se fundamenta en el hecho de que la violencia familiar es un fenómeno complejo en el que convergen diversos factores que van desde los intrapsíquicos hasta los macrosociales; debido a ello se pretende incidir en tres estratos fundamentales (jurídico, social y psicológico), apoyándose en la perspectiva de género tanto en las acciones para eliminar este fenómeno como en su prevención.

Los servicios que conforman esta unidades, así como las actividades que en cada uno se llevan a cabo a continuación serán descritas.

1.- Atención Jurídica

Las UAPVIF tienen una naturaleza de tribunal administrativo, ya que son órganos encargados de aplicar y hacer cumplir la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal (LAPVF). De conformidad señalado en dicho ordenamiento, las unidades están facultadas para aplicar procedimientos de conciliación, amigable composición o arbitraje, y administrativo para la acreditación de infracciones, en casos de violencia familiar, la cual puede presentarse en cualquiera de las tres modalidades (Maltrato físico, psicoemocional y sexual) descritas en el artículo tercero de la ley antes citada.

Los procedimientos jurídicos antes mencionados presentan las siguientes características.

⁹ Lo referido por la LAPVF es refrendado por la Ley Orgánica de la Administración Pública del D. F. que en su Artículo 28 Fracción X confiere a la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras facultades: "... formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas de prevención y atención a grupos vulnerables como son: niños/as de la calle, **Víctimas de la violencia familiar**, población con adicciones, personas que viven con VIH, trabajadores(as) sexuales, indigentes, ..." (GDF & SDS, 2001).

- a) Comparecencia de las partes: Se levanta una acta administrativa en la que se hace constar de los hechos de violencia familiar narrados por el/la probable receptora. Se toma particular cuidado en asentar y lo más claro y preciso que sea posible los actos relatados. Esta fase permite a la UAPVIF contar con más elementos para resolver el conflicto de violencia; además de que las Actas Administrativas pueden servir a los/las usuarios/as en otros tramites legales, tales como el divorcio, o la denuncia por el delito de violencia familiar.
- b) Conciliación: La finalidad de este convenio es frenar la violencia y proporcionar a las partes alternativas para solucionar el conflicto. En estos se incluyen cláusulas donde las partes se comprometen a recibir terapia y/o visitas domiciliarias para el seguimiento de caso. Sí las partes desean seguir unidas se precisan las acciones para frenar la violencia, cuando se pacta la separación se establecen compromisos de pensión alimenticia, convivencia, domicilios, etc.
- c) Amigable Composición o Arbitraje; Sí las partes no resuelven el conflicto de violencia a través de la conciliación, se propone este procedimiento, en él se aplica supletoriamente en Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito federal, el/la Amigable Componedor/a celebra una audiencia, valora las pruebas y emite una resolución. En ella se determina cual de las partes generó la violencia, pudiendo la sancionar con una multa y quedando abierta la posibilidad de arrestarla sí reincide. Sí las partes lo deciden pueden recibir atención terapéutica y se da seguimiento del caso mediante visitas domiciliarias.
- d) Procedimiento Administrativo para la acreditación de multas; Para establecerse infracciones o reincidencias se cita a las partes a manifestar lo que a su derecho les convenga, pero sí alguna no acude el amigable componedor sancionara sin justificación. En este procedimiento se le asigna a las partes un período de cinco días comunes para ofrecer pruebas y la resolución se dicta dentro de 10 días siguientes a la celebración de la audiencia del procedimiento administrativo. Las sanciones que contempla la Ley son de multas que van de 1 a 180 días de salario mínimo; o arresto

inconmutable de 36 horas, cuando existe reincidencia de los actos de violencia. En la resolución se incluyen las pruebas que acreditan la violencia y se señalan los daños causados a efecto de que esta sirva de base a un/a Juez cuando acuda a un procedimiento penal con esa resolución.

La atención Jurídica de las UAPVIF tiene alcances limitados, ya que no puede solucionar cualquier caso de violencia familiar y no brinda las condiciones de protección a las/os receptoras/es de la misma. Sin embargo, la aplicación de sus procedimientos es fundamental para otros mecanismos jurídicos.

2.- Atención Psicosocial

Su principal objetivo es apoyar los procedimientos jurídicos que guían el trabajo de las unidades. El personal que la integran son un/a trabajador/a social y dos psicólogos/as quienes, en forma coordinada, atienden la problemática de los /las usuarios/as en sus niveles social y emocional. El tronco común del trabajo clínico y social se ha ubicado en torno a una concepción sistémica con perspectiva de género, con base en ello se toman en cuenta distintos niveles que van desde lo individual a lo social, considerando que todos ellos están permeados por el poder diferencial otorgado a hombres y mujeres, a partir de la construcción social de la realidad.

- **Atención Psicológica**

Está inscrita en las disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, la cual establece que la atención a la violencia se basará en modelos psicoterapéuticos reeducativos tendientes a disminuir y erradicar las conductas de violencia que hayan sido empleadas. Las UAPVIF proporcionarán psicoterapia gratuita, en coordinación con las instituciones autorizadas, tanto a los receptores como a los generadores de la violencia dentro de una atención psicológica y jurídica.

La atención parte del principio básico de proteger la vida, la salud, integridad y seguridad de las/os receptoras/es y de reeducar a quienes la provocan, con base en ello se construyó un modelo de terapia breve y de emergencia; cuyo objetivo es proporcionar apoyo psicoterapéutico especializado a

las personas que viven situaciones de crisis relacionadas con la violencia y el maltrato en la familia.

Etapas del trabajo clínico en las UAPVIF:

- Recepción Individual de las/os usuarias/os: es un proceso breve de intervención en crisis, que no es mayor a cinco sesiones. Este consiste en realizar una evaluación psicoemocional, la cual contempla la aplicación de entrevista e instrumentos; mediante ellos se establece sí el/la usuario/a está “apto/a” mental y emocionalmente, para transitar por los procedimientos jurídicos y psicológicos ofrecidos en la unidad.
- Determinación de la modalidad de intervención. Sí el usuario reúne los requisitos psicoemocionales necesarios para su atención, se determina seguimiento grupal o individual.
- Seguimiento Individual. Se da en casos excepcionales bajo un formato de terapia breve por un periodo no mayor a las doce sesiones.
- Seguimiento grupal. Los grupos de generadores/as como los de receptoras/es se fundamentan en la terapia breve –con un máximo de doce sesiones- y corren paralelamente a los procedimientos jurídicos implementados en la unidad. Los grupos son definidos como semi-estructurados y semi-abiertos, con la finalidad de captar a un mayor número de usuarios y responder con flexibilidad a las necesidades de los integrantes.
- Evaluación. Al finalizar cualquiera de las modalidades de tratamiento, se evalúa con los/as usuarios/as la evolución de la problemática y de sus recursos para hacerle frente.
- Seguimiento. Trabajo social realiza un seguimiento para verificar la recurrencia de la violencia o su virtual erradicación.
- Trabajo Social

Incorpora una serie de técnicas especializadas para la atención de la violencia familiar (Ej. Visita domiciliaria, familiograma, observación y entrevista), incorpora indicadores que pueden servir de detonadores de la violencia, de riesgo, redes de apoyo y alternativas viables para la atención. Además ha incluido instrumentos como fichas de ingreso o seguimiento de caso, entre otros; mediante

los cuales aborda e interpreta la realidad de las/os usuarias/os, a fin de brindarles una atención integral y de fortalecer los enlaces entre las áreas de UAPVIF.

Esta área apoya los métodos de intervención de casos, grupo y comunidad, es el primer contacto que los usuarios establecen con las UAPVIF, a partir de su diagnóstico se brinda atención integral e interdisciplinaria, y es el área responsable de hacer el seguimiento de los casos hasta el final de su procedimiento jurídico y tratamiento terapéutico.

4.2.4. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)¹⁰

El 12 de enero de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación la ley que lo crea y establece formalmente el 8 de marzo de ese mismo año, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer. El objetivo que persigue radica en crear y desarrollar una cultura de igualdad y equidad libre de violencia y discriminación, capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres; así como permitir que estas y los hombres ejerzan plenamente sus derechos, además de que ambos obtengan igualdad de oportunidades y de trato.

Para lograr lo anterior el instituto realizó Foros Nacionales de Consulta a fin de integrar el *Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres* (PROEQUIDAD) que es el instrumento rector del Gobierno Federal en materia de género y refleja los compromisos de este con las mujeres y familias, los cuales fueron definidos en el Programa Nacional de Desarrollo 2000-2006: humanismo, equidad y cambio.

El PROEQUIDAD integra el trabajo realizado por el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, fue presentado el 16 de noviembre de 2001 y contempla 9 objetivos fundamentales que hacen alusión a temas como son: derechos de la mujer, salud, educación, participación de esta en las estructuras de poder, etc. Siendo el objetivo número 7 el que se centra en la violencia y donde se plantea: “Prevenir, sancionar y erradicar la

¹⁰ Información obtenida en la página de Internet del instituto, cuya dirección es: www.inmujeres.gob.mx, y en INEGI (2003c).

violencia contra las mujeres”, para lograr ello el instituto pretende impulsar un marco jurídico nacional eficiente y acorde con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos para las mujeres y niñas, a través del cual se promueva y garantice el pleno disfrute de estas normas.

Dicho programa ante todo es un proceso que refleja la voluntad política del Estado por introducir de manera transversal un enfoque de género en el diseño ejecución y evaluación de políticas públicas, de ahí que no se le considere un fin en sí mismo sino un punto de partida desde el cual se articulan objetivos, estrategias y acciones que son responsabilidad de la administración pública federal.

Además, PROEQUIDAD contempla un fondo que otorga financiamiento para impulsar el desarrollo de proyectos orientados al logro de la equidad de género en grupos o regiones que requieran y atención prioritaria, además de que por sus características no reciban subsidio federal. Para cumplir con este propósito el Instituto Nacional de las Mujeres convoca a organizaciones de la sociedad civil, empresas y organismos sociales a presentar proyectos que promuevan mejorar las condiciones de la mujer en los distintos ámbitos de la sociedad.

Entre las acciones más importantes que realiza el INMUJERES en materia de violencia destacan:

- El *Programa Nacional por una Vida Sin Violencia* (forma parte del PROEQUIDAD); en el se conjuntan las actividades y programas de las diversas secretarías de la Administración Pública Federal, con la pretensión abordar de forma integral el problema de la violencia familiar y de género. Con este fin el programa se ha dividido en siete líneas estratégicas (subsistemas de trabajo): prevención, atención, detección, comunicación y enlace institucional, normatividad, coordinación y enlace con la sociedad civil, de información y evaluación. El cumplimiento de estas líneas se dará con la colaboración de los organismos integrantes de la Mesa Institucional para Coordinar las Acciones de Prevención y Atención de la Violencia familiar y hacia las Mujeres que es el mecanismo para unificar criterios, estrategias y acciones de gobierno y que

pretende crear un Sistema Nacional de Prevención y Atención de la Violencia. Como parte de la oferta institucional del INMUJERES, se pretende que cada estado pueda construir su propia mesa institucional, a fin de que estas puedan coordinar y adaptar las acciones del programa a las necesidades específicas de las mujeres en cada entidad.

- Sistema de Orientación y Canalización telefónica a mujeres y niñas en situación de violencia: “*Vida sin violencia*”, cuyo objetivo es instrumentar y operar en apoyo de las políticas del Instituto Nacional de la Mujer un servicio telefónico nacional y gratuito de orientación, información y canalización, dirigido a la población antes citada; el cual funciona 24 horas los 365 días del año, y que proporciona apoyo emocional, intervención en crisis y asesoría legal. Este proyecto se encuentra en fase de prueba.

Otras actividades que realiza el instituto son: el proyecto “Propuestas para una convivencia democrática en la familia”, Talleres para la aplicación en México de la Convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará, Reunión Nacional de Juzgadores con las Instancias de la Mujer, investigación Legislar con Perspectiva de Género, realizar la Reunión Internacional sobre Modelos de Atención a la Violencia de Género, investigación Mujeres privadas de su libertad y sus hijos e hijas, entre otras.

Como habrá podido notarse el INMUJERES más que proporcionar atención directa a las víctimas o victimarios de la violencia, es un organismo dependiente del Gobierno Federal que pretende establecer los lineamientos que deben seguir las diversas instituciones que atienden la violencia en la familia y hacia las mujeres, con el objetivo de homogeneizar los criterios del servicio; además de promover cambios en materia jurídica y hacer cumplir los acuerdos pactados en el ámbito nacional e internacional sobre este problema; de ahí la importancia de mencionarlo. Sin embargo, no hay que olvidar que este tipo de instituciones se encuentran sujetas a los cambios de gobierno, y que por lo tanto su continuidad no está asegurada.

4.3. Centro de Apoyo a la Mujer (CAM-Tlalnepantla)

Tomando en cuenta lo referido por Valdez (1998) en los inicios de la lucha por erradicar, atender y prevenir la violencia contra la mujer y la familia, la mayor parte de los espacios que se crearon se concentraban en el Distrito Federal; uno de los primeros que se ubicaron fuera de esta entidad federativa fue el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM) en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; el cual se fundó en 1994 con la colaboración del Gobierno de este Ayuntamiento y la Universidad Nacional Autónoma de México.

La creación del centro, según T. L. Ramos (2002), estuvo justificada con base en la implementación de una política pública encaminada a eliminar la violencia contra la mujer; el CAM constituyó un espacio institucional adscrito a la Dirección de Bienestar Social¹¹, donde a partir de una perspectiva de género se fomentaba la equidad en las relaciones hombre-mujer.

Para este autor la violencia está ligada a la transgresión de los Derechos Humanos y a la práctica del abuso del poder que provoca la desigualdad en la familia, permeada esta por factores de índole sociocultural, el CAM se propuso incidir en los distintos ámbitos de la vida de la mujer, entre ellos la familia, escuela, trabajo, grupos e instituciones; impartiendo una cultura de valores orientados al respeto, la libertad y la tolerancia.

Desde su inició el CAM presentó gran demanda en los servicios¹² que ofrecía (atención médica, orientación en trabajo social, asesoría legal y psicológica), la población que con mayor frecuencia solicitó apoyo eran mujeres (95% del total de la población atendida, durante su primer año de fundación). Un aspecto que cobra gran relevancia es que en su momento era el único espacio de atención a nivel nacional que contó con un albergue temporal para la mujer y sus hijos, además de que la totalidad de sus servicios, durante el tiempo que estuvo en función, eran completamente gratuitos (Boletín Isis, 1997; citado por Valdez, 1998).

¹¹ A partir de septiembre de 2003 el CAM Tlalnepantla ha pasado a formar parte de la Coordinación Municipal de la Mujer, dependiente de la Subdirección de Atención a la Mujer, a la Juventud y al Deporte del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz.

¹² En el primer año de su fundación (1994) acudieron a solicitar apoyo 1987 personas, mientras que para el segundo año (1995) el total de usuarios fue de 2108 (Boletín Isis, 1997; citado por Valdez, 1998).

Antes de citar las líneas de acción que el CAM seguía, es importante mencionar que a partir de febrero de 2004 el CAM entró en una etapa de receso, a causa de que fue absorbido por la Coordinación Municipal de la Mujer del Municipio de Tlalnepantla; lo cual ha dado como consecuencia que se le hayan removido sus funciones operativas ya que dicha coordinación sólo se limita a informar y/o a canalizar a otras instituciones o dependencias gubernamentales a las personas que solicitan apoyo.

Con base en su Manual de Procedimientos (CAM, 2000) el Centro de Apoyo a la Mujer Tlalnepantla desarrolló acciones que contribuían a erradicar el fenómeno de la violencia familiar, así como prevenir su incidencia. La atención que en este se brindaba se caracterizó por ser integral, es decir se atendían a las víctimas y a los generadores de la violencia; las líneas de acción que se siguieron consistían en:

- a) Realizar campañas que informaban y promovían el respeto de los derechos de la mujer en todos los ámbitos, tales como familiar, laboral y comunitario.
- b) Impartir pláticas, conferencias y talleres, dentro y fuera de sus instalaciones, sobre las causas, características y consecuencias de la violencia familiar.
- c) Contar con un área de información, atención y asesoría; donde la mujer que se encontraba ante situaciones de incumplimiento de sus garantías individuales y violación de sus derechos humanos, le era proporcionada asesoría en materia civil y penal.
- d) Brindar tratamiento psicoterapéutico individual, familiar, de pareja y de grupo a personas que lo solicitaban.
- e) Canalizar a las diferentes instituciones gubernamentales y asociaciones civiles que trabajan fuera del campo de la violencia familiar; a usuarios que requieran otro tipo de servicio.
- f) Realizar los trámites necesarios para albergar a los usuarios que lo requieran de manera parcial o permanente.
- g) Atender la problemática de las mujeres, mediante la realización de servicios en calidad y cantidad.

- h) Coadyuvar con las diferentes instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, que trabajaban en la atención a la violencia familiar, a erradicar este fenómeno.

En su última etapa el CAM estuvo integrado por un equipo interdisciplinario dividido en tres áreas, que eran: Trabajo Social, Legal y Psicología; las cuales trabajaban en conjunto para brindar una atención acorde a las necesidades de los usuarios que a él acudían en busca de ayuda.

A continuación se hará mención, de manera breve, de las actividades que realizaba cada una de las áreas del Centro (CAM, 2000).

4.3.1. Área de Trabajo Social

Servía de vínculo entre las personas que acudían por primera vez a la institución y los servicios que en ella se ofrecían, el ingreso de estas se realizaba a través de ella. Su objetivo consistió en proporcionar orientación familiar a los usuarios, así como canalizar al servicio correspondiente tanto interno como externo del centro.

Las acciones que realizaba eran:

- a) Aplicación de entrevistas a usuarios que solicitaban atención;
- b) Evaluar la problemática y con base en ello proporcionaba orientación familiar;
- c) Realizar estudios socioeconómicos y de diagnóstico a las familias que sufrían violencia familiar y determinaba el estado de riesgo de las mismas;
- d) Canalizar a instituciones gubernamentales o de la sociedad civil, esto cuando el motivo de consulta no era cubierto por el CAM y/o cuando no tenía que ver con la violencia familiar;
- e) Determinar el plan de acción que debería seguirse en cada caso, es decir canalizaba a los servicios internos del centro;
- f) Llevar a cabo visitas domiciliarias y daba seguimiento a los casos;
- g) Realizar visitas institucionales, con el fin de establecer vínculos de trabajo en pro de las víctimas de la violencia;
- h) Tener a su cargo el Programa de Economía Doméstica “Cocinando con Soya”, con el cual se buscaba que las mujeres que acudían a solicitar los servicios del

centro conocieran una alternativa de nutrición nutritiva y de bajo costo, cabe mencionar que este programa también fue ejecutado fuera de las instalaciones del CAM.

4.3.2. Área Legal

Su objetivo consistía en brindar asesoría a la población ante problemas de incumplimiento de sus garantías constitucionales y la violación de sus derechos humanos, proporcionando atención en materia civil, familiar y penal. Además de canalizaba a las instancias correspondientes (defensoría de oficio, ministerio público, etc.) para que el usuario pudiera proceder de manera legal.

Las acciones que implementaba para cumplir con tal objetivo se dividían en servicios de Asistencia y de Prevención. Los primeros se caracterizaban por la aplicación de una entrevista, con la que se buscaba obtener la mayor cantidad de información, con base en esta se delimitaba y encuadraba el caso de modo que se pudiera establecer un panorama comprensible para la persona usuaria. Una vez obtenida la información se presentaban las alternativas legales, y esta última tenía la responsabilidad de elegir la opción que más le convenía, entre las alternativas propuestas se encontraban:

- Invitar a que asistiera el agresor para exhortarlo a que se abstuviera de realizar cualquier tipo de conducta lesiva para su familia, haciendo énfasis en que de no hacerlo incurriría en uno o varios delitos;
- Llevar a cabo convenios de mutuo respeto y cese de la violencia;
- Canalizar a la Dirección General de Defensoría de Oficio del Estado de México, al AMPEVIS, etcétera;
- Dar seguimiento a los casos ya sea de manera interna o externa al centro.

En lo referente a los Servicios de Prevención el área realizaba conferencias y pláticas, tanto al interior como al exterior del centro, entre los temas que en ellas se abordaban podemos mencionar: Derechos Humanos, Causales de Divorcio, Pensión Alimenticia, Legislación sobre Violencia Familiar, etcétera.

4.3.3. Área de Psicología¹³

El objetivo de esta área era proporcionar apoyo psicológico a diversas poblaciones de víctimas y victimarios de la violencia familiar; mediante la implementación de acciones en los ámbitos clínico y preventivo.

Las acciones que llevaba a cabo a nivel clínico eran: proporcionar orientación, mediante la aplicación y llenado de una entrevista; brindar terapia individual, terapia de pareja y terapia grupal a diversas poblaciones (Ej. mujeres, hombres, adolescentes, y niños).

En la parte preventiva se realizaban pláticas, talleres y conferencias, estas actividades se impartían tanto al interior como al exterior del centro. Además de que se elaboraban periódicos murales, trípticos, apoyos reflexivos y material didáctico; con el fin de difundir y sensibilizar a la población sobre lo que es la violencia en la familia y contra la mujer, así como otras temáticas afines a la condición de la mujer.

Las acciones llevadas a cabo por el área eran puestas en marcha a través de los programas: a) Pro-mujeres Maltratadas (PROMM); b) Jóvenes y Varones en Construcción de Relaciones Igualitarias (JOVARI); c) Recuperación de la Víctima Infantil de la Violencia Intrafamiliar (REVIVI).

4.3.4. Alcances y limitaciones del CAM - Tlalnepantla

Hacer un análisis del trabajo realizado por el Centro de Apoyo a la Mujer implica mencionar que durante los años que estuvo en funcionamiento la demanda en cuanto a los servicios que prestaba habían ido en aumento, tal y como queda demostrado en el Informe de Actividades Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz 2000-2003, en él se hace alusión a que durante este periodo acudieron a solicitar alguno de los servicios ofrecidos por el centro un total de 31, 666 usuarios; mientras que en el área preventiva se beneficiaron a 28, 486 personas en cualquiera de las modalidades que esta comprende¹⁴.

¹³ Se profundizará en las actividades que llevó a cabo esta área en el siguiente capítulo.

¹⁴ Información enviada a la Dirección General de Desarrollo Social con base en los informes de actividades del CAM.

Otro logro del CAM fue el implementar un servicio integral a todos los actores de la violencia familiar (víctimas y generadores) en un mismo espacio; dicha población abarcaba desde menores de cinco años hasta adultos en plenitud, independiente de su lugar de residencia, además de que estos en su totalidad se daban gratuitamente.

Por su parte las áreas que integraban al centro trabajaron de manera coordinada, lo cual permitió que la persona usuaria recibiera una atención multidisciplinaria. Además de que el personal que laboraba se caracterizó por contar con una visión sensible al género y humanista, posibilitando con ello que la gente pudiera externar su motivo de asistencia en un ambiente de confianza y comprensión.

Entre las limitantes de este espacio podemos citar que:

- Al ser una institución dependía del Gobierno del Ayuntamiento de Tlalnepantla estaba sujeta a disposiciones presupuestales y a la reglamentación del mismo, por lo que su gestión no podía ser autónoma.
- El CAM de acuerdo con sus características, se ubicaba dentro del rublo de las instituciones de asistencia y no de las de Procuración de Justicia, por lo que los procesos legales (tramites de divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia, etc.) se tenían que llevar a cabo en otra institución (autoridad competente); lo cual implicaba que la persona debía trasladarse a otra dirección, además de que con ello se dificultaba el seguimiento del caso.
- Partiendo de lo antes mencionado el centro no podía dar garantías del cese de la violencia y de la protección a la víctima.
- A partir del año 2001 el CAM modificó su domicilio, lo que generó carecer de instalaciones acordes a los servicios que en él se ofrecían y a las necesidades de los usuarios.
- El centro se enfocó en apoyar aspectos relacionados con la violencia en el hogar y dirigida a la mujer, pero dejó de lado la atención a asuntos que tenían que ver con la violencia sexual.
- El CAM no contaba con el personal suficiente para cubrir la demanda del servicio; además de que este se encargaba de realizar las actividades

preventivas, muchas de las cuales se llevan a cabo fuera de las instalaciones del centro, lo que provocó que se desatendieran las actividades al interior del mismo.

- Esta institución no contaba con actividades de capacitación, centro de documentación abierto al público, y la información que se generaba en ella no era accesible a personas externas.

Pese a lo aquí descrito el Centro de Apoyo a la Mujer Tlalnepantla representó una alternativa viable y en ocasiones la única posible para muchas personas, principalmente mujeres y sus hijos, que se enfrentan y/o enfrentaban al fenómeno de la violencia. De ahí que resulte lamentable el cese de sus funciones, puesto que esta situación deja sin atención a un sector importante de la población y con ello se cierra un espacio que durante casi diez años de labor había luchado por frenar, erradicar y/o prevenir uno de los fenómenos que afecta de manera más severa a las personas y a la sociedad en conjunto, la violencia en la familia.

CAPÍTULO 5

EL PAPEL DEL PSICÓLOGO EN EL CENTRO DE APOYO A LA MUJER

5.1. El trabajo del Psicólogo en la Atención a la Violencia Familiar y hacia la Mujer

Después de haber hecho una descripción de las instituciones (No gubernamentales como de las que dependen del Estado) que se dedican a la atención a la violencia familiar y hacia la mujer en México, se puede identificar que la mayoría cuenta con Programas de Atención Psicológica, ya sea para que sirvan de apoyo a los diversos servicios que se ofrecen, o bien para que funjan como directriz del proceso que lleve a hombres y mujeres a dejar a un lado los patrones violentos.

En dichas propuestas de intervención se aborda el maltrato desde dos polos: el primero, dirigido al individuo mediante la puesta en marcha de modalidades terapéuticas como son la atención individual, de pareja o familiar; mientras que el segundo se orienta a la formación de grupos de terapia o de autoayuda, los cuales pretenden propiciar entre sus asistentes la reflexión y crítica de las creencias, mitos y costumbres que imperan en la sociedad y que validan el uso de la violencia.

De estas vertientes de trabajo psicológico la atención en grupos es a la que se le atribuyen mejores resultados y por lo tanto goza de una amplia aceptación entre los servicios de asistencia. Ello es consecuencia de que se considera que este tipo de intervención se dirige a las raíces del fenómeno en lo social (construcción de un rol de género por parte de la cultura y repercusiones que este origina), propicia la reeducación del usuario en cuanto a comportamientos aprendidos, propicia el establecimiento de redes de apoyo que fortalezcan aspectos emocionales y de autorresponsabilidad en este; además de que ofrecen la posibilidad de ingresar de manera más pronta a un mayor número de consultantes.

Es importante mencionar que en estas instituciones, los psicólogos respaldan su práctica en una diversidad de enfoques teóricos, producto de la formación que han recibido en la licenciatura.

A este respecto Yagusky (2001), señala que el hecho del que el quehacer del psicólogo, que se dedica a la atención de la violencia, se fundamente en diversas posturas teóricas favorece la comprensión de este fenómeno ya que cada una aporta elementos para tal fin; sin embargo, este autor también reconoce que tal situación suele generar controversias acerca de cuál es la perspectiva más idónea para llevar a cabo el proceso psicoterapéutico, esto significa que sí se retoma alguna de ellas la forma en cómo se conceptualice el maltrato, las alternativas de solución que se puedan ofrecer, así como el impacto estas en la atención al usuario presentarán variantes que llevarán al profesional a descalificar otras formas de abordaje y por ende un descrédito en los consultantes.

Para Yagusky (2001), ya sea consiente o inconscientemente cada psicólogo adopta una posición frente a los hechos de violencia en el hogar, con lo cual se puede ganar profundidad en el abordaje, pero también puede ocurrir que no se contemplen en la atención algunos aspectos y/o no se tomen en cuenta formas de tratamiento al marco conceptual elegido. De ahí que el autor antes mencionado sugiera llevar a cabo una síntesis que integre de todas las posturas teóricas, con el objetivo de ofrecer un modelo de atención que englobe diversos puntos de vista.

Más allá de que no se tenga un consenso respecto a adoptar un modelo teórico en la atención de la violencia, una situación que puede entorpecer la labor del psicólogo, es que este no se preocupe por su especialización académica y se limite a obtener de la experiencia práctica tales conocimientos; y en consecuencia no toma en cuenta las recomendaciones propuestas por los expertos en la materia, debido a ese desconocimiento este profesionista podría estar implementando modalidades terapéuticas o adoptar posiciones teóricas consideradas como inapropiadas. A este respecto, Corsi (2003) menciona que cuando un modelo teórico y metodológico es el eje de acción terapéutico, sin tener un conocimiento adecuado de la violencia, se corre el riesgo de agravarlo, ya que a menudo se termina culpabilizando a la víctima o se emplean estrategias

terapéuticas adecuadas para el tratamiento de conflictos familiares pero contraindicadas en el abordaje del maltrato familiar y hacia la mujer.

No se podría afirmar que tal situación se presente en los servicios de psicología descritos en el capítulo anterior; sin embargo, algo que resulta evidente es el hecho de que en ninguna de estas organizaciones se hable de la actualización de su personal.

A ello habría que agregarse lo mencionado por Araujo, et al. (1996), quienes señalan que en nuestro país existe un número reducido de programas de actualización en Violencia familiar y de género, además de que estos tienden a llevarse a cabo en la capital por lo que acceder a ellos no es tan sencillo, ya sea por el costo o por la lejanía en cuanto al lugar de residencia de un alto porcentaje de profesionistas.

En un estudio realizado a 34 instituciones que atienden violencia familiar en México (Araujo, et al., 1996), se encontró que el trabajo del psicólogo muestra una serie de deficiencias, tales como: que no se realiza un seguimiento de los casos¹, no implementa una evaluación acerca del impacto de la intervención terapéutica², no existe un consenso en cuanto a las variables a incluir en las fichas de registro o formatos de atención por lo que cada institución crea las propias, y no lleva a cabo investigaciones sobre el tema.

Para Corsi (2003), otros factores que obstaculizan en trabajo del psicólogo en la atención de la violencia son: que este muestre una tendencia a psicopatologizar, es decir que se considere que ésta es producto de trastornos mentales o emocionales, cuando investigaciones en el área de la salud mental han probado que el maltrato es uno de los orígenes más frecuentes de dichas alteraciones; que se ignore la variable de género en el diagnóstico de este fenómeno, el desconocimiento de los roles de género y su relación con los patrones abusivos puede llevar a cometer errores terapéuticos que conduzcan a nuevas victimizaciones; que el profesionista se adhiera a nociones de neutralidad,

¹ Casi todos los proyectos aseguran realizar alguna forma de seguimiento, que en la mayoría de los casos se limita a la permanencia en el servicio de los afectados, la necesidad de atención para los hijos, la reincidencia de la dinámica violenta en la familia o la posibilidad de contactarlas telefónicamente.

² Se considera que esta es el área menos trabajada en la mayoría de los centros o instituciones. Sólo dos de ellas mencionaron realiza evaluaciones de su impacto.

secreto y privacidad en un contexto de atención psicológica al abuso, puede ocasionar que se reproduzcan de manera simbólica las condiciones que favorecen su reproducción y perpetuidad, ya que su incidencia se revierte sólo cuando una mirada externa los devela, denuncia y no lo legitima.

Adicional a lo antes mencionado es que los programas de intervención “exitosos”, implementados por el psicólogo, no son accesibles a otros profesionistas de la misma carrera, ya sea porque en México se carece de una tradición escrita porque no existe diálogo e intercambio institucional y entre investigadores, porque existe una pobre vinculación entre las diversas organizaciones que brindan apoyo a las personas afectadas por la violencia y/o que ofrecen otros servicios; además de que la mayoría de estas restringen el acceso a su información a personas externas (Araujo, et al., 1996; Yagupsky, 2001). Esto último pudo ser constatado cuando se acudió a solicitar información acerca de los modelos de atención en las instituciones descritas en el capítulo anterior; sí bien no se negó tajantemente la consulta a ésta, sí se condicionó la misma a una petición vía oficio, lo cual en algunos casos se llevó a cabo pero hasta el momento no se ha obtenido una respuesta favorable; debido a ello se tuvo que recurrir a medios indirectos (Ej. páginas en Internet, folletos, trípticos, manuales, etc.) para poder acceder a la información necesaria.

Considerando lo antes mencionado Yagupsky (2001) propone que se coloque al alcance de los psicólogos en particular, y de otros profesionistas en general, las propuestas de intervención terapéutica a fin de enriquecer la labor de las personas dedicadas a atender a la violencia, para mejorar los servicios que ofrecen las diversas organizaciones, y ante todo para responder de manera más eficiente a las necesidades del usuarios que acude a estas.

Un aspecto que es importante señalar es la evolución que ha ocurrido entorno a la forma en como el psicólogo aborda el tema de la violencia, con anterioridad sus acciones se dirigían exclusivamente a la atención de las mujeres y/o las víctimas, lo cual ha comenzado a cambiar puesto que en la actualidad este ha diseñado modelos de intervención que incluyen a todos los actores de la violencia (receptores y agresores), esto es consecuencia de que se reconoció la

diversidad de necesidades que engloba el maltrato y que requieren ser resueltas; aunado a ello también se estimó que no incluir en el proceso de atención al generador de la violencia restringe las posibilidades de que esta pueda ser erradicada del núcleo familiar (Araujo, et al., 1996; Ortiz & De Keijzer, 1996). Esto puede ser ejemplificado a revisar las acciones que realizan los organismos que trabajan en contra de este fenómeno, pues de todos los descritos sólo el CORIAC y el CAVI brindan atención al hombre violento.

Otro elemento que debe tener presente el psicólogo al realizar su trabajo, es que debe colaborar con los profesionistas de otras disciplinas, con el objetivo de que proporcione una atención más acorde a las necesidades del consultante, además de que ello favorezca el que tenga claro los alcances de su accionar.

Para instituciones como la PGJDF (1997), el trabajo que pone en marcha el psicólogo en la atención de mujeres maltratadas y hombres violentos, debe fundamentarse en que este posea cierto perfil, entre las características que requiere cubrir se encuentran:

- Manejar un enfoque de género.
- Tener formación psicoterapéutica, de preferencia humanista.
- Amplia capacidad de empatía.
- Conocimiento y manejo de la teoría del maltrato.
- Trabajo personal en psicoterapia.
- Estar en total desacuerdo con todas las formas de violencia, incluyendo la de género.

Con base en lo hasta aquí expuesto, se considera que la labor del psicólogo que desempeña funciones en los servicios de atención al maltrato en la familia y dirigido a la mujer, se encuentra en un momento en el que debe dar solución a las “deficiencias” antes señaladas, con el propósito de que las personas que acuden dichos centros encuentren en la psicología una alternativa real de solución para erradicar, frenar o prevenir este, y ello se evite que la atención que ofrece este profesionista se concrete a ser un espacio de “desahogo” más que de cambio. Para lograr esto el psicólogo requiere estar consciente que una tarea de tal

magnitud no puede ser llevada a cabo por una sola persona, y que por lo tanto necesita abrirse a la posibilidad unir esfuerzos con otros colegas.

Es importante tomar en cuenta lo mencionado por Yagupsky (2001), quien hace alusión a los diversos riesgos a los que se enfrenta el psicólogo que trabaja en instituciones que atienden violencia familiar, con el objetivo de que los tengan presente al momento de realizar su labor, estos son:

- a) Ser objeto de ataques por parte de hombres violentos que perciben al profesionalista como “su enemigo” o quien le va a quitar a su mujer.
- b) Enfrentarse en más de una vez, en su vida profesional, con la muerte de pacientes víctimas de la violencia.
- c) Riesgo de “contaminación psíquica”, producto de la exhaustiva y dolorosa tarea ligada permanentemente a la muerte.
- d) Quedar expuesto a la toma de decisiones vitales de los consultantes por una sobreidentificación (error de abordaje profesional).
- e) Buscar denodadamente el cambio en la población y que ello no suceda, siendo en este caso el “gran fracaso” (puede ocurrir que la mujer víctima de violencia regrese con la pareja que la agrede).

5.2. Objetivos de la Atención Psicológica en el CAM

De acuerdo con lo establecido en el Programa del Área de Psicología 2000 (CAM/PSIC, 2000), su objetivo consistió en proporcionar apoyo psicológico a poblaciones de víctimas y victimarios de la violencia familiar, mediante la implementación de acciones en los ámbitos clínico y preventivo. Para lograr ello se instrumentaron tres programas de atención que posteriormente serán descritos.

A fin de cumplir con el objetivo, esta área formuló las siguientes estrategias de acción:

- 1) Instrumentar, desarrollar y promover programas interdisciplinarios a favor de una vida sin violencia.
- 2) Fomentar el sano desarrollo mental de las mujeres y niños, que constituirían y constituyen la población más vulnerable a la violencia.

- 3) Implementar las acciones requeridas que emanaran de las campañas en apoyo a la mujer a nivel nacional y estatal.
- 4) Realizar enlaces con Instituciones dedicadas a la prevención y tratamiento de las víctimas de la violencia, con el objetivo de que se unieran esfuerzos para erradicar a esta del ámbito familiar.
- 5) Coadyuvar con las otras áreas (Trabajo Social y Legal) que conformaban el CAM, para obtener la mayor cantidad de información y dar seguimiento a los casos.
- 6) Apoyar con actividades preventivas y educativas a las jornadas de salud.
- 7) Promover acciones que contrarrestaran, en los menores, las secuelas de la violencia familiar.
- 8) Elaborar reportes de actividades, con el fin de que se obtuviera información que permitiera conocer las características de la población que solicitaba el servicio, además de que contribuyera a la comprensión de este fenómeno.

En lo referente a la misión del área, esta consistió en orientar las acciones que realizaba con una actitud de servicio e innovación en pro de la salud mental de la población que solicitaba atención en el Centro de Apoyo a la Mujer Tlalnepantla.

Para cumplir su misión, el Área de Psicología se ha formuló los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Llevar a cabo una constante actualización, respecto a los tratamientos de rehabilitación que se dirigían a las víctimas de la Violencia Familiar.
- b) Adecuar y rediseñar, con base en el incremento de la demanda de servicios, los programas de atención psicológica y con ello dar respuesta a las nuevas necesidades y demandas de la población que acudía al área.

5.3. Servicios que ofrece el Psicólogo en el CAM

Las acciones que llevaba a cabo el psicólogo en el Centro de Apoyo a la Mujer se dividen en:

5.3.1. Actividades a Nivel Clínico

Cuyo propósito consistía en que la víctimas de la violencia familiar pudieran sensibilizarse y reflexionar sobre como ésta las había afectado, además de que desarrollarán habilidades que les permitieran enfrentarla y erradicarla. Es decir se buscaba sanear las heridas emocionales que obstaculizaban alcanzar un nivel de calidad de vida favorable, lo cual se pretendía lograr mediante la puesta en marcha de diversas modalidades de terapia.

Los servicios que se ofrecían a nivel clínico eran:

- **Orientación:** en ella se brindaba al usuario asesoría psicológica sobre algunas líneas que pretendían la mejora de su motivo de consulta. En este servicio se aplicaba y llenaba una entrevista (ANEXO 9), la cual servía para: obtener datos de identificación del consultante, recabar la mayor cantidad de información acerca de la razón que llevaba a la persona solicitar este tipo de atención, a identificar características de la forma en como se manifestaba la violencia en la población que acudía al área, así como expectativas del servicio. El llenado de la entrevista también servía de ingreso al área y a los diversos servicios que en ella se brindaban, o bien permitía la canalización oportuna del usuario a instituciones que atendían otras temáticas (Ej. drogadicción, discapacidades, etc.).
- **Intervención en crisis:** brindaba al paciente la estabilidad de las emociones.
- Se proporcionaba **Tratamiento Psicológico** en diferentes modalidades:
 - ψ *Terapia Individual*, brindaba al paciente, un espacio para el análisis de su conducta, y permitía desarrollar un estilo de vida más satisfactorio. Su objetivo consistió en que el usuario externalizara y adquiriera habilidades que le permitieran implementar cambios en situaciones que le generaban afeción emocional. Esta modalidad terapéutica se llevó a cabo cuando el motivo de consulta no podía ser tratado en presencia de la pareja, padres o hijos, o cuando la persona no deseaba participar en el trabajo de grupo. Es importante señalar que debido a la alta demanda del servicio y a que no se contaba con el personal suficiente en el área, este tipo de intervención se limitó a un máximo de 10 sesiones, cuya duración era de cincuenta a sesenta minutos y se

realizaban una vez a la semana. Las personas a las que podía estar dirigida abarcaba todas las poblaciones que atendía el CAM (Ej. mujeres, hombres, adolescentes, menores de edad, entre otros).

- ψ *Terapia de Pareja*, proporcionaba a la pareja elementos para desarrollar una dinámica libre de violencia y que los condujera a clarificar su relación. Esta modalidad terapéutica partía de la idea de que estar en pareja equivale a decir “crecer con ...(alguien), por lo cual la atención en pareja buscó que los miembros de esta desarrollaran habilidades que propiciaran y fomentaran una mejor comunicación en los diversos ámbitos en los que se desenvolvían; es decir los integrantes se permitían escuchar las necesidades e inquietudes de la otra parte, y con base en ello podían “negociar” sobre situaciones concernientes a la educación de los hijos, tipo de relación con la familia de origen de ambos, manejo de dinero, intimidad emocional, etcétera. Cabe señalar esta forma de atención sólo se llevó a cabo cuando la pareja lo solicitaba y ambos cónyuges habían concluido su intervención en los grupos terapéuticos del área, y sí el personal de la misma consideraba que el riesgo a que se manifestaran actos de violencia es mínimo.
- ψ *Terapia Familiar*, generaba en los miembros del núcleo familiar elementos que contribuían a desarrollar una dinámica que favorecía el crecimiento personal y grupal en cada uno de sus integrantes. A este tipo de terapia acudían miembros de la familia que pertenecían a generaciones distintas; y la finalidad que persiguió consistía en ofrecer un espacio para que cada uno de los integrantes pudiera ser escuchado y escuchar alternativas sobre asuntos que estaban generando conflicto en el entorno familiar. Entre los temas más recurrentes se mencionaron: disciplina en el hogar, premios y/o castigo para los hijos, apoyo en la diada paterna, establecimiento de límites a personas externas al núcleo, familiar, y primordialmente la forma en como la violencia afecta la vida de la familia. Debido a las dificultades³ que conllevaba el reunir a

³ Entre ellos: los horarios y ocupaciones de los integrantes no suelen coincidir, no todos los que componen el núcleo familiar se encuentran interesados en participar en un proceso terapéutico, etc.

los miembros de esta y a las características del fenómeno de la violencia, no era frecuente que esta modalidad se realizaría.

ψ *Terapia Grupal*, ofrecía a los asistentes un espacio para expresar y compartir su problemática en un grupo de apoyo, que tenía la función de espejo, mismo que promovía el reflejo y la visión interna que proporciona el cambio. El objetivo que persiguió fue el de proporcionar a los asistentes la posibilidad de reescribir su historia, en la cual predominaba el miedo, el dolor y la impotencia. Los grupos se caracterizaron porque estaban dirigidos a una población homogénea, es decir mujeres que víctimas de la violencia, hombres que la generaban, niños que eran testigos de la misma, y a padres y madres de familia que buscaban modificar sus patrones de paternidad. A esta forma de trabajo se le dio mayor énfasis en los últimos meses en que operó el CAM, debido a que brindaba la posibilidad de satisfacer de manera más inmediata la demanda del servicio, aunado a las ventajas que ofrece en la atención a la violencia familiar y hacia la mujer.

Cada grupo presentó una serie de características, que a continuación serán descritas:

- a) El dirigido a mujeres se denominó “Historias de Violencia Conyugal”, y las personas que en él participaron reportaban vivir una relación de pareja caracterizada por el predominio de agresiones físicas, sociales, sexuales, económicas y emocionales. El objetivo de este grupo terapéutico era fortalecer en sus asistentes la toma de decisiones y con ello instigar cambios en su conducta, los cuales contribuirían a romper el círculo de la violencia en el que se hallaban inmersas, además de eliminar características de apatía, abatimiento, autoevaluación negativa, miedo, impotencia, entre otras; que son comunes en estas. El trabajo de grupo abarca un total de doce sesiones que se realizaban una vez por semana, con una duración de dos horas, en cada una se abordó una temática diferente a fin de lograr cumplir con el objetivo antes mencionado. El grupo era de tipo abierto, es decir el ingreso al mismo se podía llevar a cabo en cualquiera de las sesiones. Al término de este las usuarias podían ser dadas de alta de manera definitiva; ingresar a terapia

individual o de pareja según el caso; o bien su alta puede ser parcial, es decir la persona daba por concluido su atención en el área y podía reingresar a ella cuando lo considerará necesario.

- b) El grupo en el que participaban hombres que ejercían violencia contra su mujer o familia se llamó “Hombres luchando contra su violencia”⁴; el objetivo que este persiguió consistía en que los asistentes se sensibilizaran, reflexionaran y se responsabilizaran sobre su accionar agresivo y los costos que este genera en la familia, pareja y en ellos mismos. El grupo se llevaba a cabo en ocho sesiones que se impartían una vez a la semana con una duración de dos horas y en cada una de ellas se revisaba un tema diferente. Al igual que el grupo de mujeres este se caracterizó por ser de tipo abierto, y al finalizar el mismo los participantes podían ser dados de alta definitivamente o parcialmente, o bien ingresar a otro de los servicios que ofrecían el área de psicología del CAM.
- c) El grupo terapéutico de niños/as comprendía a menores cuyas edades oscilaban entre los 5 y los 12 años, este fue llamado “Voces de niños y niñas: No más violencia”, y su objetivo consistió en sanar las heridas emocionales producidas por las acciones violentas entre sus padres o cuando estas eran dirigidas a ellos. La duración del grupo era de seis sesiones que se realizaban una vez a la semana y cuyo tiempo de trabajo fue de dos horas. Los temas que se abordaron eran: Mi familia, ¿Qué hago? Mis papás se pelean, Reconociendo y manejando de mis emociones. El grupo se caracterizó por ser cerrado, es decir después de iniciado no se permitía el ingreso. Al concluir el mismo se llevaba a cabo una sesión con el/la niño/a y sus padres (principalmente la madre) y con base en lo reportado por estos se determinaba si el/la primero/a era dado de alta, ingresaba a terapia individual o bien la familia participaría en la atención familiar.
- d) Un grupo adicional fue “Conociéndome como mamá y papá”, el cual estuvo dirigido a los padres de los niños que eran atendidos en la terapia grupal o en atención individual, cabe mencionar que aunque el grupo se encontraba abierto

⁴ Esta propuesta de trabajo es de suma importancia, ya que como se ha podido constatar en la revisión hecha a las instituciones que trabajan en contra de la violencia, existen pocos espacios (CORIAC, CAVI) que ofrecen atención a esta población.

a ambos sexos a él acudían en mayor porcentaje mujeres. La finalidad que persiguió el grupo fue reforzar los cambios efectuados por los menores, a partir de que los padres practicaran un análisis de su historia infantil y con ello se sensibilizaran de las repercusiones que esta les ha generado en su vida adulta, además los participantes conocían y desarrollaban formas de aplicar disciplina en el hogar sin caer en la violencia, y como mejorar la comunicación. El grupo abarcó seis sesiones de dos horas cada una, las cuales fueron efectuadas una vez a la semana.

Es importante mencionar que ningún usuarios podía participar de manera simultanea en más de uno de los servicios antes descritos; sin embargo, ésta podía ocurrir en forma secuencial. El motivo que propició tal situación tuvo su origen en que cuando se permitió que una/s persona/s acudiera/n a distintas modalidades de atención éstas tendía a emitir comentarios personales o de otros asistentes de manera indiscriminada con lo cual se rompía la regla de confidencialidad; además llegaban a emitir comentarios en los cuales se identificaba la creencia de que como “su motivo de consulta era muy grave” debían acudir con mayor frecuencia al centro y por lo tanto lo exigían, lo cual aumentaba dificultad de poder de cubrir la demanda del servicio. Adicionalmente no se observó un mayor número de cambios o que estos fueran más significativos, en el usuario que participaba de manera simultanea en varios servicios, en comparación de aquellos que solo acudían a uno.

5.3.2. Actividades a Nivel Preventivo

Partiendo de la idea de que uno de los medios más eficaces para frenar y erradicar la violencia en la familia y hacia la mujer es la prevención, el área de psicología se dio a la tarea de implementar diversas acciones que contribuyeran a que los usuarios del Centro de Apoyo a la Mujer se sensibilizaran sobre este fenómeno y con ello se posibilitara la equidad entre hombres y mujeres.

Estas actividades tuvieron como finalidad brindar elementos para clarificar roles sociales, tareas relacionadas con el ciclo vital, recursos personales para el desarrollo potencial de la vida, entre otros. Para lograr esto se llevaron a cabo

pláticas y/o conferencias, talleres y exposiciones de periódicos murales; y se trabajó en dos vertientes: interna y externa.

Las características de cada actividad fueron:

- Pláticas y/o Conferencias: en ellas se brindó información clara y veraz sobre temas diversos, con la finalidad de que los asistentes adquirieran elementos que les permitieran realizar una reflexión crítica sobre sus valores, actitudes, formas de comportamiento; como estos se relacionaban con la emisión de conductas violentas; además de que se abrieran a la posibilidad de modificar estas características o adquirieran nuevas.
- Talleres: sus participantes adquirirían elementos para mejorar diversos aspectos de su vida, a través de dinámicas vivenciales. Su objetivo principal radicó en desarrollar habilidades que permitieran a los asistentes eliminar la violencia de su vida.
- Periódico mural: representaba un medio visual y sintetizado, para informar y sensibilizar a los usuarios del CAM sobre diversos temas. Su exposición era de larga duración.
- Trípticos, Material Didáctico y de Reflexión: constituyeron un medio eficaz para hacer difusión a las actividades del área, para su comprensión y para la sensibilización de los temas que en ellas se abordaban.

Otras actividades que realizaba el psicólogo en el Centro de Apoyo a la Mujer a nivel preventivo eran la coordinación de eventos, tales como: el “8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”, “25 de noviembre, Día de la No violencia contra la Mujer”, entre otros; y la Capacitación a Prestadores de Servicio Social y/o voluntarios.

El objetivo que perseguía la coordinación de eventos, consistió en buscar la equidad entre hombres y mujeres; así como erradicar las injusticias y discriminación de que son objeto, principalmente, estas últimas. También se pretendía conscientizar a las nuevas generaciones de que dicha búsqueda no ha terminado. En estos eventos participaba el personal del área y expositores externos; se dirigía a usuarios del mismo y/o a público en general; y comprendió la

puesta en marcha de diversas actividades como son: pláticas, conferencias, talleres, exposiciones, etcétera.

En lo que respecta a la Capacitación a prestadores de servicio social y/o voluntarios, esta se caracterizó por ser integral, es decir incluyó la intervención del personal de las diversas áreas (Trabajo social, Legal y Psicología) que conformaban el CAM, con el objetivo de que estos conocieran la labor del centro, las áreas que lo conformaban, sus funciones, así como al personal que lo integraba. Además se les brindó información que fomentó su reflexión, y asentó las bases para que éstos se convirtieran en multiplicadores de la misma, los temas que se abordaron fueron: qué es la violencia familiar y conyugal; formas en las que se manifiesta; causas y consecuencias; alternativas; lineamientos para su detección; fundamentos para elaborar entrevista diagnóstica; intervención en grupo terapéuticos; diseño de pláticas, talleres, rotafolios, periódicos murales, trípticos y/o materiales didácticos y de reflexión.

5.3.3. Programas del Área de Psicología

Como se mencionó con anterioridad la puesta en marcha de las acciones clínicas y preventivas, se realizaba mediante la instrumentación de tres programas de atención que a continuación serán descritos.

Pro Mujeres Maltratadas (PROMM)

Este programa atendía a mujeres mayores de 18 años que vivían o habían vivido una relación destructiva estando o no casadas. Su objetivo consistió en brindar apoyo psicológico a mujeres víctimas de la violencia, a fin de que estas reconstruyeran su valor personal y promovieran en su vida diaria relaciones equitativas.

A través del trabajo psicológico realizado por la mujer se pretendía que esta lograra:

- Analizar la existencia de mensajes y constructos sociales que condicionan la conducta y los roles sexuales, que posibilitan él ocurra la violencia en su contra.
- Reconocer las limitantes que tienen las mujeres en el ámbito laboral y social.

- Hacer conciencia de que una ideología sexista limita las opciones de las mujeres, para asumir explícitamente la responsabilidad de las relaciones familiares.
- Identificar los conflictos que trae consigo el renunciar a las funciones tradicionalmente asignadas al sexo femenino (Ej. cuidado de los hijos, labores domésticas, etc.), por realizar otras ajenas a ellas.
- Identificar y aceptar las reacciones corporales, conductuales y emocionales que generaba en ella el enfrentarse a conductas violentas.
- Apoyar y fomentar posibilidades de desarrollo de la mujer fuera del matrimonio y de la familia.

Jóvenes y Varones por Relaciones Igualitarias (JOVARI)

Se enfocó a la atención de adolescentes, jóvenes y hombres, cuyo interés radicaba en construir relaciones de pareja equitativas, ajenas a patrones violentos. El propósito del programa fue realizar acciones preventivas en los jóvenes (mujeres y hombres) a favor de las relaciones igualitarias, así como la atención terapéutica al hombre para contrarrestar la violencia que ejercía sobre su pareja.

Se pretendió que el hombre que acudía a tratamiento psicológico pudiera:

- Responsabilizarse de su accionar violento.
- Desarrollar estrategias y/o habilidades que le permitieran controlar su violencia.
- Acudir a otras instituciones, cuando requiera atención en asuntos ajenos a la violencia (Ej. problemas con adicciones, alcoholismo, padecimientos psiquiátricos, etc.).
- Con el apoyo del Área Jurídica este podía identificar las consecuencias legales (civiles o penales) de su accionar violento.
- Aprender a identificar, aceptar y manejar su emociones y sentimientos.
- Reconocer la correlación que existe entre los roles de género y la violencia dirigida a la mujer, y con base en ello incorporara en su visión la perspectiva de equidad entre los sexos.

Recuperación de la Víctima Infantil de la Violencia Intrafamiliar (REVIVI)

En el se atendía a niños/as cuyas edades oscilaban entre los 5 y los 12 años de edad, y que vivían situaciones de maltrato (de manera directa o indirecta)

en su núcleo familiar. Su objetivo consistió en apoyar psicológicamente a estos menores, a través de actividades lúdicas y de tratamiento para sanear el daño emocional causado por la experiencia de la violencia familiar. Al finalizar la intervención con los ellos se pretendía que pudieran:

- Efectuar un discernimiento entre el padre que ellos aman y sus características violentas, de la cuales debían aprender a protegerse.
- Aprender a decir no a lo que los daña y alejarse como estrategia de auto protección.
- Aceptar y convencerse de que ellos no eran responsables de que la violencia se haya manifestado en su familia, o bien de que ocurra el divorcio entre sus padres; el fin que perseguía esto consistió en aliviarlos de la culpa que por lo regular se presenta en menores que enfrentan tales situaciones.
- Reconstruir la imagen devaluada que tienen de sí mismos, producto de la interacción con uno o ambos progenitores violentos.
- Superar los problemas de aprendizaje, que son consecuencia de crecer en un hogar violento.
- Manejar sus emociones de manera que no se lastimen y/o lastimen a las personas que los rodean; ello con el objeto de que pudieran reconocer que no están condenados a repetir la historia de los padres en el futuro, además que cuentan con la posibilidad de capitalizar críticamente lo vivido y revertirlo en una existencia madura y sin violencia.

5.4. Resultados de las Actividades Realizadas por el Área de Psicología del CAM, en el período de diciembre del 2002 a noviembre del 2003

El período que comprendió de diciembre del 2002 a noviembre del 2003 acudieron a solicitar atención a las instalaciones del CAM un total de 3352 personas; mientras que en el área preventiva se impartieron pláticas y conferencias a 357 gentes, lo que dio un total de 3709 personas atendidas en forma directa. Cabe señalar que los datos descritos contemplan a usuarios que radicaban tanto en el municipio de Tlalnepantla de Baz, como municipios y

delegaciones circunvecinas, el servicio se ofreció a una población de diversas edades (CAM, 2003).

En lo que respecta al Área de Psicología y con base en lo señalado en su Carpeta de Trabajo (CAM/PSIC, 2003) de los 3709 usuarios a los que brindó servicio el centro; esta área, en el mismo período, por sí sola atendió a 2039 usuarios, ello mediante la labor de dos psicólogos (hombre y mujer) que formábamos el personal de área, el apoyo de cuatro prestadores de servicio social y dos voluntarias. Este grupo de trabajo permaneció hasta la primera quincena del mes de agosto del 2003, ya que a partir de esta fecha y por disposiciones de las nuevas autoridades del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz el área se quedó con uno de los psicólogos (Yo, que me había desempeñado como responsable del área); en tanto los prestadores de servicio social y voluntarias habían concluido sus actividades, posterior a este momento no se contó con la colaboración de éstos o de personal nuevo.

De la cifra anterior a nivel Preventivo se atendieron a 207 personas en 9 conferencias⁵ que se impartieron en algunos Municipios⁶ del Estado de México. De éstas a mí me correspondió realizar 7 que equivale al 78% de tal actividad, el resto de ellas (22%) fueron puestas en marcha por mi compañero de área.

Dentro de las actividades preventivas también se llevó a cabo la elaboración y exposición de un Periódico Mural cuyo título fue “El Ciclo Vital de la Familia”, el cual estuvo a cargo de las dos voluntarias y una de las prestadoras de servicio social todas ellas bajo mi supervisión; de éste no se tiene contabilizado el número de personas que fueron beneficiadas; sin embargo, se estima que fueron miles ya que éste se localizaba en la puerta de acceso del edificio en el que se ubicaba el CAM y en dicho lugar se encontraban otros programas de servicio a la comunidad (Ej. DIF, Casa de Cultura, Atención de Optometría, Escuela para Adultos, etc.), lo cual contribuyó a que no solamente los asistentes al centro pudieran beneficiarse del contenido de este periódico.

⁵ Los temas que en estas se abordaron fueron: Violencia Familiar, Abuso Sexual, Herencias Emocionales y Autoestima, Depresión, y Cambios emocionales durante el embarazo.

⁶ Durante este período se acudió a localidades, de la zona poniente y oriente, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, también se visitaron los Municipios de Nezahualcóyotl y Valle de Chalco.

Otras acciones a nivel preventivo fueron la elaboración y/o distribución de materiales didácticos (Ej. acetatos, rotafolios, trípticos, etc.) y apoyos reflexivos, que fueron distribuidos tanto al interior como al exterior del CAM (CAM/PSIC, 2003). Todas ellas estuvieron a cargo de los prestadores de servicio social y del personal del área de psicología

En lo referente a la coordinación de eventos, durante el período antes citado, me correspondió colaborar en dos⁷, ya que en el momento en que se llevaron a cabo no se contaba con más personal en el área, éstas fueron:

- 1) “50 Aniversario del Sufragio de la Mujer en México”, el cual se realizó en el “Salón Azul” del Centro de Convenciones de Tlalnepantla y tuvo como objetivo informar y concientizar a las asistentes acerca de la importancia y responsabilidad que conlleva ejercer este derecho; así como promover la participación del sexo femenino en la esfera política del país. Para lograr ello se contó con la intervención de representantes de los diferentes partidos políticos que se ubicaban en el municipio antes citado, y mujeres que dirigían organizaciones de la sociedad civil. A él acudieron aproximadamente 200 personas, cuyas edades oscilaron entre los 16 y los 60 años.
- 2) “25 de Noviembre Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujer”, este se efectuó en el “Salón del Pueblo” del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, y cuyo objetivo consistió en informar y sensibilizar a los participantes sobre la violencia de género, sus causas y consecuencias; además de que conocieran las alternativas que se están implementando para erradicarla y/o prevenirla, y los alcances y limitaciones de estas. El evento se desarrolló mediante una mesa de trabajo, en la que se contó con la participación de expertos en el tema a nivel nacional e internacional (República de Costa Rica), se estimó que el número de asistentes osciló entre los 150 y 250. De manera simultánea a la mesa de trabajo se realizaba difusión sobre Instituciones que atendían violencia hacia la mujer dentro del Municipio y en el Estado de México.

⁷ Es importante mencionar que la responsabilidad de ambos eventos estuvo a cargo de la Coordinación Municipal de la Mujer, más que del CAM.

Respecto a la Capacitación (como responsable del área me correspondió realizarla, en ella intervino la responsable del área legal quien explicó de manera general algunos de los aspectos jurídicos que están implicados en la atención de la violencia en México, así como el trabajo que se realizaba en su área; debido a que en el momento en que se realizó la capacitación la responsable del área de Trabajo Social de encontraba de incapacidad no se contó con su colaboración, por lo que las actividades que en esta área se realizaban Yo las tuve que describir); se dirigió a cuatro Prestadores de Servicio Social y dos Voluntarias, los cuales contaban con estudios de psicología, ya sea como pasantes (3) o estudiantes del último semestre de la carrera (3), en cuanto a la institución educativa de la que provenían cuatro fueron de la UNAM (FES Iztacala) y dos de universidades privadas (Universidad Franco Mexicana y Universidad Justo Sierra), en lo referente al sexo al que pertenecían cinco fueron del femenino y uno del masculino. Los resultados de esta capacitación se consideran positivos, ya que todas las actividades en las que fueron adiestrados lograron realizarlas en forma práctica; además es importante mencionar que cuatro de ellos continuaron apoyando el área uno o dos meses más de lo contemplado en su servicio social o voluntariado.

La misma carpeta refiere que en el ámbito clínico el total de personas que acudieron a solicitar alguno de los servicios, que en esta área se ofrecían, fue de 1832; dicha cifra ha sido descrita en rublos, los cuales son: tipo de atención, sexo, edad, estado civil, ocupación, escolaridad, tipo de violencia y municipio en el que residen los usuarios. Es importante mencionar que estas categorías permitían conocer las características de los usuarios, y con base en ello desarrollar e implementar estrategias de intervención a fin de brindar un servicio más acorde a las necesidades de los mismos.

De la descripción llevada a cabo por rublos, acerca de la población atendida por el Área de Psicología, se obtuvieron los siguientes datos (CAM/PSIC, 2003):

El rublo de Tipo de Atención, se divide en dos categorías: Ingresos y Subsecuentes; la primera hace alusión a las personas que no habían acudido con anterioridad a solicitar terapia psicológica al CAM, en tanto la segunda hace

referencia a usuarios que ya se encontraban recibiendo este servicio. Los ingresos obtuvieron un 20% (359⁸) del total de los servicios, mientras que las atenciones subsecuentes representaron el 80% (1473) (ANEXO 10). Los servicios subsecuentes abarcaban terapias Individuales (698) dirigidos tanto a mujeres, hombres y adolescentes; terapias de pareja (204), terapias familiares (125), terapias infantiles (107) estas sólo contemplaban a usuarios cuyas edades oscilaban entre los 5 y los 12 años, y terapias grupales (339) enfocadas primordialmente a mujeres y hombres (ANEXO 11); puesto que en este periodo solo se llevaron a cabo los grupos de: “ Historias de Violencia Conyugal” y “Hombres luchando contra su Violencia”.

Antes de explicar otro de los rublos, es importante mencionar que la puesta en marcha de estos servicios contó con la intervención del grupo de trabajo antes descrito. La forma en como se distribuyó su labor quedó de la siguiente forma:

- En la categoría de ingresos el personal del área cubrió el 80% (aproximadamente 40% cada uno), el 18% fue realizado por los 4 prestadores de servicio social en forma equitativa, mientras que el 2% restante lo llevaron a cabo las 2 voluntarias.
- Respecto a los servicios subsecuentes las terapias individuales fueron implementadas por el personal del área de Psicología con una distribución del 50% cada uno; las terapias de pareja las realizó mi compañero en su totalidad; en las terapias familiares yo cubrí el 90% y el otro psicólogo realizó el 10% de ellas; abarque el 100% de las terapias infantiles, pero conté con la colaboración (Ej. realización de juegos y actividades, registro de las sesiones, etc.) en algunas sesiones de las dos voluntarias; en tanto de las terapias grupales el 82% fue llevado a cabo por los prestadores de servicio social y por mi persona, el 18% restante lo cubrió el otro psicólogo de área.

Retomando la descripción de rublos, se tiene que el Sexo al que pertenecían los usuarios del área se distribuyó en un 22% (411) correspondiente

⁸ Los datos que se encuentran entre paréntesis hacen alusión al número de personas que acudieron a los diferentes servicios, y no a la cantidad que de estos se efectuaron.

al masculino y 78% (1421) al femenino (ANEXO 12); dicha distribución nos habla de que aún cuando este tipo de servicios continua teniendo una mayor demanda de parte de las mujeres, que como se describió en los capítulos anteriores son una de las principales víctimas de la violencia, también permite entrever que los varones comienzan a mostrar una mayor aceptación por asistir y/o acercase a recibir terapia. Sin embargo, hay que tomar este dato con mesura ya que un alto porcentaje de esta población es menor de edad, es decir eran hijos de mujeres que sufrían violencia, y los llevaban a recibir apoyo ya que los consideraban víctimas indirectas de ésta.

En cuanto a la Edad con la que contaban los usuarios del área, ésta fue descrita en los siguientes rangos: de 5 a 15 años obtuvo un 15% (268), de 16 a 25 años presentó el 16% (292), de 26 a 35 años contó con el 37% (683), de 36 a 45 años obtuvo el 22% (411), y de 46 años en adelante registró un 10% (178) (ANEXO 13). Estos datos muestran que la población de etapa intermedia (juventud tardía y madurez), es la que con mayor frecuencia acude a estos servicios, e incluso llega a denunciar; lo cual puede ser explicado si se toma en cuenta que este grupo es considerado como una generación en transición debido a los cambios culturales, económicos, políticos, entre otros, que se viven a nivel internacional y nacional en torno al papel de la mujer en la sociedad y la familia. Esta situación ha generado que los mitos y creencias que justifican, legitiman e incluso minimizan el uso de la violencia en las relaciones de pareja se hayan comenzado a cuestionar y rechazar; siendo esta generación la más receptiva a tales cambios, lo cual es difícil que ocurra con personas de mayor edad que continúan mostrando gran arraigo por esos mitos y creencias, esto último es ejemplificado al observar el número reducido de usuarios que comprendió el rango de más de 46 años. En lo que respecta a la población más joven, un alto porcentaje de ella asistió al área por iniciativa de la madre (mujer que sufría violencia) quien ya era usuaria, o bien porque eran canalizados por las escuelas. Un aspecto que es importante mencionar es el hecho de que un alto número de usuarios refirieron que acudían a solicitar ayuda, después de haber sufrido episodios de violencia durante periodos relativamente largos de su vida.

Por lo que respecta a al Estado Civil de las personas que recibieron apoyo en el área se tiene que el 30% (546) reportaron ser Solteras, el 51% (941) dijo estar Casada, el 6% (106) refirió vivir en Unión Libre, un 11% (194) comentó que se encontraba Separada de su pareja sin haberse disuelto el vínculo matrimonial, y sólo el 2% (45) hizo alusión a estar Divorciada (ANEXO 14). Como se puede notar el mayor porcentaje de las personas que acudieron a solicitar atención psicológica era gente que contaba o había contado con una relación de pareja, hecho que nos lleva a constatar lo mencionado por los especialistas en el tema, quienes consideran que la violencia entre los cónyuges es la que se presenta con una mayor incidencia. Otro dato que llama la atención es el porcentaje de personas separadas o divorciadas que acuden a solicitar atención psicológica, ya que este nos lleva a afirmar lo comentado en los capítulos anteriores donde se señala que el terminar la relación de violencia no es suficiente en la recuperación de la víctima puesto que las secuelas que genera persisten durante un periodo de tiempo largo, aunado a ello también destaca que una cantidad importante de esta población comentó que el cónyuge que generaba la violencia continuaba buscándolas e incluso emitiendo actos agresivos hacia ellas. Un dato más a destacar es el referente a la población soltera, pues si bien es cierto que gran número de ella eran hijos que asistían porque su madre o padre eran usuarios, también es cierto que una proporción considerable fueron jóvenes que reportaban vivir situaciones violentas en su relación de noviazgo, lo cual lleva a considerar como este fenómeno traspasa la condición de conyugalidad y nos abre la posibilidad de implementar acciones de tipo preventivo para frenar y erradicar ésta del hogar, en jóvenes que constituyen la población idónea a la que deben estar dirigidas tales acciones.

En relación a rubro de la Ocupación que desempeñaban los asistentes al área se encontró que el 47% (852) eran amas de casa, 23% (418) reportaron ser empleados; un 20% (365) mencionó ser estudiante, el 6% (118) dijo desempeñar actividades de comercio, el 3% (62) se dedicaba a actividades diversas tales como carpinteros, herreros, instructoras de aeróbicos, etc.; y el 1% (17) comentó que en el momento del registro de datos no se encontraba laborando (ANEXO 15).

Con base en estos porcentajes se ejemplifica de nueva cuenta el hecho de que las mujeres son las principales receptoras de maltrato en las relaciones de pareja y que son ellas las que con mayor frecuencia acuden a terapia con la esperanza de frenar o erradicar la violencia de sus vidas. Otros datos a destacar son los referentes a la gente que estaba empleada o que se encontraba estudiando, ya que ambas poblaciones permiten verificar que aún cuando la mujer ha comenzado a insertarse en ámbitos y/o actividades que culturalmente correspondían al varón (Ej. trabajar fuera del hogar, recibir preparación académica, etc.), la violencia dirigida a ella persiste a pesar de la conquista de tales espacios.

La Escolaridad que reportaron tener los usuarios quedó dividida en los siguientes porcentajes el 1% (19) mencionó que no contaba con preparación académica, el 29% (533) reportó haber cursado educación Primaria, el 25% (459) refirió tener un nivel de estudio de Secundaria, el 13% (241) contaba con estudios a nivel Preparatoria, y gente que tenía estudios de Carrera Técnica (281) o Licenciatura (299) obtuvieron un 16% cada uno (ANEXO 16). Es importante mencionar que, sí bien es cierto que el mayor porcentaje de usuarios se concentró en los niveles básicos de formación académica, las cifras arrojadas en el resto de los grados nos deja ver como el fenómeno de la violencia contra la mujer y familia se puede manifestar en cualquier persona, cuente o no con estudios. Estos datos contribuyen a deshechar el mito de que la violencia en la familia únicamente se manifiesta en estratos de la sociedad con bajo nivel de estudios y/o económicos; es decir esta puede presentarse en cualquier familia indistinto de su condición social, además no hay que olvidar que presenta un alto grado de incidencia y que por lo tanto se debe considerar como un problema de salud pública, cuya atención abarque a todos los sectores sociales.

El Tipo de Violencia que reportaron padecer las personas que acudieron al área quedó descrito en tres categorías que son: V. Psicológica, V. Física y psicológica, y Tres o más tipos de violencia. La primera obtuvo un 78% (1430), la segunda su porcentaje fue del 16% (287) y la tercera registró un 6% (115) (ANEXO 17). La distribución de la población en cuanto a estas categorías hace alusión a que por un lado la práctica de agresiones físicas tiende a decrecer o al

menos en los usuarios de este servicio (estas cifras coinciden con lo reportado por el INEGI, 2003b; en el capítulo anterior); y por otro el que se ejerza con mayor frecuencia las agresiones de tipo psicológico dificulta el que las víctimas, familiares de éstas, servidores públicos y la sociedad en general emprendan acciones jurídicas más contundentes para frenar el maltrato, también trae como consecuencia que se minimice la situación que está padeciendo la receptora debido a que no existen evidencias observables y/o físicas de que la violencia se encuentra presente, y se ignoren las secuelas tan devastadoras que genera. Adicionalmente estos datos refrendan lo señalado por los diversos autores revisados en el presente trabajo, los cuales afirman que las modalidades en las que se presenta la violencia no son excluyentes entre sí, esto significa que la víctima puede estar padeciendo de manera simultánea diversos tipos; y que la violencia psicológica es una constante en todos los actos de maltrato.

En lo referente al lugar de Residencia de los usuarios el 74% (1345) mencionó vivir en el Municipio de Tlanepantla de Baz, el 11% (198) comentó que radicaba en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, el 3% (54) habitaba en el Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, los Municipios de Cuautitlán Izcallí (46) y de Nicolás Romero (32) fueron mencionados por el 2% de los usuarios respectivamente, el 6% (111) vivía en la Delegación Gustavo A. Madero, y otro 2% (46) radicaba en diversos municipios (Ej. Cuautitlán México, Coacalco de Berriozabal, Naucalpan de Juárez, etc.) o delegaciones (Ej. Azcapotzalco) (ANEXO 18). Estos datos muestran que a diferencia de otras instituciones u organizaciones que atienden o atendían violencia, el CAM se comprometía en el apoyo a las víctimas independiente del lugar en donde habitaran.

Los alcances y limitaciones del trabajo realizado por el psicólogo en el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM- Tlanepantla) serán expuestos en el siguiente capítulo; además se hará alusión a como se vincula la formación académica recibida durante la Licenciatura en Psicología en la FES Iztacala y el trabajo desempeñado en esta institución, también se citarán algunas sugerencias para la formación teórica de este profesionista en la atención a las víctimas del maltrato.

CAPÍTULO 6

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

6.1. Alcances y Limitaciones del Trabajo del Psicólogo en el CAM

Llevar a cabo un balance de la labor realizada por el Psicólogo en el Centro de Apoyo a la Mujer remite a identificar dos vertientes: limitaciones y logros.

Dentro de las primeras se puede mencionar que:

- El área de Psicología, y en general el centro, no contaba con las instalaciones idóneas para realizar su función; es decir los espacios en los que se efectuaba la atención estaban contruidos por mamparas que impedían proporcionar al usuario una total confidencialidad, además de que estos eran reducidos, y la mayoría no contaban con ventilación y/o requerían forzosamente de iluminación artificial. También es importante señalar que el número de estos espacios era limitado lo que implicaba que se tenía que informar al resto del personal sobre los días y horarios en los que se iban a emplear, a fin de evitar que se citarían a usuarios y no se tuviera un espacio donde atenderlos.
- En lo referente a la capacitación y actualización del psicólogo no era una práctica común, ya que no se contaba con el apoyo (ni de tiempo, ni económico) de la responsable del centro o de las autoridades del Ayuntamiento; por lo que éstas se limitaban a que el profesional las buscará en horarios y días ajenos a su estancia en el centro, además de que él cubría los gastos (Ej. pasajes, inscripción, mensualidades, materiales, etc.) que pudieran implicar.
- En cuanto al personal, este era limitado para cubrir la demanda del servicio, lo que generaba que el psicólogo se saturará de actividades tanto en el ámbito clínico como preventivo y en consecuencia no les dedicará la preparación y el tiempo necesario para su ejecución. Ello también provocaba que no se pudieran realizar investigaciones sobre las características de la población, modelos de intervención, estructura familiar, validación de escalas de detección, entre otras; y con base en estas optimizar el servicio.

- Otro elemento a destacar es el que el psicólogo no lleva a cabo una evaluación de la persona que solicita atención; sí bien aplica una entrevista en el área no se contaba con instrumentos (Ej. cuestionarios, escalas, pruebas psicológicas, inventarios, etc.) que avalen lo referido por el usuario y/o verifiquen el estado de salud físico y emocional que presenta, ocasionando que este no se pueda canalizar a servicios médicos o psiquiátricos en caso de necesitarlo.
- No se practicaba una evaluación “formal” del trabajo psicoterapéutico, esta se limitaba a reportes escritos y/o llenado de cuestionarios que se administraban exclusivamente al finalizar los grupos; no se aplicaba a la intervención llevada a cabo en las modalidades de atención individual, de pareja o familiar. Además no se realizaba un seguimiento de los casos tiempo después de que fueron dados de alta o dejaban de asistir; lo cual generó que no se contará con información sobre los efectos a mediano y largo plazo de la intervención terapéutica, y se careciera de datos que contribuyeran a identificar las acciones que tuvieron un mayor impacto en la población a fin de continuar implementándolas, o bien para modificar y/o desechar aquellas cuyos resultados no fueron óptimos.
- Como se mencionó en el capítulo anterior en CAM carece de facultades que le permitan resolver cuestiones de índole legal, lo que trajo como consecuencia que el proceso psicoterapéutico se viera afectado, debido a que al no poder solucionar estas cuestiones el usuario no se manifestará del todo receptivo al apoyo psicológico.
- Otra limitante del trabajo del psicólogo era que se carecía de una vinculación estrecha, pero ante todo eficaz con otras instituciones que atienden violencia, proporcionan servicios médicos, realizan tramites legales, etcétera. Lo que dió como consecuencia que cuando el usuario requería ser canalizado a otra institución (ya sea porque su motivo de consulta no se relacionaba con la violencia, porque el lugar de residencia y/o de trabajo era lejano a la ubicación del centro, porque necesitaba servicios adicionales, entre otras) no se tuviera la certeza de que se le iba a dar atención y tampoco se hacía seguimiento de estos casos.

Pese a las limitantes antes descritas, el trabajo del psicólogo también presentó logros, tales como:

- ♣ La atención se otorgaba a todas las personas que la solicitaban sin importar su lugar de residencia¹, estado civil, que contará con “pruebas” que sustentaran el maltrato, entre otras situaciones; lo cual generaba que se estableciera un ambiente de empatía y confianza con el usuario. Esta situación distinguía al servicio de psicología del llevado a cabo por otras instituciones que limitaban éste a personas de la demarcación en la que se ubicaban o que requerían de “pruebas” (Ej. diagnósticos realizados con anterioridad, averiguaciones previas, señales físicas del maltrato, certificados médicos, etc.) para poder proporcionar el ingreso a ellas.
- ♣ Las características del área brindaban la posibilidad de integrar a más de un miembro del núcleo familiar en el tratamiento, lo que permitía que se abordarán diversas poblaciones de víctimas y victimarios en un mismo espacio. Esta forma de trabajo incrementaba la posibilidad de que se erradicará el uso de patrones violentos en el hogar.
- ♣ El psicólogo se mantenía en constante comunicación con las áreas que conformaban el centro, con el objetivo de que el usuario recibiera una atención multidisciplinaria.
- ♣ Al poder trabajar en actividades a nivel preventivo, el psicólogo cubría una mayor cantidad de población logrando con ello que la información fuera accesible a más personas y/o que estas pudieran multiplicarla.
- ♣ La intervención psicoterapéutica era factible a adaptarse a las necesidades de los usuarios.

El que se pudieran llevar a cabo las actividades descritas en el capítulo previo, en buena parte fue posible a la formación recibida durante la Licenciatura en Psicología, pues sí bien dentro de la currícula de esta en la FES Iztacala no se contempla la revisión de material teórico sobre la violencia familiar y/o de género

¹ Hecho que llevó un más de una ocasión a brindar tratamiento a gente que provenía de diferentes Estados de la República (Ej. Veracruz, Hidalgo, Michoacán, Jalisco, etc.) o de municipios y delegaciones distantes.

en forma específica, y tampoco se enseñan modelos de intervención centrados a este fenómeno; las actividades que se realizan en la estancia de la carrera brindan elementos que favorecen que el egresado pueda insertarse a laborar en este ámbito.

Entre estas actividades se puede mencionar:

- ♣ La enseñanza y puesta en práctica de técnicas de intervención terapéutica, sientan la base para atender diversas problemáticas que llevan a las personas a solicitar apoyo psicológico, entre ellas el maltrato en la familia.
- ♣ Una constante en las actividades realizadas durante la carrera es el trabajo en equipo, que fomenta el desarrollo de habilidades que permitan colaborar con otros profesionistas, lo cual como se ha visto en el desarrollo del presente trabajo es indispensable al tratar a un fenómeno tan complejo y multiforme como lo es la violencia.
- ♣ Durante la carrera es común que los profesores planteen a sus alumnos la realización (diseño) y aplicación de programas de intervención, talleres o pláticas dirigidos a diversas poblaciones. Esta situación contribuyó para que dichas acciones se pudieran implementar tanto en las instalaciones del CAM como fuera de ellas.
- ♣ De las actividades que con mayor frecuencia se realizan en la licenciatura se encuentra el trabajo con grupos, que constituye una modalidad de intervención que goza de gran aceptación entre los servicios enfocados al tratamiento de víctimas y victimarios de la violencia. Estar frente a un grupo requiere de habilidades que sólo pueden adquirirse a través de la práctica supervisada, ello era posible en el trabajo de campo realizado en los últimos semestres de la carrera (materias de Psicología Aplicada al Laboratorio V, VI, VII, VIII), el cual consistía en impartir pláticas, conferencias o talleres a diversas poblaciones.
- ♣ En apoyo a las actividades antes mencionadas se hacía necesario elaborar material didáctico o de reflexión, el cual sirviera para que los asistentes a tales prácticas asimilarán de mejor forma los contenidos y actividades llevadas a cabo; este hecho fue retomado por el psicólogo y en general por el personal del CAM. El objetivo que se perseguía con ello era el de facilitar el proceso de

comprensión entre los usuarios, además de que muchos de estos materiales se quedaban en manos de los asistentes propiciando que los mismos pudieran consultar la información en el momento que lo desearán.

- ♣ Un aspecto al que se le dio gran peso durante la formación en la carrera, es el entrenamiento para realizar entrevistas de primera vez. En el caso del profesional que atiende violencia tal recurso es indispensable ya que este primer contacto con el usuario tendrá repercusión en el proceso terapéutico, es decir el establecer un ambiente de empatía, confianza y comprensión para que la persona pueda exponer el motivo que lo lleva a solicitar el servicio; favorecerá que esta regrese y/o se comprometa con el servicio, pero ante todo con su recuperación. No se pretende decir que el psicólogo sea el responsable de que el consultante deserte de la terapia, sino más bien se busca enfatizar la importancia de esa primera entrevista ya que debido a las características que presentan las/los receptoras/es del maltrato, dicho contacto puede ser el único que realice la persona para intentar solucionar su situación; de ahí la importancia de que el psicólogo desarrolle habilidades que le permitan estar receptivo al caso, y no caiga en mitos o creencias que interfieran al momento de realizar la entrevista de primera vez.
- ♣ Otra situación favorecida en la licenciatura es que se lleven a cabo registros o informes escritos de las actividades realizadas, con la finalidad de probar el trabajo implementado, para hacer análisis de los resultados obtenidos y/o procedimientos empleados, así como comparar lo dicho por la teoría con la práctica. Esto fue de gran utilidad en el trabajo realizado por el psicólogo dentro del Centro de Apoyo a la Mujer, ya que los registros o informes estadísticos no sólo eran útiles para los fines antes citados sino que además contribuían, de alguna manera, para que el profesional adaptará sus modalidades de intervención a las necesidades o demandas que el usuario presentaba.

6.2. Sugerencias para la Formación del Psicólogo que Atiende el Problema de la Violencia

Para el estudiante o el egresado de la Licenciatura en Psicología, que pretenda dedicar su práctica profesional a la Atención de la Violencia Familiar y dirigida hacia la Mujer, resultará de gran utilidad que en su formación se revisen tópicos relacionados a las causas, consecuencias y modelos de atención que esta ha recibido; y en la que se le dé un énfasis primordial al tema de “género”. Ello con el fin de que el profesionista cuente con la información necesaria para abordar el tema ante el consultante y para que lleve a cabo una revisión de cómo su ejercicio se ve influenciado por los preceptos ideológicos (mitos, creencias, costumbres, etc.) los cuales en lo referente al maltrato cobran un peso mayor; así como para que conozca las sugerencias llevadas a cabo por los expertos sobre el modo de atención, y se evite el emplear técnicas que no contribuyan a la recuperación del consultante.

Una de las modalidades de atención que debería abordar la formación académica del psicólogo es la Intervención en Crisis, lo cual se considera partiendo de que cuando una persona acude a solicitar su apoyo trae a cuestas una historia de maltrato que ocasiona que presente dificultades para exponer su situación, necesidades, manejo de sus emociones y/o lo que espera obtener del servicio; debido a ello la aplicación de este tipo de intervención sería de gran ayuda puesto que proporciona al usuario elementos que le permitan “manejar” en cierta medida el estado de confusión que está viviendo.

Adicional a lo antes descrito sería conveniente que en el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología se fomentará el desarrollo de estrategias de atención “única vez”, ya que se debe tomar en cuenta que la persona que acude de primera vez no tenga otra posibilidad de pedir ayuda. Con esto no se pretende crear la idea de que el tratamiento psicológico se pueda llevar a cabo en una sola sesión, sino que más bien el profesionista se haga consciente de que existe una alta probabilidad de que la persona que se encuentra frente a él no la vuelva a ver, por lo que su labor debe ir más allá de la escucha; es decir que este ofrezca

en ese primer contacto alguna alternativa que sienta las bases del proceso de recuperación.

Otro elemento que se debería contemplar en la formación del psicólogo que desee atender el fenómeno de la violencia, es que este adquiera conocimientos en materia jurídica a fin de que estos puedan servir de apoyo a la víctima. En ningún momento se trata de que este profesional supla el trabajo del Licenciado en Derecho, pero tal sugerencia se basa en que el maltrato afecta diversos ámbitos de la vida de quien lo padece por lo que su atención debe contemplar a diversas disciplinas, pese a ello una cantidad importante de instituciones sólo ofrecen servicios de terapia y no cuentan con un área legal. Sí, el profesional de la psicología pretende brindar una atención que tome en cuenta las necesidades del consultante no puede hacer caso omiso de las dudas que en el aspecto legal este le plantee durante el proceso de intervención.

Un aspecto más que se debe considerar como prioritario en la formación del psicólogo, es que realice intervenciones en grupos o individuos bajo la supervisión del profesor asignado, sí bien esto ya ocurre resultaría de gran ayuda que tal supervisión se llevará a cabo en forma sistemática, es decir se pudieran emplear recursos como el vídeo- filmación con el fin de que el/los profesor/es sustenten sus retroalimentaciones y para que los estudiantes cuenten con la posibilidad de observar su trabajo y con base en ello desarrollen una actitud de autocrítica, además les permitiría perfeccionar habilidades en cuanto a: capacidad de escucha y reflexión, realización de entrevistas, aplicación de técnicas psicoterapéuticas, manejo de grupos, etcétera. Tomando en cuenta esta vivencia el profesional estaría en condiciones de proporcionar una atención de mayor calidad.

Revisar tópicos relacionados con la posición ética que el psicólogo debe adoptar al enfrentarse a los actores de la violencia, dentro de la formación académica serán de gran utilidad, ya que puede adherirse a preceptos, tales como: el secreto profesional y/o ser neutral ante lo comentado por los usuarios podría generar que ésta se perpetúe ya que no hay una mirada externa que la denuncie y la deslegitimice.

Dentro de las prácticas que realiza en la carrera el estudiante de psicología, sería pertinente que estas las pudiera llevar a cabo con la colaboración de profesionistas y/o estudiantes de otras disciplinas; a fin de que pueda percibir su labor como parte de un programa de intervención más amplio, además de que pueda estar consciente de los alcances y limitaciones del mismo. La violencia familiar, al igual que otras situaciones que afectan al ser humano, no puede ser resuelta por una sola disciplina, de ahí la importancia de que se fomente la colaboración entre ellas.

Resultaría de gran ayuda que las instituciones académicas (entre ellas la UNAM) fomentarán entre sus estudiantes su constante actualización; para lo cual éstas podrían ofrecer a los psicólogos y a los diversos profesionistas que tratan la violencia en el hogar programas, cursos, talleres, seminarios, simposiums, entre otras acciones, para que se cumpla tal fin. En ellas se podrían revisar los modelos de atención que se están actualmente implementando, impulsar el desarrollo de nuevas formas de trabajo y/o se den a conocer hallazgos recientes tanto a nivel teórico como práctico.

El que el psicólogo pudiera estar en constante actualización favorecería la puesta en marcha de marcos conceptuales y propuestas de intervención que se adapten a las necesidades de los usuarios, y sean aplicables a la población de nuestro país.

Otras acciones que las instituciones educativas deberían impulsar entre sus estudiantes de psicología son que estos realicen investigaciones sistemáticas (se cuenta con información obtenida en estudios realizados en otros países y/o los datos referentes a México se presentan de manera general), desarrollen instrumentos de evaluación que sean confiables y validos, y fomenten la cultura de la prevención. La primera con el objetivo de que se puedan identificar aspectos generales de la violencia en la familia, se pueda conocer la dinámica de esta en los diferentes contextos culturales y regionales del país, se conozcan y evalúen los modelos de intervención terapéutica, se pueda determinar que sí existe una relación entre la presencia de actos violentos y el consumo del alcohol o drogas, se determine la participación de otros miembros de la familia (nuclear o extensa)

en la dinámica violenta, el papel de los medios de comunicación y del sistema sociopolítico en que la violencia se produzca o reproduzca, etcétera. La información que se pudiera obtener de dichas investigaciones sería de gran ayuda en el desarrollo de modelos psicoterapéuticos dirigidos a la población mexicana, en que otros sectores de la sociedad participen en la lucha contra la violencia, en que el Estado invierta una mayor cantidad de recursos (económicos y humanos) para erradicarla, en que al conocer su causalidad se desarrollen programas de prevención y en que se contemplen en el diseño de programas de formación para profesionistas.

En cuanto al desarrollo de instrumentos de evaluación (válidos y confiables) dirigidos al usuario del servicio de psicología, se considera indispensable ya que como se mencionó en otro apartado no existe en México un consenso respecto a las variables que estos deben incluir, lo que genera que cada institución desarrolle los propios y con ello se dificulte identificar cuáles programas o servicios han sido más eficaces. El contar con este tipo de instrumentos estimularía la práctica de valoración del usuario y a la par que se le ofrezca una atención que realmente responda a las necesidades de su caso.

En lo referente a la cultura de la prevención, se estima como necesario su impulso puesto que la mayoría de las acciones se centran a la atención personas que han vivido o están enfrentando el abuso, por lo que las consecuencias sociales, familiares y/o individuales ya son inevitables, además de que en muchos casos los recursos disponibles para tal fin son insuficientes. Tomando en consideración esto, las instituciones educativas deberían estimular entre su alumnado el diseño de programas de intervención a nivel preventivo ya que favorecerían la reducción de costos en la atención, y de manera adicional permitiría entrar en contacto con poblaciones vulnerables (Ej. hijos de madres maltratadas, jóvenes, adolescentes, etc.) que por lo regular son ignoradas, y debido a ello más propensas a enfrentar a todo tipo de dificultades que merman su calidad de vida.

Un elemento adicional que debe contemplar la formación del psicólogo, es que este acuda a servicios de atención u orientación personal (terapia); con el

objetivo de que realice una reflexión permanente y cotidiana sobre su posición respecto a los roles masculino y femenino, hacia los valores y actitudes que estos ostentan y como estos se relacionan con su historia como sujetos, lo cual propiciaría que cuando él se enfrente a nuevos casos de violencia esté dispuesto a escuchar la historia del consultante, y evite caer en dar por hecho como ocurrieron las cosas debido a que ha adoptado posiciones estereotipadas que dificultan la puesta en marcha de alternativas de solución.

Otra situación que se vería favorecida con el hecho de que el psicólogo acuda a terapia es que este desarrollaría habilidades que le permitan hacer frente al dolor del receptor del maltrato, resista la angustia de la muerte o deserción del usuario, evite tomar decisiones que a este le competen, no se frustre cuando no se presentan los cambios esperados en la población que atiende.

Como podrá notarse a partir de lo hasta el momento expuesto, la labor del Psicólogo en los servicios que se centran en la atención a las víctimas y generadores del maltrato familiar en México, tiene un amplio camino por recorrer ya que su práctica presenta una serie de deficiencias que obstaculizan el que se implemente de manera óptima, además de que la solución de estas requiere darse lo antes posible. Para lograr esto se considera indispensable que el gremio establezca redes de comunicación, apoyo e intercambio, ya que sí esto no se consigue no solamente se verá afectada la profesión, sino que además las personas afectadas por la violencia no encontrarán en la atención psicológica una verdadera alternativa que les ayude a frenar y/o a erradicar a esta de su vida.

Las instituciones educativas juegan un papel fundamental en que se encuentren alternativas a dichas deficiencias, debido a que durante la estancia del profesionista en ellas se pueden o no desarrollar, con base en las prácticas que realiza, habilidades que le permitan trabajar en equipo, cooperar con otras profesiones, adquirir conocimientos sobre la atención y mecanismos de evaluación de su propio trabajo, entre otras.; aunado al hecho de que estas puedan implementar acciones (Ej. investigación, instrumentos de evaluación, identificar el impacto del trabajo terapéutico, etcétera) que debido a la falta de recursos económicos o a la saturación de actividades del psicólogo, que trabaja en

instituciones que atienden la problemática de la violencia familiar o dirigida hacia la mujer, no puede realizar en su ejercicio profesional. Y de manera adicional éstas tendrían que diseñar e implementar programas de actualización sobre este tema tanto para su alumnado como para toda persona (servidores públicos, diversos profesionistas, personas de la sociedad civil, etcétera) que se encuentre interesada en incidir en este fenómeno.

CONCLUSIONES

Tomando en cuenta lo expuesto en el presente trabajo, se ha llegado a las siguientes consideraciones:

La *familia*, se encuentra en una etapa de transición que es producto de las transformaciones que se viven a nivel mundial en los ámbitos económicos, sociales y culturales. Pese a que tal situación ha estado presente a lo largo de la historia, la forma tan rápida en como se está manifestando ha propiciado que el núcleo familiar carezca de los recursos o habilidades para hacer frente a los efectos adversos que acompañan a cualquier cambio, y que por lo tanto estos se agudicen o se vea prácticamente imposible darles solución. Debido a ello los diversos sectores de la sociedad tienen que unir esfuerzos para crear alternativas de solución (Ej. programas asistenciales o de prevención) a la llamada “crisis en la familia”.

Esta transformación que vive la familia y en general la sociedad, ha propiciado que fenómenos como la violencia familiar o de género se hayan aceptado o reconocido su incidencia, lo que a su vez propició que se llevaran a cabo estudios que aportaran elementos que contribuyeran a conocer sus características, causas, consecuencias, se diseñarán e implementarán alternativas para su solución, además de que estos temas pasaron a formar parte de las agendas de trabajo en reuniones a nivel nacional e internacional, entre otros. Es importante señalar que el fenómeno de la violencia no es producto de las transformaciones, puesto que ha estado presente en las diversas épocas de la historia de la humanidad; sin embargo, su abordaje si es consecuencia de ellas.

Respecto al tema de *agresión y violencia*, aun cuando se considera necesario impulsar el desarrollo de estudios que favorezcan su comprensión, estos comportamientos se distinguen porque el primero constituye una capacidad que tiene todo ser humano para responder a las demandas del medio en el que vive y su intencionalidad radica en causar daño; mientras que la violencia se relaciona más con el deseo de controlar o someter al otro, se puede presentar daño en la persona a la que se encuentra dirigida, pero este no es su motivación;

además de que la ocurrencia de un acto violento se basa en el desequilibrio de poder.

Un aspecto que es importante señalar es que ambos tipos de conducta requieren un abordaje multidisciplinario, puesto que implican factores de tipo biológico, psicológico (cogniciones, formas de aprendizaje, contacto con modelos, etc.) y sociales (ideología cultural).

En cuanto a la *Violencia Familiar*, se le debe considerar como un problema de salud pública debido a su elevada incidencia en la sociedad, a que se manifiesta en todos los estratos de ella, y a las secuelas que genera entre quienes la padecen; además de que su atención requiere de la participación de diversas áreas de conocimiento (trabajo social, medicina, psicología, sociología, derecho, etc.) y de la cooperación de todos los actores sociales (Ej. Gobierno, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresas y medios de comunicación).

Entre las principales causas de este fenómeno se contempla al sistema de mitos, costumbres y creencias, en el que se basa la sociedad patriarcal. Este se fundamenta en la distribución inequitativa del poder con base en el sexo al que pertenecen las personas, tal hecho es justificado partiendo de las características físicas y/o fisiológicas por lo que dicha distribución se considera como "natural". Con base en ello se asigna el lugar de supremacía varón, lo que da como consecuencia que este sea considerado el principal generador de la violencia; y las mujeres constituyan el grupo más vulnerable a padecerla.

Con base en la revisión teórica se puede decir que la *Violencia dirigida a la Mujer*, es la que se presenta con mayor incidencia, no distingue clase social, nivel educativo, estado civil, país, época o edad. Se puede manifestar en diferentes formas (Violencia física, psicológica, sexual, económica o social) que por lo regular se presentan de manera simultánea; además de que genera secuelas que impiden que la persona pueda hacerle frente y erradicarla de su vida.

Aunado a lo antes descrito, se encuentra el hecho de que todavía amplios sectores de la sociedad (Ej. Familia extensa, servidores públicos, las religiones, entre otros) legitiman, justifican y/o minimizan su ejercicio, lo que ocasiona que la

víctima carezca de redes de apoyo que le permitan escapar de ella. Pese a esto se han generado propuestas para su abordaje. De las cuales se puede comentar que:

- Aunque, se han puesto en marcha estudios que favorecen su comprensión; el número de estos es mínimo a causa de que no se cuenta con los suficientes recursos monetarios o humanos para llevarlos a cabo; de manera adicional se puede mencionar que estos se limitan a abordar solo ciertas variables de este complejo y multiforme fenómeno, omitiendo la inclusión de otros tópicos que enriquecerían el conocimiento de la violencia hacia la mujer y en general hacia la familia.
- Se han realizado foros, seminarios y/o talleres a nivel nacional como internacional sobre esta temática, con el fin de que se conozcan e intercambien modelos de abordaje, y se impulsen acciones para su prevención; sin embargo, el acceso a estos se ve limitado por la distancia de los lugares en los que se llevan a cabo, porque no se promueven en campañas de difusión o en medios de comunicación masivos los lugares o días en los que realizarán, porque la participación en los mismos se restringe a expertos en el tema o a personas que trabajen en instituciones dedicadas a la violencia, o bien porque el costo para asistir a ellos no es accesible a todas las personas.
- Creación de instituciones centradas exclusivamente en la atención de la violencia; sí bien existe una clara convicción de que esta requiere un abordaje multidisciplinario, en la práctica la mayoría de las organizaciones cuenta con un número limitado de profesionistas (abogados, trabajadores sociales y psicólogos son los más comunes, pero no en todos los casos se encuentran presentes), lo que restringe su oferta de servicios; a esta situación se suma el hecho no existe el personal suficientes para cubrir la demanda de servicio, por lo que el profesionista se ve saturado de actividades y su labor se ve afectada. Además ninguna de estas instituciones ha desarrollado un programa de atención que represente una alternativa real para que la víctima rompa con el ciclo de la violencia, y sí lo han hecho este no ha sido dado a conocer al resto de las organizaciones y al público en general. Sobre este punto es importante

señalar el hecho de que el acceso a la información (estadísticas, modelos de atención, funcionamiento interno, etcétera) generada por ellas es sumamente difícil que pueda darse.

- A pesar de que se han creado leyes o modificado las existentes en torno a la ocurrencia de actos violentos hacia la mujer y en la familia, estas no son conocidas por la sociedad e incluso por el personal de la procuración de justicia o profesionistas que estén en contacto con grupos vulnerables. Otras situaciones que suelen presentarse son que aún cuando se conocen dichas leyes no se apliquen en la práctica debido a que el servidor público no cuenta con la sensibilidad para poder ejecutar esta labor. Por lo tanto se estima necesario que estos se encuentren en permanente capacitación, en donde además de recibir información sobre el fenómeno de la violencia se promueva la concientización y sensibilización del trato hacia las víctimas, a fin de que estas puedan encontrar un espacio que les brinde confianza para hablar de lo que están viviendo. De manera adicional se sugiere que en los medios de comunicación se realicen campañas de difusión sobre estas leyes.
- Existe una clara convicción respecto a que la atención de la violencia requiere de la participación de los distintos sectores de la sociedad; sin embargo, no se han establecido redes de apoyo para la detección oportuna en Programas y servicios del Sector Salud o de la Secretaría de Educación Pública, lo que podría disminuir años de victimización de mujeres y sus hijos.
- Aun cuando el Gobierno, en sus diferentes niveles, ha implementado estrategias de atención a la Violencia familiar; este ha fallado en cuanto a la asignación de recursos económicos para la operación de centros, capacitación del personal de estos y/o servidores públicos, realización de investigaciones, etcétera. También ha fracasado en la protección a las víctimas, ya que existe un número reducido de refugios o lugares seguros para las víctimas, la ausencia de estos genera riesgo de muerte o daño severo.

Referente al *Trabajo del Psicólogo* en la atención de la violencia hacia la familia y a la mujer, se considera que este es de suma importancia, pero que debe

de apoyarse con otros profesionistas ya que una sola disciplina no podría solucionar por completo este fenómeno.

El abordaje que el profesionista de la psicología realice sobre la violencia, debe contemplar a los distintos grupos (Ej. mujeres, hombres, niños, adolescentes, etc.) de víctimas y victimarios, es decir que se caracterice por ser integral.

De las modalidades terapéuticas que éste ha implementado, el trabajo en grupos es el que ha brindado mejores resultados tanto en mujeres maltratadas como en hombres violentos, debido a las ventajas que ofrece sobre otras formas de intervención.

Para que la labor del psicólogo, que trabaja en pro de erradicar la violencia familiar y hacia la mujer, pueda brindar mejores alternativas al usuario, debe hacer frente a una serie de retos:

- ◆ Buscar espacios en donde pueda estar en constante capacitación y actualización en torno a los conocimientos que posee sobre el tema.
- ◆ Realizar investigaciones sistemáticas, que le permitan conocer las características de la población del medio o región en la que implementa su labor, a fin de que su práctica ya no se apoye en marcos conceptuales que se han producido en países o culturas ajenas a este.
- ◆ Desarrollar instrumentos de evaluación dirigidos al consultante, lo que contribuiría a identificar el tipo de tipo de atención que este requiere o si necesita ser canalizado a otros servicios.
- ◆ Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento sobre el impacto de su trabajo, que le permitan comprobar si se ha erradicado de la violencia en la vida del usuario, y cuales han sido los modelos de intervención que han sido más eficaces para tal fin.
- ◆ Diseñar e implementar acciones a nivel preventivo, dirigidas a poblaciones de diversas edades y sectores sociales. Este tipo de acciones se consideran como uno de los medios más eficaces para erradicar el uso de la violencia en la familia.

- ◆ Dar a conocer su trabajo y establecer vínculos de cooperación con psicólogos que laboren en otras instituciones de asistencia al maltrato, lo cual enriquecería su acervo de información e intervención. Además de que favorecería el que la sociedad conozca la importancia de su labor.
- ◆ Ejecutar acciones que promuevan su salud emocional, a fin de que ello le permita desarrollar habilidades y recursos personales para hacer frente a los riesgos y/o frustraciones que suelen presentarse en el trabajo con esta población.

Las Instituciones de Enseñanza, representan un factor de vital importancia en la formación del psicólogo; sin embargo, en nuestro país la mayoría ha excluido de su currícula a nivel licenciatura el abordaje de la Violencia en la Familia y de Género, lo que ha dado como consecuencia que los egresados no cuenten con los suficientes conocimientos para trabajar con esta población o que implementen modalidades de intervención “improvisadas” que ayudan en poco a frenar este problema. Debido a ello resulta prioritario que se desarrollen programas educativos, en los que se contemple la revisión teórica y práctica del profesionalista que desee atender a las víctimas y/o victimarios de la violencia.

Con base en lo hasta aquí señalado, se puede concluir que la atención a la violencia familiar y hacia la mujer todavía tiene un camino bastante amplio por recorrer, y en el cual deben participar en mutua cooperación los distintos sectores sociales. Respecto a la labor del psicólogo, esta debe estar en una constante renovación de conocimientos y técnicas de intervención, sin olvidar la atención a su persona, esto con la finalidad de que brinde un servicio de a calidad y ante todo de calidez hacia el usuario.

REFERENCIAS

- Anderson, R. & Carter, I. (1996). La conducta Humana en el medio social. España: Gedisa.
- Andolfi, M. (1985). Terapia familiar. Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Andrade, P. P. (1998). “**El Ambiente familiar del adolescente**”. Tesis de doctorado no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Psicología, D. F., México.
- Araujo, S., Reyes, E. & Saucedo, I. (1996). Modelos de atención y tratamiento en el problema de violencia intrafamiliar en México. En: UNIFEM (Ed.), Memorias del encuentro continental sobre violencia intrafamiliar. (87-108). México: Editor.
- Aumann, V. e Iturralde, C. (2003). La construcción de los géneros y la Violencia doméstica. En: J. Corsi (Ed.), Maltrato y Abuso en el Ámbito Doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. (73-126). Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Banda, B. N. (2002). Nosotras en la violencia familiar. México: Fundación para la Equidad-APIS, A. C.
- Berkowitz, L. (1996). Agresión, causas, consecuencia y control. España: Descleé Brouwer.
- British Council (1999). La violencia contra las mujeres. Un documento informativo sobre cuestiones y respuestas internacionales. España: Autor.

- Campanini, A. & Luppi, F. (1991). Servicio social y modelo sistémico. España: Paidós.
- Cano, C. & Cisneros, M. T. (1980). La Dinámica de la Violencia en México. México: ENEP Acatlán.
- Castañeda, G. M. (2002). El Machismo Invisible. México, D. F.: Grijalbo.
- CAM (2000). Manual de Procedimientos del Centro de Apoyo a la Mujer. No publicado.
- CAM (2003). Informe Anual de Actividades del Centro de Apoyo a la Mujer. No publicado.
- CAM/PSIC. (2003). Carpeta de trabajo del Área de Psicología. No publicado.
- Cirillo, S. & Di Blasio, P. (1991). Niños maltratados. Diagnóstico y Terapia Familiar. España: Paidós.
- Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC). (2004). Anuncia COVAC un receso en sus actividades (13 párrafos). (En red). Email: cimac@laneta.spc.org
- Corres, P. (2003). ¿Qué significa la violencia?. En: M. Jiménez (Ed.), Violencia Familiar en el Distrito Federal. (347-355). México: Universidad de la Ciudad de México y Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.
- Corsi, J. (1998). Abuso y Victimización de la Mujer en el contexto conyugal. En: Comunicación, Interacción y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL) (Ed.), Violencia Doméstica. (25-34). México, Morelos: Editor.

- Corsi, J. (2001). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En: J. Corsi (Ed.), Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. (15-63). Argentina: Paidós.
- Corsi, J. (2003). Violencia en el contexto familiar como problema social. En: J. Corsi (Ed.), Maltrato y Abuso en el Ámbito Doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. (15-40). Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Corsi, J., Dohmen, M. & Sotés, M. (2002). Violencia Masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención. Argentina: Paidós.
- Cueli, J. (1997). Las familias Marginadas en la Ciudad de México. En: L. Solís (Ed.), La familia en la Ciudad de México. Pasado, presente y devenir. (127-132). México, D. F.: Miguel Angel Porrúa.
- De Torres, P. & Espada, F. J. (1996). Violencia en casa. España: Santillana.
- Díaz-Guerrero, R. (1994). Psicología del mexicano, descubrimiento de la Etnopsicología. México: Trillas.
- Dohmen, M. (2001). Abordaje interdisciplinario del síndrome de la mujer maltratada. Proceso secuencial. En: J. Corsi (Ed.), Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. (65-132). Argentina: Paidós.
- Espinosa, S. M. (1991). **“Ciclo vital en las familias mexicanas: características socioculturales y estructura”**. Tesis de maestría no publicada, Universidad de las Américas, México, D. F.

- Estrada, I. L. (1997). El devenir en la relación de pareja en el México contemporáneo. En: L. Solís (Ed.), La Familia en la Ciudad de México. Presente, pasado y devenir. (103-111). México, D. F.: Miguel Ángel Porrúa.
- Fernández, A. (1998). Violencia y Conyugalidad; Una relación necesaria. La gestión de las fragilidades y resistencias femeninas en las relaciones de poder entre los géneros. En: Comunicación, Interacción y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL) (Ed.), Violencia Doméstica. (37-50). México, Morelos: Editor.
- Ferreira, G. (1991). La mujer maltratada. Argentina, Buenos Aires: Sudamericana.
- Ferreira, G. (1995). Hombre violentos y Mujeres maltratadas. Argentina, Buenos Aires: Sudamericana.
- Forward, S. (1993). Cuando el amor es odio. Hombres que odian a las mujeres y mujeres que siguen amándolos. México, D. F.: Grijalbo.
- García, K. I. (2003). Discusión acerca de los determinantes de la agresividad y la violencia. En: J. Corsi (Ed.), Maltrato y Abuso en el Ámbito Doméstico. Fundamentos Teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. (41-72). Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- García, S. S. & Ramos, L. L. (1998). Medios de comunicación y violencia. México: Instituto Mexicano de Psiquiatría y Fondo de Cultura Económica.
- Genovés, S. (1996). Violencia, entender y juzgar menos. En: UNIFEM (Ed.), Memorias sobre el encuentro continental sobre violencia intrafamiliar. (35-36). México: Editor.

- Gobierno del Distrito Federal (GDF) & Secretaría de Desarrollo Social (SDS) (2001). Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar en el Distrito Federal (LAPVF) Y Reglamento. Modelo de Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF). México, D. F.: Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V. (COMISA).
- Gonzalbo, A. P. (Coord.) (2001). Familias Iberoamericanas. Historia, Identidad y Conflictos. México: El Colegio de México.
- Gonzalbo, A. P. & Rabell, R. C. (Coords.) (1996). Familia y vida privada en la Historia de Iberoamérica. México: El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, G. M. (1997). Aspectos históricos de la familia en la ciudad de México. En: L. Solís (Ed.), La familia en la Ciudad de México. Pasado, presente y devenir. (33-47). México, D. F.: Miguel Angel Porrúa.
- González, M. C. S. (1997). **La violencia de pareja. Una perspectiva terapéutica sensible al género**. En prensa.
- González, R. (2000). En Latinoamérica, el costo de la violencia familiar es de 15 mdd. (6 párrafos). Comunicación e Información de la Mujer, CIMAC (En red). Email: cimac@laneta.spc.org
- Gracia, F. E. (2002). Las Víctimas Invisibles de la Violencia Familiar. El extraño Iceberg de la Violencia Doméstica. España: Paidós.
- Heise, L. (1994). Violencia contra la mujer: la carga oculta de la salud. Washington, D. C.: Programa mujer, salud y desarrollo, y Organización Panamericana de la Salud (OPS).

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2001). Mujeres y Hombres en México. México: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2003^a). Cuaderno estadístico de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. México: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2003b). Estadística a propósito del día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Datos nacionales (39 párrafos). (En red). Disponible en: www.inegi.gob.mx
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2003c). Hombres y mujeres en México 2003. México: Autor.
- Islas, R. (2003). Violencia familiar, principal causa de homicidios en el Distrito Federal (12 párrafos). Boletín de prensa, Fortaleza “Centro de Atención Integral a la Mujer, I. A. P.” (En red). Mayor Información: 55102033, ext. 23
- Jaramillo, F. L. & Necochea, A. (2003). Tipos diferentes de Violencia. En: M. Jiménez (Ed.), Violencia Familiar en el Distrito Federal (377-389). México: Universidad de la Ciudad de México y Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.
- Jiménez, O. M. (1977). **“Historia de la Bibliografía sobre la Familia en México 1500-1975”**. Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, D. F., México.
- Johson, R. N. (1976). La Agresión en el hombre y en los animales. México: El Manual Moderno, S. A.

- Kaufman, M. (1998). La construcción de la masculinidad y la triada de la Violencia masculina. En: Comunicación, Interacción y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL) (Ed.), Violencia Doméstica. (52-69). México, Morelos: Editor.
- La Onda Digital (2004). Las principales víctimas de la violencia doméstica son las mujeres (31 párrafos). Revista LA ONDA Digital (En red). Disponible en: [//www5.who.int/violence_injury_prevention/main.cfm?p=0000000682](http://www5.who.int/violence_injury_prevention/main.cfm?p=0000000682)
- Lara, M. A., Acevedo, M., Luna, S., Weckmann, C., Villarreal, A. L. & Pego, C. (1997). ¿Es difícil ser Mujer?. Una Guía sobre Depresión. México, D. F.: Pax-México, Instituto Mexicano de Psiquiatría e Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.
- Leñero, O. L. (1983). El fenómeno Familiar en México. México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A. C. (IMES).
- Leñero, O. L. (1995). La familia: investigación y política. México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A. C. (IMES).
- Leveton, E. (1987). El adolescente en crisis: su apoyo en terapia familiar. México: Pax-Méx.
- Martínez, R. & Ochotorena, J. (1993). Maltrato y abandono en la infancia. España: Martínez Roca.
- Medina, J. (1996). Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar. En: E. Echeburúa (Ed.), Personalidades violentas. (153-165). España, Madrid: Pirámide.

- Minuchin, S. & Fishman, Ch. (1989). Técnicas de terapia familiar. México: Paidós.
- Moser, G. (1992). La agresión. México: Publicaciones Cruz O. S. A.
- Mullender, A. (2000). La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema. España: Paidós.
- Murillo, E. (2003). La violencia familiar es un problemática de carácter social. En: M. Jiménez (Ed.), Violencia Familiar en el Distrito Federal. (75-87). México: Universidad de la Ciudad de México Y Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.
- Norwod, R. (1987). Las mujeres que aman demasiado. México, D. F.: Javier Vergara.
- Océano (2001). Enciclopedia de la Psicología. Tomo IV. México: Autor.
- O' Farrill, T. C. (1997). Causas sociales generadoras de la violencia hacia las mujeres. En: P. Olamendi (Ed.), La lucha contra la violencia hacia la mujer. Legislación, políticas públicas y compromiso de México. (37-41). México: UNIFEM, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- O'Farrill, T., Azaola, E. & Santos, J. (1996). Estrategias para la prevención de la Violencia Intrafamiliar. En: UNIFEM (Ed.), Memorias del encuentro continental sobre violencia intrafamiliar. (73-82). México: Editor.
- Olamendi, T. P. (1997). La violencia contra la mujer en México. En: P. Olamendi (Ed.), La lucha contra la violencia hacia la mujer. Legislación, políticas públicas y compromiso de México. (41-44). México: UNIFEM, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

- Oliveira, O. (Coord.) (1995). Las Familias Mexicanas. México: Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Fondo de Población de la Naciones Unidas (FNUAP).
- Olmedo, D. J. (1997). Violencia Intrafamiliar: un asunto de interés público. En: P. Olamendi (Ed.), La lucha contra la violencia hacia la mujer. Legislación, políticas públicas y compromiso de México. (45-48). México: UNIFEM, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Onnis, L. (1983). Terapia familiar de los trastornos psicossomáticos. España: Paidós.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) & Organización Panamericana de la Salud (OPS) (1998). Violencia contra la mujer: un tema de salud prioritario. Washington, D. C.: Autor.
- Ortiz, E. & De Keijzer, B. (1996). Los Hombres enfrentando su violencia. En: UNIFEM (Ed.), Memorias del encuentro continental sobre violencia intrafamiliar. (111- 118). México: Editor.
- Palacios, L. A. (1997). Migración: procesos transculturales e identidad en la familia citadina. En: L. Solís (Ed.), La Familia en la Ciudad de México. Pasado, presente y devenir. (115-126). México, D. F.: Miguel Ángel Porrúa.
- Peña, P. S. (2003). El regreso con la pareja: ¿fracaso terapéutico?. En: M. Jiménez (Ed.), Violencia Familiar en el Distrito Federal (197-208). México: Universidad de la Ciudad de México y Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.

- Peralta, V. E. (1976). **“La familia”**. Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, D. F., México.
- Perrone, R. & Nannini, M. (2000). Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje Sistémico y comunicacional. Argentina: Paidós.
- Pimentel, P. B. (1997). Violencia: ¿Condición de género?. En: Área de Investigación, Subjetividad y Procesos Sociales (Ed.), Tiempos de Violencia. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) (1997). Violencia Intrafamiliar y Sexual. Modelos de atención. México, D. F.: Autor.
- Ramírez, S. (1977). El mexicano, Psicología de sus motivaciones. México: Grijalbo.
- Ramos, L. L. & Caballero, G. M. A. (2001). Violencia y Delito: Efectos Psicológicos y Psicosociales. En: N. Calleja & G. Gómez-Peresmitre (Eds.), Psicología social: investigación y aplicaciones en México. (180-190). México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramos, T. L. (2002). **“Legislación sobre violencia familiar”**. Tesina de licenciatura no publicada, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, D. F., México.
- Rodríguez, M. (1999). Cumple 13 años el centro de apoyo a la mujer “Margarita Magón” (10 párrafos). Comunicación e Información de la Mujer [CIMAC] (En red). Email: cimac@laneta.spc.org

- Salles, V. (1993). Nuevas miradas sobre la familia. En: M. L. Tarrés (Ed.), La voluntad del ser: Mujeres en los noventa. (19-34). México: El Colegio de México y Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Salles, V. & Turián, R. (1997). Mitos y creencias sobre la vida familiar. En: L. Solís (Ed.), La familia en la Ciudad de México. Pasado, presente y devenir. (61-101). México, D. F.: Miguel Angel Porrúa.
- Sandoval, D. (1984). El mexicano: psicología de sus relaciones familiares. México: Villacaña.
- Sarasua, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E. & De Corral, P. (1996). Perfil psicológico del maltratador de la mujer en el hogar. En: E. Echeburúa (Ed.), Personalidades Violentas. (111-128). España, Madrid: Pirámide.
- Solís, P. L. (Ed.) (1997). La Familia en la Ciudad de México. Pasado, presente y devenir. México, D. F.: Miguel Angel Porrúa.
- Suárez, L. S. (2001). Masculinidad y violencia. El trabajo con hombre violentos. En: J. Corsi (Ed.), Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. (133-168). Argentina: Paidós.
- Torres, F. M. (2001). La violencia en casa. México: Paidós.
- Turián, R. (1993). "Vivir en familia: Hogares y Estructura Familiar en México". Comercio Exterior, 43 (7), 25-33.
- Valdez, S. R. (1998). Panorama de la Violencia Doméstica, México: antecedentes y perspectivas. En: Comunicación, Interacción y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL) (Ed.), Violencia Doméstica. (13-21). México, Morelos: Editor.

- Vázquez, M. J. (2002). Dios mío, hazme viuda por favor. (El desafío de ser tu misma). México: Panorama.
- Whaley, S. J. (2003). Violencia Intrafamiliar. México, D. F.: Plaza y Valdés.
- White, M. (1994). Guías para una terapia familiar sistémica. España, Barcelona: Gedisa.
- Yagupsky, V. (2001). Atravesado el muro. El rol del psicólogo en los servicios de atención al problema de violencia conyugal. En: J. Corsi (Ed.), Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. (233-252). Argentina: Paidós.
- Zubizarreta, I., Sarasua, B., Echeburúa, E., De Corral, P., Sauca, D. & Emparaza, I. (1996). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico. En: E. Echeburúa (Ed.), Personalidades Violentas. (129-152). España, Madrid: Pirámide.

Páginas de Internet

www.ambar.50megs.com

www.coriac.org.mx

www.inegi.gob.mx

www.inmujeres.gob.mx

www.laneta.apc.org/adivac

ANEXOS

EJEMPLOS DE VIOLENCIA FÍSICA DIRIGIDA A LA MUJER POR SU PAREJA*

- ♣ Golpes de puño, cachetadas, patadas.
- ♣ Apretar, retorcer o tironear los brazos y las manos.
- ♣ Intento de estrangulamiento o de asfixia
- ♣ Pellizcos o mordeduras en cualquier parte del cuerpo.
- ♣ Tironear o arrastrar del pelo.
- ♣ Arrojar sustancias tóxicas, ácidas, comida o líquidos, al cuerpo o cara.
- ♣ Provocar que maduras con combustibles o con objetos calientes.
- ♣ Escupir, orinar o ensuciar el cuerpo de la mujer.
- ♣ Aplastarle la cara contra el plato de comida.
- ♣ Obligarla a tomar remedios, psicofármacos, alcohol, drogas o cualquier otra sustancia.
- ♣ Hacerla comer o tragar por la fuerza comida, basura, papeles u otros elementos.
- ♣ Cortarla, herirla o pincharla con cuchillos u otros objetos idóneos.
- ♣ Arrojar objetos contra el cuerpo o pegarle con ellos.
- ♣ Aprisionarla contra la pared, los muebles o el suelo.
- ♣ Encerrarla en el baño o dormitorio, mantenerla a oscuras.
- ♣ Acercarse de manera intimidante, acusarla con el dedo frente a los ojos.
- ♣ Empujarla, sacudirla, levantarla en el aire, poner el pie para que se caiga.
- ♣ Desfigurarla o mutilarla.
- ♣ Arrancarle la ropa.
- ♣ Correrla o perseguirla por todas la casa.
- ♣ Echarla de la casa a la fuerza.
- ♣ Arrastrarla por el suelo, tirarla por la escalera.
- ♣ Arrojarla de auto.
- ♣ Abandonarla en lugares desconocidos.
- ♣ Pegar o patear el vientre durante el embarazo.

* Ejemplos retomados de Ferreira (1995) pp. 205-206.

- ♠ Lastimarle la entre pierna o el pecho.
- ♠ Golpearle la cabeza contra la pared o el piso.
- ♠ Despertarla a cada rato.
- ♠ Apoyarle armas en el cuerpo mientras amamanta al bebé.
- ♠ Torturas físicas: atarla o encadenarla, quemarla con cigarrillos, sumergirle la cabeza en agua, etcétera.
- ♠ Cualquier contacto físico no deseado por ella.
- ♠ Homicidio.

EJEMPLOS DE VIOLENCIA EMOCIONAL O PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER DE PARTE DE SU PAREJA *

- Ψ Insultos.
- Ψ Llamarla por sobrenombres o adjetivos denigrantes
- Ψ Amenazarla de muerte, de llevarse a los hijos, de echarla de la casa, etc.
- Ψ Criticar y encontrar defectos en todo lo que hace o dice.
- Ψ Obligarla a hacer cosa bajo amenaza.
- Ψ Torturarla mostrando cómo castiga o lastima a los hijos.
- Ψ Aterrorizarla describiéndole lo que piensa hacer con ella o con los hijos.
- Ψ Le grita y le da órdenes.
- Ψ La humilla o hace bromas que la hieren.
- Ψ La hace pasar vergüenza frente a otros o los hijos.
- Ψ La culpa de todo lo que sucede, un de cosas absurdas (Ej. mala suerte, del tiempo, problemas en el trabajo, o cualquier desgracia).
- Ψ Le demuestra que no confía en ella y no le cree nada de lo que dice.
- Ψ No toma en cuenta sus gustos, sus opiniones, ni sus sentimientos.
- Ψ Le exige que adivine sus pensamientos, sus deseos o necesidades.
- Ψ Se muestra cínico, prepotente, soberbio o insolente con ella y los hijos.
- Ψ La acusa de traidora, desleal, sí ella cuenta lo que pasa o denuncia.
- Ψ La obliga a escuchar su monólogo durante horas.
- Ψ Se exhibe desarreglado, mal vestido o sucio para molestarla.
- Ψ La hace sentir tonta, inútil, débil, ignorante, incompetente, inferior.
- Ψ Le manifiesta desprecio por ser mujer.
- Ψ Le exige que se atenga a un rol que él le impone como esposa o madre.
- Ψ La maneja con gestos: miradas, cabeceos, chisguidos, ruidos, chasqueteando los dedos o de la manera en la que se tratan a los animales.
- Ψ Ignora su presencia, no le contesta, no le habla, hace como que no existe.
- Ψ La mira con desprecio, con sorna, con burla, se ríe de ella.

* Ejemplos retomados de Ferreira (1995) pp. 206-208.

- Ψ La apura continuamente, no le da tiempo para ella.
- Ψ La confunde con argumentos contradictorios, se desdice.
- Ψ La rebaja acordándole sucesos del pasado.
- Ψ Trae a colación cuestiones viejas para pelearse.
- Ψ Cambia de tema y habla de otras cosas para herirla cuando ella tiene interés de conversar de algo.
- Ψ Manifiesta sus celos y sospechas continuamente.
- Ψ Interroga a los hijos sobre las actividades de la madre.
- Ψ Tergiversa y da vuelta a las cosas contra ella.
- Ψ La deja cuando ella le está hablando.
- Ψ Se niega a discutir los problemas.
- Ψ Quiere salirse siempre con la suya, tener la última palabra en todo.
- Ψ Se niega acompañarla o a hacer las cosas que ella le pide o necesita.
- Ψ Nunca le da explicaciones ni le dice cuando viene, pero exige que ella siempre esté donde él quiere.
- Ψ Da indicios de que anda con otras mujeres.
- Ψ La induce al suicidio.
- Ψ Amenaza con suicidarse para controlarla.
- Ψ No le pasa mensajes que son para ella.
- Ψ Le miente continuamente.
- Ψ La acusa de infidelidad.
- Ψ Sí están separados, la llama por teléfono a cada rato en medio de la noche.
- Ψ La trata como una nena, sin responsabilidad ni inteligencia.
- Ψ No cumple los pactos, las promesas o acuerdos matrimoniales.
- Ψ No discute limpiamente, mezcla argumentos sin relación con el problema.
- Ψ No se responsabiliza de sus errores.
- Ψ Hace comentarios sobre su apariencia o características físicas.
- Ψ La perturba con dobles mensajes y manejos de tono que indican lo contrario a lo que dice.
- Ψ La elogia y humilla de manera alternada.

- Ψ Le exige sometimiento y obediencia.
- Ψ Estimula su ansiedad y desesperación respecto de su vida, de su futuro o el de los hijos.
- Ψ Hace alardes de omnipotencia, de relaciones políticas o influencias para intimidarla.
- Ψ Le hace regalos y luego se los quita.
- Ψ Le exige atención constante y compite con los hijos.
- Ψ Prepara un clima de terror que la inmoviliza.
- Ψ La obliga a aparentar felicidad y armonía frente a los demás.
- Ψ Le gana por cansancio o con trampas cualquier discusión.
- Ψ La chantajea con sus sentimientos.
- Ψ Transmite información fragmentaria y tendenciosa.
- Ψ No la deja planificar ni prever el futuro.
- Ψ La seduce con viveza para doblegarla.
- Ψ Rivaliza con los hijos, la familia, o los amigos.
- Ψ Expresa una moralidad rígida, perfeccionista para ella, los hijos o la familia.
- Ψ La desautoriza frente a los hijos.

EJEMPLOS DE VIOLENCIA SEXUAL**DIRIGIDOS A LA MUJER DE PARTE DE SU PAREJA ***

- [Exige tener relaciones sin importar si ella lo desea.
- [Nunca acepta un no como respuesta.
- [La viola.
- [La lastima introduciéndole objetos en la vagina o en ano.
- [La obliga al coito anal.
- [La manosea sin miramientos.
- [No respeta ni satisface los gustos de ella.
- [La obliga a hacer todo lo que él quiere.
- [La obliga a ver pornografía y a copiar los modelos.
- [Toma venganza si no tuvieron relaciones sexuales.
- [La trata como si fuera una cosa sin sensibilidad.
- [Le habla de manera insultante durante el coito.
- [La requiere sexualmente en lugares o momentos inoportunos (Ej. cuando está cocinando, amamantando al bebé, hablando por teléfono, etc.).
- [Usa el sexo para denigrarla o iniciar discusiones.
- [La compara con otras mujeres.
- [Le habla de otras mujeres con las que tiene relaciones sexuales.
- [No la seduce, ni la prepara o espera a que ella obtenga placer.
- [La obliga a tener relaciones delante de los hijos o de otras personas.
- [Quiere o le saca fotos desnuda sin su consentimiento.
- [La obliga a vestirse de manera excitante para él.
- [Le pide que realice gestos o actitudes que la humillan o la incomodan.
- [La acusa de frígida o calentona, según la circunstancia.
- [Sólo busca el placer de él.
- [La obliga a tener relaciones cuando está deprimida, cansada, enferma, inmediatamente después del parto o de un aborto; mientras llora el bebé; luego

* Ejemplos retomados de Ferreira (1995) pp. 208-209.

de la muerte de un ser querido, de haberla golpeado, después de un éxito laboral o social de ella, cuando cree que le presto atención a otro hombre, etc.

- [La usa sexualmente como descarga hostil, luego de un disgusto laboral, de una pelea con la familia o cuando alguien lo humillo a él.
- [No se muestra cariñoso, no le habla o la besa durante el acto.
- [La obliga con armas a tener relaciones.
- [Pretende tener relaciones cuando está sucio o mal oliente.
- [Contagia a la esposa de infecciones adquiridas en sus correrías extramatrimoniales.

**VIOLENCIA FINANCIERA O ECONÓMICA
DE LA QUE ES OBJETO LA MUJER DE PARTE DE SU PAREJA ***

- \$ No provee las necesidades de la familia.
- \$ Gasta sólo en sí mismo.
- \$ Hace grandes desembolsos innecesarios y niega unos pesos para algo vital.
- \$ Oculta las ganancias o inversiones.
- \$ Miente sobre las posibilidades económicas.
- \$ Da dinero a los hijos y no a la esposa.
- \$ Regatea cada vez que ella le pide.
- \$ La obliga a mendigar por cada gasto.
- \$ Hace las compras él para no darle efectivo.
- \$ Niega el dinero para remedios o consultas médicas.
- \$ Protesta o se queja continuamente por el uso del dinero.
- \$ Descalifica a la mujer como administradora del hogar.
- \$ Toma decisiones unilaterales en cuanto a los gastos.
- \$ No cumple con la cuota de alimentos, en caso de divorcio.
- \$ Le quita las alhajas.
- \$ Vende pertenencias personales de ella sin su consentimiento.
- \$ Controla cada gasto que ella hace.
- \$ Le revisa la cartera o la billetera a cada rato.
- \$ Declara continuamente que todo es de él.
- \$ Escamotea, esconde o roba los bienes obtenidos por ambos miembros de la pareja.
- \$ Oculta el patrimonio familiar.
- \$ Se niega a dar dinero para festejar cumpleaños de los hijos o para regalos de familiares.
- \$ Se juega el dinero de la familia.
- \$ Deja que ella se haga cargo de los gastos y él se guarda lo que gana.

* Ejemplos retomados de Ferreira (1995) pp. 209-210.

- \$ Le quita la tarjeta de crédito.
- \$ No la lleva nunca de paseo o de vacaciones, aunque tenga dinero.
- \$ La fuerza a entregarle el dinero que ella gana.
- \$ Se apodera ilegalmente de los bienes heredados por ella.
- \$ La obliga a vender sus bienes y él se queda con el dinero.
- \$ Usa en su provecho ahorros previamente destinados al estudio de los hijos, tratamientos médicos, arreglos del hogar o vacaciones familiares.

EJEMPLOS DE VIOLENCIA SOCIAL DIRIGIDA CONTRA LA MUJER DE PARTE DE SU PAREJA*

- ❖ Impide que la mujer lo acompañe a actividades sociales.
- ❖ Impone su presencia a la fuerza en actividades sociales de la mujer.
- ❖ La humilla en público, criticándola, rebajándola o actuando como si ella no estuviera presente.
- ❖ Sabotea los cumpleaños, reuniones de Navidad o los encuentros familiares.
- ❖ Coquetea abiertamente con otras mujeres en presencia de la esposa.
- ❖ Le impide trabajar o estudiar.
- ❖ La obliga a maquillarse o le impide hacerlo.
- ❖ Le prohíbe tener tratos con amigos, familiares o vecinos.
- ❖ Se muestra preocupado, intolerante o descortés con las amistades y compañeros de trabajo de ella.
- ❖ No se hace responsable de los hijos.
- ❖ La trata como una sirvienta o no colabora cuando están con invitados.
- ❖ Se muestra atento con ella en público, como sí fuera el marido perfecto.
- ❖ Hace escenas, pelea o la deja plantada ante los demás.
- ❖ Trata mal a familiares o amigos de ella.
- ❖ La obliga a vestirse como él quiere.
- ❖ Le impide practicar su religión.
- ❖ No la deja hacer deportes.
- ❖ La hace echar del trabajo.
- ❖ La descalifica o se burla de sus opiniones.
- ❖ Le impide disfrutar tranquilamente de cualquier situación.
- ❖ La obliga a retirarse de un lugar, aunque ella no quiera.
- ❖ No la deja participar de festejos familiares.
- ❖ Le prohíbe hablar de ciertos temas.

* Ejemplos retomados de Ferreira (1995) pp. 210-211.

- ❖ Se hace la víctima en público, maltrata.
- ❖ La obliga a consultar médicos o psiquiatras, diciendo que está loca, trastornada o enferma.
- ❖ La hace internar, la denuncia al a policía o busca aliados en su contra.
- ❖ Secuestra a los hijos.
- ❖ No cumple el régimen de visitas a los hijos.
- ❖ La obliga a votar por el partido político que él quiere.
- ❖ Si están separados, la espera en la salida del trabajo, la llama por teléfono, la persigue por la calle, vigila a dónde va y con quién. Aparece de improviso en los lugares que ella frecuenta (Ej. club, cafetería, tiendas, etc.) para hostigarla.

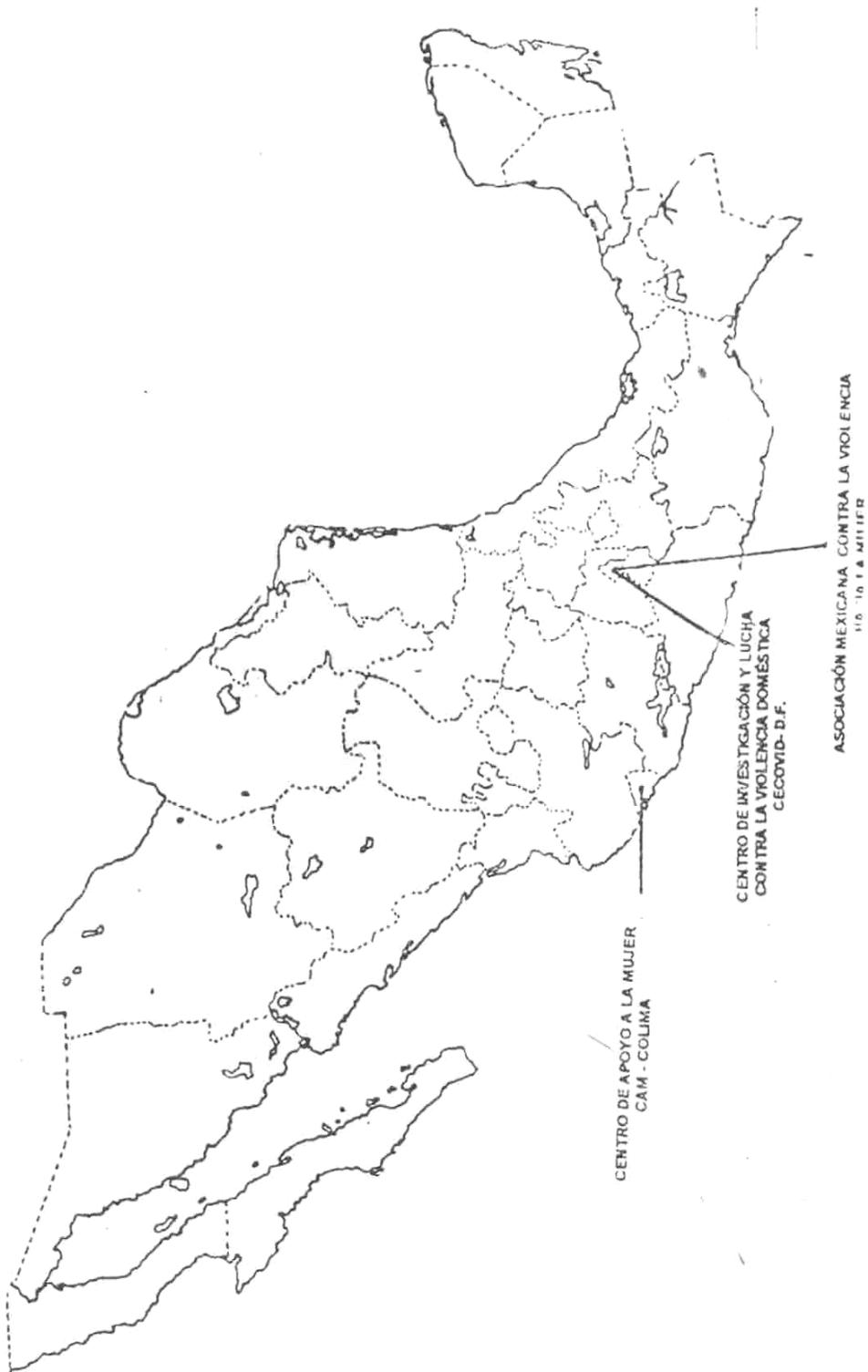
EJEMPLOS DE VIOLENCIA AMBIENTAL DIRIGIDOS A LA MUJER DE PARTE DE SU PAREJA*

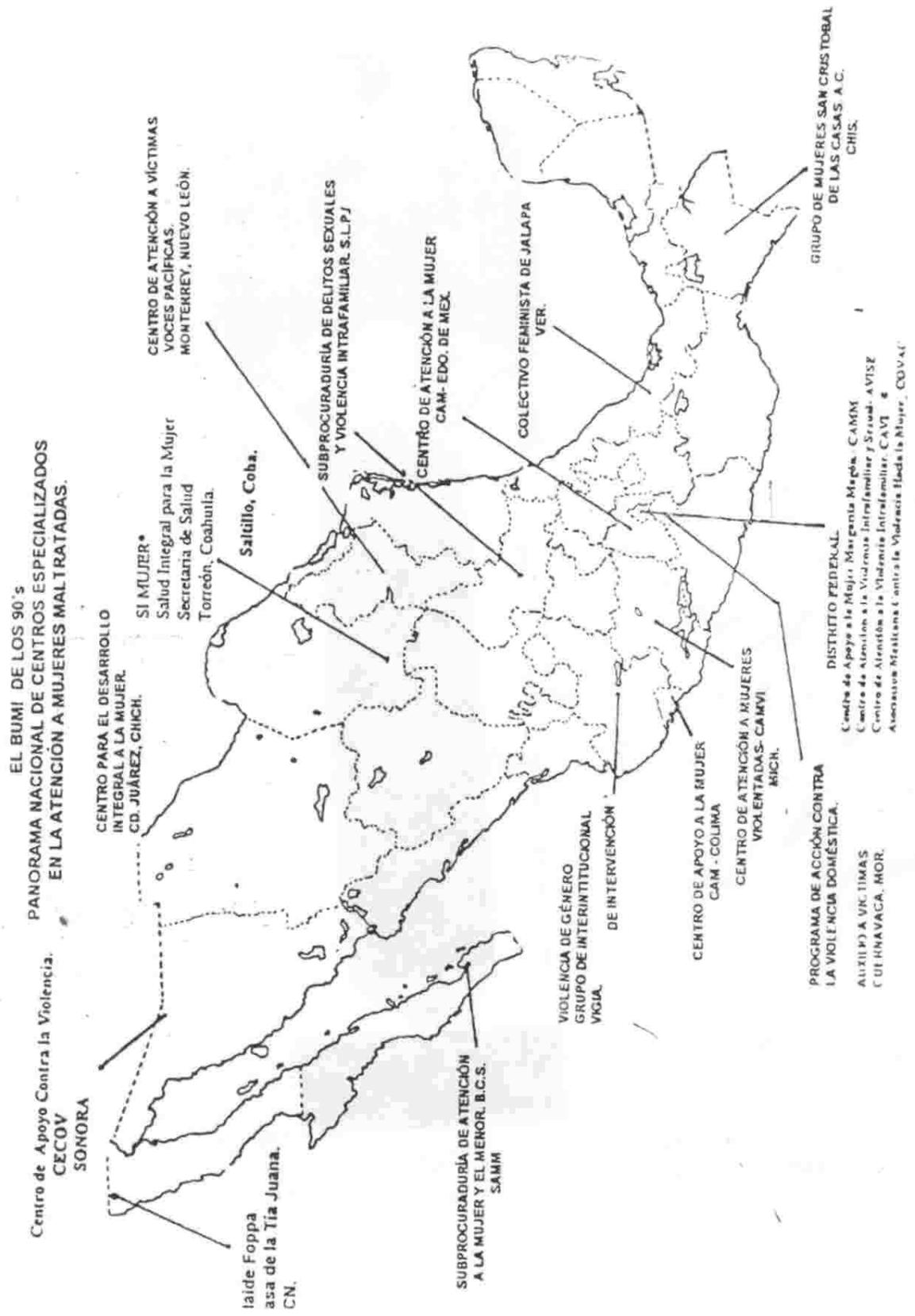
- Rompe cosa o tira objetos.
- Mata o lastima a las mascotas y animales preferidos de ella.
- Rompe o tira la ropa a los objetos de uso personal de ella.
- Arroja las cosas de ella a la calle.
- Pone la radio o la televisión a todo volumen para molestarla cuando ella duerme, estudia, está enferma, hace dormir al bebé, etc.
- Golpea las puertas o las cosas en medio de las discusiones.
- Desconecta el teléfono cuando se va, para que ella no pueda hablar.
- Desconecta o rompe radio y televisión, para que ésta no pueda utilizarlos cuando él no está.
- Le impide ver o escuchar sus programas favoritos.
- Come la comida destinada a los hijos.
- Exhibe bidones de nafta o queroseno para indicar que puede incendiar la casa en cualquier momento.
- Pone el auto a toda velocidad, amenazando estrellarse con su familia.
- Rompe el auto de ella.
- Llena la casa de basura recogida de la calle.
- Rompe las puertas a patadas, los vidrios, rasga las cortinas, tira del mantel echando todo al piso, vuelca los muebles.
- Rompe plantas, fotos, cartas, documentos, libros, recuerdos, adornos o cualquier tipo de propiedad afectiva de ella.
- Ensucia a propósito, desordena lo que ella acaba de arreglar, desparrama la basura.
- Invade la casa con elementos que a ella le atemorizan o desagradan (Ej. armas de fuego, material pornográfico, pertenencias de un familiar fallecido, etc.).

* Ejemplos retomados de Ferreira (1995) pp. 211-212.

- Esconde o rompe elementos de trabajo o estudio de ella y/o de los hijos.
- Revisa los cajones y pertenencias de ella.
- Abre las cartas que son para ella o escucha sus llamadas telefónicas.
- Habla mal esparce chismes o datos íntimos de ella.
- Sí están separados, pretende entrar a la fuerza a la casa donde ella se encuentra.
- Toca el timbre o aparece a cada rato sin un motivo, para hacer sentir su control.

PANORAMA NACIONAL DE
GRUPOS U ORGANIZACIONES QUE PRESTABAN ALGÚN TIPO DE SERVICIO
A MUJERES MALTRATADAS
1987







**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO
CENTRO DE APOYO A LA MUJER**



HOJA DE INGRESO

FECHA _____

POBLACIÓN BENEFICIADA _____

REMITIDO POR _____

DATOS DEMOGRÁFICOS

NOMBRE _____

EDAD: _____ SEXO: _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO _____

ESCOLARIDAD _____

OCUPACIÓN _____

HORARIO DE TRABAJO Y TEL _____

DIRECCIÓN: CALLE _____

NÚMERO _____ COLONIA _____

MUNICIPIO: _____

EDO. CIVIL: _____ REGIMEN _____

AÑOS DE UNIÓN: _____

1.-MOTIVO DE CONSULTA ACTUAL

MOMENTO O ETAPA EN LA QUE APARECIÓ

SÍNTOMAS ASOCIADOS AL MOTIVO DE CONSULTA

PRECISION SEMÁNTICA

A QUE ATRIBUYE SUS PROBLEMAS

EVENTOS ASOCIADOS AL MOTIVO DE CONSULTA

POR QUE ACUDE A TERAPIA EN ESTE MOMENTO Y NO ANTES O DESPUÉS

QUÉ HA HECHO PARA SOLUCIONAR EL MOTIVO DE CONSULTA

LAS PERSONAS RELACIONADAS AL MOTIVO DE CONSULTA QUE HAN HECHO PARA SOLUCIONARLO

EL MOTIVO DE CONSULTA COMO HA AFECTADO SU VIDA

2.-ASISTENCIA A OTROS SERVICIOS DE PSICOLOGÍA

MOTIVO POR EL QUE ACUDIÓ

RESULTADO DEL TRATAMIENTO

CONCLUYO EL SERVICIO

3.-HACER RESUMEN DEL CASO PARA QUE EL USUARIO DELIMITE EXPECTATIVAS Y OBJETIVO DE TRABAJO (EN QUE SE DARIA CUENTA DE LA MEJORA)

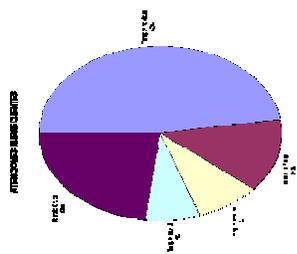
4.-OBSERVACIONES

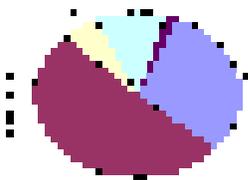
CANALIZACIÓN

FECHA PARA LA SEGUNDA ENTREVISTA (Sólo sí es necesario)

NOMBRE Y FIRMA DEL PSICÓLOGO

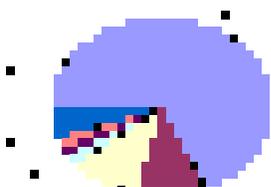












**DIRECTORIO DE INSTITUCIONES QUE ATIENDEN VIOLENCIA EN EL
DISTRITO FEDERAL Y ESTADO DE MÉXICO**

❖ **Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres, A. C.
(COVAC)**

Dirección: Atenor Salas #113-3 Col. Narvarte

C. P. 03020, México, D. F.

Teléfono: 5440-1342

Correo Electrónico: covacmex@laneta.apc.org

❖ **Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C.
(ADIVAC)**

Dirección: Pitágoras # 842 Col. Narvarte

Teléfono: 5543-4700

Tel/Fax: 5682-7969

Correo Electrónico: adivac@laneta.apc.org

Página electrónica: www.laneta.apc.org/adivac

❖ **ÁMBAR Profesionistas por una Vida Digna, S. C.**

Dirección: Frontera # 167, Despacho 705 Col. Roma, Del. Cuauhtémoc

C. P. 06700, México, D. F.

Teléfono/fax: 5584-5344

Correo electrónico: ambarsc@laneta.apc.org

Página electrónica: www.ambar.50megs.com

❖ **APIS Fundación para la Equidad, A. C.**

Dirección: Londres # 70 Col. Del Carmen, Del. Coyoacán

C. P. 04100, México, D. F.

Teléfono: 5659-0548

Fax: 5554-4769

Correo electrónico: apis@laneta.apc.org

Página electrónica: www.laneta.apc.org/apis

❖ **Centro de Apoyo a la Mujer “Margarita Magón”, A. C.**

Dirección: Carlos Pereyra #113; Col. Viaducto Piedad, Del. Iztacalco

C. P. 08200, México, D. F.

Teléfono/Fax: 5519-5845

❖ **Colectivo de Hombre por relaciones Igualitaria, A. C.**

Dirección: Diego Arenas Guzmán # 149, Col. Iztaccíhuatl, Del Benito Juárez

C. P. 03520, México, D. F.

Teléfono/fax: 5696-3498

Correo electrónico: colectivo@coriac.org.mx

Página electrónica: www.coriac.org.mx

❖ **Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)**

Dirección: Dr. Gabriel Hernández, Esq. Dr. Río de la Loza , planta baja,

Col. Doctores, México, D. F.

Teléfonos: 5245-5224/ 5242-6246

Fax: 5352-5248

❖ **Centros de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS)**

- ***Atizapán de Zaragoza***

Dirección: Av. Adolfo Ruíz Cortínez S/N Esq. Acambay, Col. Lomas de

Atizapán; C.P. 52977, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México

- ***Atlacomulco***

Dirección: Av. Alfredo del Mazo s/n Col. Centro

C.P. 50450 Atlacomulco, Edo. de México

Teléfono: (01712) 1-22-59-41

- ***Cuautitlán México***

Dirección: Km. 35.5 Carretera Cuautitlán - Tlalnepantla S/N Col Loma Bonita

antes Loma de Guanós

- *Cuautitlán Izcalli*

Dirección: Av. Constitución # 1000 Col. Cumbria, Junto al lago de los Lirios,
C.P. 54740, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México

Teléfono: (0155) 58-73-21-10 ext. 112

- *Chalco*

Centro de Justicia

Dirección: Calle Prolongación de Tizapa s/n esquina Francisco Javier Mina
Col. Casco de San Juan C.P. 56600, Chalco, Edo. de México

Teléfono: (0155) 59-75-15-81

- *Chimalhuacán*

Dirección: Av. José María Morelos # 15 Col. Barrio San Pedro
C.P. 53330, Chimalhuacán, Edo. de México

Teléfono: (0155) 58-52-40-21

- *Ecatepec*

Dirección: Av. José López Portillo, Km. 1 esq. 20 de noviembre s/n
Col. Ejidal Emiliano Zapata, C.P. 55020, Ecatepec de Morelos,
Edo. de México

Teléfono: (0155) 58-82-10-70

- *El Oro*

Centro de Justicia

Dirección: Carretera El Oro - Atlacomulco Km. 1.5, C.P. 50600,
Edo. de México

Teléfono: (01711) 1-25-04-80

- *Lerma*

Centro de Justicia Planta alta

Dirección: Carretera México - Toluca km. 50.5 Col. La Estación
C.P. 52000, Edo. de México

Teléfono: (01728) 2-85-20-99

- *Metepic*

Dirección: Calle Daniel Espinoza No. 19, Manzana 57, Col. Jesús Jiménez
Gallardo, C.P. 52167, Edo. de México

- Teléfono: (01722) 2-17-93-92
- *Naucalpan*
Dirección: Vía Adolfo López Mateos No.1 Col. Centro, C.P.53000
Naucalpan de Juárez, Edo. de México
Teléfono: (0155) 53-73-15-06
 - *Nezahualcóyotl (La Perla)*
Centro de Justicia Neza - Perla
Dirección: Ciclomores # 131 Col. La Perla, C.P. 57820, Nezahualcóyotl,
Edo. de México
Teléfono: (0155) 57-42-54-14
 - *Tejupilco*
Subprocuraduría
Dirección: Calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N Col. México 68, C.P. 51400
Edo. de México
Teléfono: (01724) 2-67-03-27
 - *Texcoco*
Dirección: Calle 16 de Septiembre No. 107 Col. Centro, C.P. 56100
Edo. de México
Teléfono: (01595) 9-54-08-19 ext. 120
 - *Tlalnepantla*
Subprocuraduría de Tlalnepantla
Dirección: Av. Ejercito del Trabajo S/N 3er. Piso, Col. San Pedro Barrientos
C.P. 54010, Tlanepantla de Baz, Edo. de México
Teléfono: (0155) 53-17-31-35
 - *Tlalnepantla (San Juan Ixhuatepec)*
**Dirección: Centro de Justicia Planta Alta, Av. San José S/N Col. San Juan
Ixhuatepec, C.P. 54189, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México**
Teléfono: (0155) 57-14-58-98
 - *Toluca*
Edificio Central de la Procuraduría del Estado Planta Baja
Dirección: Av. Morelos Oriente # 1300 Col. San Sebastián, C.P. 50090,

Toluca, Edo. de México

Teléfonos: (01722) 2-26-16-00 y 2-26-17-00 ext. 3394

- *Toluca DIFORAMA*

Dirección: Paseo Colón S/N Col. Villa Hogar, C.P. 50080, Toluca, Edo. de Méx.

A un costado del DIFORAMA

Teléfono: (01722) 2-80-31-66

- *Tultitlán*

Dirección: Av. San Antonio No. 22 Col. Barrio de San Bartolo, C.P. 54900

Tultitlán de Mariano Escobedo, Edo. de México

Teléfono: (0155) 58-88-11-62

- *Valle de Bravo*

Centro de Justicia

Dirección: Calle Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca s/n Barrio de San Antonio

Valle de Bravo, Edo. de México

Teléfono: (01726) 2-62-04-04

- *Valle de Chalco*

Dirección: Poniente No. 13, Manzana 140, Lote 20, 4ª Sección Col. Xico

Valle de Chalco, Edo. de México

- *Zumpango*

Centro de Justicia Planta alta

Dirección: Galeana s/n Barrio de Santa María, C.P. 55600, Zumpango,

Edo. de México

Teléfono: (01591) 9-17-57-42

- *Coordinación del CAMIS*

Subprocuraduría de Tlalnepantla

Dirección: Av. Tenayuca #66, Col. Zona Industrial

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México

Teléfono: (01 55) 5565-3607

❖ Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF)

- *Álvaro Obregón*
Dirección: Calle 22 y Av. Hidalgo, Esq. Calle 17; Col. Preconcreto
Del. Álvaro Obregón, México, D. F.
Teléfonos: 5593-8344/ 5593-5883
- *Azcapotzalco*
Dirección: Unidad Habitacional "El Rosario", Esq. Geología y Herreros
Del. Azcapotzalco, México, D. F.
Teléfono: 5319-6550
- *Benito Juárez*
Dirección: Eje Sur Ramos Millán # 95, planta baja,
Col. Héroes de Chapultepec; Del. Benito Juárez, México, D. F.
Teléfonos: 5590-4817/ 5519-1679
- *Coyoacán*
Dirección: Calle Papalotl s/n, Esq. Escuinapa, Col. Pedregal de Santo
Domingo; Del Coyoacán, México, D. F.
Teléfonos: 5421-7331/ 5618-2234
- *Cuajimalpa*
Dirección: Av. Veracruz # 130, Col Cuajimalpa, Centro de Barrio
Del. Cuajimalpa, México, D. F.
Teléfono: 5812-2521
- *Cuauhtémoc*
Dirección: Gante # 15, 2do. Piso, Despachos 224 y 225, Col. Centro
Del Cuauhtémoc, México, D. F.
Teléfono: 5512-4777
- *Gustavo A. Madero*
Dirección: Mercado "María Esther Zuno de Echeverría" 1er. Piso, Paseo
Zumárraga, entre Aquiles Serdán y Miranda, Col. Villa
Del. Gustavo A. Madero, México, D. F.
Teléfono: 5781-9626
- *Iztacalco*

Dirección: Oriente 116 s/n, entre Juan Carbonero y Sur 117,
Col. Cuchilla Ramos Millán, Del. Iztacalco, México, D. F.
Teléfonos: 5649-7583/ 5654-4498/ 5650-1803

- *Iztapalapa*

Dirección: Corazón de la Supermanzana 6, Edificio c, 1er. Piso,
Zona Comercial, Unidad Habitacional "Vicente Guerrero",
Del. Iztapalapa, México, D. F.
Teléfono: 5693-2660

- *Magdalena Contreras*

Dirección: Calle Piaztic s/n, Col. San José Atacaxco (frente a la Secundaria
262), Del. Magdalena Contreras, México, D. F.
Teléfono: 5681-2734

- *Miguel Hidalgo*

Dirección: Av. Observatorio s/n, Esq. José María Mendivil, Col. Daniel
Garza, Del. Miguel Hidalgo, México, D. F.
Teléfono: 2614-3582

- *Milpa Alta*

Dirección: Av. Puebla s/n, Esq. Nuevo León, Col. Villa Milpa Alta
Del. Milpa Alta, México, D. F.
Teléfono: 5844-1921

- *Tláhuac*

Dirección: Margaritas # 5, entre Geranio y Jacarandas, Col. Quiahuatla
Del. Tláhuac, México, D. F.
Teléfonos: 5842-5553/ 5842-8448

- *Tlalpan*

Dirección: "La Casa Blanca" Carretera Federal a Cuernavaca # 2, Planta
Baja, Col. La Joya, Del. Tlalpan, México, D. F.
Teléfono: 5513-9835

- *Venustiano Carranza*

Dirección: Av. Prolongación Lucas Alemán # 11, 1er Piso, Col. Del Parque
(frente al Parque de los Periodistas), Del. Venustiano Carranza,

México, D. F.

Teléfonos: 5552-5692/ 5768-0043

- *Xochimilco*

Dirección: Calle Dalia s/n, Barrio San Cristóbal Xochimilco, Edificio de la
Plaza de San Cristóbal, Del Xochimilco, México, D. F.

Teléfono: 5675-8270

❖ **Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**

Dirección: Alfonso Esparza Oteo Números 117 y 119, Col. Guadalupe Inn

Del. Álvaro Obregón, México, D. F.

Teléfonos: 5256-0096/ 5211-0226

Página electrónica: www.inmujeres.gob.mx